

184

ado Central de Instrucción número 6

MADRID

20

132/04

Año 200

4

SUMARIO

ADORES

CONTRA

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

POR

.....
.....
.....
.....

DENUNCIANTES

.....
.....
.....

ADAS EN

71.451



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004



LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS, DOY FE Y TESTIMONIO. Que en el día de la fecha se ha dictado al tomo 183 del Sumario 20/2004 resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

“DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL SECRETARIO JUDICIAL D. LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN.

En Madrid, a uno de febrero de dos mil seis.

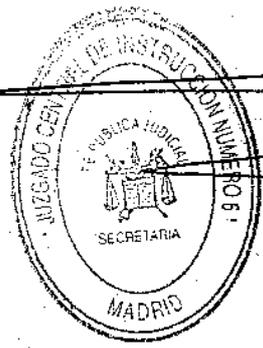
Visto el volumen alcanzado por el tomo 183 del Sumario 20/2004, fórmese el tomo 184 que irá encabezado con testimonio de la presente resolución.

Así lo acuerdo y firmo. DOY FE.”

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito. Y para que conste y sirva de encabezamiento al tomo 184 del Sumario 20/2004, expido el presente que firmo en Madrid, a uno de febrero de dos mil seis.

EL SECRETARIO JUDICIAL

[Firma manuscrita]



Juzgado Central de Instrucción número seis

Asunto: Sumario 20/04

ACEPTACIÓN COMPETENCIA DILIGENCIAS INDETERMINADAS 565/2004

Juzgado De Instrucción nº 41 de Madrid

Partes de lesiones de FERNANDO MANUEL GARCIA CARRASCO

AUTO

En Madrid a uno de febrero de dos mil seis.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: En Este Juzgado Central de Instrucción número 6 se instruye el sumario 20/2004 como consecuencia de los atentados en Madrid, estaciones de RENFE de El Pozo, Santa Eugenia y Atocha, del día 11 de Marzo del 2004.

Segundo: El Juzgado de Instrucción número 41 de Madrid inició diligencias (Indeterminadas nº 565/2004) como consecuencia de las lesiones sufridas por Fernando Manuel García Carrasco, que, en principio, se le ocasionaron por los hechos instruidos en este sumario. Constan partes de Lesiones del Hospital Nuestra Sra. de América.

Tercero: El citado Juzgado de instrucción, por resolución de 23 de marzo de 2004, acuerda la inhibición del conocimiento de su procedimiento a favor del Juzgado Central de Instrucción número 6.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único: Los hechos objeto de las presentes diligencias pueden presentar las características de la presunta comisión de un delito cuyo conocimiento, conforme a lo establecido en los artículos 23, 65 y 88 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, viene atribuido a la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional y, por ende, corresponde su instrucción a los Juzgados Centrales de Instrucción.

Procede aceptar la competencia, por este Juzgado Central, para la instrucción de las diligencias iniciadas en el Juzgado de Instrucción nº 41 de Madrid (Diligencias Indeterminadas 565/2004).

Conforme a lo razonado, a los preceptos legales citados y los demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Se acepta la competencia por este Juzgado Central de Instrucción número 6 para la instrucción de las Diligencias Indeterminadas 565/2004 del Juzgado de Instrucción nº 41 de Madrid, que se acumulan al sumario 20/2004.

Quede el original de este auto en la causa principal y las diligencias remitidas por el Juzgado que se ha inhibido, los partes de lesiones de Fernando Manuel García Carrasco, junto con testimonio de este auto, llévense a la pieza separada correspondiente.

Notifíquese esta resolución al fiscal y a las partes comparecidas con la instrucción de que la misma no es firme siendo susceptible de ser recurrida en reforma ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Así lo acuerda, manda y firma Don Juan Del Olmo Gálvez Magistrado del Juzgado Central de Instrucción número seis. Doy fe.



[Handwritten signature and scribbles at the bottom of the page]





MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN

1453

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº 6
ENTRADA

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200600002149
27-01-06 10:55:37

OFICIO

S/REF: SUMARIO 20/04 27.01.06 12:17

N/REF.: COMISARIO GENERAL DE INFORMACION

FECHA: 27 de enero de 2006

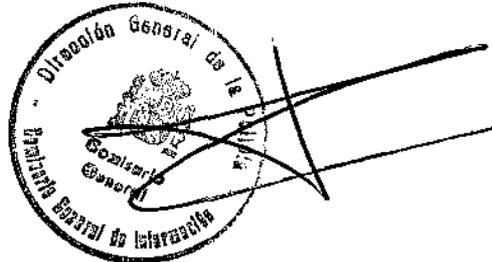
ASUNTO: RDO. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL 11-M INTERESADA POR EL J.C.I Nº 3

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº SEIS DE LA AUDIENCIA N

De conformidad a lo interesado en su escrito de fecha 27 de enero, relativo al asunto del epígrafe, adjunto se remite oficio elaborado por la Unidad Central de Inteligencia de esta Comisaría General, por el que se acompaña copia de la documentación interesada.



EL COMISARIO GENERAL





MINISTERIO
DEL INTERIOR



71454
DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION



O F I C I O

S/REF.: Sumario 20/04, Requerimiento Judicial de fecha 10/01/2006
N/REF.: C.G.I., UNIDAD CENTRAL DE INTELIGENCIA.
FECHA: 26 de Enero de 2006
ASUNTO: CONTESTANDO REQUERIMIENTO JUDICIAL
DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 –AUDIENCIA NACIONAL-
MADRID

En relación al escrito procedente de ese Juzgado, de fecha 10.01.06, en el cual, en el marco del Sumario 20/04, se solicita diversa documentación relacionada con los atentados del 11 M, se adjunta copia, en formato papel, del tráfico telefónico y las ubicaciones de ASRIH RIFFAT ANOUAR, MOHAMED OULAD AKCHA, RACHID OULAD AKCHA, ABDENNABI KOUNJAA, SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET y JAMAL AHMIDAN, al objeto de que se resuelva si procede su remisión al Juzgado Central de Instrucción nº 3, que en requerimiento judicial de fecha 13.12.2006, así lo había solicitado.

Se adjunta copia del requerimiento judicial, JCI nº Tres, de fecha 13.12.2005.

EL COMISARIO JEFE ACCTAL .-

CORREO ELECTRÓNICO:

cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 003 MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001379
78600

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0000100 /2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 3
DE PUBLICA JUDICIAL

DIRECCION GENERAL POLICIA
Comisaría Gral. Información
SECRETARIA
MADRID

Nº. 200500050423
16-12-05 09:02:40

En virtud de la resolución dictada por este Juzgado, remito a ustedes el presente a fin de formularle las siguientes solicitudes:

1.- Listados de llamadas telefónicas y mensajes, tanto de entrada como de salida, correspondientes a los seis meses anteriores al día 4 de abril de 2004, de ASRIH RIFAAT ANOUAR, cuyas trazas de ADN fueron halladas en la bolsa que contenía los explosivos colocados en la vía férrea AVE Madrid-Sevilla. En caso de no obrar en su poder todo el periodo completo facilitarán aquellos datos que posean dentro del mismo.

Es necesario que los listados facilitados comprendan el IMEI de los teléfonos emisor y receptor, así como la hora de la llamada, duración y repetidores a través de los cuales se produjeron las llamadas o fueron emitidos los mensajes, en caso de constar estos datos.

Según datos participados por esa Unidad el número de teléfono utilizado por el mismo pudiera ser el 699835405.

2.- Listados de llamadas telefónicas y mensajes, tanto de entrada como de salida, correspondientes al año inmediatamente anterior al día 3 de Abril de 2004, de MOHAMED AILAD AKCHA, RICHAD OULAD AKCHA, ABDENNABI KOUNJAA y JAMAL AHMIDAN, datos todos ellos necesarios para establecer la relación de estas y otras personas con la tentativa de atentado antes citada, al haber sido encontrados en un vehículo, supuestamente empleado para trasladarse hasta el lugar de comisión de la tentativa de atentado contra el AVE, restos de ADN de alguno de ellos.

Los números de teléfono de los que se dispone son aquellos participados en su escrito de fecha 1 de septiembre pasado, con referencia COMSIARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN/UCI/SECCIÓN A-30-I.

Es necesario que los listados facilitados comprendan el IMEI de los teléfonos emisor y receptor, así como la hora de la llamada, duración y repetidores a través de los cuales se produjeron las llamadas o fueron emitidos los mensajes, respecto a todos y cada uno de dichos números, si estos datos constaran en poder de esa Unidad u otra de ese Cuerpo. En caso de no obrar en su poder todo el periodo completo facilitarán aquellos datos que posean dentro del mismo.



3.- Datos relativos a los titulares de cada una de dichas teléfonos y de los titulares que hayan sido solicitados a las compañías operadoras por haber figurado en los listados de llamadas a las que se refieren los números anteriores, siempre que obren en su poder.

Todos los datos serán remitidos en soporte informático, siempre que sea posible.

En MADRID, a 13 de Diciembre de 2005.

LA MAESTRADA-JUEZ



Fdo.: MARIA TERESA PALACIOS CRIADO

UNIDAD CENTRAL DE INTELIGENCIA
U.C.I.



Comisaría General de Información

Unidad Central de Inteligencia



**DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL
TRAFICO Y UBICACIONES DE LOS
TELEFONOS UTILIZADOS POR:**

**MOHAMED OULAD AKCHA
RIFAAT ANOUAR ASRIH
SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET**

Madrid, 23 de enero de 2.006



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA



Expire
Al
Expire

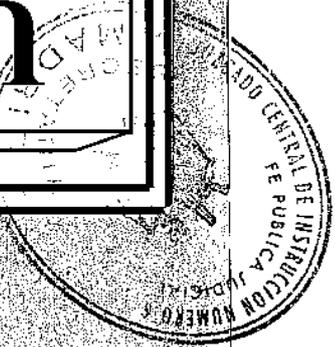
UNIDAD CENTRAL DE INTELIGENCIA



ABDELMAJID.
SARHANE BEN
ANOUAR Y
OULAD, RIFAAT
DE MOHAMED
UBICACIONES
TRAFICO Y

A-30 !

U.C.I.



28/1/58



Comisaría General de Información

Unidad Central de Inteligencia



**DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL
TRAFICO Y UBICACIONES DEL
TELÉFONO 661 830248**

**USUARIO: SARHANE BEN
ABDELMAJID FAKHET**

Madrid, 23 de enero de 2.006



**DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA**





Comisaría General de Información

Unidad Central de Inteligencia



**DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL
TRAFICO Y UBICACIONES DEL
TELÉFONO 651 477 575**

USUARIO: MOHAMED OULAD AKCHA

Madrid, 23 de enero de 2.006



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA





Comisaría General de Información

Unidad Central de Inteligencia



**DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL
TRAFICO Y UBICACIONES DEL
TELÉFONO 618 840 587**

USUARIO: MOHAMED OULAD

Madrid, 23 de enero de 2.006



**DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA**





Comisaría General de Información

Unidad Central de Inteligencia



**DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL
TRAFICO Y UBICACIONES DEL
TELEFONO 646 313 845**

USUARIO: MOHAMED OULAD AKCHA

Madrid, 23 de enero de 2.006



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA





Comisaría General de Información



**DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL
TRÁFICO Y UBICACIONES DEL
TELÉFONO 645658487**

**Usuario:
Mohamed OULAD**



**DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA**





Comisaría General de Información

Unidad Central de Inteligencia



**DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL
TRAFICO Y UBICACIONES DEL
TELÉFONO 699 835 405**

USUARIO: RIFAAT ANOUAR ASRIH

Madrid, 23 de enero de 2.006



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA





Comisaría General de Información

Unidad Central de Inteligencia



**DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL
TRAFICO Y UBICACIONES DEL
TELÉFONO 635243590**

**USUARIO: Sarhane Ben Abdelmajid
Facket**

Madrid, 23 de enero de 2.006



**DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA**





Comisaría General de Información

Unidad Central de Inteligencia



**DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL
TRAFICO Y UBICACIONES DEL
TELEFONO 661830244**

**USUARIO: Sarhane Ben Abdelmajid
Facket**

Madrid, 23 de enero de 2.006



**DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA**





Comisaría General de Información
Unidad Central de Inteligencia



**DOCUMENTACION RELATIVA AL
TRAFICO Y UBICACIONES DEL
TELEFONO 661830243**

**USUARIO: Sarhane Ben Abdelmajid
Facket**

Madrid, 23 de enero de 2.006



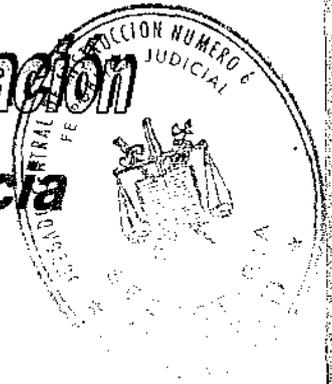
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA





Comisaría General de Información

Unidad Central de Inteligencia



**DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL
TRAFICO Y UBICACIONES DE LOS
TELEFONOS UTILIZADOS POR:**

**RACHID OULAD AKCHA
ABDENNABI KOUNJAA
JAMAL AHMIDAN**

Madrid, 23 de enero de 2.006



**DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA**



71467



U.C.I.

A-30 i

**TRAFICO Y
UBICACIONES
DE RACHID
OULAD,
ABDENNABI
KOUNJAA Y
JAMAL
AHMIDAN.**



UNIDAD CENTRAL DE INTELIGENCIA

Expto

AI

E pte.

41470



Comisaría General de Información

Unidad Central de Inteligencia



**DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL
TRAFICO Y UBICACIONES DEL
TELÉFONO 665 040 605**

USUARIO: JAMAL AHMIDAN

Madrid, 23 de enero de 2.006



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA





Comisaría General de Información

Unidad Central de Inteligencia



**DOCUMENTACION RELATIVA AL
TRAFICO Y UBICACIONES DEL
TELEFONO 656 619 534**

USUARIO: JAMAL AHMIDAN

Madrid, 23 de enero de 2.006



**DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA**





Comisaría General de Información

Unidad Central de Inteligencia



**DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL
TRAFICO Y UBICACIONES DEL
TELÉFONO 628 052 302**

USUARIO: JAMAL AHMIDAN

Madrid, 23 de enero de 2.006



**DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA**





Comisaría General de Información

Unidad Central de Inteligencia



**DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL
TRAFICO Y UBICACIONES DEL
TELEFONO 666 877 592**

USUARIO: JAMAL AHMIDAN

Madrid, 23 de enero de 2.006



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA





Comisaría General de Información
Unidad Central de Inteligencia



**DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL
TRAFICO Y UBICACIONES DEL
TELÉFONO 653029577**

USUARIO: RACHID OULAD AKCHA

Madrid, 23 de enero de 2.006



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA





Comisaría General de Información

Unidad Central de Inteligencia



**DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL
TRAFICO Y UBICACIONES DEL
TELÉFONO 650231809**

USUARIO: RACHID OULAD AKCHA

Madrid, 23 de enero de 2.006



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA





Comisaría General de Información

Unidad Central de Inteligencia



**DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL
TRAFICO Y UBICACIONES DEL
TELÉFONO 646313845**

**USUARIO: RACHID/ MOHAMED
OULAD AKCHA**

Madrid, 23 de enero de 2.006



**DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA**





Comisaría General de Información

Unidad Central de Inteligencia



**DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL
TRAFICO Y UBICACIONES DEL
TELÉFONO 653026006**

USUARIO: RACHID OULAD AKCHA

Madrid, 23 de enero de 2.006



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA





Comisaría General de Información

Unidad Central de Inteligencia



**DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL
TRAFICO Y UBICACIONES DEL
TELÉFONO 653 026 053**

USUARIO: JAMAL AHMIDAN

Madrid, 23 de enero de 2.006



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA



71.479



Comisaría General de Información

Unidad Central de Inteligencia



**DOCUMENTACION RELATIVA AL
TRAFICO Y UBICACIONES DEL
TELEFONO 639 847 428**

USUARIO: JAMAL AHMIDAN

Madrid, 23 de enero de 2.006



**DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA**





Comisaría General de Información

Unidad Central de Inteligencia



**DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL
 TRAFICO Y UBICACIONES DEL
 TELEFONO 656 721 703**

USUARIO: JAMAL AHMIDAN

Madrid, 23 de enero de 2.006



**DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
 CUERPO NACIONAL DE POLICÍA**





Comisaría General de Información

Unidad Central de Inteligencia



**DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL
TRAFICO Y UBICACIONES DEL
TELÉFONO 652 286 979**

USUARIO: JAMAL AHMIDAN

Madrid, 23 de enero de 2.006



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA





Comisaría General de Información

Unidad Central de Inteligencia



**DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL
 TRAFICO Y UBICACIONES DEL
TELEFONO 665 393 235**

USUARIO: ABDENNABI KOUNJAA

Madrid, 23 de enero de 2.006



**DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
 CUERPO NACIONAL DE POLICÍA**





MINISTERIO DEL INTERIOR



21484
DIRECCIÓN GENERAL

DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
POLICIA-CIENTIFICA
Sección Documentoscopia



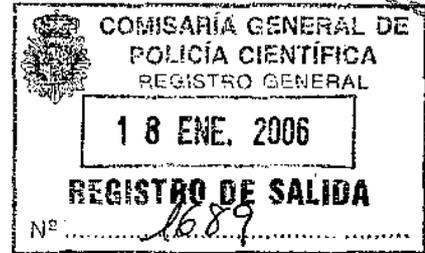
OFICIO

N/REF.: UNIDAD CENTRAL CRIMINALISTICA. Documentoscopia

S/REF.: Sumario nº 20/04

FECHA: 17 de Enero de 2006

ASUNTO: Rdo. Informe Pericial N/R. 2005D0859



Adjunto se remite el Informe Pericial arriba referenciado emitido por la Sección de Documentoscopia de la Unidad Central de Criminalística de la Comisaría General de Policía Científica.

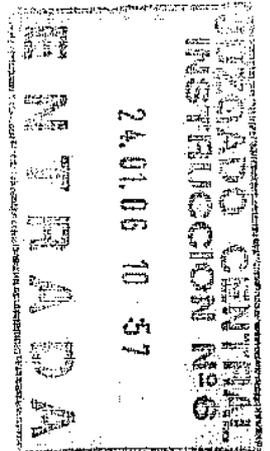
En dicho Informe se consigna el resultado de los estudios técnicos llevados a cabo respecto a los extremos interesados.

Se ruega acuse de recibo en el que conste nuestra referencia, mediante la dirección de correo electrónica que figura al pie del presente oficio.

EL COMISARIO JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE CRIMINALISTICA



Miguel Angel PARÍS TURMO



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 DE LA AUDIENCIA NACIONAL -MADRID-

CORREO ELECTRONICO

tecnicapolicial@policia.es

C/ Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
TEL.- 91 582 24 33
FAX.- 91 582 25 75

71.485



DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

**COMISARIA GENERAL DE
POLICIA CIENTIFICA**



**UNIDAD CENTRAL DE CRIMINALISTICA
SECCION DE DOCUMENTOSCOPIA**

**INFORME PERICIAL 2005D0859
J. CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6 AUDIENCIA NACIONAL
SUMARIO Nº 20/04**



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



INFORME PERICIAL SOBRE TEXTOS MANUSCRITOS

ANTECEDENTES

En relación con **PROCEDIMIENTO SUMARIO 20/2004 del Juzgado Central de Instrucción número SEIS de la Audiencia Nacional**, y en cumplimiento del requerimiento judicial de dicha Autoridad, la Comisaría General de Información, en fecha 07-12-05, remite a la Comisaría General de Policía Científica, una serie de *documentos indubitados originales*, atribuidos a **RACHID OULAD AKCHA** a fin de que se proceda a realizar el cotejo de los mismos con la documentación intervenida en los distintos registros efectuados en el marco del procedimiento reseñado, y se realicen los oportunos informes periciales.

El presente Informe Pericial **2005D0859** aborda el estudio comparativo entre la escritura indubitada de **RACHID OULAD AKCHA**, y las anotaciones dubitadas recogidas en los registros practicados con motivo de los atentados del 11-M, concretamente en las calles Ronda de Atocha Nº 5 de Madrid, Litos 13, 5º D, de Madrid y Martín Gaité nº 40-1-2 de Leganés.

ESTUDIO REALIZADO

La Inspectora y el Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, con números de carné profesional 77.639 y 19.227, especialistas en Documentoscopia y Diplomados en Identificación de Escritura Manuscrita Árabe, adscritos a la Sección de Documentoscopia de la Unidad Central de Criminalística (Comisaría General de Policía Científica), han llevado a cabo el correspondiente estudio técnico con el resultado que se expone a continuación.

Las grafías dubitadas fueron examinadas con el microscopio estereoscópico y de comparación. Estos instrumentos permitieron apreciar con mayor detalle la morfología general de su trazado, las características internas de sus elementos, la forma de los contornos y, en general, todos aquellos aspectos gráficos observables con medios ópticos.

Para este examen se utilizó iluminación a diversos grados de incidencia (rasante, diascópica, oblicua, etc.), con el fin de estudiar las características de los puntos de ataque y de los rasgos finales, la intensidad de la cohesión





Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



y el modo de producirse, la calidad gráfica y la destreza escritural, la velocidad de ejecución de la escritura, etc.

También se obtuvieron datos referentes a: la dirección de la línea de pauta, las dimensiones relativas del trazado, tanto en extensión como en altura, la inclinación de los ejes de las graffías, el grado de curvatura de los trazos, etc.

Análisis de los textos manuscritos

Realizados los estudios comparativos entre las anotaciones incuestionadas de procedencia cierta en caracteres latinos, (no se dispone de caracteres arábigos), extendidas por **Rachid OULAD AKCHA**, y las anotaciones dubitadas procedentes de los registros efectuados en la calle Carmen Martín Gaité (Leganés) y Ronda de Atocha (Madrid) respectivamente, en relación con los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid, éstos han arrojando un resultado negativo.

Cotejada a continuación la escritura indubitada de **Rachid OULAD AKCHA** con las anotaciones manuscritas procedentes del registro efectuado en la calle Litos (Madrid), se han puesto de manifiesto importantes analogías en los documentos que se reseñan a continuación:

- Anotación manuscrita que se inicia "Buchira Mohamed EL Ayachi..."
- Anotación manuscrita en papel pautado, que se inicia "AHMED OULAD AKCHA"
- Anotación manuscrita que se inicia "Ouiad Akcha Karim"
- Anotaciones en una hoja de libreta cuadrículada que se inician "Rv=bn+2am..."
- Anotaciones en una hoja de libreta cuadrículada que se inician "83/3x + y =8..."
- Anotaciones en una hoja de libreta cuadrículada que se inician "y esta es mi recta senda..."
- Anotaciones de una hoja pautada que se inician "CIF"
- Dos Tarjetas de Abono transporte a nombre de Rachid oulad Akcha.
- Documento de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Granada, a nombre de Rachid Oulad Akcha.
- Horario manuscrito que se inicia "Lunes 8-9 cálculo..."



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



- Anotaciones manuscritas en dos páginas pautadas de una libreta de haberes, que se inician "29/05/03 002699 lectura luz" y termina "Filipe 650 152 237"
- Hoja de libreta cuadrículada con anotaciones que se inician " 26 9" y termina "196592"
- Hoja de libreta cuadrículada con anotaciones que se inician " 5 - 821" y termina "12-07-99"
- Hoja de libreta cuadrículada con anotaciones que se inician " M 458" y termina "196592"
- Hoja de libreta cuadrículada con anotaciones que se inician " M 485" y termina "600"
- Hoja de libreta cuadrículada con anotaciones que se inician " 02/08/99" y termina "22(484)"
- Hoja de libreta cuadrículada con anotaciones que se inician "Día/Mes" y termina "1140"
- Hoja de libreta cuadrículada con anotaciones que se inician " 627067430 Abdelilah" y termina "Alcocer"

Estas semejanzas afectan a elementos de la importancia de los constitutivos y estructurales y a cualificados habitualismos gráficos que, apartándose del modelo aprendido, impregnan los escritos de un mismo individuo dotándoles de su impronta personal. Su origen semi-inconsciente y su carácter automático, fruto del hábito, hace que se ejecuten de forma prácticamente involuntaria y que sean, por tanto, difíciles de omitir en su expresión gráfica.

Como **material indubitado** para el cotejo, se ha hecho uso de una comparecencia manuscrita por Rachid OULAD AKCHA ante el Juzgado de Instrucción nº 3 de Madrid, justificante Bancario de Entrega en efectivo a favor de Naima Oulad Akcha, solicitud de Autorización para trabajar a nombre de Rachid Oulad Akcha, un certificado de libertad condicional firmado por el mismo, así como una serie de documentos indubitados remitidos a requerimiento del Juzgado Central de Instrucción nº 6, para la realización del presente, entre los que se encuentran un contrato de trabajo en la Empresa "MUÑOZ TABIQUES INTERIORES SA", una ficha de entrega de equipos de protección a nombre del referido, una solicitud de alta por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, un documento firmado del grupo empresario "MUÑOZ", un certificado de retenciones del IRPF y una fotocopia del pasaporte del referido Rachid OULAD AKCHA.



Ministerio del Interior

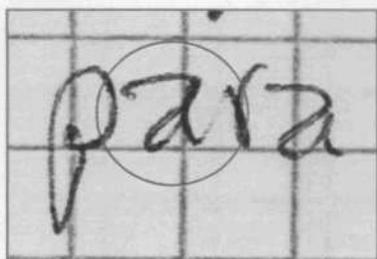
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



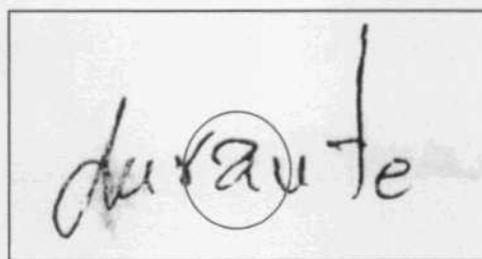
En cuanto a morfología de conjunto se trata de una escritura de tamaño medio y formas semiangulosas, que se ajustan en general a un modelo tipográfico. Se observan ganchos y arpones en los ataques, siendo los escapes breves y apoyados. De hampas elevadas de trazo sencillo o en lazo estrecho y jambas habitualmente en ojal. Presenta cierta oscilación en los ejes de las grafías, habitualmente yuxtapuestas. Los óvalos, de desarrollo levógiro, escapan en su parte superior izquierda, las "m" de desarrollo alternativo en arcada y guirnalda, y las tildes habitualmente bajas y retrasadas. Los puntos de las "i" describen habitualmente un pequeño guión o un óvalo aplastado. Denota en general un dominio escritural medio

Por otra parte, atendiendo a las particularidades de detalle, se pueden destacar entre otras:

- Las "a,a" tipográficas se inician en gancho describiendo una meseta ligeramente convexa de inflexión angulosa, y segundo elemento ojival y estrecho, como se observa en "para" de la escritura dubitada y en "durante" de la indubitada.

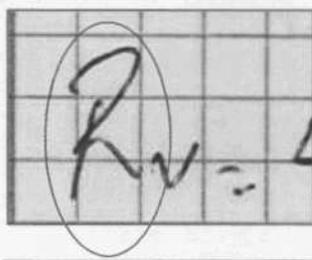


DUBITADA

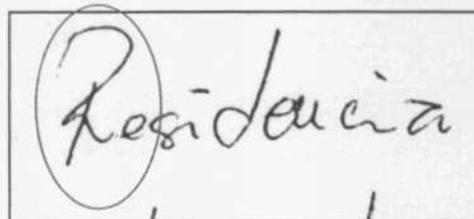


INDUBITADA

- Las "R,R" realizadas en dos movimientos escriturales, describen un magistral recto y un segundo elemento sobredimensionado de inflexión semiangulosa por detrás del magistral y escape en gancho por encima de la línea de pauta, como sucede en "Rv" de la escritura sospechosa y "Residencia" de la cierta.



DUBITADA



INDUBITADA

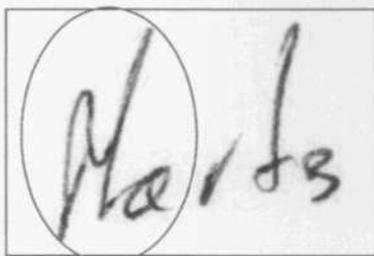


Ministerio del Interior

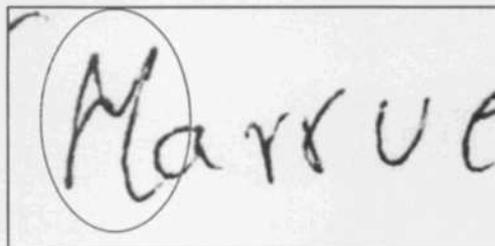
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



- Las "M,M" se caracterizan por su magistral de doble trazado que describe una figura triangular en su interior, como se observa en "Martes" de las anotaciones dubitadas, y "Marruecos" de las indubitadas.

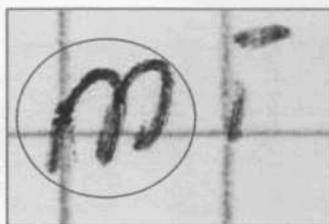


DUBITADA

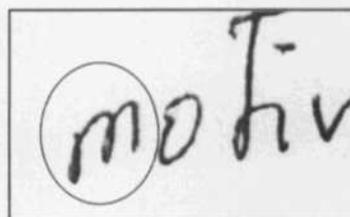


INDUBITADA

- Las "m,m" en arcada de grammas ascendentes, se inician en un magistral de doble rasgueo, y describen una inflexión en ojal ciego que alcanza la línea de pauta. Se observa en "mi" de los escritos acriminados, y en "motivos" de los incuestionados.

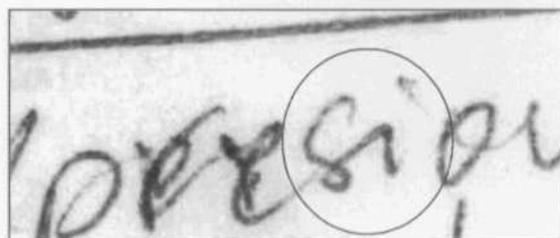


DUBITADA

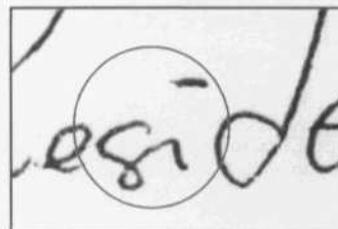


INDUBITADA

- El grupo de enlace "si" se caracteriza por su ataque en gancho y su escape en un pequeño bucle que enlaza con la grafía siguiente. Sucede en "Expresión" de la escritura sospechosa y "Residencia" de la cierta.



DUBITADA



INDUBITADA



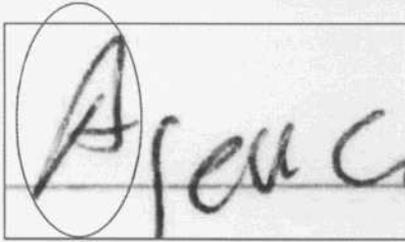


Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



- Las "A,A" describen un magistral de ataque interior y doble rasgueo, y escapan por encima de la línea de pauta enlazando en un único movimiento con el travesaño, como sucede en "Agencia" de la escritura sospechosa y "Akcha" de la autentica.

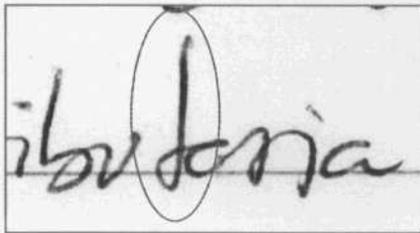


DUBITADA

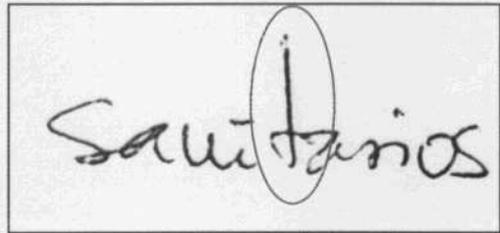


INDUBITADA

- Las "t,t" se constituyen en un único movimiento, de magistral largo y recto, que enlaza con el travesaño, describiendo una figura triangular sobre la línea de pauta. Se puede ver en "tributaria" de las anotaciones sospechosas, y "sanitarios" de las indubitadas.

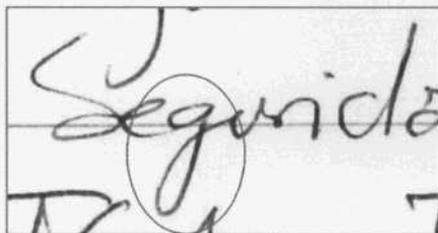


DUBITADA

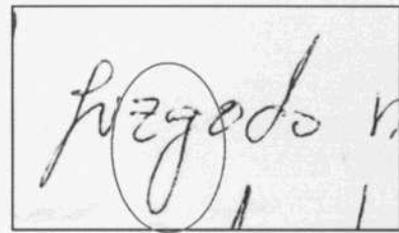


INDUBITADA

- Las "g,g" describen un óvalo aplastado y una jamba larga en ojal, como sucede en "Seguridad" de la escritura incierta, y en "Juzgado" de la auténtica.



DUBITADA



INDUBITADA





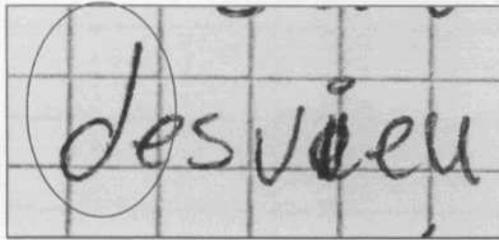
Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



41.492

- Las "d,d" describen un movimiento de desarrollo levógiro que se inicia en el óvalo escapando en la parte superior del magistral. Se puede encontrar en "desvien" de la escritura dubitada , y "de" de la cierta.

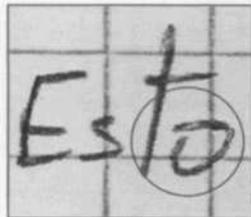


DUBITADA

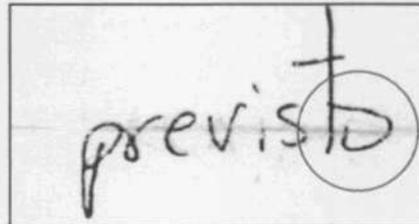


INDUBITADA

- Las "o,o" de desarrollo levógiro y conformación poligonal, se caracterizan por su meseta plana y su escape proyectado que deja el óvalo abierto. Sucede en "Esto" de las grafías sospechosas, y "previsto" de las incuestionadas.

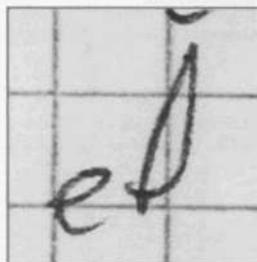


DUBITADA

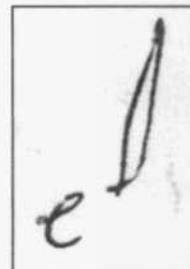


INDUBITADA

- El grupo "el" se caracteriza por el descolgamiento de la "e", y la peculiar conformación de la "l", de lazo anguloso y escape contenido, observándose en ambos grupos de escrituras.



DUBITADA



INDUBITADA

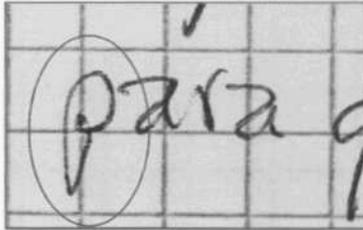


Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



- Las "p,p" describen un magistral en dos trazos, de perfil ascendente suave que da origen al segundo elemento en forma de óvalo dextrógiro. Sucede en "para" de la escritura cuestionada y en "parte" de la auténtica.

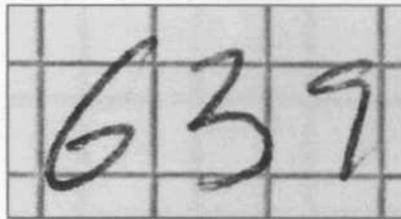


DUBITADA

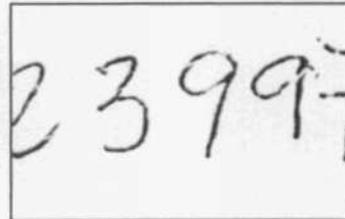


INDUBITADA

- El guarismo 3 describen un elemento superior semianguloso, una inflexión descendente y un segundo elemento más amplio de trazado cuadrangular.

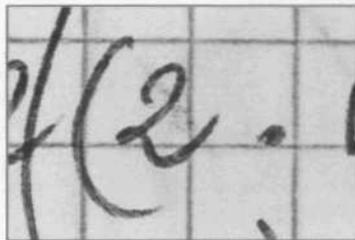


DUBITADA

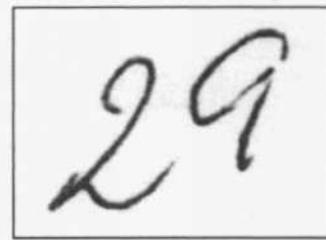


INDUBITADA

- El guarismo 2 se inicia en un amplio gancho, describe una inflexión bhucleada sobre la línea de pauta y escapa en un rasgo de marcada sinuosidad y final proyectado y ascendente.



DUBITADA



INDUBITADA

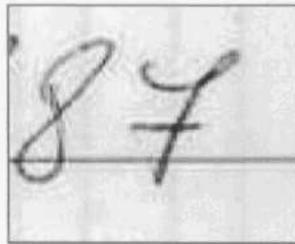


Ministerio del Interior

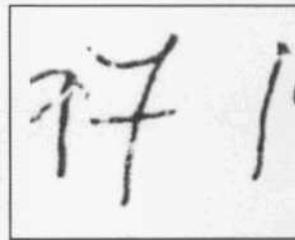
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



- El guarismo 7 describe una meseta cóncava qde inflexión en bucle ciego, que da origen al magistral, largo y ligeramente descolgado de la línea de pauta y travesaño en guión largo.

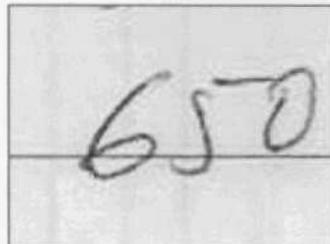


DUBITADA

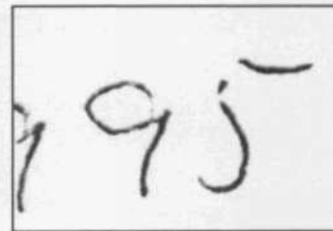


INDUBITADA

- El guarismo 5 realizado en dos trazos, describe una meseta ligeramente cóncava, y un magistral independiente en gancho.



DUBITADA



INDUBITADA



FIRMAS

En cuanto a las firmas obrantes en los documentos dubitados, se ha podido determinar que presentan, en general, un trazado decidido, rápido, espontáneo, dominado, como corresponde al de una persona que tiene perfectamente asumido su espíritu gráfico, no estando presentes en ellas signos clásicos de falsedad (temblores, titubeos, indecisiones, etc).

Se observa por otra parte correspondencia con las indubitadas. Estas presentan similitudes en cuanto a calidad gráfica, dominio escritural, amplitud y armonía de los movimientos y, a un nivel pormenorizado, en cuanto a habitualismos, tendencias y demás particularidades individualizadoras del grafismo.

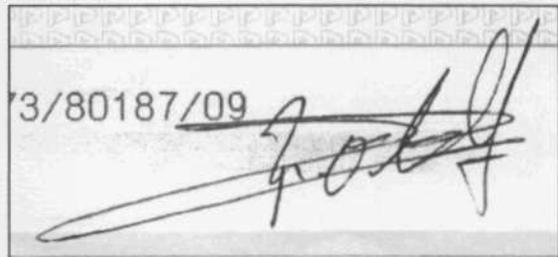
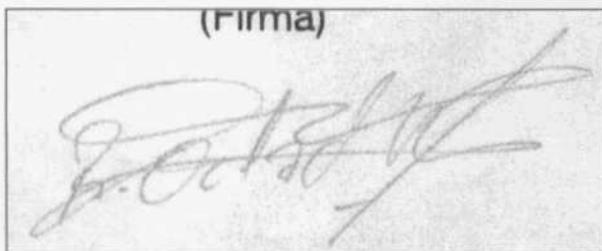
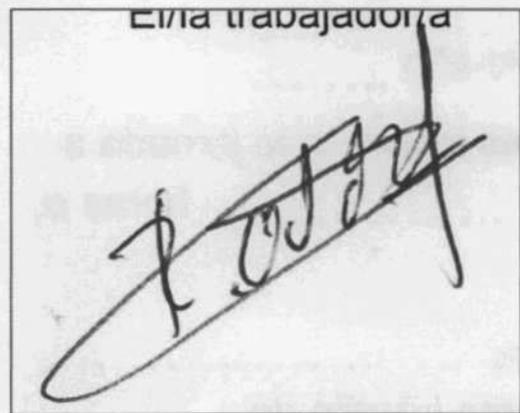


Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



Se trata de un modelo de media firma semilegible, de cierta variabilidad, compuesto por la inicial "R" seguida del primer apellido, rubricado con un trazo envolvente y regresivo de escape proyectado sobre la línea de pauta, que da origen al último elemento, que representa la inicial del segundo apellido. Tanto en las dubitadas como en las indubitadas se observa una similar proporción, ligera inclinación de la línea de pauta, espaciado entre las grafías, distribución de gruesos y perfiles... todo lo cual conduce a la fijación de una común autoría en todas ellas, habiendo sido realizadas por la misma persona, RACHID OULAD AKCHA.



DUBITADAS

INDUBITADAS



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



El conjunto de correspondencias que preceden, tanto en generalidades como en particularidades, conducen a la fijación del común origen o autoría de las escrituras y firmas dubitadas e indubitadas que se han cotejado pudiendose concluir que todas ellas han sido realizadas por la misma persona, RACHID OULAD AKCHA.

En virtud de lo que antecede, se formulan las siguientes

CONCLUSIONES

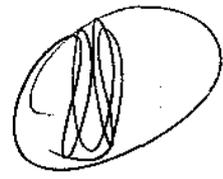
PRIMERA.- Han sido manuscritas por RACHID OULAD AKCHA, las anotaciones y firmas recogidas en el piso de la calle Litos13- 5ºD de Madrid, que se relacionan en las páginas 2 y 3 del presente Informe.

Se da por concluido el presente informe pericial que consta de once folios escritos sólo por su anverso, con la rúbrica de los peritos los diez primeros y firma en el último.

Se acompañan imágenes explicativas de los análisis practicados, y en un anexo aparte, imágenes de conjunto de la documentación estudiada.

Los documentos indubitados remitidos para la realización del presente, se devuelven a la Comisaría General de Información.

Madrid, 16 de enero de 2006



71.497



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



D.G.P. 0 - 004

DOCUMENTOS INCUESTIONADOS



Rachid Oulad Akcha.



por motivos sanitarios por parte de mi madre a quien llevo mas de 6 años sin poder ver, ya que su estado físico no le permite viajar, y siempre cuando viene mi padre a verme viene solo, junto al con mi hermano. adjunto el informe médico de mi madre la cual esta enferma y en cama.

durante el periodo de - del 29 de Mayo al 14 de junio

Teniendo previsto residir durante este periodo en
La Residencia familiar en C/ Djibuti nº 53
de Tetuan (Marruecos) Telf: 0021239971995

Comparezco ante esta secretaria del juzgado numero 3
de Madrid a fin de cambiar la fecha solicitada antes

En Madrid: 14 de Mayo 2002





41.499



EXTRANJEROS

Régimen General no Laboral

(14)

NIE [Redacted]

(Sello de registro de entrada)

SOLICITANTE

1.º Apellido (1.º Nom, 1.º Surname) OULAD AKCHA	Nacionalidad actual MARROQUI	
2.º Apellido (2.º Nom, 2.º Surname) [Redacted]	Lugar de nacimiento Tetuan (Marruecos)	
Nombre (Prénoms, Given names) RACHID	País de nacimiento Marruecos	
Apellido de nacimiento (Nom de naissance, Surname of Birth) OULAD AKCHA	Fecha de nacimiento 27/01/1971	Sexo Varon
Profesión ESTUDIANTE	Nombre del padre Ahmed	E. Civil Soltero
	Nombre de la madre Fatima	

DOMICILIO EN ESPAÑA

Calle o plaza Plaza Conde de Ferreira (Martivicos)	N.º 10-1A	Dto. Postal 29009	Teléfono (con prefijo) [Redacted]
Localidad Malaga		Provincia Malaga	

FAMILIARES A SU CARGO (1) (2)

Cónyuge: Apellidos y Nombre [Redacted]	NIE [Redacted]	Nació el [Redacted]
Núm. de hijos menores de 18 años o mayores que vivan a sus expensas [Redacted]	Núm. de ascendientes [Redacted]	Otros familiares [Redacted]

MENORES DE 18 AÑOS O INCAPACITADOS A SU CARGO CUYA INCLUSION SE SOLICITA (2)

Apellidos y Nombre	NIE	Nació el
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

PERSONA DE LA QUE DEPENDE (3)

Apellidos y Nombre [Redacted]	NIE [Redacted]	Nació el [Redacted]
----------------------------------	-------------------	------------------------

SOLICITA

21 <input type="checkbox"/> Prórroga de estancia	24 <input type="checkbox"/> Permiso de residencia especial	27 <input type="checkbox"/> Cédula de inscripción
22 <input type="checkbox"/> Permiso de residencia inicial	25 <input type="checkbox"/> Permiso de residencia para refugiados	28 <input type="checkbox"/> Certificado de residencia (4)
23 <input type="checkbox"/> Permiso de residencia ordinario	26 <input checked="" type="checkbox"/> Tarjeta de estudiante	29 <input type="checkbox"/> Otros certificados (5)

OBSERVACIONES

[Redacted]

Resolución de la solicitud	
Clase:	
21 22 23 24 25 26 27 28 29	<input type="checkbox"/>
Fecha concesión	
Fecha caducidad	
Nº de serie de la cartulina	

_____ a _____ de _____ de 19 _____

Firma del solicitante
[Signature]

Huella

- NOTAS:**
- Se rellenará solamente en el caso de que el solicitante tenga familiares a su cargo y vayan a residir con él.
 - Por cada una de las personas relacionadas —a cargo del solicitante— se deberá presentar un impreso individual de solicitud.
 - A rellenar sólo por aquellos solicitantes que dependan económicamente de una persona que sea titular de algún permiso que legalice su estancia en España o lo tenga en trámite de solicitud.
 - Deberá hacerse constar en el espacio reservado a observaciones el motivo por el que se solicita y el lugar en que debe presentarse.
 - Especificar en el espacio reservado a observaciones la solicitud de que se trate.

EJEMPLAR PARA LA DEPENDENCIA POLICIAL QUE TRAMITA EL EXPEDIENTE

1



Ministerio del Interior
Dirección General
de Instituciones Penitenciarias

Establecimiento Penitenciario Madrid III
Valdemoro



CERTIFICADO DE LIBERTAD CONDICIONAL

RESEÑA DE LA RESPONSABILIDAD:
EJEC. 528/98 (Rº 6/98)
A.P. 4ª MADRID

Firma del liberado,



D.CARNET PROFESIONAL Nº 56830, SUBDIRECTOR DE REGIMEN DEL CENTRO PENITENCIARIO MADRID-III, DEL QUE ES DIRECTOR D. CARNET PROFESIONAL Nº 89995.

CERTIFICO:

Que en el día de la fecha, en virtud de Auto de fecha 11-02-2002, dictado por el Juzgado de Vigilancia Penitencia núm. Tres de Madrid, ha sido puesto en situación de LIBERTAD CONDICIONAL por razón de la/s responsabilidad/es que al margen se reseña, el penado:

Apellidos: OULAD AKCHA
Nombre : RACHID NIS: 9804086709

Y para que conste, entrega al interesado y remisión al Tribunal/es sentenciador/es, expido la presente que, con el visto bueno del Sr. Director y sello del Establecimiento, firmo en Valdemoro a 20-03-2002.

EL SUBDIRECTOR,



HUELLA DACTILAR DEL PULGAR

DERECHO	IZQUIERDO
	

41.501



ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

IMPRESO GRATUITO. PROHIBIDA SU VENTA

POR FAVOR, NO ESCRIBA EN LOS ESPACIOS SOMBRÉADOS. RELLENÉLO EN ESPAÑOL. A MAQUINA O CON BÓLGRAFO NEGRO Y LETRA DE IMPRINTA

EXTRANJEROS

Solicitud de Autorización para trabajar (Real Decreto 864 / 2001)

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
REGISTRO GENERAL DE ESPACIOS PARA SELLOS DE REGISTRO

40

SECRETARÍA MADRID

21 JUN 2001

HORA: ENTRADA

N.I.E. X-21031233-B

N.E.V.

1) DATOS PERSONALES DEL EXTRANJERO

1º Apellido: QULAD 2º Apellido: AKCHA

Nombre: Rahid Fecha de nacimiento (1): 27/01/1971

Lugar de Nacimiento: Tetuan (MPR) Sexo (2): H M Estado Civil (2): S C V D

Pais de Nacimiento: MARRUECOS Pais de Nacionalidad: MARRUECOS

Nombre del padre: AHMED Nombre de la madre: FATIMA

Domicilio en España C./Pl.: C/Valle Inclan Nº: 62 Piso: 6º 2º

Teléfono: 650231809 Localidad: MADRID CP: 28044 Provincia: MADRID

2) DATOS RELATIVOS A LA AUTORIZACION QUE SE SOLICITA

2.1. CONDICIÓN QUE LE HABILITA PARA LA AUTORIZACIÓN(2)

- 2.1.1. Ser titular de una autorización de estancia por estudios.
- 2.1.2. Ser titular de un permiso de residencia temporal por: Arraigo Circunstancias excepcionales
- 2.1.3. Estar autorizado a permanecer en España mediante documento de solicitante de asilo.
- 2.1.4. Disponer de un contrato de enrole en buque dedicado a la navegación de cabotaje.
- 2.1.5. Disponer de un contrato de trabajo en prácticas o para la formación.

2.2. TIPO DE AUTORIZACIÓN QUE SOLICITA (2)

- 2.2.1. INICIAL PRÓRROGA
- 2.2.2. A TIEMPO PARCIAL(5) TEMPORAL(5)
- 2.2.3. CUENTA AJENA(6) CUENTA PROPIA(6)

RENOVACIÓN

2.3. DATOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD

Nombre o Razón Social: BAR C.I.F. o N.I.F.:

Actividad de la entidad (3): Hostelería

Ocupación o puesto (4): CAMARERO

Domicilio: C/ RAMON SERRANO Nº: 3 Piso:

Localidad: MADRID C.P.: Provincia Centro de trabajo: MADRID

3) DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

C./Pl.: C/Valle Inclan Nº: 62 P: 6º 2º

Localidad: MADRID C.P.: 28044 Provincia: MADRID

MADRID 21 de Junio de 2001

Firma del solicitante

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN ADOPTADA

RESOLUCIÓN LABORAL FECHA	
AUTORIDAD PROVINCIAL	D. G.O.M.
CONCEDIDA <input type="checkbox"/> DENEGADA <input type="checkbox"/>	
RESOLUCIÓN GUBERNATIVA FECHA	
AUTORIDAD GUBERNATIVA	C.G.E.D.
CONCEDIDA <input type="checkbox"/> DENEGADA <input type="checkbox"/>	
FECHA INICIO EFECTOS	
FECHA CADUCIDAD	

(1) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año y en éste mismo orden (2) Márquese con X el cuadro que proceda; (3) Por ejemplo: Agricultura, Construcción, Hostelería; (4) Por ejemplo: Peón Agrícola, Albañil, Cocinero; (5) Sólo en el caso de estancia por estudios; (6) Sólo en el caso de titular de residencia temporal.

PRESENTAR ORIGINAL Y TRES COPIAS. EL PLAZO DE EFICACIA ADMINISTRATIVA DE ESTA SOLICITUD, PARA PODER SER APORTADA ACOMPAÑANDO A LA SOLICITUD DE VISADO, ES DE TRES MESES, A CONTAR DESDE LA FECHA CONFIGURADA POR LOS OCHO PRIMEROS DÍGITOS DEL NÚMERO DE ENLACE DE VISADO (N.E.V.).



71.509



BANCO POPULAR

ENTREGA DE EFECTIVO

0124 MADRID, URB. 13

A FAVOR DE D./Dña. NAIMA OULAD AKCHA

NUM. DE CUENTA 073/80187/09

N.º 7581198

RESGUARDO PARA EL CLIENTE

EFFECTUADA POR D./Dña.

CON DOMICILIO EN

MONEDA E IMPORTE

EFFECTIVO BILLETES Y METALICO

EUR *****6.000,00

¿DESEA QUE EL BANCO AVISE AL BENEFICIARIO DE ESTA ENTREGA? NO

MONEDA E IMPORTE (en letra):

FECHA: 14-11-2003

EUROS SEIS MIL *****

(Firma de quien hace la entrega)

0075/0124 000362 14-11-2003 13:13 073/80187/09 *****6.000,00 EUR 15-11-2003 NAIMA OULAD AKCHA

RECIBADO DESTINADO A LA AUTENTICACION BANCARIA

1-2

ESTE RESGUARDO SOLO SERA VALIDO CON AUTENTICACION MECANICA O, EN SU DEFECTO, CON FIRMAS AUTORIZADAS DEL BANCO

3

صورة صاحب الجواز
Photographie du titulaire



امضاء صاحب الجواز
signature du titulaire



Prénoms (s) RAHMA

أولاد كاتية

Nom OULAD AKCHA

الجنسية المغربية
Nationalité Marocaine

تاريخ الميلاد

Né le 27, 1, 1971

مكان الميلاد

Lieu de naissance TETOUAN

المهنة

Profession SALARIE

منوان السكن

Domicile c/ valle michan bet. la pa
MADRID

نمبر C.I.N.

Número C.I.N. L 273827

71.503



INSTRUCCIONES BÁSICAS DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN

ASEPEYO, MUTUA

RESUMEN ART. 29 DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Obligaciones de los Trabajadores en materia de Prevención de Riesgos.

Corresponde a cada trabajador velar por su propia seguridad y salud en el trabajo...

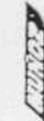
Para ello, los trabajadores deberán:

- Usar adecuadamente las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y, en general, cualesquiera otros medios con los que desarrolle su actividad.

Informar de inmediato a su superior jerárquico directo acerca de cualquier situación que, a su juicio, entraña un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores.

Cooperar con el empresario para que éste pueda garantizar unas condiciones de trabajo que sean seguras y no entrañen riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores.

El incumplimiento de las obligaciones en materia de prevención de riesgos a que se refieren los apartados anteriores tendrá la consideración de incumplimiento laboral a los efectos previstos en el artículo 60.1 del Estatuto de los Trabajadores.



A través de este folleto se informa sobre las condiciones generales de seguridad que deben imperar en esta obra...

- Las obras deben estar señalizadas, informando adecuadamente de los riesgos existentes. Respete las señales y el en su opinión falta alguna, consúltelo con su encargado.

Los medios auxiliares (andamios de boriquetes, andamios tubulares modulares, andamios, colgantes, escaleras...) han de ser seguros y adecuados al trabajo a realizar.

La máquina utilizada en obra debe ser segura. Si observe algún riesgo o funcionamiento defectuoso, comuníquelo inmediatamente a su encargado. No ande o desmonte ningún dispositivo de seguridad.

Las protecciones colectivas son obligatorias. No las quite, desmonte o modifique por respeto a su propia seguridad y la de sus compañeros.

La maquinaria móvil de obra es un riesgo añadido. Evite entrar en su radio de acción, y añátese siempre en lugar visible para su conductor.

La electricidad puede ser muy peligrosa. Utilice adecuadamente. Si observe alguna anomalía, comuníquela inmediatamente a los responsables de la obra. No toque ni manipule nada.

La Empresa le facilitará las protecciones individuales más adecuadas. Utilícelas y consérvelas por su propio interés.

Los vestuarios, duchas y comedores forman parte de la seguridad y la higiene en obra. Manténgalos en buen estado de conservación.

Evite el alcohol en el trabajo. Un buen profesional no se pone en peligro ni tampoco a sus compañeros. Respeta la seguridad de los demás al quiere que lo respeten.

No espere a que le obligen a respetar las medidas de seguridad. Las improvisaciones son causa de la mayoría de los accidentes.

Este folleto de información adjunto sobre las condiciones generales de la Seguridad que deben imperar en obra...

D.H.A.: X-2031233B

Firma y Nombre del trabajador:

[Signature]

RACHID OULAD AKCHA



RELACION DE DEPENDENCIAS

MADRID

- MUTUA ASEPEYO, S.A.
C/ Madrid 2008 Tel: 91 513 51 41
C/ Madrid 2008 Tel: 91 513 51 41
C/ Madrid 2008 Tel: 91 513 51 41



41.504



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES



TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL



TA.2/S

Registro de presentación

Registro de entrada

Espacio reservado para referencias, codificaciones informáticas, etc.

SOLICITUD DE: ALTA, BAJA O VARIACIÓN DE DATOS DEL TRABAJADOR POR CUENTA AJENA O ASIMILADO

1. DATOS DEL AFILIADO/A

Form fields for personal data: PRIMER APELLIDO (OULAD AKCHA), SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE (RACHID), NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL (28/1143327014), FECHA DE NACIMIENTO (09/01/1971), etc.

2. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD (Marque con "X" la opción correcta)

Form fields for application type: ALTA (checked), BAJA, VARIACION DE DATOS, CAUSA DEL ALTA/BAJA/VARIACION DE DATOS, FECHA DE ALTA/BAJA/VARIACION DE DATOS (09/05/2003)

3. DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE

Form fields for employer data: RAZON SOCIAL DEL EMPRESARIO COLECTIVO O NOMBRE Y APELLIDOS DEL EMPRESARIO/A INDIVIDUAL (MUÑOZ TABIQUES INTERIORES S.A.), 3.1 RÉGIMEN/SISTEMA ESPECIAL (GENERAL), CÓDIGO CUENTA COTIZACIÓN (C.C.C.) (28106619663)

4. DATOS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Form fields for labor and social security data: 4.1 CONTRATO DE TRABAJO (4.1.1 CÓDIGO: /401, 4.1.2 FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DE TRABAJO: 09/05/2003), 4.2 TRABAJADORES/AS CON EXCLUSIONES DE COTIZACIÓN, 4.3 RELACION LABORAL DE CARÁCTER ESPECIAL, 4.4 GRUPO COT. (/09), 4.5 EPÍGRAFE AEP. (/97), 4.6 INDICAR SI EL TRABAJADOR/A SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE: DESEMPLEADO/A, etc.

Form fields for signatures and stamps: FIRMA DEL TRABAJADOR/A, FIRMA Y SELLO DEL EMPRESARIO/A, DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN Y MEJORA DE LA SOLICITUD, DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Form fields for submission and organ: SUBSANACIÓN Y/O MEJORA REQUERIDA, ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD: DIRECCIÓN PROVINCIAL O ADMINISTRACIÓN DE LA T.G.S.S.

Form for submission and improvement: SUBSANACIÓN Y/O MEJORA DE LA SOLICITUD DE ALTA, BAJA O VARIACIÓN DE DATOS DEL TRABAJADOR POR CUENTA AJENA O ASIMILADO (TA2/S). Includes N.º DE SEGURIDAD SOCIAL DE TRABAJADOR/A (28/1143327014) and C.C.C. (28106619663).

Form for registration: RESGUARDO DE SOLICITUD DE ALTA, BAJA O VARIACIÓN DE DATOS DEL TRABAJADOR POR CUENTA AJENA O ASIMILADO (TA2/S). Includes N.º DE SEGURIDAD SOCIAL DE TRABAJADOR/A (28/1143327014) and C.C.C. (28106619663).

ADVERTENCIA: En las Comunidades Autónomas con lengua cooficial, existe a su disposición este impreso redactado en lengua vernácula.

TA. 2/S (3-2001)

Antes Grabar DANCOSI.F.T. Sevilla



I.R.P.F. Retenciones sobre rendimientos del trabajo Comunicación de datos al pagador (art. 82 del Reglamento del I.R.P.F.)

Si prefiere no comunicar a la empresa o entidad pagadora alguno de los datos siguientes, la retención que se le practique podría resultar superior. En tal caso, recuperará la diferencia, si procede, cuando se tramite su solicitud de devolución por parte de la Agencia Tributaria, o en el supuesto de no tener obligación de presentar declaración del I.R.P.F., o bien como consecuencia de la presentación de esta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el percceptor tiene derecho a ser informado previamente de la existencia de un fichero o tratamiento de datos de carácter personal, de la finalidad de la recogida de éstos y de los destinatarios de la información, de la responsabilidad del tratamiento o, en su caso, de su representante, así como de la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o cancelación de los mismos.

Datos del percceptor que efectúa la comunicación

N.I.F.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Año de nacimiento
X2031233 B	OUCHO AKCHA		RACHIO	1971

A. Situación familiar y grado de minusvalía del percceptor

Situación familiar: Marque con una X la casilla que corresponda a su situación familiar de las tres siguientes:

1. Soltero, viudo, divorciado o separado legalmente con hijos solteros menores de 18 años o incapacitados judicialmente que conviven exclusivamente con Vd. sin convivir también con el otro progenitor, siempre que proceda consignar al menos un hijo o descendiente en el apartado B de esta comunicación. 1
2. Casado y no separado legalmente cuyo cónyuge no obtiene rentas superiores a 250.000 pta. anuales. 2
N.I.F. del cónyuge (si ha marcado la casilla correspondiente a la situación 2, consigne el N.I.F. de su cónyuge): _____
3. Situación familiar distinta de las dos anteriores (solteros sin hijos; casados cuyo cónyuge obtiene rentas superiores a 250.000 pta. anuales, ... etc.). 3
(Marque también esta casilla si no desea manifestar su situación familiar).

Minusvalía: Si tiene reconocido por el IMSERSO o por el órgano competente de su Comunidad Autónoma en materia de valoración de minusvalías un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, marque con una "X" la casilla que corresponde a su situación:

Grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100 e inferior al 65 por 100. (También marcarán esta casilla quienes tengan reconocida por la Seguridad Social una pensión por incapacidad permanente total o absoluta, o por gran invalidez)	<input type="checkbox"/>
Grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100 e inferior al 65 por 100, siendo, además, trabajador activo que pueda acreditar la necesidad de ayuda de terceras personas para desplazarse a mi lugar de trabajo o para desempeñar el mismo, o bien movilidad reducida para utilizar medios de transporte colectivo	<input type="checkbox"/>
Grado de minusvalía igual o superior al 65 por 100	<input type="checkbox"/>

B. Hijos y otros descendientes solteros menores de 25 años (o mayores discapacitados) que conviven con el percceptor

Si tiene hijos o descendientes solteros menores de 25 años (o mayores de dicha edad, si son discapacitados) que conviven con Vd. y que no tienen rentas anuales superiores a 1.000.000 de pesetas, consigne los datos de cada uno de ellos que se solicitan a continuación:

Año de nacimiento (con 4 cifras)	Grado de minusvalía reconocido Si alguno de los hijos o descendientes es discapacitado, marque con una "X" la casilla que corresponda al grado de minusvalía reconocido. Igual o superior al 33% e inferior al 65% Igual o superior al 65%	Cómputo por entero En caso de hijos que convivan únicamente con Vd. sin convivir también con el otro progenitor (padre o madre) o en caso de nietos que convivan únicamente con Vd. sin convivir también con ningún otro de sus abuelos, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

Si tiene más de cuatro hijos o descendientes, adjunte otro ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.

C. Ascendientes mayores de 65 años (o menores discapacitados) que conviven con el percceptor

Si tiene ascendientes (padres, abuelos, ... etc.) mayores de 65 años (o menores de dicha edad, si son discapacitados) que dependen y conviven con Vd. durante, al menos, la mitad del año y no tienen rentas anuales superiores al salario mínimo interprofesional (o a 1.000.000 de pesetas, si son discapacitados), consigne los datos de cada uno de ellos que se solicitan a continuación:

Año de nacimiento (con 4 cifras)	Grado de minusvalía reconocido Si algún ascendiente es discapacitado, marque con una "X" la casilla que corresponde al grado de minusvalía reconocido. Igual o superior al 33% e inferior al 65% Igual o superior al 65%	Nivel de rentas Si las rentas anuales del ascendiente superan 1.000.000 pta. pero son inferiores al salario mínimo interprofesional, marque con una "X" esta casilla.	Convivencia con otros descendientes del mismo grado Si algún ascendiente depende y convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mismo grado que Vd., indique en esta casilla el número total de descendientes con los que convive, incluido Vd. (Si el ascendiente depende y convive únicamente con Vd., no rellene esta casilla)

D. Pensiones compensatorias al cónyuge y anualidades por alimentos a favor de los hijos, fijadas por decisión judicial

Pensión compensatoria al cónyuge: importe anual que el percceptor está obligado a satisfacer por resolución judicial: _____

Anualidades por alimentos en favor de los hijos: importe anual que el percceptor está obligado a satisfacer por resolución judicial: _____

Importante: Para que los importes consignados puedan ser tenidos en cuenta en el cálculo del tipo de retención aplicable, deberá acompañar a esta comunicación testimonio de la resolución judicial determinante de las pensiones compensatorias y anualidades por alimentos de que se trate.

Fecha y firma de la comunicación

El abajo firmante declara ser ciertos los datos arriba indicados, presentando ante la empresa o entidad pagadora la presente comunicación de su situación personal o familiar, o de su variación, a los efectos previstos en el artículo 82 del Reglamento del I.R.P.F.

En MADRID a 8 de Mayo de 2003

Firma del percceptor

1 cc. D/D

Acuse de recibo

La empresa o entidad _____

acusa recibo de la presente comunicación y documentación

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma autorizada y sello de la empresa o entidad pagadora

1 cc. D/D

Atención: La inclusión de datos falsos en esta comunicación, así como la no comunicación de variaciones en los mismos que no habrán sido conocidas por el pagador, hubieran determinado una mayor retención, constituyendo infracción sancionable con multa del 50 al 150 por 100 de los importes que se hubieran dejado de retener por este motivo.

Ejemplar para la empresa o entidad pagadora



Tercera: La duración del presente contrato se extenderá desde 09/05/2003 hasta FINAL OBRA.
Se establece un periodo de prueba de (7) 15 días.
En caso de que el convenio colectivo permita una duración mayor a la establecida legalmente, señálelo con una X:
Cuarta: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de Salario Convenio euros brutos (8).
Quinta: Las vacaciones anuales serán de (10) 30 días naturales.

Sexta: El contrato de duración determinada se celebra para:
 La realización de la obra o servicio (11) Trabajos de tabiquería interior en DRAGADOS AL DE OSUNA 50 MADRID, teniendo dicha obra autonomía y sustantividad propia dentro de la actividad de la empresa.
 Atender las exigencias circunstanciales del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos, consistentes en (12), aún tratándose de la actividad normal de la empresa. En caso de que se concierte por un plazo inferior a la duración máxima legal o convencionalmente establecida podrá prorrogarse, mediante acuerdo de las partes, por una única vez, sin que la duración total contrato pueda exceder de dicha duración máxima.

- Sustituir al trabajador (13), siendo la causa:
 - Sustituir a trabajadores con derecho a reserva del puesto de trabajo.
 - Sustituir a trabajadores por maternidad, sin bonificación de cuotas.
 - Sustituir a trabajadores excedentes por cuidado de familiares, siendo el trabajador que sustituye al excedente, perceptor, durante más de un año, de prestaciones por desempleo de nivel contributivo o asistencial (Disposición Adicional 14ª del Real Decreto Legislativo 1/95).
 - Para cubrir temporalmente un puesto de trabajo durante el proceso de selección o promoción, para su cobertura definitiva.
- El trabajador contratado desempeñará el puesto de (14).
- Reducir la jornada de trabajo y el salario en un (15), cuando el trabajador reúna las condiciones generales exigidas para tener derecho a la pensión contributiva de jubilación de la Seguridad Social, con excepción de la edad, que habrá de ser inferior, como máximo, cinco años a la exigida.
- Contratar temporalmente a trabajadores discapacitados: físicos, psíquicos y sensoriales.

Séptima: A la finalización del contrato, excepto en los casos de contrato de interinidad, el trabajador tendrá derecho a recibir una indemnización económica cuya cuantía se determinará en la negociación colectiva o en la normativa específica que le sea de aplicación. En defecto de esta determinación de cuantía, la indemnización será equivalente a la parte proporcional de la cantidad que resultaría de abonar 8 días de salario por cada año de servicio.

Octava: El presente contrato se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente por el artículo 12 del Estatuto de los Trabajadores, según la redacción dada por el Real Decreto Ley 15/1998, de 27 de noviembre (B.O.E. de 28 de noviembre), y artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, según redacción dada por la Ley 63/1997, de 26 de diciembre (B.O.E. de 30 de diciembre) modificado por el artículo primero del R.D. Ley 5/2001 de 2 de marzo (B.O.E. de marzo), y Real Decreto 2.720/1998, de 18 de diciembre (B.O.E. de 8 de enero), por el que se desarrolla el citado art. 15 del Estatuto de los Trabajadores. Asimismo le será de aplicación lo dispuesto en el Convenio Colectivo de construcción.

Novena: El contenido del presente contrato se comunicará a la oficina de Empleo de Plaza de Ageda Diez, 4 en el plazo de los 10 días siguientes a su concentración.

Décima: Ambas partes se comprometen a comunicar el fin de la relación laboral a los Servicios Públicos de Empleo cuando ésta se produzca, de conformidad con lo establecido en el artículo 42.3 de la Ley 51/1980, de 8 de octubre, Básica de Empleo.

CLAUSULAS ADICIONALES

Primera: Se establece de común acuerdo entre las partes lo dispuesto en el Párrafo 2, del Artículo 14 del Vigente Convenio Colectivo.
Segunda: El trabajador declara haber sido informado de los riesgos que comporta su puesto de trabajo y de los medios de Prevención que deben ser empleados, comprometiéndose a realizar el trabajo conforme a las instrucciones recibidas.

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En MADRID a 08 de MAYO de 20 03.

El/la trabajador/a

El/la representante de la empresa

TABIQUES INTERIORES, S.A.
(M.T.I.S.A.)
CAROLINA PAINO Nº 4
28025 - MADRID

El/la representante legal del/de la menor, si procede

- (7) Respetando lo establecido en el artículo 14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.
- (8) Diarios, semanales o mensuales.
- (9) Salario base y complementos salariales.
- (10) Mínimo: 30 días naturales.
- (11) Identifique con claridad la obra o servicio, con autonomía y sustantividad propia dentro de la actividad de la empresa en la que prestará servicio el trabajador contratado.
- (12) Indíquese la causa o circunstancia que justifique la realización del contrato.
- (13) Indíquese el nombre del trabajador sustituido.
- (14) Indicar si el puesto de trabajo a desempeñar será el del/de la trabajador/a o del otro/a trabajador/a de la empresa que pase a desempeñar el puesto de aquel/aquella. Igualmente deberá identificarse, en su caso, el puesto de trabajo cuya cobertura definitiva se producirá tras el proceso de selección externa o promoción interna.
- (15) Indicar el porcentaje de reducción de la jornada y del salario.

44507



DOCUMENTOS IDENTIFICADOS ATRIBUIDOS A RACHID OULAD AKCHA



escanear0012 (807x877x24b jpeg)



BUCHERA MOHAMED EL AYACHI
POBLADO REGULARES

c/ 'G' N° 20

502 ROSALES

(CENTA)

74

Buchera, Mohamed EL Ayachi
Poblados Regulares
c/ Calle G N° 20
502 Rosales (Canta)



escanear0018 (903x353x24b jpeg)



AHMED, OULAD AKCHA

DNI (CUI) 146054

Pasaporte n.º M-550084

Dirección: c/ Mohamed Daoud N.º 64 Touzel

Tefuan (Marruecos)

14509



escanear0029 (1159x886x24b jpeg)



Oulad Akcha Karim

nº pasaporte L 747493

c/ Real (correos de Ceuta)

Lista de correos Ceuta

AHMED OULAD AKCHA

C.N.I. - L 46054

PASAPORTE: M 530094

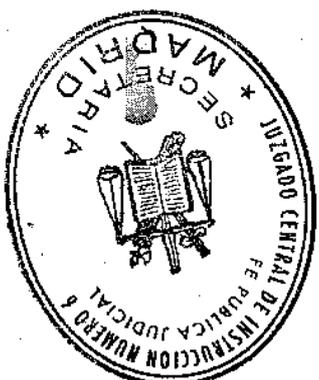
DIRECCION: c/ MOHAMED DAOUED, nº 64. TAUABEL

TETUAN (MARRUECOS)

43



- C.I.F. 7
 - Recaudato o condado de desajo
 - Agencia de trabajo
 - Seguridad Social
 - T2 & TC2 3 udfandos
 - S. A. DNI y poder
 - S. L. Escritura y DVI
 - Escritura-DNI



43 of precontrato (1192x165x24b.jpg)

4544



abono tr nuk537 oulad akcha det (2126x1444x24b jpeg)



OULAD AKCHA
RACHID D.N.I. **L 273827**

Abonado nº
NUK537 **A**

Introduces aquí su cupón

NUK537

71.513



abono tr oex259 oulad akcha det (2252x1420x24b jpeg)



ellidos **OULAD AKCHA**
mbre **RACHID** D.N.I. **X2031233B**

Abonado nº **OEX259** **C1**

OEX259 cupón mensual
ABONO *** TRANSPORTES

mes **← JUL 03** zona **C1**





D.N.I.

1er. apellido

2º apellido

Nombre



Plan 1977 (B.O.E. Nº 32 de 7-2-77)

PRIMER CURSO

- Cálculo Matemático 11
- Física 12
- Algebra Lineal 13
- Dibujo Arquitectónico 14
- Geometría Descriptiva 15
- Materiales de Construcción I 16
- Construcción I 17

SEGUNDO CURSO

- Materiales de Construcción II y Ensayos 21
- Estructuras Arquitectónicas I y II 22
- Construcción II y III 23
- Instalaciones Generales de la Edificación 24
- Dibujo de Detalles Arquitectónicos 25
- Legislación 26
- Topografía 27
- Idioma Moderno Inglés 2A (2I)
- Francés 2B (2F)

1.OPTATIVA

- Ampliación de Matemáticas A1 (AM)
- Mecánica del Suelo aplicada a la Edificación A6 (GE)
- Control de Calidad I A3 (CC)
- Informática aplicada a la Construcción B7 (IC)

TERCER CURSO

- Oficina Técnica 31
- Organización, Program. y Control de Obras 32
- Mediciones, Presupuestos y Valoraciones 33
- Estructuras Arquitectónicas III 34
- Construcción IV y V 35
- Economía de la Construc. y Organiz. de Empresas 36
- Equipos de Obras y Medios Auxiliares 37
- Historia de la Construcción 38
- Idioma Moderno Inglés 3A (3I)
- Francés 3B (3F)

1.OPTATIVA

- Ampliación de Matemáticas A1 (AM)
- Mecánica del Suelo aplicada a la Edificación A6 (GE)
- Control de Calidad I A3 (CC)
- Seguridad e Higiene A4 (SH)
- Protección contra incendios A5 (PI)
- Patología de la Construcción B5 (PA)
- Ampliación de Instalaciones B6 (AI)
- Informática aplicada a la Construcción B7 (IC)
- Restauración y Reutilización de Edificios B8 (RR)
- La Legislación aplicada al V.P.O. BA (LA)
- Interiorismo BF (IN)
- Introducción al Urbanismo BH (IU)
- Diseño Asistido por Ordenador (CAD) BG (DA)
- Topografía Asistida por Ordenador (CAD) BK (TA)
- Control de Calidad II BL (CK)
- Fotogrametría Arquitectónica BM

TF

Trabajo Fin de Carrera



Granada, a 12 de septiembre de 1995 (Firma)

[Handwritten signature]

	Lones	Partes	X	Jueces	V. otros
8-9	calabro	Ayuda	/	Expresor García	
9-10	calabro	Alpaca		Expresor García	
10-11	Física	Expresor García		Química Calabro	
11-12	Física	Expresor García		Mecánica Mecánica	
12-13	Partes			Física Mecánica	
13-14				Física	

Acta I 114

[Handwritten signatures]



1

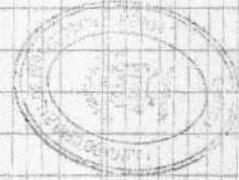




escanear0027 (1701x1272x24b jpeg)



	DEBE	HABER	SALDO
27/5/03/ 0021699	latura luz 002649		02/8 MAR
	Reparar puerta cocina		IPERMAR
	Reparar desagüe baño (bateria)		Ammer
12248			27/01/1971
2820			Redid Roc
	Alsalapoon.com 4Hp www.gagaz.com		HIPERMAR
	slam online		
	shyma.com		
	julfan.arab.c.is/		
	sultan.arab.c		
	alsaha		
	evon fares.net		



1638 * 120 = 196592
 102120



181350

394 131.60 fecha

10433374.79 Arreano

423 191.05 Pasillo

155

~~135~~

1550

1638

17	
16	
15	
14	
13	
12	
11	q
10	q
9	q
8	q
7	X
6	X
5	q
4	q
3	q
2	q
1	q
X1	
X0	
29	q
28	q
27	q
26	q



71518



	5	—	821	}	17/06/99
	10	—	485		
	7	—	485	}	18/06/99
	23	—	485		
	19	—	485	}	21/06/99
	25	—	665		
	25	—	668	}	22/06/99
	23	—	485		
	20	—	665	}	23/06/99
	20	—	484		
	18	—	484	}	24/06/99
	25	—	485		
	20	—	485	}	25/06/99
	28	—	485		
	25	—	485	}	28/06/99
	28	—	485		
	25	—	485	}	29/06/99
	28	—	485		
37	25	—	485	}	30/06/99
41	25	—	441		
900	15	—	150	}	01/07/99
1000	25	—	441		
1000	18	—	150	}	02/07/99
1000	25	—	485		
800	20	—	485	}	05/07/99
600	15	—	484		
600	15	—	484	}	06/07/99
900	19	—	821		
900	15	—	821	}	07/07/99
240	4	—	153		
300	5	—	153	}	08/07/99
800	14	—	912		
800	20	—	484	}	08/07/99
1000	20	—	821		



250

76519

278	30
37	1850
1825	38
25	9
10145	152
1750	1000
1525	
1000	
14450	

18	55
900	14
	220
	55
	270

14
5
20500

50
7
3300
35
40
14350
14300
20520
4920



1000	25	13/07/99	N	485
1000	25	13/07/99	T	494
1200	30	34/07/99	I	471
600	5	15/02/99	T	484
800	20	16/02/99	M	484
700	20	16/02/99	T	485
1500	10	21/02/99 (19/07/99) 69	M	150
1000	484	21/02/99	M	23
900	484	21/02/99	T	22
1000	484	20/02/99	M	25
700	665	20/02/99	T	25
1000	484	20/02/99	M	25
1000	484	20/02/99	T	25
1000	484	20/02/99	M	23
1000	25	20/02/99	T	492
1000	153	20/02/99	N	11
400	484	20/02/99	N	10
800	485	20/02/99	T	20
1000	23	20/02/99	T	484
900	80	28/02/99	M	665
1000	83	28/02/99	T	484
1000	25	29/02/99	T	484
1000	33	30/02/99	M	665
600	10	30/02/99	T	412



41.520



Dia / Mes

Referencia

C. Mairana

Cont. Tardes 4.522



01/10/99	485	27	22
02/10/99	485	25	—
03/10/99	484	20	23
05/10/99	484	12	—
06/10/99	484	15	—
07/10/99	484	12	10
08/10/99	484	30	31
09/10/99	484	45	—
11/10/99	484	30	30
12/10/99	484	33	25
13/10/99	484	30	33
14/10/99	484	30	26
15/10/99	484	25	30
17/10/99	484	20	—
18/10/99	484	20	30
19/10/99	484	30	25
20/10/99	484	30	27
21/10/99	484	26	30
22/10/99	484	30	28
25/10/99	484	30	30
26/10/99	484	30	—
27/10/99	485	—	30
28/10/99	484 (10) 485	— 30	—
29/10/99	484	30	20
30/10/99	.		

[510]

18 400
 25 900
 90 37800
 36 38
 450 38
 42 30
 90 38
 180 1190
 270





670 583476 Omar y Alcega
686170629 Alcega y Alcega
626338871 Alcega

699291657 Ltz
913441020 Jose Luis Alcega

631093220 Juan
646313845 Alcega y Alcega

680328624 Alcega
91357584 Hep

00447930634644 Hassan
626091148 Giovanni

637980404 Felix
699835405 Juan

915305182 Andres Alcega
619379054 Andres

Rbuka 95650004
62306 7430 Abdelhak





$$R_v = b n^2 + 2 a m (n - c) = 0 \Rightarrow n \text{ si } b = 4, a = 2, c = 8, m = 2,5$$

$$R_v = 4 n^2 + 2(2 \cdot 2,5)(n - 8) = 4 n^2 + 50(n - 8) = 4 n^2 + 50 n - 400$$

$$4 n^2 + 50 n - 400 = 0 \Rightarrow n^2 + 12,5 n - 100 = 0$$

$$R_v = b n^2 + 2 a m (n - c)$$

$$R_v = 4 n^2 + 2 \cdot 2 \cdot 2,5 (n - 8) = 4 n^2 + 50 (n - 8) = 4 n^2 + (50 n - 400)$$

$$400 = 4 n^2 + 50 n \Rightarrow 400 - 50 n = 4 n^2 \Rightarrow n^2 = \frac{400 - 50 n}{4}$$

Rn

$$n^2 = 100 - 12,5 n$$

$$n = \sqrt{100 - 12,5 n}$$

$$n(2n - 5) = 250 \Rightarrow 2n^2 - 5n = 250 = n(n - 2n) - n$$

$$2n^2 - 5n - 250 = 0 \Rightarrow n = 5 \pm \sqrt{25 + 2500} = 5 \pm \sqrt{2550}$$

$$n = 5 \pm \sqrt{25 + 600} = 5 \pm \sqrt{625} = 5 \pm 25$$

24800 pzas

$$A_1 = 24800 \text{ pzas}$$

$$A_2 = 38750 \text{ pzas} + 3m^2$$

$A = 24800 \text{ pzas}$	$A = 38750 \text{ pzas}$
--------------------------	--------------------------

$$a + b =$$

$$A_2 = A_1 + 3$$

$$A_2 = A_1 + 9m^2$$

$$A_2 = A_1 + 9m^2$$

$$A_2 = A_1 + 9m^2$$

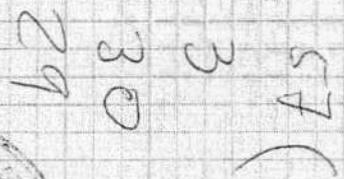
$$A_1 = 24800 \text{ pzas}$$

$$A_2 = 38750 \text{ pzas}$$

$$A_2 = 24800 + 9m^2$$

$$\begin{cases} x - y = 2 \\ x^2 + xy = 60 \end{cases}$$

$$\begin{cases} x - y + 2 = 0 \\ x^2 + xy - 60 = 0 \end{cases} \Rightarrow \begin{cases} x = y - 2 \\ (y - 2)^2 + y(y - 2) - 60 = 0 \end{cases}$$



$$y^2 - 4y + 4 + y^2 - 2y - 60 = 0$$

$$2y^2 - 6y - 54 = 0$$

$$y = 6 \pm \sqrt{36 - 216}$$



9 2 7

(8 - 40) 2 2 2 2 2

58

$$\left. \begin{aligned} 3x + y &= 8 \\ x^2 - 5xy + 8y &= 36 \end{aligned} \right\}$$

$$y = 8 - 3x$$

$$x^2 - 5(8 - 3x) + 8(8 - 3x) = 36$$

$$x^2 - 40 + 15x + 64 - 24x = 36$$

$$x^2 - 9x + 24 = 36$$

$$x^2 - 9x - 12 = 0$$

$$\frac{-b \pm \sqrt{b^2 - 4ac}}{2}$$

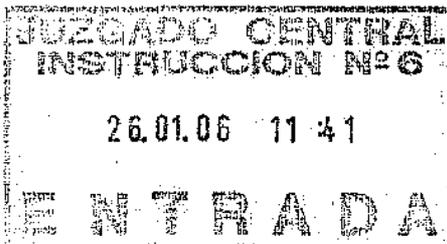
$$\frac{-(-9) \pm \sqrt{81 - 4(1)(-12)}}{2}$$





y esta es mi recta senda, seguida y no sigais las demas sendas
 para que estas no desvien de mi senda. Este lo que ed os procure
 para que le firmados (sara 6, Aleja 15)

1526
 H



AUDIENCIA NACIONAL
SALA DE LO PENAL
SECCIÓN CUARTA

SUMARIO Nº 20/04
J.C.I. Nº 6
RAA Nº 270/05



ILMO. SR.:

Adjunto remito a V.I. certificación de lo resuelto en el ~~Recurso~~ de Apelación referenciado al margen interpuesto por la representación procesal de **HAMID AHMIDAN** contra auto de fecha 04.10.05 que desestima el recurso de reforma contra los autos de fecha 08.04.05, 09.05.05 y 07.06.05 de prorrogación de secreto de actuaciones dictado por ese Juzgado en el Sumario nº 20/04 de origen.

Significo a V.I. que el recurso se tiene por **DESISTIDO**.

Madrid, 25 de Enero de 2006

EL PRESIDENTE



ILMO.SR.MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6.



**AUDIENCIA NACIONAL
SALA DE LO PENAL
SECCIÓN CUARTA**

**SUMARIO Nº 20/04
J.C.I. Nº 6
RAA Nº 27005**



ILMOS.SRS.:
DON FERNANDO BERMUDEZ DE LA FUENTE
DOÑA CARMEN PALOMA GONZALEZ PASTOR
DOÑA FLOR MARIA LUISA SANCHEZ MARTINEZ

AUTO

En Madrid, a veinticinco de Enero de dos mil seis.



ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por la Procuradora D^a. ALICIA HERNANDEZ VILLA se formuló, en nombre de **HAMID AHMIDAN** recurso de Apelación contra Auto de fecha 04.10.05 que desestimaba recurso de reforma contra los autos de fecha 08.04.05, 09.05.05 y 07.06.05 de prórroga de secreto de actuaciones dictados en el Sumario nº 20/04 por el Juzgado Central de Instrucción nº 6, por delito de terrorismo.

SEGUNDO.- La representación de **HAMID AHMIDAN** ha presentado escrito desistiendo expresamente del mantenimiento del recurso interpuesto contra el citado auto.

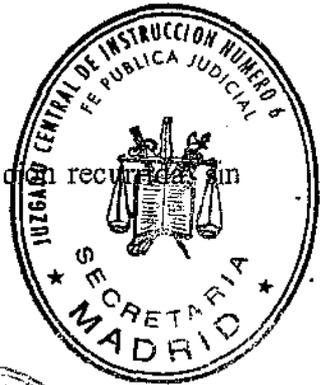
FUNDAMENTOS JURIDICOS

Habiéndose desistido del recurso por la representación de **HAMID AHMIDAN** única parte apelante, es procedente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley de



71.529

Enjuiciamiento Criminal, tener el recurso por desierto y confirmar la resolución recurrida sin hacer imposición de costas.



LA SALA ACUERDA

1º Tener por desistido el presente recurso interpuesto por la representación procesal de **HAMID AHMIDAN** y confirmar íntegramente el auto recurrido.

2º Remítase al Juzgado de origen testimonio de esta resolución y notifíquese en legal forma a las partes personadas.



Así lo acordaron los Ilmos.Srs.Magistrados anotados al margen, quienes firman.

YO, EL PRESIDENTE DEL JUZGADO DE LA AUDIENCIA NACIONAL SECCION 4ª PENAL, CON SEDE EN MADRID

DOY FE: Que los anteriores Dos fotocopias selladas y rubricadas, se corresponden exactamente con el original reproducido a que me refiero y que aparece R.P.P.

Madrid, a 25 de enero de 2006

JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6
26.01.06 11:42
ENTRADA

AUDIENCIA NACIONAL
SALA DE LO PENAL
SECCIÓN CUARTA

SUMARIO Nº 20/04
J.C.I. Nº 6
RAA Nº 271/05



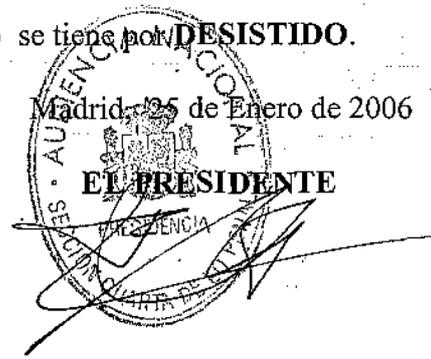
ILMO. SR.:

Adjunto remito a V.I. certificación de lo resuelto en el Recurso de Apelación referenciado al margen interpuesto por la representación procesal de **HAMID AHMIDAN** contra auto de fecha 31.10.05 que desestima el recurso de reforma contra los autos de fecha 11.07.05 y 08.08.05 de prorroga de secreto de actuaciones dictado por ese Juzgado en el Sumario nº 20/04 de origen.

Significo a V.I. que el recurso se tiene por **DESISTIDO**.

Madrid, 25 de Enero de 2006

EL PRESIDENTE



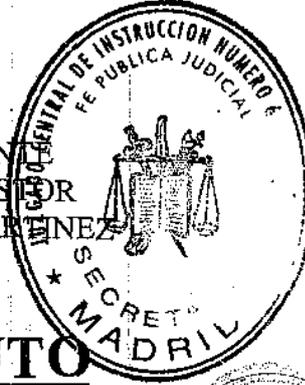
ILMO.SR.MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6.

**AUDIENCIA NACIONAL
SALA DE LO PENAL
SECCIÓN CUARTA**

**SUMARIO Nº 20/04
J.C.I. Nº 6
RAA Nº 271/05**

ILMOS.SRS.:

**DON FERNANDO BERMUDEZ DE LA FUENTE
DOÑA CARMEN PALOMA GONZALEZ PASTOR
DOÑA FLOR MARIA LUISA SANCHEZ MARTINEZ**



AUTO

En Madrid, a veinticinco de Enero de dos mil seis.



ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por la Procuradora D^{na}. **ALICIA HERNANDEZ VILLA** se formuló, en nombre de **HAMID AHMIDAN** recurso de Apelación contra Auto de fecha 31.10.05 que desestimaba recurso de reforma contra los autos de fecha 11.07.06 Y 08.08.05 de prorrogación de secreto de actuaciones dictados en el Sumario nº 20/04 por el Juzgado Central de Instrucción nº 6, por delito de terrorismo.

SEGUNDO.- La representación de **HAMID AHMIDAN** ha presentado escrito desistiendo expresamente del mantenimiento del recurso interpuesto contra el citado auto.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Habiéndose desistido del recurso por la representación de **HAMID AHMIDAN** única parte apelante, es procedente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley de

Enjuiciamiento Criminal, tener el recurso por desierto y confirmar la resolución recurrida
hacer imposición de costas.

LA SALA ACUERDA

1º Tener por desistido el presente recurso interpuesto por la representación procesal de
HAMID AHMIDAN y confirmar íntegramente el auto recurrido.

2º Remítase al Juzgado de origen testimonio de esta resolución y notifíquese en legal
forma a las partes personadas.

Así lo acordaron los Ilmos. Srs. Magistrados anotados al margen, quienes firman.



YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA AUDIENCIA PENAL SECCION 4.ª PENAL - CON SEDE EN MADRID

DOY FE: Que las copias..... Dos fotocopias
selladas y rubricadas que corresponden exactamente con el
original reproducido a que me refiro y que aparece D.A.P.

21/05
Madrid, a 25 de Mayo de 2006

41.533



JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6
26.01.06 11:42
ENTRADA

AUDIENCIA NACIONAL
SALA DE LO PENAL
SECCIÓN CUARTA

SUMARIO Nº 20/04
J.C.I. Nº 6
RAA Nº 272/05



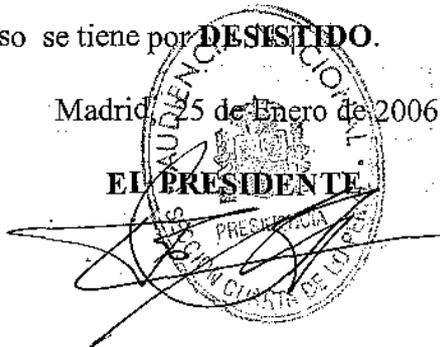
ILMO. SR.:

Adjunto remito a V.I. certificación de lo resuelto en el Recurso de Apelación referenciado al margen interpuesto por la representación procesal de **HAMID AHMIDAN** contra auto de fecha 03.11.05 que desestima el recurso de reforma contra los autos de fecha 08.09.05 y 07.10.05 de prorroga de secreto de actuaciones dictado por ese Juzgado en el Sumario nº 20/04 de origen.

Significo a V.I. que el recurso se tiene por **DESISTIDO**.

Madrid, 25 de Enero de 2006

EL PRESIDENTE



ILMO.SR.MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6.



AUDIENCIA NACIONAL
SALA DE LO PENAL
SECCIÓN CUARTA

SUMARIO N° 20/04
J.C.I. N° 6
RAA N° 272/05



ILMOS.SRS.:
DON FERNANDO BERMUDEZ DE LA FUENTE
DOÑA CARMEN PALOMA GONZALEZ PASTOR
DOÑA FLOR MARIA LUISA SANCHEZ MARTINEZ

AUTO



En Madrid, a veinticinco de Enero de dos mil seis.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por la Procuradora D^a. **ALICIA HERNANDEZ VILLA** se formuló, en nombre de **HAMID AHMIDAN** recurso de Apelación contra Auto de fecha 03.11.05 que desestimaba recurso de reforma contra los autos de fecha 08.09.05 Y 07.10.05 de prorroga de secreto de actuaciones dictados en el Sumario n° 20/04 por el Juzgado Central de Instrucción n° 6, por delito de terrorismo.

SEGUNDO.- La representación de **HAMID AHMIDAN** ha presentado escrito desistiendo expresamente del mantenimiento del recurso interpuesto contra el citado auto.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Habiéndose desistido del recurso por la representación de **HAMID AHMIDAN** única parte apelante, es procedente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley de



Enjuiciamiento Criminal, tener el recurso por desierto y confirmar la resolución recurrida sin hacer imposición de costas.

LA SALA ACUERDA

1º Tener por desistido el presente recurso interpuesto por la representación procesal de **HAMID AHMIDAN** y confirmar íntegramente el auto recurrido.

2º Remítase al Juzgado de origen testimonio de esta resolución y notifíquese en legal forma a las partes personadas.

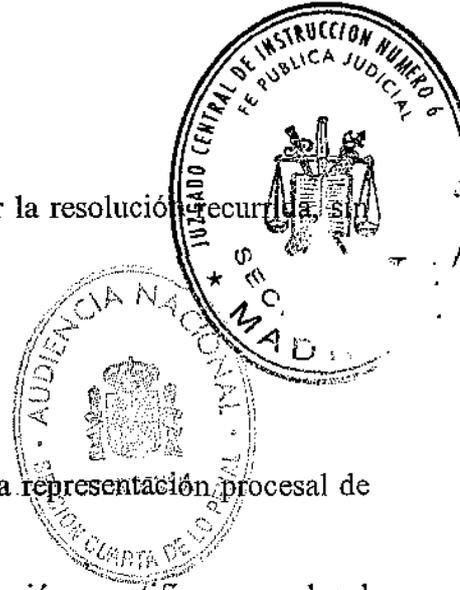
Así lo acordaron los Ilmos.Srs.Magistrados anotados al margen, quienes firman.

YO EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA AUDIENCIA NACIONAL SECCION 4ª PENAL - CON SEDE EN MADRID

DOY FE: que las referidas Des fotocopias selladas y rubricadas corresponden exactamente con el original reproducido a que me remite y que aparece RPP

27/10/05

Madrid, a 25 de Noviembre de 2006

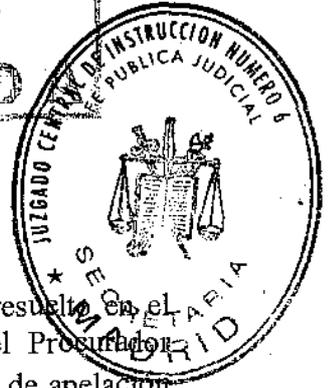
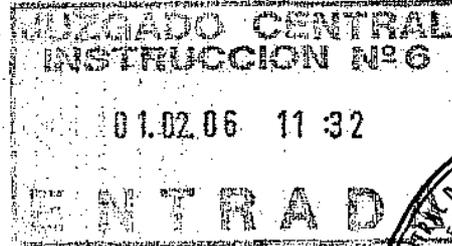




71536

**AUDIENCIA NACIONAL
SALA DE LO PENAL
SECCIÓN CUARTA**

Sumario 20/06
Juzgado Central de Instrucción nº 6
RAA Nº 266/05



ILMO.SR.:

Adjunto remito a V.I. certificación de lo resuelto en el Rollo de Apelación indicado al margen, en el cual, el Procurador D. Pedro Moreno Rodríguez, interpuso recurso de apelación en la representación que ostentaba de Younes Aloui, en el cual ha recaído auto de fecha de fecha 31 de Enero de 2006, el cual se adjunta, significándole que ha sido DESESTIMATORIO.

Madrid, a treinta y uno de Enero de 2006.

EL PRESIDENTE

ILMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6.



Rollo de Apelación nº 266/05

Sumario 20/04

Juzgado Central de Instrucción nº 6

AUDIENCIA NACIONAL

Ilmos. Sres. de la Sección 4ª de la Sala de lo Penal

D. Fernando Bermúdez de la Fuente

Dª. C. Paloma González Pastor

Dª. Flor M.L. Sánchez Martínez



AUTO

En Madrid, a 31 de enero de 2006.

I. ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por el Juzgado Central de Instrucción nº 6 se incoó Sumario nº 20/04 por delito de terrorismo en el que se dictó, con fecha 14 de Marzo de 2005 auto acordando la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN de varios de los implicados y, entre ellos, el del ahora recurrente **Younes Alaoui**, notificada la anterior resolución se interpuso recurso de reforma y subsidiario de apelación, de modo que resuelto el primero en auto de 31 de Octubre de 2005 se formó el oportuno testimonio, remitiéndose las actuaciones a esta Sala donde se formó el Rollo 266/05 señalándose para la celebración del acto el 30 de Enero de 2006 a las 9.50 horas a la que no asistió la defensa del recurrente pese a estar citado a través de su procurador.



I.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Discrepa la representación legal del recurrente en el escrito presentado de la decisión impugnada por cuanto, en la misma aparece una clara motivación individualizada acerca del porqué de la decisión de sacar muestras de ADN del ahora recurrente.

La citada alegación aparece resuelta, según se desprende del testimonio de las actuaciones remitidas, en el auto que resuelve el recurso de reforma por cuanto, a criterio de la Sala, se observa que la decisión impugnada, dada, de una parte, por la petición específica de la policía científica de averiguar y concretar la identidad de las personas a quienes pertenecen determinados perfiles genéticos anónimos que se encuentran relacionados con la investigación de los hechos objeto del presente procedimiento y, de otra, y desde el punto de vista jurídico, en la necesidad de acometer y llevar a cabo tal diligencia en los términos previstos en los arts. 299 y 311 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; por lo tanto, en la medida en que concurren datos objetivos necesarios para la investigación de las presentes actuaciones en el marco de la más estricta legalidad establecida de acuerdo con los parámetros de los arts. 326 y 363 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede declarar adecuada a derecho la decisión acordada por el Juzgado instructor en el auto de 14 de Marzo de 2005 por la que acordaba la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN, entre otros; de Younes Alaoui, desestimando así el recurso de apelación presentado.

Vistos los preceptos de general y pertinente aplicación.

LA SALA ACUERDA: **DESESTIMAR** el recurso de apelación presentado por el Procurador D. Pedro Moreno Rodríguez en nombre y



79 539

representación de Younes Alaoui contra el auto de fecha 31 de Octubre de 2005 de desestimatorio de recurso de reforma interpuesto contra auto de 14 de Mayo de 2005 dictado por el Juzgado Central de Instrucción nº 6 en Sumario 2005



Notifíquese el presente auto a las partes con las indicaciones que establece el art. 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así por este Auto, lo acuerdan, mandan y firman los Ilmos. Magistrados reseñados al margen.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA AUDIENCIA NACIONAL SECCION 4.ª PENAL.- CON SEDE EN MADRID

DOY FE: Que las anteriores TRES fotocopias selladas y rubricadas, se corresponden exactamente con el original reproducido a que me remite y que aparece EN
ROLLO DE APELACION 266/05
Madrid, a 31 de ENERO de 2006

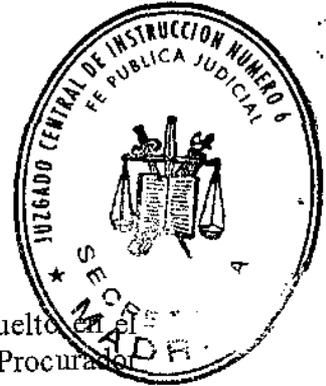
DILIGENCIA: Seguidamente, se cumple lo acordado, doy fé.



**AUDIENCIA NACIONAL
SALA DE LO PENAL
SECCIÓN CUARTA**

Sumario 20/06
Juzgado Central de Instrucción nº 6
RAA Nº 276/05

JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6
01.02.06 11:32
ENTRADA



ILMO.SR.:

Adjunto remito a V.I. certificación de lo resuelto en el Rollo de Apelación indicado al margen, en el cual, el Procurador D. Alfonso Blanco Fernández, interpuso recurso de apelación en la representación que ostentaba de Rafa Zohuier, en el cual ha recaído auto de fecha de fecha 31 de Enero de 2006, el cual se adjunta, significándole que ha sido DESESTIMATORIO.

Madrid, a treinta y uno de Enero de 2006.

EL PRESIDENTE

ILMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6.

Rollo de Apelación nº 276/05

Sumario 20/04

Juzgado Central de Instrucción nº 6



AUDIENCIA NACIONAL

Ilmos. Sres. de la Sección 4ª de la Sala de lo Penal

D. Fernando Bermúdez de la Fuente

Dª C. Paloma González Pastor

Dª Flor M.L. Sánchez Martínez

AUTO

En Madrid, a 31 de enero de 2006

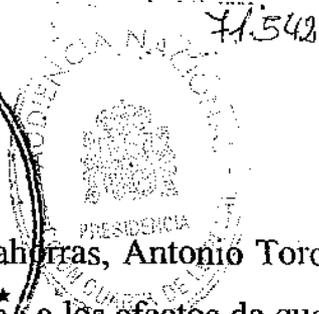


I. ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por el Juzgado Central de Instrucción nº 6 se tramita Sumario nº 20/04 por delito de terrorismo en el que se dictó, con fecha 4 de Mayo de 2005 auto que desestimaba la práctica de ciertas diligencias interesadas por la representación legal del imputado **Rafa Zohuier**; notificada tal resolución se interpuso recurso de reforma y subsidiario de apelación, de modo que resuelto el primero en auto de 3 de Octubre de 2005, se formó el oportuno testimonio las actuaciones a esta Sala donde se formó el Rollo 276/2005.

I.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Discrepa la representación legal del recurrente del auto que deniega las diligencias interesadas cuya finalidad es acreditar que: a) no fue



71.542

el recurrente quien puso en contacto a Emilio Suárez Trajano, Antonio Toro Castro y Carmen Toro Castro con el grupo Jansal Ahmadan, a los efectos de que aquellos le proporcionarían la venta de explosivos puesto que todos ellos se conocían con anterioridad; b) precisar ciertas manifestaciones efectuadas por Antonio o Carmen Toro Castro; c) demostrar la inocencia de un delito contra la salud pública y d) solicitar la incorporación de un vídeo de boda.

La respuesta del Juzgado tanto en el escrito de 4 de Mayo de 2005 como en el que resuelve el recurso de reforma de 3 de Octubre es coincidente en el sentido bien de declarar la impertinencia o irrelevancia de las diligencias interesadas, bien en el de insistir que algunas de ellas han sido ya practicadas con independencia de que no se conozca su resultado, o bien en el denegar aquellas diligencias en las que se solicitan nuevas declaraciones de otros imputados, o referirse a extremos que no constan en las actuaciones.

El criterio del Juzgador, examinado el testimonio remitido y los autos dictados merecen ser ratificados por esta Sala que entiende perfectamente ajustado a derecho la denegación de las diligencias pretendidas no sólo por resultar intrascendentes a la culpabilidad del recurrente sino por resultar ociosas o inútiles desde un punto de vista estrictamente procesal; de ahí que proceda la desestimación del recurso presentado y la confirmación del auto recurrido.

Vistos los preceptos de general y pertinente aplicación.

LA SALA ACUERDA: DESESTIMAR el recurso de apelación presentado por el Procurador D. Alfonso Blanco Fernández en nombre y representación de **Rafa Zohuier** contra el auto de fecha 3 de Octubre de 2005 desestimatorio de recurso de reforma interpuesto contra auto de 4 de Mayo de 2005 dictado por el Juzgado Central de Instrucción nº 6 en Sumario 20/04.



Notifíquese el presente auto a las partes con las indicaciones que establece el art. 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así por este Auto, lo acuerdan, mandan y firman los Ilmos. Magistrados reseñados al margen.

EN EL INFRASCrito SEDE DEL JUDICADO DE LA AUDIENCIA NACIONAL
SEDE EN MADRID

DOY FE: Que he expedido TRES fotocopias
vereadas y rubricadas, de cuyo orden exactamente con el
original reproducido a que me refiro y que aparece EN ROLLO
DE APELACION Nº 276/05

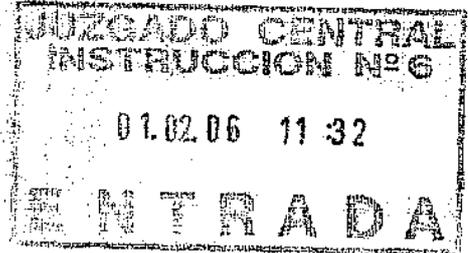
Madrid, a 31 de ENERO de 2006.

DILIGENCIA: Seguidamente, se cumple lo acordado, doy fé.



71544

AUDIENCIA NACIONAL
SALA DE LO PENAL
SECCIÓN CUARTA



SUMARIO Nº 20/04
J.C.I. Nº 6
RAA Nº 7/06

ILMO.SR.:



Adjunto remito a V.I. certificación de lo resuelto en el recurso de APELACION RAA 7/06 interpuesto por **BASEL GHALYOUN** contra autos de fecha 09.12.05 que desestima recurso de reforma contra auto de fecha 17.11.05 no ha lugar libertad dictado en el Sumario nº 20/04 de origen.

Significo a V.I. que el recurso ha sido **DESESTIMADO**.

Madrid, a 31 de Enero de 2006

EL PRESIDENTE



ILMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº SEIS.



MINISTERIO DE JUSTICIA

AUDIENCIA NACIONAL
SALA DE LO PENAL
SECCION CUARTA
JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº 6
SUMARIO 20/ 2.005
RAA 7/2006

AUTO

Ilmos. Sres.
PRESIDENTE
D. Fernando Bermúdez de la Fuente
MAGISTRADOS
D^a Paloma González Pastor
D^a Flor M .L. Sánchez Martínez

En Madrid a Treinta de Enero del Dos mil seis.



ANTECEDENTES DE HECHO

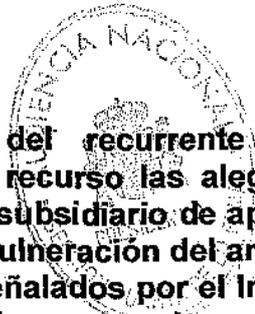
PRIMERO.-Por el Juzgado Central de Instrucción nº 6 en el Sumario 20/2004 ,se dictó Auto el 30 de Marzo de 2.004 que decretó la Prisión Provisional, sin fianza y Comunicada de **BASEL GHALYOUN** .

SEGUNDO.-Por la representación de **BASEL GHALYOUN** presentó escrito el 5 de Octubre de 2005 solicitando la libertad provisional de su representado dictándose por el Juzgado Central de Instrucción nº 6 el Auto de 17 de Noviembre de 2005 que desestimó dicha petición.

TERCERO.- Por el procurador D. Alvaro García de la Noceda y de las Alas Pumaríño , en nombre y representación de **BASEL GHALYOUN** presentó escrito el 26 de Noviembre de 2005 interponiendo recurso de reforma y subsidiario de apelación contra el Auto de 17 de Noviembre de 2005, que fué resuelto por el Juzgado Central de Instrucción nº 6 mediante Auto de 9 de Diciembre de 2005 que desestimó la reforma y admitiendo en un solo efecto el recurso de apelación formulado con carácter subsidiario dando traslado al Ministerio Fiscal y a las partes personadas por termino de cinco días para que solicitaran los particulares que tuvieran por conveniente y acordando expedir el testimonio de particulares procedente y elevándose a esta Sección Cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional a los efectos oportunos ,previo emplazamiento de las partes para comparecer ante ella.

CUARTO.- Elevado por el Juzgado el Testimonio de Particulares a esta Sección Cuarta, se acordó incoar el Rollo de apelación nº 7/2006, se nombra Ponente al Ilmo. Sr. Magistrado D. Fernando Bermúdez de la Fuente, y se convocó a las partes para la vista del recurso para el día 30 de Enero del 2006. En el día señalado compareció por la parte apelante el letrado D. José Luis Abascal Escudero que solicitó la revocación de los Autos recurridos de 17 de Noviembre de 2005 y de 8 de Diciembre de 2005 que desestimó la reforma del primero, dictados por el Juzgado Central de Instrucción nº 6 y que se concediera la libertad a su patrocinado; y por el Ministerio Fiscal se solicitó la desestimación del recurso de apelación formulado y que se confirmaran los autos recurridos por estar totalmente ajustados a derecho. Quedaron los autos vistos para dictar la resolución procedente.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS



PRIMERO.- Por parte del letrado defensor del recurrente BASEL GHALYOUN se vino a reiterar en el acto de la vista del recurso las alegaciones efectuadas por escrito al formular el recurso de reforma y subsidiario de apelación, manteniendo que en los autos recurridos había supuesta vulneración del art.24.1 de la CE por falta de motivación, elementos incriminatorios señalados por el Instructor insuficientes para mantener en prisión a su patrocinado, así como que las relaciones personales de éste con otras personas peligrosas implicadas en el suceso del 11 M y en el suceso de Leganés con los que allí perecieron carecían de entidad suficiente para mantener la privación de un derecho fundamental como es la libertad personal, por lo que podía concedérsele la libertad con medidas aseguratorias de su presencia en España de menor entidad. Deben desestimarse dichas alegaciones por cuanto que las resoluciones recurridas están suficientemente motivadas y determinan claramente cuáles son los indicios que de la instrucción aparecen para incriminar al hoy recurrente, muy abundantes y que determinan los motivos tenidos en cuenta por el Magistrado Instructor para no acceder a la libertad que se solicita. Tras hacer un estudio detallado sobre la naturaleza y fines de la prisión provisional, regulada en la reforma operada en la Ley de Enjuiciamiento Criminal por la Ley Orgánica 13/2003 de 24 de Octubre, como situación excepcional frente a la normalidad de la libertad de las personas, cuya excepcionalidad se deduce tácitamente de la Constitución Española que consagra la libertad como valor superior de la persona (arts.1.1, 9.2 y 10.1) de acuerdo con el principio recogido en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos(art.9.3) y reiterado por nuestro Tribunal Constitucional en Sentencias 41/82,34/87,128/95,44/97,33/99 y 47/2000, entre otras, que es compartida como doctrina general por la Sala, y que obliga a examinar si existe o no proporcionalidad en la medida adoptada atendiendo a los intereses, circunstancias del hecho y de su autor. Debe destacarse la reiterada doctrina del Tribunal Constitucional sobre la prisión provisional situándola entre el deber del Estado de perseguir eficazmente el delito y el mismo deber de asegurar la libertad del ciudadano, y por ello al tratarse de una institución cuyo contenido material coincide con el de las penas privativas de libertad, pero que recae sobre ciudadanos que gozan de la presunción de inocencia(art.24.2 CE), su configuración

y aplicación como medida cautelar debe partir de la existencia de indicios racionales de criminalidad y ha de perseguir un fin constitucionalmente legítimo que responda a la necesidad de conjurar ciertos riesgos relevantes para el proceso que parten del imputado, y en su adopción y mantenimiento ha de ser concebida como una medida excepcional, subsidiaria, necesaria y proporcionada a la consecución de dichos fines (STC 128/95, 62/96 y 156/97, entre otras). La STC de 17 de Febrero de 2000 señala como tales fines de la prisión provisional la conjuración de ciertos riesgos relevantes para el desarrollo normal del proceso, para la ejecución del fallo o, en general, para la sociedad, que parten del imputado, tales como la sustracción a la acción de la Administración de Justicia, la obstrucción de la instrucción penal y, en un plano distinto aunque íntimamente relacionado, la reiteración delictiva. Esos mismos fines se recogen el art. 503 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

SEGUNDO.- En aplicación de la anterior doctrina constitucional y examinada por la Sala las alegaciones efectuadas por la defensa del apelante BASEL GHALYOUN para pedir la libertad provisional del mismo, y las del Ministerio Fiscal para impugnar dicha petición, viene a constatar como acertadamente se señala por el Ilmo. Sr. Magistrado Instructor en el Auto de 17 de Noviembre de 2005 *“En orden a los elementos incriminatorios contra el imputado, no puede olvidarse que la ponderación habrá de efectuarse con el conjunto de testimonios aportados al procedimiento, tanto de otros coimputados, como de testigos, e comportamiento presuntamente desarrollado por el imputado el día 11 de Marzo de 2004 (albergando y dando cobijo a uno de los suicidados de Leganés), la localización de determinados efectos o vestigios en lugares especialmente significativos (desescombro de Leganés), utilización de terminales telefónicos y contactos con personas que encontraron su fin en la C/ Carmen Martín Gaité de Leganés, y con otros presuntos implicados), las contradicciones existentes entre las manifestaciones del imputado y de otras personas cuyo testimonio obra en la causa, el conocimiento que tenía de la voluntad de un suicidado de Leganés (con quien periódicamente se veía y mantenía una estrecha relación) de cometer atentados terroristas en España, etc”*. Seguidamente el Magistrado Instructor puntualizó los antedichos indicios, que la Sala da por reproducidos a fin de evitar reiteraciones innecesarias, si bien debe hacer notar que, como resalta el Ministerio Fiscal en el acto de la vista del recurso, con relación al reconocimiento fotográfico del recurrente, éste identificado sin la menor duda por los testigos protegidos B-78 y Z-1 como una de las personas que portaba una de las mochilas en uno de los trenes en los que el 11 de Marzo de 2004 explosionaron los artefactos que causaron numerosas víctimas y que la dejó en el suelo abandonando el tren, y si bien en el posterior reconocimiento en rueda no lo identificaron fue debido a la modificación física adoptada por el imputado, al pasar de un individuo de abundante cabellera a otro totalmente calvo y engordar sensiblemente, para dificultar su identificación, como puso de relieve el Ministerio Fiscal en el acto de la vista del recurso con exhibición de las fotografías anterior y actual. Respecto al gorro de rezo del imputado donde se identificó su perfil genético (examen de un pelo o cabello) encontrado en el desescombro de Leganés no se da una explicación satisfactoria por el inculpado de haberlo visto o utilizado en la Calle Virgen del Coro, por lo que en un razonamiento lógico permite concluir que lo llevó él allí o lo dejó a uno de los implicados en Leganés, lo que sin duda sería un indicio más de su colaboración con éstos; y en el mismo sentido ha de darse a la no razonable explicación del imputado de que un terminal telefónico Panasonic utilizado por él se

encontrara igualmente en el desescombro de Leganés. También hace referencia el Magistrado Instructor a las contradicciones que en su declaración hace el imputado respecto a a Asrit Rifaat Anuar diciendo que éste le visitó en la C/ Virgen del Coro en la tarde del 11 de Marzo de 2004 para darle conocimiento del suceso, aunque sus relaciones estaban deterioradas y sólo se saludaron, que resultan contradichas por las declaraciones de otro coimputado presente Fouad El Morabit y por la declaración policial de Ahmed Nabils el 12 de abril de 2004 que señalan que Asit Rifaat durmió con el imputado y que lo visitaba asiduamente en la C/Virgen del Coro. Y por último destaca las relaciones personales mantenidas por el hoy recurrente con cuatro de los individuos suicidados en Leganés a los que desde Julio de 2003 frecuentaba incluso en sus domicilios coincidiendo con ellos en el credo del fundamentalismo religioso. Por ello, a la vista de los anteriores indicios racionales de criminalidad se llega a la conclusión de que la gravedad de los hechos, la pena aparejada al delito así como la potencialidad del patrimonio incriminatorio en su persona determinan en la actualidad el riesgo de fuga y la correlativa proporcionalidad de la prisión provisional, comunicada y sin fianza que sufre el acusado recurrente en un razonamiento totalmente lógico y fundado que es asumido plenamente por la Sala. Por ello subsistiendo las razones previstas en el art. 502, 503 y 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para acordar y mantener la prisión provisional, no excediendo del límite temporal fijado en los mismos según redacción de la Ley Orgánica 13/2003 de 24 de Octubre, ya que el delito que se imputa al recurrente (terrorismo) es de carácter grave y lleva aparejado penas que superan los seis años de prisión pudiendo llegar hasta doce años, existiendo evidente riesgo de fuga, procede mantener la medida cautelar acordada en su día, máxime cuando la instrucción sumarial continúa dada su complejidad. Además, las circunstancias personales del recurrente alegadas por el Ministerio Fiscal de que se trata de un ciudadano sirio, sin arraigo familiar en España aumentan el riesgo de fuga del imputado recurrente que trataría de sustraerse a la acción de la justicia lo que obliga a mantener la medida cautelar de prisión provisional que no se disminuiría con medidas menos gravosas que la privación de libertad. En consecuencia, procede desestimar el recurso de apelación interpuesto y confirmarse los Autos recurridos por estar los mismos ajustados a derecho.

Por lo expuesto,

PARTE DISPOSITIVA

LA SECCION CUARTA DE LA SALA DE LO PENAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL RESUELVE : Que debía de desestimar y desestimaba el recurso de apelación formulado por el procurador D. Alvaro García de la Noceda y de las Alas Pumariño, en nombre y representación de BASEL GHALYOUN, contra los Autos de 17 de Noviembre de 2.005 y de 9 de Diciembre de 2.005 que desestimó la reforma del primero, dictados por el Juzgado Central de Instrucción nº 6 en el Sumario 20/ 2.004, y, en consecuencia, debía de confirmar y confirmaba las resoluciones impugnadas, que acordaron no acceder a la libertad y mantener la prisión provisional, comunicada y sin fianza de BASEL GHALYOUN, por estar las mismas ajustadas a derecho.

Notifíquese esta resolución a las partes conforme dispone el art. 248.4 de la L.O.P.J.

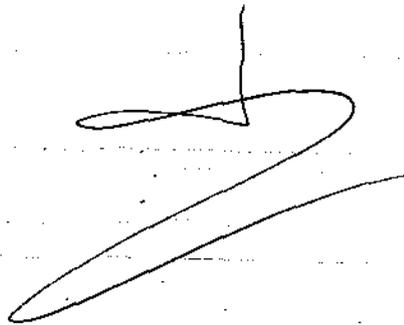
Remítase testimonio de esta resolución al Juzgado Central de Instrucción nº 6 para conocimiento y efectos, interesando acuse de recibo.

Así lo acordaron, mandaron y firmaron los Ilmos. Sres. Magistrados anotados al margen de la presente resolución, por ante mí la Secretaria de que Certifico.

YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA AUDIENCIA NACIONAL SECCION 4.ª PENAL - CON SEDE EN MADRID

DOY FE: Que las anteriores cinco fotocopias selladas y rubricadas, se corresponden exactamente con el original reproducido a que me refiero y que aparece 17.07

7/06
Madrid, a 31 de Enero de 2006



MINISTRACION DE JUSTICIA



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

DILIGENCIA.- En Madrid, a uno de febrero de dos mil seis.

La extiendo yo, la Secretario Judicial, para hacer constar que recibida procedente de la Comisaría General de Información, copia de la documentación relativa al tráfico telefónico y las ubicaciones de los teléfonos utilizados por Asrih Riffat Anouar, Mohamed Oulad Akcha, Rachid Oulad Akcha, Abdemabi Kounjaa, Sarhane Ben Abdelmajid Fakheth y Jamal Ahmidad, solicitada por el Juzgado Central de Instrucción, se ha procedido por S.Sa. y a presencia de este Fedatario Público Judicial a la comprobación de la misma. DOY FE.



**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ**

En Madrid, a uno de febrero de dos mil seis.

Remítase al Juzgado Central de Instrucción nº 3 la documentación aportada, mediante copia, por la Comisaría General de Información, dejando unido a las actuaciones el oficio remitido y documentación adjunta, así como copia de las carátulas que aparece en el frontal y lateral de las cajas que contienen la referida documentación, así como la carátula que aparece en cada bloque de documentación. Dése traslado al Ministerio Fiscal de copia del oficio remitido y documentación adjunta para su conocimiento y constancia, y comuníquese a la Comisaría General de Información (Unidad Central de Inteligencia), que con esta fecha se remite la documentación por ellos aportada al Juzgado Central de Instrucción nº 3.

Hágase llegar a la Unidad Central de Información Exterior, de la Comisaría General de información, copia de la traducción de las declaraciones de Youssef y Ahmed M'SAAD, remitidas por las autoridades judiciales francesas en el ámbito de la Comisión Rogatoria librada en fecha 1 de agosto de 2005, y ello para la ejecución de lo solicitado y cuya fecha límite se ha fijado el 15 de febrero de 2005.

Únase el informe pericial 2005D0859, emitido por la Sección de Documentoscopia de la Unidad Central de Criminalística, respecto de documentos de Rachid OULAD AKCHA, y dese traslado mediante copia al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

Únanse las certificaciones remitidas por la Sala de lo Penal, Sección Cuarta, dictadas en los recursos de apelación 270/2005, 271/2005, 272/2005, 266/2006, 276/2005 y 7/2006, estando a lo acordado.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. DOY FE.

71551



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

AUDIENCIA NACIONAL Juzg. Central Instrucción N.º 3
02 FEB. 2006
ENTRADA
Hora:

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004



Adjunto acompaño copia de la documentación relativa al tráfico telefónico y las ubicaciones de los teléfonos utilizados por Asrih Riffat, Anouar Mohamed Oulad Akcha, Rachid Oulad Akcha, Abdennabi Kounjaa, Sarhane Ben Abdelmajid Fakhel y Jamal Ahmidat, solicitada por ese Juzgado Central de Instrucción a la Unidad Central de Inteligencia de la Comisaría General de Información, mediante oficio de 13 de diciembre de 2005.

En Madrid, a 2 de febrero de 2006.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES
AUDIENCIA NACIONAL**

*** REPORTE DE TX ***

71.552

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	2696	
TELEFONO CONEXION		915822281
ID CONEXION		
HORA COM	02/02 14:13	
TP USADO	00'27	
PAG.	1	
RESULTADO	OK	



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004



Por presente comunico que con esta misma fecha se ha procedido a remitir al Juzgado Central de Instrucción nº 3, una vez comprobada, la copia de la documentación relativa al tráfico telefónico y las ubicaciones de los teléfonos utilizados por Asrih Riffat Anouar, Mohamed Oulad Akcha, Rachid Oulad Akcha, Abdennabi Kounjaa, Sarhane Ben Abdelmajid Fakhet y Jamal Ahmidat, solicitada por el referido Juzgado Central a esa Unidad Central de Inteligencia de la Comisaría General de Información, mediante oficio de 13 de diciembre de 2005.

En Madrid, a 2 de febrero de 2006.

EL MAGISTRADO-JUEZ



Fdo.: Juan del Olmo Gálvez



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

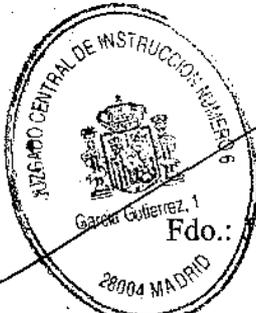
PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004



Por presente comunico que con esta misma fecha se ha procedido a remitir al Juzgado Central de Instrucción nº 3, una vez comprobada, la copia de la documentación relativa al tráfico telefónico y las ubicaciones de los teléfonos utilizados por Asrih Riffat Anouar, Mohamed Oulad Akcha, Rachid Oulad Akcha Abdennabi Kounjaa, Sarhane Ben Abdelmajid Fakhet y Jamal Ahmidad, solicitada por el referido Juzgado Central a esa Unidad Central de Inteligencia de la Comisaría General de Información, mediante oficio de 13 de diciembre de 2005.

En Madrid, a 2 de febrero de 2006.

EL MAGISTRADO-JUEZ


Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INTELIGENCIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**



PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004



Adjunto acompaño copia de la traducción de las declaraciones de Youssef y Ahmed M'SAAD, remitidas por las autoridades judiciales francesas en el ámbito de la Comisión Rogatoria librada en fecha 1 de agosto de 2005, y ello para la ejecución de lo solicitado y cuya fecha límite se ha fijado el 15 de febrero de 2005.

En Madrid, a 2 de febrero de 2006.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

Recibido
[Signature]
79651

**COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR**

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 14 MALAGA



EXHORTO

EXHORTO N°.: **495/2005**. Negociado:

N° IDENT. GRAL. (N.I.G.): 2906743P20050054900

FECHA DE INCOACION: 05/07/2005

NUM. REGISTRO GENERAL: 495/2005

DILIGENCIAS A PRACTICAR

INTERVINIENTE/S

DENUNCIANTE/S:

Letrado/a: D./ña.
Procurador/a: D./ña.

DENUNCIADO/S:

Letrado/a: D./ña.
Procurador/a: D./ña.

PERJUDICADO/A:

TESTIGO/S:

RESPONSABLE/S CIVIL DIRECTO/S:

Letrado/a: D./ña.
Procurador/a: D./ña.

RESPONSABLE/S CIVIL SUBSIDIARIO/S:

Letrado/a: D./ña.
Procurador/a: D./ña.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N°6 MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013 72800

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

JUZGADO DECANO MALAGA TURNO EXHORTOS INSTRUCCION En el día de la fecha 30 JUN 2005 Se ha recibido en presente que se turna seguidamente con el nº de turno 5520 corresponde al Juzgado de instrucción Nº..... 14

NIG-54900



EXHORTO

DON FERNANDO GONZALEZ PEREZ, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL N°6 DE MADRID

AL ILTRE. SECRETARIO DEL JUZGADO INSTRUCCION DECANO DE LOS DE MALAGA atentamente saluda y participa: Que en este Juzgado se siguen diligencias con el número arriba indicado en las que he acordado dirigirle la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la práctica de las mismas a la mayor brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificadas.

Dado en MADRID, a 24 de Junio de 2005.

EL SECRETARIO JUDICIAL



DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN

Que se proceda a la practica de la toma de muestras biológicas aptas para la obtención de ADN de las siguientes personas: MOHAMED EL BARROUCHI, con domicilio en la Plaza Bonaire nº2, 3º-A de Málaga, MOHAMED ANAOUA DAHDUH, con domicilio en la calle Goya nº8-3º-Puerta 3 de Málaga y ABDEDLGAFOUR ABDERRAZAK, con domicilio en la calle Carnicería nº2 de Monda (Málaga), debiéndose poner en contacto a tal efecto con la Unidad correspondiente de Policía Científica de esa localidad para la recogida de dicha muestra.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N°6 23.01.06 11 20

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID**

SUMARIO N° 20/2004

AUTO

En la Villa de Madrid, a catorce de marzo de dos mil cinco.

HECHOS

ÚNICO: Las diligencias hasta ahora practicadas con relación a los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid y 3 de abril de 2004 en Leganés, han permitido la obtención de muestras genéticas en los diversos lugares objeto de investigación (finca del término municipal de Chinchón cercana a Morata de Tajuña -donde se prepararon presuntamente los artefactos explosivos-, inmueble de Leganés donde se suicidaron 7 presuntos autores de dichos atentados terroristas del 11 de marzo de 2004, vehículos que fueron utilizados para el traslado de los artefactos explosivos y de los presuntos autores, ropa que pudo ser utilizada por dichos autores, etc.).

Muchas de las citadas muestras genéticas, según los informes de Policía Científica, han resultado anónimas (perfiles genéticos obtenidos).

La propia Policía Científica, en informe pericial fechado el 27 de mayo de 2004, señalaba: "Que para lograr la identificación de los perfiles genéticos que permanecen como anónimos, sería muy conveniente si así se considera, el disponer de muestras biológicas, de aquellos otros implicados (distintos de los anteriores -ya identificados y detenidos algunos de ellos-), de los que el Juzgado pudiera tener conocimiento".

La investigación hasta ahora realizada ha permitido ampliar el número de imputados, así como señalar personas que han estado directamente relacionadas con la finca de Chinchón o con datos o elementos relevantes de la investigación, en el sentido que se refleja a continuación:

IMPUTADOS:

NAIMA OULAD AKCHA
SAID AHMIDAN
MOSTAFA AHMIDAN
MOHAMAD BADR DDIN AL AKKAD
WALID ALTARAKJI ALMASRI
SAID AHAROUC
HASSAN BELHADJ
IBRAHIM AFALAH
MOHAMED ANAOUA DAHDOUH
ABDEDLGAFOUR ABDERRAZAK
MOHAMED EL BARROUCHI
RAKESH KUMAR
YOUENES ALAOU
GONZALO LÓPEZ GONZÁLEZ
JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ
RUBÉN IGLESIAS DÍAZ
ANTONIO IVÁN REIS PALICIO
RICARDO GUTIERREZ SEPULVEDA
CONRADO PEREZ TRONCO
JUVENTINO PEREZ TRONCO
PEDRO GARCIA DOMINGO
LOTFI SBAI

RELACIONADOS CON LA FINCA DE CHINCHÓN:

MOHAMED NEEDL ACAID (propietario de la finca)





NAYAT FADAL MOHAMED (propietaria de la finca)
 MUSTAPHA EL HADDAR (testigo que declaró el 18-V-04; trabajó en la finca)



RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN:

DRISS CHEBLI (huellas)
 ABDELMAJID EL FARSSIQUI (testigo 25-V-04; relacionado con Mohamed Haddad)
 MOHAMED SAFSAF (testigo 18-V-04; relacionado con algunos de los implicados)
 MOHAMED OUZZANI (huellas)
 AHMED NASSER (huellas)
 DJAMEL SEDDIKI (huellas)
 SAMIR ATTAMER (huellas)
 FAROUK BOUHAFER (huellas)
 SAID BOULAICH (relacionado con implicados)

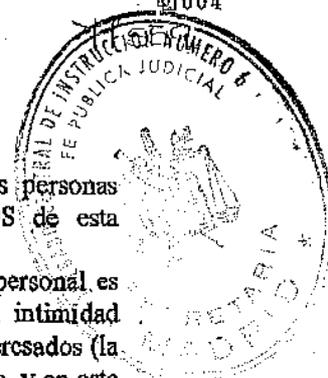
Agentes del Cuerpo Nacional de Policía que pudieron tocar la bolsa con el artefacto explosivo recuperada de la Estación de El Pozo: 64.501, 79.046, 88.163, 87.407 y 87.141.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

ÚNICO: De lo expuesto con anterioridad aparece fundada la necesidad de obtener muestras biológicas de los imputados reseñados en el apartado Hechos de esta resolución, así como del resto de personas mencionadas en dicho apartado, relacionadas con la investigación abierta de una u otra forma (en los términos expuestos), para poder realizar los pertinentes informes de ADN, al existir una directa relación con los delitos objeto de instrucción judicial en estas actuaciones, lo que se demuestra útil, necesario e inexcusable, para la investigación eficaz de los mencionados atentados terroristas.

En atención a ello, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 13 y 31 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal, en relación con el artículo 326, párrafo 3º, y 362, párrafo segundo, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en su redacción dada por la Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, que permiten adoptar una medida que afecte o restrinja de modo justificado, razonable y proporcionado la esfera íntima de la persona o su ámbito de privacidad (recogida de muestras biológicas o corporales -muestras de ADN- de modo no cruento; para poder determinar el perfil genético), dado que se aprecia su necesidad (la diligencia de investigación judicial se muestra absolutamente necesaria para determinar si de alguno de los imputados mencionados, o de alguna de las restantes personas reseñadas, sería cualquiera de los perfiles genéticos anónimos localizados y en qué lugares o efectos intervenidos), que la actividad delictiva investigada (asesinatos terroristas, estragos, y otros delitos) es grave (atendiendo a los tipos penales que se investigan, penas previstas legalmente para ellos -como ejemplo, por cada delito de asesinato terrorista consumado cabría la imposición de una pena de hasta 30 años de prisión-, y a las circunstancias concurrentes, importancia y trascendencia social de los hechos delictivos cometidos -como fácilmente se evidencia-), y que la medida restrictiva limitadora de investigación se encuentre plenamente justificada ante el tipo de delincuencia investigada (esta diligencia de investigación es complementaria a otras ya realizadas -las identificaciones genéticas en los lugares relacionados con los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid y 3 de abril de 2004 en Leganés-, y es imprescindible para contribuir al esclarecimiento de los hechos investigados, al no existir otra medida de investigación menos lesiva de derechos, libertades o facultades de los ciudadanos para conseguir el resultado buscado en la investigación), se hace inexcusable acordar la medida que a continuación se especificará.

En atención a todo lo expuesto, procede acordar la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN de los imputados reseñados en el apartado HECHOS de este Auto y de las personas relacionadas con la investigación abierta en dicho apartado HECHOS mencionados, asegurando su recogida, custodia y examen, a fin de ser practicadas las comprobaciones posteriores de carácter pericial que garanticen su autenticidad; lo que se hará por el Servicio Policial correspondiente de la Comisaría General de Policía Científica, a cuyo fin deberá comunicarse esta resolución a dicha Comisaría General para su cumplimiento, y




MINISTERIO
DE JUSTICIA

notificarse este auto a los imputados referidos en el apartado HECHOS y a las personas relacionadas con la investigación abierta reseñados en dicho apartado HECHOS de esta resolución.

Se pone de evidencia y reitera en este caso, que la incidencia en la esfera personal es absolutamente proporcional, por cuanto no existe otro medio menos lesivo de la intimidad personal, y por otra parte el mismo es idóneo para la averiguación de los extremos intercados (la gravedad de los hechos objeto de investigación justifican la adopción de dicha medida, y en este caso, y en dicha sintonía, el artículo 363, párrafo 2º, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, introducido con ocasión de la antedicha Ley Orgánica, señala que se podrá decidir la práctica de aquellos actos de inspección, reconocimiento o intervención corporal que resulten adecuados a los principios de proporcionalidad y de razonabilidad).

La toma de muestras corporales o biológicas para ADN se hará de modo no cruento (saliva).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: Acordar la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN de las siguientes personas:

IMPUTADOS:

NAIMA OULAD AKCHA
SAID AHMIDAN
MOSTAFA AHMIDAN
MOHAMAD BADR DDIN AL AKKAD
WALID ALTARAKJI ALMAŠRI
SAID AHAROUC
HASSAN BELHADJ
IBRAHIM AFALAH
MOHAMED ANAOUA DAHDOUH
ABDEDLGAFOUR ABDERRAZAK
MOHAMED EL BARROUCHI
RAKESH KUMAR
YOUENES ALAOU
GONZALO LÓPEZ GONZÁLEZ
JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ
RUBÉN IGLESIAS DÍAZ
ANTONIO IVÁN REIS PALICIO
RICARDO GUTIERREZ SEPULVEDA
CONRADO PEREZ TRONCO
JUVENTINO PEREZ TRONCO
PEDRO GARCIA DOMINGO
LOTFI SBAI

RELACIONADOS CON LA FINCA DE CHINCHÓN:

MOHAMED NEEDL ACAID
NAYAT FADAL MOHAMED
MUSTAPHA EL HADDAR

RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN:

DRISS CHEBLI
ABDELMAJID EL FARSSIQUI
MOHAMED SARSAF
MOHAMED OUAZZANI
AHMED NASSER
DJAMEL SEDDIKI



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

SAMIR AITAMER
FAROUK BOUHAFER
SAID BOULAICH

Agentes del Cuerpo Nacional de Policía: 64.501, 79.046, 38.163, 87.407 y 87.141,

asegurando su recogida, custodia y examen, a fin de ser practicadas las comprobaciones posteriores de carácter pericial que garanticen su autenticidad; lo que se hará por el Servicio Policial correspondiente de la Comisaría General de Policía Científica, a cuyo fin deberá comunicarse esta resolución a dicha Comisaría General para su cumplimiento, y notificarse este auto a los imputados y personas antedichas relacionadas con la investigación abierta, para su efectividad.



La toma de muestras corporales o biológicas para ADN se hará de modo no cruento (saliva).

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma; en el plazo de tres días, ante este Juzgado Central de Instrucción.

Así, por este mi auto, lo acuerdo, mando y firmo, JUAN DEL OLMO GÁLVEZ, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado Central de Instrucción Nº 6 de la Audiencia Nacional.

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado, doy fe.

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 14 MALAGA

Paseo de Reding (Palacio de Justicia Miramar)

Teléfono: . Fax: .

Negociado:

Procedimiento: EXHORTOS 495/2005

N.I.G.: 2906743P20050054900



PROVIDENCIA DEL/DE LA MAGISTRADA JUEZ D./DÑA. CARMEN PILAR CARACUEL RAYA

En MÁLAGA, a ocho de julio de dos mil cinco.

Por recibida la anterior solicitud de cooperación judicial, se acepta con la cualidad ordinaria de sin perjuicio, practíquense las diligencias que en la misma se interesan y, verificado, devuélvase a su procedencia.

Lo manda y firma S.S^a., doy fe.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fé.

[Handwritten signature]

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 14 MALAGA

Paseo de Reding (Palacio de Justicia Miramar)

Teléfono: . Fax: .

Procedimiento: EXHORTOS 495/2005. **Negociado:**

N.I.G.: 2906743P20050054900.

De:

Procurador/a:

Letrado/a:

Contra: MOHAMED EL BARROUCHI , MOHAMED ANAOUA
ABDEDLGAFOUR ABDERRAZAK

Procurador/a:

Letrado/a:



En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia y para que por la Unidad correspondiente de la Policía Científica, adjunto le remito copia de exhorto del Juzgado Central de Instrucción Núm. Seis de Madrid, a los efectos de que se proceda a la práctica de la toma de muestras biológicas para la obtención de ADN de MOHAMED EL BARROUCHI con domicilio en la Plaza de bonaire 2-3º-A; de MOHAMED ANAOUA DAHDOUH c/ Goya 8-3º-pta.3; y de ABDEDLGAFOUR ABDERRAZAK c/Carnicería 2 de Monda (Málaga).

En MÁLAGA, a 8 de julio de 2005.

EL/LA MAGISTRADA JUEZ

ES
CPVA

- SR. COMISARIO JEFE DE POLICIA DE MALAGA

71562
Exh. 495/05

**JUZGADO DECANO
MALAGA**



Adjunto remito recordatorio del Juzgado exhortante que ha sido
turnado a ese Juzgado, y cuyos datos son los siguientes:

Fecha de entrada: 5/7/05
Nº de Registro: 5520
N.I.G.: 54900

En Málaga a 28 de Septiembre de 2.005

LA SECRETARIA DEL DECANATO

SR/A. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 14
DE MALAGA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6
MADRID**

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78600

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004



ILTMO. SR.

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba señalado, que se sigue en este Juzgado por atentado terrorista el 11 de marzo de 2004 en Madrid, libro a V.I. el presente a fin de recordarle **el urgente cumplimiento** de lo interesado en el exhorto de fecha 24 de junio de 2005, registrado en ese Juzgado con el nº5520/05 en fecha 5 de julio de 2005, que tenía por objeto se procediera a la toma de muestras biológicas aptas para la obtención de ADN de Mohamed El Barrouchi, Mohamed Anaoua Dahdouh y Abdelgafour Abderrazak, notificándoles el auto que mediante copia se acompañaba donde se acordaba la práctica de dicha toma.

En MADRID, a 16 de Septiembre de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ,



ILTMO.SR. MAGISTRADO-JUEZ DE INSTRUCCION DECANO DE MALAGA.

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 14 MALAGA

Paseo de Reding (Palacio de Justicia Miramar)

Teléfono: . Fax: .

Procedimiento: EXHORTOS 495/2005. **Negociado:**

N.I.G.: 2906743P20050054900.

De:

Procurador/a:

Letrado/a:

Contra: MOHAMED EL BARROUCHI , MOHAMED ANAOUA
ABDEDLGAFOUR ABDERRAZAK

Procurador/a:

Letrado/a:

**DILIGENCIA DE ORDENACION**

DE D/DÑA. MARIA CINTA BACA CASTELLANO

SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 14 MALAGA

En MÁLAGA, a diez de octubre de dos mil cinco.

Visto el estado de las presentes actuaciones, recuérdese al Juzgado de el urgente cumplimiento y devolución del despacho que le fue librado el pasado 8 de julio a la Comisaría de Policía de Málaga.

Póngase el contenido de la presente resolución en conocimiento de S.Sª.,
doy fe.

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 14 MALAGA

Paseo de Reding (Palacio de Justicia Miramar)

Teléfono: . Fax: .

Procedimiento: EXHORTOS 495/2005. **Negociado:**

N.I.G.: 2906743P20050054900.

De:

Procurador/a:

Letrado/a:

Contra: MOHAMED EL BARROUCHI , MOHAMED ANAOU DAHDOUH y
ABDEDLGAFOUR ABDERRAZAK

Procurador/a:

Letrado/a:



En virtud de lo acordado en el presente procedimiento, RECUERDO EL URGENTE CUMPLIMIENTO Y DEVOLUCIÓN A ESTE JUZGADO, del oficio librado con fecha 8 de julio de 2005, del que adjunto copia del mismo por así tenerlo intrasado el JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUM. SEIS DE MADRID, del que adjunto igualmente oficio.-

En MÁLAGA, a diez de octubre de dos mil cinco

EL/LA MAGISTRADA JUEZ

- SR. COMISARIO JEFE DE POLICIA DE MALAGA

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 14 MALAGA

Paseo de Reding (Palacio de Justicia Miramar)

Teléfono: . Fax: .

Negociado: .

Procedimiento: EXHORTOS 495/2005

N.I.G.: 2906743P20050054900

DILIGENCIA DE ORDENACION

DE D/DÑA. MARIA CINTA BACA CASTELLANO

SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 14 MÁLAGA

En MÁLAGA, a diez de enero de dos mil seis.

No constando que se haya llevado a efecto lo interesado en el anterior exhorto y pudiendo el órgano exhortante dirigirse directamente con la Policía Científica de esta localidad, devuélvase el anterior exhorto al remitente, sirviendo el presente de atento oficio remisorio.

Póngase el contenido de la presente resolución en conocimiento de S.S^{as}.,
doy fe.



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78400

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

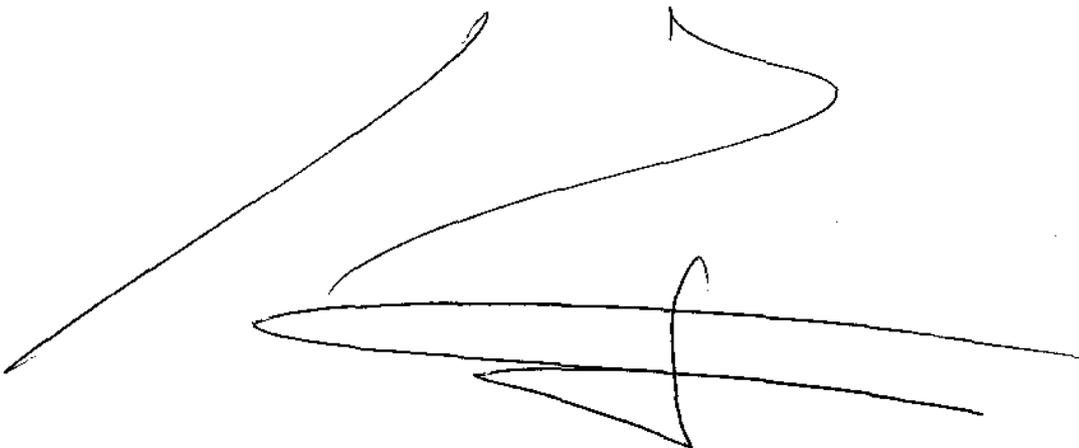
PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GALVEZ.-



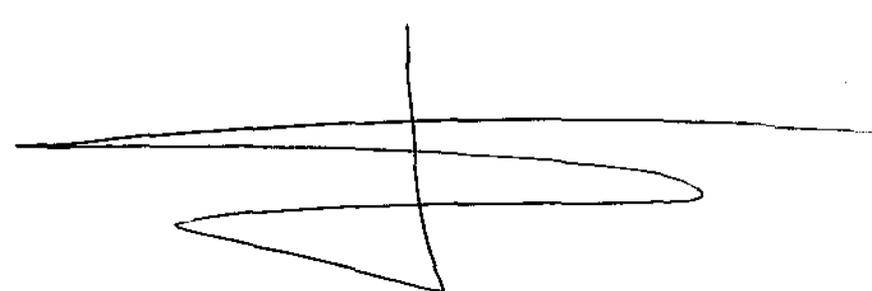
En MADRID a dos de Febrero de dos mil y seis.

Dada cuenta; el anterior exhorto del Juzgado de Instrucción nº14 de Málaga, en el que se interesaba se procediera a la práctica de la toma de muestras biológicas para la práctica de pruebas de ADN a Mohamed El Barrouchi, Mohamed Anoua Dahdouh y Abdedlgafour Abderrazak, únase y estése al resultado de las diligencias.

Lo manda y firma S.Sª., doy fe.

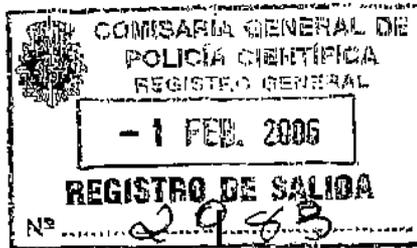


DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.





MINISTERIO
DEL INTERIOR



4.569
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL
POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO CENTRAL DE
ANÁLISIS CIENTÍFICOS



COMUNICACIÓN POR FAX

FECHA:01-02-06 HORA: 12,00

Nº DE TELÉFONO ASOCIADO AL
FAX DE DESTINO: 91 310 55 81*

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
Nº 6 DE MADRID.
PROCEDIMIENTO SUMARIO 20/2004

TELÉFONOS DE CONTACTO: 91
582 24 51

REMITE: COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA.
SERVICIO CENTRAL DE ANALÍTICA. LABORATORIO DE
ANÁLISIS QUÍMICOS.

Nº DE FAX DE RESPUESTA: 91 582
25 41

- Nº DE PÁGINAS (INCLUIDA ÉSTA): SIETE
- SE RUEGA ACUSE DE RECIBO DEL PRESENTE FAX.

ASUNTO: NOTA EXPLICATIVA EN RELACION AL ANALISIS CUALITATIVO SOLICITADO POR
ESE JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN SOBRE LA AMPLIACION DEL INFORME PERICIAL
173-Q1-04.



EL JEFE DE LA SECCION DE ANALISIS QUIMICO-TOXICOLOGICA
FDO.: Francisco RAMÍREZ PÉREZ



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
POLICÍA CIENTÍFICA
Servicio Central de Análisis
LABORATORIO QUÍMICO

Ilmo. Sr.:

Conforme a la petición realizada por V.I. acerca de la realización de un informe cuantitativo relativo a las muestras nº 2 y 3 del Informe Pericial 173-Q1-04 emitido por este Laboratorio, y una vez recibidas por parte de la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NRBQ las citadas muestras, se quieren hacer las precisiones siguientes:

En fecha 12 de Enero del 2006 se solicita mediante escrito de salida nº 1121 de esta Comisaría General, a la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NRBQ, la remisión de entre 30 y 40 gramos de sustancia, de cada una de las muestras. La cantidad solicitada es la considerada adecuada para la realización de un análisis cuantitativo por triplicado, homogéneo y representativo de las muestras originales.

En fecha 20 de Enero del 2006 se reciben en la Comisaría General de Policía Científica, con registro de entrada nº 1109, y procedentes de la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NRBQ, las siguientes muestras;

Pertencientes a la Muestra nº 2: dos bolsas, etiquetadas A y B:

Bolsa A: con 0,057 gramos de sustancia, pertenecientes, según el escrito de remisión, a restos del análisis del Informe 173-Q1-04.

Bolsa B: con 0,079 gramos de sustancia, pertenecientes, según el escrito de remisión, al duplicado preservado en la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NRBQ a disposición Judicial, e indicando que no se dispone de más muestra.

Pertencientes a la Muestra nº 3: dos bolsas, etiquetadas A y B:

Bolsa A: con 0,380 gramos de sustancia, pertenecientes, según el escrito de remisión, a restos del análisis del Informe 173-Q1-04.

Bolsa B: con 44,017 gramos de sustancia, pertenecientes, según el escrito de remisión, al duplicado preservado en la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NRBQ a disposición Judicial.

Se envían fotocopias de ambos oficios.

En vista de todo lo anteriormente expuesto y dado que el análisis cuantitativo requiere, para que sus resultados sean homogéneos, comparables y precisos, la realización por triplicado de los análisis, y una cantidad de la muestra a cuantificar representativa y homogénea; se considera, por parte de los peritos actuantes, que no se



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA



dan las condiciones óptimas para la realización del análisis cuantitativo de la muestra nº 2.

Se hace la salvedad de que desde el punto de vista estrictamente técnico, es posible realizar dicho análisis cuantitativo, realizando un solo intento analítico, con el consumo de la totalidad de la muestra nº 2. Sin embargo los resultados obtenidos no se encuentran validados y no son representativos de la naturaleza compleja de la muestra.

Según lo anteriormente expuesto se solicita de Vd., la decisión que considere más oportuna, en cuanto si procede o no, la realización de los análisis solicitados.

Madrid 1. Febrero de 2006



[Firma manuscrita]

EL JEFE DEL LABORATORIO QUÍMICO

C/ Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
TEL. - 91 582 24 51 - 72 - 69
FAX. - 91 582 25 41



MINISTERIO DEL INTERIOR



71.5 F2
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA
Unidad Central de Análisis
LABORATORIO QUÍMICO

ES COPIA

COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA
REGISTRO GENERAL
12 ENE. 2006
REGISTRO DE EXPEDIENTES
Nº 173-Q1-04



S/REF.:

N/REF.:

ASUNTO: Solicitud de Muestras Núm. 2 y 3 correspondientes al Informe Pericial de N/Ref.:173-Q1-04.

DESTINATARIO: UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS Y NRBQ.

En virtud de exhorto dimanante del Juzgado Central de Instrucción nº 6, procedimiento sumario: 20/2004, enviado a esta Comisaría General de Policía Científica, en el que se solicita se realice un análisis cuantitativo de los componentes de las muestras 2 y 3 del informe del Laboratorio Químico nº 173-Q1-04, muestras que fueron remitidas a esta Comisaría General por esa Unidad en escrito de fecha 11 de marzo de 2004, sin número de referencia, las cuales les fueron devueltas en fecha 15 del mismo mes con el informe realizado a petición de esa Unidad, 173-Q1-04 y registro de salida 3.468; Se solicita la remisión de las mismas, indicando, si es posible, las condiciones a las que han sido conservadas.

La cantidad necesaria para la realización de este análisis, en caso de disponer de ella, sería de entre 30 y 40 gramos de cada una.

Se adjunta copia del requerimiento recibido del Juzgado Central de Instrucción nº 6.



Madrid 12 de Enero de 2006
EL JEFE DE LA UNIDAD
CENTRAL DE ANALÍTICA

[Firma manuscrita]

Fdo: José ANDRADAS HERANZ.

C/ Julián González Sagador s/n
28043 - MADRID
TEL.- 91 582 24 81 - 72 - 69
FAX.- 91 582 25 41



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA 41573
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA
REGISTRO GENERAL
20 ENE. 2006
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 1109

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaria Gral, Informacion
SALIDA
Nº. 200600001557
20-01-06 12:49:50

OFICIO

S/REF:

N/REF.: COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN - SECRETARÍA GENERAL

FECHA: 20 de enero de 2006

ASUNTO: RDO. MUESTRA CON RELACIÓN AL SUMARIO 20/2004

DESTINATARIO: COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA - SECRETARÍA GENERAL



Para conocimiento, constancia y efectos, se acompaña escrito número 40 de fecha 18 del actual, elaborado por la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NRBO, dependiente de esta Comisaría General, remitiendo muestra con relación al Sumario 20/2004 del Juzgado Central de Instrucción número SEIS de la Audiencia Nacional.

EL SECRETARIO GENERAL

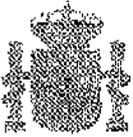


Fdo.: José María Calle Leal

CORREO ELECTRÓNICO:

of.cpi.clira@oficial.dgp.mir.es

C/Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
TEL. - 91 582 21 33
FAX. - 91 582 22 81



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE
EXPLOSIVOS Y NRBO



COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN EXPLOSIVOS H.E.D.R.
MADRID

18 ENE. 2006

SECRETARÍA
MADRID

REGISTRO DE SALIDA
Número 200600041

NOTA INTERIOR

S/REF.

N/REF. UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS Y NRBO

FECHA MADRID, 18 de enero de 2006

ASUNTO Remitiendo muestra con relación a Sumario 20/2004

DESTINATARIO **COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN. SECRETARÍA GENERAL.**

DIRECCIÓN GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información

ENTRADA

Nº 300600002445

20-01-06 12:49:13

Para su remisión a la Comisaría General de Policía Científica(Unidad Central de Analítica), adjunto se envían muestras de las sustancias solicitadas mediante escrito de fecha 12-12-06 y Rº Sª 1121 , en cumplimiento de petición del Juzgado Central de Instrucción Número 6 de la Audiencia Nacional.

En el citado escrito se solicitan las muestras numeradas como Nº2 y Nº3 que fueron anteriormente analizadas por la Unidad Central de Analítica dando lugar a Informe Pericial 173-Q1-04 de 12-03-04.

Así mismo se indica, como necesaria, la cantidad de 30 a 40 gramos de las muestras para la realización del análisis.

Se remiten las siguientes muestras:

MUESTRA Nº2:

- Bolsa -A : Resto del análisis del Informe 173-Q1-04.
- Bolsa- B: 0,079 gramos de muestra perteneciente al duplicado preservado en esta Unidad a disposición Judicial. Se significa que se carece de mayor cantidad.

CORREO ELECTRÓNICO:

ot.cgi.cifra@oficial.dgp.mir.es

C/ JULIAN GONZALEZ SEGADOR, S/N
28043.- MADRID
TEL.- 915822676
FAX.- 913681516

71575

MUESTRA Nº 3:

- Bolsa-A: Resto del análisis del Informe 173-Q1-04
- Bolsa-B: 44,017 gramos, perteneciente al duplicado preservado en esta Unidad a disposición Judicial. Es la única de las que se dispone de cantidad suficiente, según lo requerido.



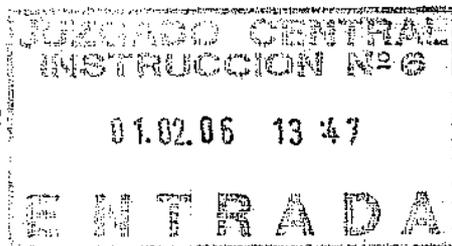
EL COMISARIO JEFE DE LA UNIDAD



Fdo: Juan Jesús Sánchez Manzano



MINISTERIO
DEL INTERIOR



71-576-
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA

COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA



COMUNICACIÓN POR FAX

FECHA: 01-02-06

HORA: 13:00

Nº DE TELÉFONO ASOCIADO AL
FAX DE DESTINO: 91 582 24 51

DESTINATARIO: JUGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
Nº 6 DE MADRID.

TELÉFONOS DE CONTACTO: 91
582 24 51

PROCEDIMIENTO SUMARIO 20/2004

REMITE: COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA.
SERVICIO CENTRAL DE ANALÍTICA. LABORATORIO DE
ANÁLISIS QUÍMICOS.

Nº DE FAX DE RESPUESTA: 91 582
25 41

- Nº DE PÁGINAS (INCLUIDA ÉSTA): UNA

ASUNTO: dando cuenta de "FE DE ERRATAS"

T E X T O: En relación con el FAX de esta misma Dependencia, enviado en el día de hoy a las 12,00, con Registro de Sda 2983, se hace constar que en el epígrafe ASUNTO de la página 1, donde dice cuantitativo, debe decir cuantitativo.

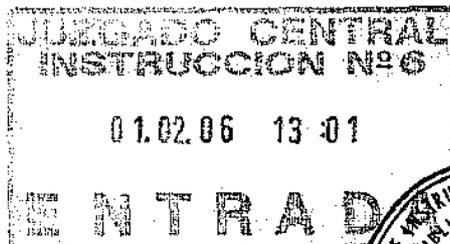
Igualmente en línea segunda de la página primera de la NOTA EXPLICATIVA, donde dice "cuantitivo", debe decir "cuantitativo"



EL JEFE DE LA SECCION DE ANALISIS QUIMICO-TOXICOLOGICA
FDO.: Francisco RAMÍREZ PÉREZ

amena

Avda. de Bruselas 24, 28108 Alcobendas, Madrid
Tel.: 656 15 50 00
www.amena.com



Asunto: Sumario 20/2004

Se participa a V.I. que sobre la información solicitada mediante resolución de fecha 11/02/06, en efecto, en relación con la petición de **ÚLTIMA LOCALIZACIÓN e IMEIs** asociados a los números **652.284.025, 652.285.765, 652.286.979, 653.026.006 y 653.029.577**, se informa que:

El número 652284025 realizó la ultima llamada en fecha 12/03/2004.

Ubicaciones salientes

Llamada saliente
Código CDR: 1745578
Fecha: 12/03/2004
Hora: 21.06.41
Dirección celda Inicio y Fin: Calle Holanda Nº 6
Localidad celda Inicio y Fin: Leganés
Provincia celda Inicio y Fin: Madrid

Ubicaciones entrantes

Mensaje Entrante
Código CDR: 1754758
Fecha: 12/03/2004
Hora: 21.09.40
Dirección celda Inicio y Fin: Calle Holanda Nº 6
Localidad celda Inicio y Fin: Leganés
Provincia celda Inicio y Fin: Madrid

El número 652285765 realizó la ultima llamada en fecha 16/02/2004.

Ubicaciones salientes

No se dispone de ubicación saliente

Ubicaciones entrantes

Mensaje entrante
Código CDR: 10256019
Fecha: 11/03/2004
Hora: 01.27.01
Dirección celda Inicio y Fin: Pueblo de Morata de Tajuña
Localidad celda Inicio y Fin: Morata de Tajuña
Provincia celda Inicio y Fin: Madrid

74.578

am9na

Avda. de Bruselas 24. 28108 Alcobendas, Madrid
Tel.: 656 15 50 00
www.antena.com



El número 652286979 realizó la última llamada en 06/03/2004.

Ubicaciones salientes

Llamada saliente

Código CDR: 14206737

Fecha: 06/03/2004

Hora: 14.34.46

Dirección celda Inicio llamada: Pueblo de Morata de Tajuña

Localidad celda Inicio llamada: Morata de Tajuña

Provincia celda Inicio llamada: Madrid

Dirección celda Fin llamada: Carretera de Valencia, Nacional III. Kilómetro 32,900

Localidad celda Fin llamada: Arganda del Rey

Provincia celda Fin llamada: Madrid

Ubicaciones entrantes

Llamada entrante

Código CDR: 14747315

Fecha: 06/03/2004

Hora: 18.12.33

Dirección celda Inicio y Fin: Calle Bujía Nº 4

Localidad celda Inicio y Fin: Rivas-Vaciamadrid

Provincia celda Inicio y Fin: Madrid

El número 653026006 realizó la última llamada en fecha 13/03/2004.

Ubicaciones salientes

Llamada saliente

Código CDR: 3947880

Fecha: 13/03/2004

Hora: 19.42.30

Dirección celda Inicio y Fin: Calle Holanda Nº 6

Localidad celda Inicio y Fin: Leganés

Provincia celda Inicio y Fin: Madrid

Ubicaciones entrantes

Mensaje Entrante

Código CDR: 3939493

Fecha: 13/03/2004

Hora: 19.39.48

Dirección celda Inicio y Fin: Calle Holanda Nº 6

Localidad celda Inicio y Fin: Leganés

Provincia celda Inicio y Fin: Madrid

amena

Avda. de Bruselas 24, 28108 Alcobendas, Madrid
Tel.: 656 15 50 00
www.amena.com



El número 653029577 realizó la última llamada en fecha 15/03/2004

Ubicaciones salientes

Llamada saliente

Código CDR: 3834543

Fecha: 09/03/2004

Hora: 22.38.15

Dirección celda Inicio y Fin: Carretera N-IV, Kilómetro 241-Venta de Cardenas

Localidad celda Inicio y Fin: Almuradiel

Provincia celda Inicio y Fin: Ciudad Real

Ubicaciones entrantes

Mensaje Entrante

Código CDR: 3319723

Fecha: 13/03/2004

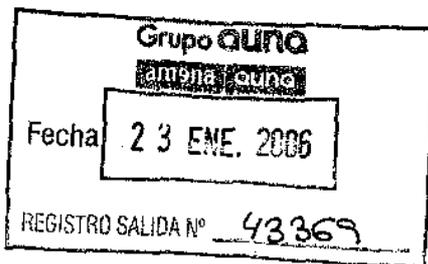
Hora: 15.33.11

Dirección celda Inicio y Fin: Calle Resina Nº 28

Localidad celda Inicio y Fin: Madrid

Provincia celda Inicio y Fin: Madrid

Madrid a veintitrés de enero de 2006.



José Domingo Río Sanz
Director de Seguridad

ILMO. SR. MAGISTRADO - JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº6 DE MADRID

Sumario 20/2004

Teléfono	Fecha última llamada
652284025	12/03/2004
652284025	





Números de IMEIs asociado al número 652284025

Fecha	Modelo	Marca	Nº Abonado	IMEI asociado
09/03/2004	8310	NOKIA	652284025	350999101493269
				350999101493269

Fecha	Modelo	Marca	Nº Abonado	IMEI asociado
12/02/2004	331	ALCATEL	652284025	351377530043360
				351377530043360

Sumario 20/2004

Teléfono	Fecha última llamada
652285765	16/02/2004
652285765	



4.583



Números de IMEIs asociado al número 652285765

Fecha	Modelo	Marca	Nº Abonado	IMEI asociado
16/02/2004	331	ALCATEL	652285765	351377530043360
				351377530043360

71.584.

Sumario 20/2004

Teléfono	Fecha última llamada
652286979	06/03/2004
652286979	



71.585.



Números de IMEIs asociado al número 652286979

Fecha	Modelo	Marca	Nº Abonado	IMEI asociado
06/02/2004	331	ALCATEL	652286979	351377530043360
				351377530043360

Fecha	Modelo	Marca	Nº Abonado	IMEI asociado
05/03/2004	3510i	NOKIA	652286979	351476800871854
				351476800871854

Sumario 20/2004

Teléfono	Fecha última llamada
653026006	13/03/2004
653026006	





Números de IMEIs asociado al número 653026006

Fecha	Modelo	Marca	Nº Abonado	IMEI asociado
06/03/2004	A300	SAMSUNG	653026006	350187276741965
				350187276741965

Fecha	Modelo	Marca	Nº Abonado	IMEI asociado
09/03/2004	MT360	MITSUBISHI	653026006	350822350842921
				350822350842921

Fecha	Modelo	Marca	Nº Abonado	IMEI asociado
16/02/2004	331	ALCATEL	653026006	351377530043360
16/02/2004	331	ALCATEL	653026006	
				351377530043360

Fecha	Modelo	Marca	Nº Abonado	IMEI asociado
13/03/2004	C35	SIEMENS	653026006	449191729540514
				449191729540514

Sumario 20/2004

Teléfono	Fecha última llamada
653029577	15/03/2004
653029577	





Números de IMEIs asociado al número 653029577

Fecha	Modelo	Marca	Nº Abonado	IMEI asociado
16/02/2004	331	ALCATEL	653029577	351377530043360
				351377530043360

Fecha	Modelo	Marca	Nº Abonado	IMEI asociado
11/03/2004	V3670/V3688	MOTOROLA	653029577	448835113464910
				448835113464910

Fecha	Modelo	Marca	Nº Abonado	IMEI asociado
09/03/2004	C35	SIEMENS	653029577	449191729540514
				449191729540514

amena

Avda. de Bruselas 24. 28108 Alcobendas, Madrid
Tel.: 656 15 50 00
www.amena.com

JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6
01.02.06 13:01
ENTRADA



Asunto: Sumario 20/2004

Se participa a V.I. que en relación con la contestación judicial realizada con fecha 28 de diciembre de 2005 en la que se adjuntaban una serie de datos solicitados por su Señoría, con el numero de registro 42894, se adjunta una copia de la contestación y el pantalla con los datos que constan en los cupones que se requerían.

Madrid a uno de febrero de 2006.

Grupo **amena**
Fecha: 01 FEB. 2006
REGISTRO SALIDA Nº 43372

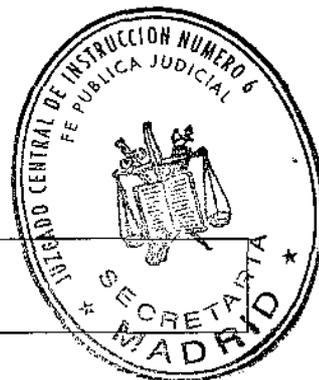
José Domingo Río Sanz
Director de Seguridad

ILMO. SR. MAGISTRADO – JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº6 DE MADRID

71.594

amena
auna

Avda. de Bruselas 24. 28108 Alcobendas, Madrid
Tel.: 656 15 50 00
www.amena.com

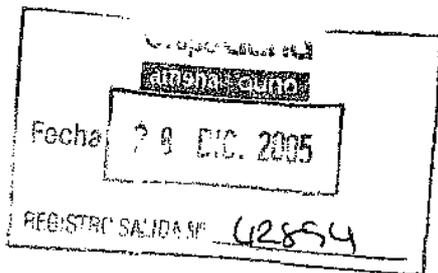


Asunto: Sumario 20/2004

Se participa a V.I. que sobre la información solicitada mediante resolución dictada al efecto, se facilitan los datos de **TITULARIDAD, FECHA DE ACTIVACIÓN, FECHA ÚLTIMA LLAMADA** así como otros datos que constan en nuestra base de datos y en referencia a las tarjetas de prepago con número **645655189⁺, 645655336⁺, 645655340⁺, 645658487⁺, 645658489⁺, 645658493⁺, 645658495⁺, 645658497⁺, 645658507⁺, 645658780⁺, 645658903⁺, 645659086 y 656625257.**

Así mismo se informa que estamos realizando las comprobaciones oportunas para conocer el punto final de venta de dichas tarjetas o packs.

Madrid a veintiocho de diciembre de 2005.



José Domingo Río Sanz
Director de Seguridad

ILMO. SR. MAGISTRADO – JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N°6 DE MADRID

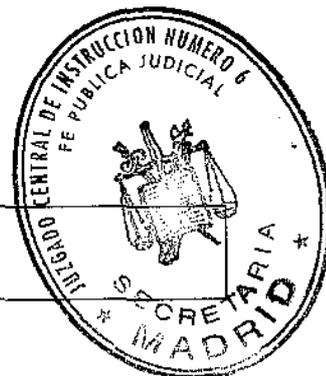
Sumario 20/2004



Nº Abonado	Punto venta	Datos punto venta	Fecha activación
645655189	18050026	DIRECTA EUROMOVILES SA	20/05/2003
645655336	18050026	DIRECTA EUROMOVILES SA	20/05/2003
645655340	18050026	DIRECTA EUROMOVILES SA	20/05/2003
645658487	18050026	DIRECTA EUROMOVILES SA	20/05/2003
645658489	18050026	DIRECTA EUROMOVILES SA	20/05/2003
645658493	18050026	DIRECTA EUROMOVILES SA	20/05/2003
645658495	18050026	DIRECTA EUROMOVILES SA	20/05/2003
645658497	15320042	MEDIA MARKT - GETAFE	24/05/2003
645658507	18050026	DIRECTA EUROMOVILES SA	20/05/2003
645658780	18050026	DIRECTA EUROMOVILES SA	20/05/2003
645658903	18050026	DIRECTA EUROMOVILES SA	20/05/2003
645659086	28060017	INGRAM MICRO	21/05/2003
656625257	18050026	DIRECTA EUROMOVILES SA	26/11/2003

amena

Avda. de Bruselas 24. 28108 Alcobendas, Madrid
Tel: 656 15 50 00
www.amena.com



Asunto: Sumario 20/2004

Se participa a V.I. que sobre la información solicitada mediante resolución dictada en fecha 15 de noviembre de 2005 y como continuación del escrito enviado a ese Juzgado en fecha 28 de diciembre de 2005, se adjunta en **SOPORTE INFORMÁTICO** la relación de pedidos efectuados por el Distribuidor **JOAQUIN FERNÁNDEZ, S.L.** durante el año 2003, indicando así mismo que dicho distribuidor es el punto final de entrega de los números de abonado que se indicaban en el oficio.

Madrid a veintitrés de enero de 2006.

José Domingo Río Sanz
Director de Seguridad

Grupo QUINO	
amena grupo	
Fecha	23 ENE. 2006
REGISTRO SALIDA Nº	43.368

ILMO. SR. MAGISTRADO – JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº6 DE MADRID

71594



645.636.189

Mantenimiento de clientes

Entrada Edición Ventanas Consultas Ayuda

1.19826511 ABDURKHALEK ALJONDI

Tipo de cliente: Consumidor Negocio

Dirección 1 | Dirección: Personal | Facturación | Pago | Cuentas | Calificación de solvencia | Miscelánea | Aplicación externa

Título: Señor

Cargo desempeñado: []

Nombre: ABDURKHALEK

Idioma: Castellano

Apellidos: ALJONDI

Nº teléfono 1: 645655199

Nº teléfono 2: 809934711

Nº de fax: []

Correo electrónico: []

Escalera: []

Piso: BJ

Correo electrónico: []

Puerta: []

CF / NIF: X1637887B

Calle Nº: CHUMBERA 8

Provincia: MADRID

C.P.: 28038

Localidad: MADRID

Pais: España

Tipo de dirección:

- Factura
- Sobre
- Anuncio
- Factura electrónica
- Abono
- Cobro
- Divisa
- Estigo

Última verificación de dirección: 25/11/1998

Botones: Nuevo, Editar, Validar, Continuar

Mantenimiento de clientes

Entrada Edición Ventanas Consultas Ayuda

1.19826857 ABDURKHALEK ALJONDI

Tipo de cliente: Consumidor Negocio

Dirección 1 | Dirección: Personal | Facturación | Pago | Cuentas | Calificación de solvencia | Miscelánea | Aplicación externa

Título: Señor

Cargo desempeñado: []

Nombre: ABDURKHALEK

Idioma: Castellano

Apellidos: ALJONDI

Nº teléfono 1: 645655336

Nº teléfono 2: 809934711

Nº de fax: []

Correo electrónico: []

Escalera: []

Piso: BA

Correo electrónico: []

Puerta: []

CF / NIF: X1637887B

Calle Nº: CHUMBERA 8

Provincia: MADRID

C.P.: 28038

Localidad: MADRID

Pais: España

Tipo de dirección:

- Factura
- Sobre
- Anuncio
- Factura electrónica
- Abono
- Cobro
- Divisa
- Estigo

Última verificación de dirección: 25/11/1998

Botones: Nuevo, Editar, Validar, Continuar

645.655.336



Mantenimiento de clientes

Entrada Edición Ventanas Consultas Ayuda

1.1962881 ABDUL KHALEK ALJONDI

Tipo de cliente: Consumidor Negocio

Dirección 1	Dirección 2	Personal	Facturación	Pago	Cuentas	Calificación de solvencia	Miscelánea	Aplicación externa
Título	Señor	Cargo desempeñado						
Nombre	ABDUL KHALEK	Idioma	Castellano					
Apellidos	ALJONDI	Nº teléfono 1	64565340					
Escalera		Nº teléfono 2	806934711					
Piso	BA	Nº de fax						
Puerta		Curso electrónico						
Calle	Nº CHUMBERA 8	CIF / NIF	X1637887B					
Provincia	MADRID	Tipo de dirección						
C.P.	28039	<input type="checkbox"/> Factora <input type="checkbox"/> Expediente						
Localidad	MADRID	<input type="checkbox"/> Sobre <input type="checkbox"/> Privada						
País	España	<input type="checkbox"/> Anexos <input type="checkbox"/> Control						
		<input type="checkbox"/> Factura electrónica <input type="checkbox"/> Ordenes						
		<input type="checkbox"/> Envío						
		1 De 1						
		Última verificación de dirección: 25/11/1990						
		Nuevo Editar Validar Continuar						

645.655.340

Mantenimiento de clientes

Entrada Edición Ventanas Consultas Ayuda

1.1962976 ABDUL KHALEK ALJONDI

Tipo de cliente: Consumidor Negocio

Dirección 1	Dirección 2	Personal	Facturación	Pago	Cuentas	Calificación de solvencia	Miscelánea	Aplicación externa
Título	Señor	Cargo desempeñado						
Nombre	ABDUL KHALEK	Idioma	Castellano					
Apellidos	ALJONDI	Nº teléfono 1	645658487					
Escalera		Nº teléfono 2	806934711					
Piso	BJ	Nº de fax						
Puerta		Curso electrónico						
Calle	Nº CHUMBERA 8	CIF / NIF	X1637887					
Provincia	MADRID	Tipo de dirección						
C.P.	28039	<input type="checkbox"/> Factora <input type="checkbox"/> Expediente						
Localidad	MADRID	<input type="checkbox"/> Sobre <input type="checkbox"/> Privada						
País	España	<input type="checkbox"/> Anexos <input type="checkbox"/> Control						
		<input type="checkbox"/> Factura electrónica <input type="checkbox"/> Ordenes						
		<input type="checkbox"/> Envío						
		1 De 1						
		Última verificación de dirección: 25/11/1990						
		Nuevo Editar Validar Continuar						

645 658 487



Mantenimiento de clientes

Entrada Edición Ventanas Consultas Ayuda

Criterios

1.19829752 ANA KANDAKI

Tipo de cliente
 Consumidor Negocio

Dirección 1 | Dirección | Personal | Facturación | Pago | Cuentas | Calificación de solvencia | Miscelánea | Aplicación externa

Título	Defera	Cargo desempeñado	
Nombre	ANA	Idioma	Castellano
Apellidos	KANDAKI	Nº teléfono 1	645658488
		Nº teléfono 2	808934711
Escalera		Nº de fax	
Piso	4	Correo electrónico	
Puerta	D	CF / NIF	X2205227X
Calle	Nº LAS ISLAS 41		
Provincia	MADRID		
C.P.	28021		
Localidad	MADRID		
País	España		

Tipo de dirección

<input checked="" type="checkbox"/> Factura	<input type="checkbox"/> Usuario
<input type="checkbox"/> Sobre	<input type="checkbox"/> Privado
<input type="checkbox"/> Anónimo	<input type="checkbox"/> Comercio
<input type="checkbox"/> Factura electrónica	<input type="checkbox"/> Empresa

1 De 1

Nuevo Edición Vista Última verificación de dirección 25/11/1998 Continuar

Mantenimiento de clientes

Entrada Edición Ventanas Consultas Ayuda

Criterios

1.19829786 DUMMY PREPND DUMMY No 8934014050310063770

Tipo de cliente
 Consumidor Negocio

Dirección 1 | Dirección | Personal | Facturación | Pago | Cuentas | Calificación de solvencia | Miscelánea | Aplicación externa

Título	Defera	Cargo desempeñado	
Nombre	DUMMY PREPND	Idioma	Castellano
Apellidos	DUMMY No 8934014050310063770	Nº teléfono 1	00
		Nº teléfono 2	00
Escalera	dumm	Nº de fax	
Piso		Correo electrónico	
Puerta		CF / NIF	
Calle	Nº		
Provincia	X		
C.P.			
Localidad	X		
País	España		

Tipo de dirección

<input type="checkbox"/> Factura	<input type="checkbox"/> Usuario
<input type="checkbox"/> Sobre	<input type="checkbox"/> Privado
<input type="checkbox"/> Anónimo	<input type="checkbox"/> Comercio
<input type="checkbox"/> Factura electrónica	<input type="checkbox"/> Empresa

1 De 1

Nuevo Edición Vista Última verificación de dirección 25/11/1998 Continuar



645 658 499

Mantenimiento de clientes

Entrada Edición Ventanas Consultas Ayuda

1.19829788 ANA KONDRAK

Tipo de cliente: Consumidor Negocio

Dirección	Dirección	Personal	Facturación	Pago	Cuentas	Calificación de solvencia	Miscelánea	Aplicación externa
Título	Señora	Cargo desempeñado						
Nombre	ANA	Idioma	Castellano					
Apellidos	KONDRAK	Nº teléfono 1	645658495					
		Nº teléfono 2	808834711					
Escalera		Nº de fax						
Piso	4	Correo electrónico						
Puerta	D	CIF / NIF	X2205227X					
Calle	Nº LAS ISLAS 41							
Provincia	MADRID							
C.P.	28021							
Localidad	MADRID							
País	España							

Última verificación de dirección: 25/11/09

Botones: Nuevo, Editar, Validar, Continuar

Mantenimiento de clientes

Entrada Edición Ventanas Consultas Ayuda

1.19829778 ELENA RECUERO DE DIEGO

Tipo de cliente: Consumidor Negocio

Dirección	Dirección	Personal	Facturación	Pago	Cuentas	Calificación de solvencia	Miscelánea	Aplicación externa
Título	Señora	Cargo desempeñado						
Nombre	ELENA	Idioma	Castellano					
Apellidos	RECUERO DE DIEGO	Nº teléfono 1	645658497					
		Nº teléfono 2	910014191					
Escalera		Nº de fax						
Piso	1º	Correo electrónico						
Puerta	B	CIF / NIF	03012784V					
Calle	Nº ZARAGOZA 4							
Provincia	MADRID							
C.P.	28003							
Localidad	GETAFE							
País	España							

Última verificación de dirección: 25/11/09

Botones: Nuevo, Editar, Validar, Continuar

645.658.497.



645.658.501

Mantenimiento de clientes

Entrada Edición Ventanas Consultas Ayuda

Criterios

1.19826789 ABDULH-ALEK ALJONDI

Tipo de cliente: Consumidor Negocio

Dirección 1	Dirección	Personal	Facturación	Pago	Cuentas	Calificación de solvencia	Miscelánea	Aplicación externa	
Título	Señor	Cargo desempeñado							
Nombre	ABDULH-ALEK	Idioma	Castellano						
Apellidos	ALJONDI	Nº teléfono 1	645658507						
		Nº teléfono 2	608934711						
Escalera		Nº de fax							
Piso	BJ	Correo electrónico							
Puerta		CIF / NIF	X1637887B						
Calle	Nº CHUMBERA 8								
Provincia	MADRID								
C.P.	28000								
Localidad	MADRID								
País	España								
		Tipo de dirección							
		<input checked="" type="checkbox"/> Factura	<input type="checkbox"/> Albarán						
		<input type="checkbox"/> Sobre	<input type="checkbox"/> Fianza						
		<input type="checkbox"/> Almacén	<input type="checkbox"/> Cuentas						
		<input type="checkbox"/> Factura electrónica	<input type="checkbox"/> Dirección						
		<input type="checkbox"/> Estrategia				1 De 1			
		Última verificación de dirección		25/11/1998					
		Nuevo		Edición		Valida		Continuar	

[PS:JUPD-] Inicio

Mantenimiento de clientes

Entrada Edición Ventanas Consultas Ayuda

Criterios

1.19830049 ABDULH-ALEK ALJONDI

Tipo de cliente: Consumidor Negocio

Dirección 1	Dirección	Personal	Facturación	Pago	Cuentas	Calificación de solvencia	Miscelánea	Aplicación externa	
Título	Señor	Cargo desempeñado							
Nombre	ABDULH-ALEK	Idioma	Castellano						
Apellidos	ALJONDI	Nº teléfono 1	645658780						
		Nº teléfono 2	608934711						
Escalera		Nº de fax							
Piso	BJ	Correo electrónico							
Puerta		CIF / NIF	X1637887B						
Calle	Nº CHUMBERA 8								
Provincia	MADRID								
C.P.	28038								
Localidad	MADRID								
País	España								
		Tipo de dirección							
		<input checked="" type="checkbox"/> Factura	<input type="checkbox"/> Albarán						
		<input type="checkbox"/> Sobre	<input type="checkbox"/> Fianza						
		<input type="checkbox"/> Almacén	<input type="checkbox"/> Cuentas						
		<input type="checkbox"/> Factura electrónica	<input type="checkbox"/> Dirección						
		<input type="checkbox"/> Estrategia				1 De 1			
		Última verificación de dirección		25/11/1998					
		Nuevo		Edición		Valida		Continuar	

645.658.780

41.599



645 658 903

Mantenimiento de clientes

Entrada Edición Ventanas Consultas Ayuda

1.18630189 ABDUL KHALEK ALJONDI

Tipo de cliente: Consumidor Negocio

Dirección | Dirección | Personal | Facturación | Pago | Cuentas | Calificación de solvencia | Miscelánea | Aplicación externa

Título: Señor

Nombre: ABDUL KHALEK

Apellidos: ALJONDI

Escalera:

Piso: BA

Puerta:

Calle: N° CHUMBERA 8

Provincia: MADRID

C.P.: 28039

Localidad: MADRID

País: España

Cargo desempeñado:

Idioma: Castellano

Nº teléfono 1: 645658903

Nº teléfono 2: 606934711

Nº de fax:

Correo electrónico:

CF / NIF: X1637867B

Tipo de dirección:

Factura Mensaje
 Sobre Fianza
 Anuncio Certificado
 Documento firmado Documento

Última verificación de dirección: 25/11/1998

Botones: Nuevo, Editar, Validar, Continuar

Mantenimiento de clientes

Entrada Edición Ventanas Consultas Ayuda

1.18630350 DUMMY PREPAID DUMMY No 893401405031008611

Tipo de cliente: Consumidor Negocio

Dirección | Dirección | Personal | Facturación | Pago | Cuentas | Calificación de solvencia | Miscelánea | Aplicación externa

Título: Señor

Nombre: DUMMY PREPAID

Apellidos: DUMMY No 893401405031008611

Escalera: dummy

Piso:

Puerta:

Calle: N°

Provincia: X

C.P.:

Localidad: X

País: España

Cargo desempeñado:

Idioma: Castellano

Nº teléfono 1: 00

Nº teléfono 2: 00

Nº de fax:

Correo electrónico:

CF / NIF:

Tipo de dirección:

Factura Mensaje
 Sobre Fianza
 Anuncio Certificado
 Documento firmado Documento

Última verificación de dirección: 25/11/1998

Botones: Nuevo, Editar, Validar, Continuar

645.659.086.

41.600



Mantenimiento de clientes

Inicio Edición Ventanas Consultar Ayuda

Criterios

Tipo de cliente
 Consumidor Negocio

1.20827822 ANA KANDAKI

Dirección | Dirección | Personal | Facturación | Pago | Cuentas | Calificación de solvencia | Miscelánea | Aplicación externa

Título: Señor

Nombre: ANA

Apellidos: KANDAKI

Escalera:

Piso: 4

Puerta: D

Calle: Nº LAS ISLAS 41

Provincia: MADRID

C.P.: 28021

Localidad: MADRID

País: España

Cargo desempeñado:

Idioma: Castellano

Nº teléfono 1: 659625257

Nº teléfono 2: 606934711

Nº de fax:

Correo electrónico:

CIF / NIF: X2205227X

Tipo de dirección:

Ficticia Soborno

Sobre Falsario

Anónimo Clonado

Ficticia o simulada Divulgada

En litigio

1 De 1

Nuevo Editar Volver Última verificación de dirección: 25/11/1999 Continuar

[PG. JUD.] Inicio

Microsoft Word

amena

Avda. de Bruselas 24. 28108 Alcobendas, Madrid
Tel.: 656 15 50 00
www.amena.com

JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6
01.02.06 13:01
ENTRADA



Asunto: Sumario 20/2004

Se participa a V.I. que con esta fecha se hace entrega de un CD con los datos judiciales entregados por esta Operadora en el Sumario 20/2004.

Madrid a uno de febrero de 2006.

Grupo **amena**
amena **amena**
Fecha 01 FEB. 2006
REGISTRO SALIDA Nº 43373

José Domingo Río Sanz
Director de Seguridad

ILMO. SR. MAGISTRADO – JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº6 DE MADRID

IMPEGA



71.602

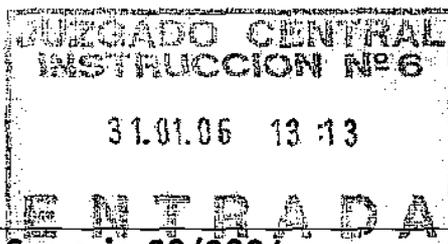
COPIA

SUMARIO 20/2004

1.558.399

amena

Avda. de Bruselas 24. 28108 Alcobendas, Madrid
Tel.: 656 15 50 00
www.amena.com



Asunto: Sumario 20/2004



Se participa a V.I. que sobre la información solicitada mediante resolución dictada en fecha 15 de noviembre de 2005 y como continuación del escrito enviado a ese Juzgado en fecha 28 de diciembre de 2005, se adjunta en **SOPORTE INFORMÁTICO** la relación de pedidos efectuados por el Distribuidor **JOAQUIN FERNÁNDEZ, S.L.** durante el año 2003, indicando así mismo que dicho distribuidor es el punto final de entrega de los números de abonado que se indicaban en el oficio.

Madrid a veintitrés de enero de 2006.

José Domingo Río Sanz
Director de Seguridad

Grupo amena	
amena grupo	
Fecha	23 ENE. 2006
REGISTRO SALIDA Nº	43.368

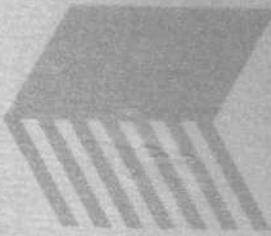
ILMO. SR. MAGISTRADO – JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº6 DE MADRID



60020617
B ENR

2

41.605



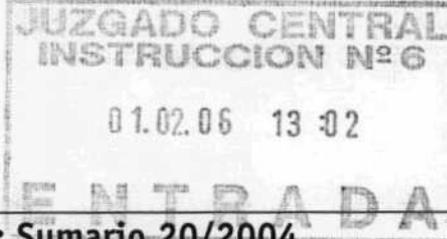
80
MIN.)



MSR
DIGITAL PERFECTION
SILVER DISK

RECORDABLE
MULTISPEED

CD-R
700 MB
1.558.399



Asunto: Sumario 20/2004

En contestación a su requerimiento judicial de fecha 13 de enero de 2006, se comunica a V.I., la información y datos relativos a la última localización registrada en la red de las treinta tarjetas SIM y de los terminales asociados, adjuntándose los siguientes datos:

Número 652282947

El número **652282947** es una tarjeta prepago con un crédito inicial de 12,02 Euros que no ha sido activada, porque no ha hecho ninguna llamada finalizada con consumo.

Nº de teléfono	Crédito €	Recargas	Estado tarjeta	Fecha Activación	Fecha última llamada
652282947	12,02	0	No se ha activado		

En los cuadros adjuntos se detallan todos los datos técnicos del número **652282947**.

Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amenasigma.amena.es/SIGMA/SIGMA_SControlador.srvl Ir a Vínculos

Google Buscar en la Web Opciones

amena auna Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos **SIGMA** 13 de marzo de 2004

SIGMA: Detalle de la Tarjeta SIM

Consulta T. Recarga
Consulta T. SIM
Consulta de Terminales
Consulta de numeracion
Gestión de Recursos
Salir

Atrás Adelante

DATOS DE LA TARJETA

ICCID:	8934012370352109966	IMSI:	214032361010995
PIN1:	6470	PIN2:	2808
PUK1:	41588354	PUK2:	64321414
Clave Admón.:	4F0A50D6	Nº de Lote:	03062
HLR:	HLR23 3º Barcelona	IMEI:	352671005641586
MSISDN Principal:	652282947	Cómodo:	12221798
Capacidad:	32 K	Pedido:	03/04
Contrato:	14872277	CIF:	
SFID:	28130014	Localización:	DISTRIBUIDOR
Ensamblado:	SÍ	ICCID DOS:	
Estado:	EXPEDIDO	Perfil Gráfico:	Prepago Amena 32 K.
Perfil Eléctrico:	Prepago Amena 32 K.	Aplicación:	
Fabricante:	GEMPLUS	Diseño:	AMENA
CHIP Tarjeta:			
Crédito Inicial:	12.02		

Historico de estados

Intranet local



Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amenasigma.amena.es/SIGMA/SIGMA_SControlador.srvl

Google Buscar en la Web Opciones

amena una **Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos** **SIGMA** 13 de marzo de 2004

SIGMA: Historico de Estados de la Tarjeta SIM

INTRODUZCA LOS DATOS PARA LA BÚSQUEDA: TARJETA SIM: ICCID 8934012370352109966

Fecha Inicio: (dd/mm/aaaa) 01/01/1999 Fecha Fin: (dd/mm/aaaa) 01/01/2005

Buscar

ENCONTRADOS 6 REGISTROS MOSTRANDO DEL 1 AL 6

SFID	CIF	IMEI	Localización	Ensamblado Cliente	Estado	Fecha de cambio	Motivo
				No	CREADO	22/12/2003	SIGMA Creación de Lotes
				No	SOLICITADO	22/12/2003	SIGMA Envío DTI Fabricante
				No	RECIBIDO	06/01/2004	SIGMA Recepción DTO
				No 12221798	null	06/01/2004	BSCS Activación
		352671005641506		SÍ	null	20/01/2004	GNS Ensamblaje
28130014			DISTRIBUIDOR	SÍ	EXPEDIDO	30/01/2004	GNS Expedición

Atrás Adelante

Listo Intranet local

El estado "Expedido" de una tarjeta de prepago significa que nunca ha sido activada, porque no ha hecho ninguna llamada finalizada con consumo.

La tarjeta número **652282947** se registró con un terminal móvil, marca MITSUBISHI, modelo MT360 y número de IMEI 350822350842921 en la zona que da cobertura al pueblo de Morata de Tajuña en la provincia de Madrid.

El terminal telefónico con IMEI **350822350842921** se registró, a su vez, en la red de Amena con el número de teléfono 653026006 el día 09/03/2004 a las 16:44:37 horas.



Número 652282948

El número **652282948** es una tarjeta prepago que fue activada en fecha 03/03/2004.

Nº de teléfono	Crédito €	Recargas	Estado tarjeta	Fecha Activación	Fecha última llamada
652282948	-0,82	10	Activada	03/03/2004	25/01/2006

Una tarjeta activada es aquella que ha realizado una primera llamada con consumo. Se entiende como fecha de activación la fecha en la que ha realizado dicha llamada. A partir de ese momento está habilitada para recibir y efectuar llamadas.

En los cuadros adjuntos se detallan todos los datos técnicos del número **652282948**.

amena una Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos **SIGMA** 13 de marzo de 2004

SIGMA: Detalle de la Tarjeta SIM

DATOS DE LA TARJETA			
ICCID:	8934012370352109974	IMSI:	214032361010996
PIN1:	2081	PIN2:	6764
PUK1:	96586172	PUK2:	12814140
Clave Admón.:	90CBC1FA	Nº de Lote:	03062
HLR:	HLR23 3º Barcelona	IMEI:	350673529277121
MSISDN Principal:	652282948	Clientes:	12221799
Capacidad:	32 K	Pedidos:	03/04
Contrato:	14972270	CIF:	
SFID:	28130014	Localización:	CLIENTE
Ensamblado:	SI	ICCID DOS:	
Estado:	ACTIVADO	Perfil Gráfico:	Prepago Amena 32 K.
Perfil Eléctrico:	Prepago Amena 32 K.	Aplicación:	AMENA
Fabricante:	GEMPLUS	Diseño:	AMENA
CHIP Tarjeta:			
Crédito Inicial:	12.02		

[Histórico de estados](#)

Detalle de la tarjeta SIM Intranet local



Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amenasigma.amena.es/SIGMA/SIGMA_SControlador.srvl

Google Buscar en la Web Opciones

amena **ouno** **Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos** **SIGMA** 13 de marzo de 2004

SIGMA: Histórico de Estados de la Tarjeta SIM

INTRODUZCA LOS DATOS PARA LA BÚSQUEDA: TARJETA SIM: ICCID 8934012370352109974

Fecha Inicio: (dd/mm/aaaa) 01/01/1999 Fecha Fin: (dd/mm/aaaa) 01/01/2005

Buscar

ENCONTRADOS 8 REGISTROS							MOSTRANDO DEL 1 AL 8	
SFID	CIF	IMEI	Localización	Ensamblado	Cliente	Estado	Fecha de cambio	Motivo
				No		CREADO	22/12/2003	SIGMA Creación de Lotes
				No		SOLICITADO	22/12/2003	SIGMA Envío DTI Fabricante
				No		RECIBIDO	06/01/2004	SIGMA Recepción DTO
				No	12221799	null	06/01/2004	BSCS Activación
				Sí		null	20/01/2004	GNS Ensamblaje
20130014	352671005642527		DISTRIBUIDOR	Sí		EXPEDIDO	30/01/2004	GNS Expedición
			CLIENTE	No		ACTIVADO	03/03/2004	OPSC Activación
	350673529277121			No		null	03/03/2004	BGW Primera Asociación Red

Atrás Adelante

Listo Intranet local

Las últimas ubicaciones del número **652282948** que constan en esta Operadora son las siguientes:

Ubicaciones salientes

Mensaje saliente

Código CDR: 1903528

Fecha: 25/01/2006

Hora: 22.45.18

Dirección: Carretera de Velada S/N

Localidad: Calera y Chozas

Provincia: Toledo

Ubicaciones entrantes

Mensaje entrante

Código CDR: 1896244

Fecha: 25/01/2006

Hora: 22.43.41

Dirección: Carretera de Velada S/N

Localidad: Calera y Chozas

Provincia: Toledo

La tarjeta telefónica con número **652282948** se ha asociado con los siguientes IMEIS:



Imei	Marca del Terminal Asociado	Modelo del Terminal Asociado	Fecha y Hora de Asociación
350642077286461	MOTOROLA	V66i	15/12/2004 19:49
350673529277121	SIEMENS	C45	03/03/2004 19:23
			06/03/2004 18:52
			08/03/2004 15:08
			12/07/2004 23:43
350907079304574	MOTOROLA	C350	20/02/2005 14:42
			10/03/2005 22:53
351290801450380	SONYERICSSON	T100	10/01/2005 9:44
351343801207076	NOKIA	3310	14/07/2005 20:59
			13/08/2005 19:12
			13/09/2005 16:26
			18/09/2005 15:41
			21/09/2005 20:51
351473107463865	NOKIA	8310	07/08/2004 19:12
			10/11/2004 13:13
			28/11/2004 20:40
351847000446343	PANASONIC	X60	02/10/2004 13:22
352462005773797	NEC	N331i	12/09/2005 11:32
			15/09/2005 21:14
			05/01/2006 18:17
352522007015156	NOKIA	7210	19/10/2005 13:10
			27/10/2005 16:07
			09/11/2005 19:14
			15/11/2005 11:16
			16/11/2005 8:51
			16/11/2005 18:14
			17/11/2005 21:47
			18/11/2005 17:53
			18/11/2005 21:18
			21/11/2005 12:21
			21/11/2005 13:33
			28/11/2005 17:33
			28/11/2005 20:46
			20/12/2005 14:03
26/12/2005 20:12			
28/12/2005 17:17			
352765000694275	PHILIPS	355	03/02/2005 16:53
352934005389675	NOKIA	3410	18/06/2004 23:39
			26/06/2004 7:52
			20/07/2004 12:27
353371001486511	NOKIA	7250i	17/09/2005 21:36
353410002416828	PANASONIC	X60	25/11/2004 20:36
449341100218988	NOKIA	8210	28/07/2004 21:27



Imei	Marca del Terminal Asociado	Modelo del Terminal Asociado	Fecha y Hora de Asociación
520034716168315	ERICSSON	T28s	07/02/2005 20:34
			24/02/2005 13:00

- Con el IMEI **350642077286461** no se ha registrado en la red de esta Operadora otro número de teléfono diferente al indicado anteriormente.

- Con el IMEI **350673529277121** se han registrado, a su vez, los siguientes números de teléfono:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
653026298	06/03/2004 14:07
	07/03/2004 14:07
	20/06/2004 12:43
654403947	20/02/2005 14:34

- Con el IMEI **350907079304574** se han registrado, a su vez, los siguientes números de teléfono:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
635355062	11/11/2003 12:16
635690641	16/02/2004 21:28
	22/02/2004 13:03
653951336	01/06/2004 21:18
656491509	22/11/2005 18:10
	24/11/2005 18:49
658553626	15/08/2005 20:31
	17/09/2005 14:00
	20/09/2005 13:34
	24/11/2005 12:44
658806483	24/11/2005 21:20
	21/11/2003 15:21
	17/02/2004 14:54
665327631	22/02/2004 17:36
	25/09/2003 13:29

- Con el IMEI **351290801450380** se han registrado, a su vez, los siguientes números de teléfono:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
665341810	15/05/2005 1:08
685445612	07/03/2005 18:23

- Con el IMEI **351343801207076** se han registrado, a su vez, los siguientes números de teléfono:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
615086101	21/09/2005 17:00
653174476	23/02/2004 22:31
656893611	12/08/2005 22:58
665389737	14/01/2004 22:06



- Con el IMEI **351473107463865** se ha registrado, a su vez, el siguiente número de teléfono:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
653026298	02/01/2005 13:35

- Con el IMEI **351847000446343** no se ha registrado en la red de esta Operadora otro número de teléfono diferente al indicado anteriormente.
- Con el IMEI **352462005773797** se ha registrado, a su vez, el siguiente número de teléfono:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
655077015	17/09/2005 20:56

- Con el IMEI **352522007015156** se han registrado, a su vez, los siguientes números de teléfono:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
655077015	05/01/2006 18:22
656491509	27/09/2005 14:39
	09/11/2005 12:59
	15/11/2005 10:25
	15/11/2005 15:25
	16/11/2005 14:40
	17/11/2005 17:03
	18/11/2005 12:47
	18/11/2005 19:52
	19/11/2005 11:54
	21/11/2005 13:12
	26/11/2005 18:23
	28/11/2005 19:31
	29/11/2005 13:11
	07/12/2005 12:41
	24/12/2005 10:47
28/12/2005 10:51	
656893611	20/09/2005 19:28
	17/10/2005 17:58
675340825	27/10/2005 14:45
	27/10/2005 14:28

- Con el IMEI **352765000694275** se ha registrado, a su vez, el siguiente número de teléfono:



Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
685324827	25/07/2004 23:27

- Con el IMEI **352934005389675** se ha registrado, a su vez, el siguiente número de teléfono:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
653026298	15/05/2004 21:06
	24/06/2004 19:09
	09/07/2004 20:13
	28/07/2004 18:00

- Con el IMEI **353371001486511** se han registrado, a su vez, los siguientes números de teléfono:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
655077015	31/08/2005 20:56
656893611	17/09/2005 21:48
657509415	22/06/2005 16:00
	28/06/2005 14:52
665341812	08/10/2004 18:33
	29/12/2004 12:48

- Con el IMEI **353410002416828** no se ha registrado en la red de esta Operadora otro número de teléfono diferente al indicado anteriormente.

- Con el IMEI **449341100218988** se ha registrado, a su vez, el siguiente número de teléfono:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
639087308	05/09/2003 14:30

- Con el IMEI **520034716168315** no se ha registrado en la red de esta Operadora otro número de teléfono diferente al indicado anteriormente.



Número 652282959

El número 652282959 es una tarjeta prepago con un crédito inicial de 12,02 Euros que no ha sido activada, porque no ha hecho ninguna llamada finalizada con consumo.

Nº de teléfono	Crédito €	Recargas	Estado tarjeta	Fecha Activación	Fecha última llamada
652282959	12,02	0	No se ha activado		

En los cuadros adjuntos se detallan todos los datos técnicos del número 652282959.

Microsoft Internet Explorer - Página principal de SIGMA

http://amenasigma.amena.es/SIGMA/SIGMA_SControlador.srv

amena **SIGMA**
13 de marzo de 2004

DATOS DE LA TARJETA

ICCID:	895401237052109990	IMEI:	214032361010999
PIN1:	5147	PIN2:	8128
PUK1:	12946950	PUK2:	36728098
Clave Admón:	502981F2	Nº de Lote:	03052
NR:	NR23 3º Barcelona	IMEI:	3526710056-0200
MSISDN Principal:	652282959	Cómbat:	12221801
Capacidad:	32 K	Padido:	03/04
Contrato:	14972280	CIF:	
SFID:	28130014	Localización:	DISTRIBUIDOR
Ensamblado:	SF	ICCID DOS:	
Estado:	EXPEDIDO	Perfil Gráfico:	Prepago Amena 32 K.
Perfil Electrónico:	Prepago Amena 32 K.	Aplicación:	
Fabricante:	GEMPLUS	Dirección:	AMENA
CHIP Tarjeta:			
Crédito Inicial:	12.02		

Historico de estados



Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amena.sigma-amena.es/SIGMA/SIGMA_SCControlador.srvl

Google Buscar en la Web Opciones

amena **Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos** **SIGMA**
13 de marzo de 2004

SIGMA: Histórico de Estados de la Tarjeta SIM

INTRODUZCA LOS DATOS PARA LA BÚSQUEDA: TARJETA SIM: ICCID 8934012370352109990

Fecha Inicio: (dd/mm/aaaa) 01/01/1999 Fecha Fin: (dd/mm/aaaa) 01/01/2005

Buscar

ENCONTRADOS 6 REGISTROS MOSTRANDO DEL 1 AL 6

SFID	CIF	IMEI	Localización	Ensamblado Cliente	Estado	Fecha de cambio	Motivo
				No	CREADO	22/12/2003	SIGMA Creación de Lotes
				No	SOLICITADO	22/12/2003	SIGMA Envío DTI Fabricante
				No	RECIBIDO	06/01/2004	SIGMA Recepción DTO
				No 12221801	null	06/01/2004	BSCS Activación
		3526710056-02600		SÍ	null	20/01/2004	GNS Ensamblaje
28130014			DISTRIBUIDOR	SÍ	EXPEDIDO	30/01/2004	GNS Expedición

Atrás Adelante

Listo Intranet local

Esta tarjeta se registró con un terminal telefónico Marca MITSUBISHI, modelo MT360 y número de IMEI 350822350458546 en la zona que da cobertura al pueblo de Morata de Tajuña en la provincia de Madrid.

Con e IMEI 350822350458546 no se ha registrado ningún otro número de Amena.



Número 652282961

El número **652282961** es una tarjeta prepago con un crédito inicial de 12,02 Euros que no ha sido activada, porque no ha hecho ninguna llamada finalizada con consumo.

Nº de teléfono	Crédito €	Recargas	Estado tarjeta	Fecha Activación	Fecha última llamada
652282961	12,02	0	No se ha activado		

En los cuadros adjuntos se detallan todos los datos técnicos del número **652282961**.

amena uno Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos **SIGMA** 13 de marzo de 2004

SIGMA: Detalle de la Tarjeta SIM

DATOS DE LA TARJETA			
ICCID:	8934012370352110006	IMSI:	214032361010999
PIN1:	8149	PIN2:	5870
PUK1:	77109516	PUK2:	87165692
Clave Admón.:	77172CEE	Nº de Lote:	03062
HLR:	HLR23 3º Barcelona	IMEI:	352671005642824
MSSDN Principal:	652282961	Ciudad:	12221802
Capacidad:	32 K	Pedid:	03/04
Contrato:	14972281	CIF:	
SFID:	28130014	Localización:	DISTRIBUIDOR
Ensamblado:	SI	ICCID DOS:	
Estado:	EXPEDIDO	Perfil Gráfico:	Prepago Amena 32 K.
Perfil Eléctrico:	Prepago Amena 32 K.	Aplicación:	
Fabricante:	GEMPLUS	Diseño:	AMENA
CHIP Tarjeta:			
Crédito Inicial:	12.02		

Historico de estados

javascript:document.forms[0].submit() Intranet local

71.614



Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amenaigma.amena.es/SIGMA/SIGMA_SControlador.srvf

Google Buscar en la Web Opciones

amena uno **Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos** **SIGMA** 13 de marzo de 2004

SIGMA: Histórico de Estados de la Tarjeta SIM

INTRODUZCA LOS DATOS PARA LA BÚSQUEDA: TARJETA SIM: ICCID 8934012370352110006

Fecha Inicio: (dd/mm/aaaa) 01/01/1999 Fecha Fin: (dd/mm/aaaa) 01/01/2005

Buscar

ENCONTRADOS 6 REGISTROS MOSTRANDO DEL 1 AL 6

SFID	CIF	IMEI	Localización	Ensamblado	Ciudad	Estado	Fecha de cambio	Motivo
				No		CREADO	22/12/2003	SIGMA Creación de Lotes
				No		SOLICITADO	22/12/2003	SIGMA Envío DTI Fabricante
				No		RECIBIDO	06/01/2004	SIGMA Recepción DTO
				No	12221802	null	06/01/2004	BSCS Activación
		352671005642824		SI		null	20/01/2004	GHS Ensamblaje
28130014			DISTRIBUIDOR	SI		EXPEDIDO	30/01/2004	GHS Expedición

Atrás Adelante

Intranet local

Esta tarjeta se registró con un terminal telefónico Marca MITSUBISHI, modelo MT360 y número de IMEI 350822350901545 en la zona que da cobertura al pueblo de Morata de Tajuña en la provincia de Madrid.

Con e IMEI 350822350901545 no se ha registrado ningún otro número de Amena.



Número 652282963

El número **652282963** es una tarjeta prepago con un crédito inicial de 12,02 Euros que no ha sido activada, porque no ha hecho ninguna llamada finalizada con consumo.

Nº de teléfono	Crédito €	Recargas	Estado tarjeta	Fecha Activación	Fecha última llamada
652282963	12,02	0	No se ha activado		

En los cuadros adjuntos se detallan todos los datos técnicos del número **652282963**.

amena uno Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos **SIGMA** 13 de marzo de 2004

SIGMA: Detalle de la Tarjeta SIM

DATOS DE LA TARJETA			
ICCID:	8994012370352110014	IMEI:	214032361011000
PIN1:	5740	PIN2:	1226
PUK1:	99246450	PUK2:	41480254
Clave Admón.:	888BEFC4	Nº de Lote:	03062
HLR:	HLR23 3º Barcelona	IMEI:	352671005641552
MSISDN Principal:	652282963	Cliente:	12221803
Capacidad:	32 K	Pedido:	03/04
Contrato:	14872282	CIPI:	
SFID:	28130014	Localización:	DISTRIBUIDOR
Ensamblado:	SI	ICCID DOS:	
Estado:	EXPEDIDO	Perfil Gráfico:	Prepago Amena 32 K.
Perfil Eléctrico:	Prepago Amena 32 K.	Aplicación:	
Fabricante:	GEMPLUS	Diseño:	AMENA
CHIP Tarjeta:			
Crédito Inicial:	12.02		

[Histórico de estados](#)

Intranet local



Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección Ir Vinculos

Google Buscar en la Web Opciones

amena
auna

Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos

SIGMA
13 de marzo de 2004

SIGMA: Histórico de Estados de la Tarjeta SIM

INTRODUZCA LOS DATOS PARA LA BÚSQUEDA: TARJETA SIM: ICCID 8934012370352110014

Fecha Inicio: Fecha Fin:
(dd/mm/aaaa) (dd/mm/aaaa)

ENCONTRADOS 6 REGISTROS MOSTRANDO DEL 1 AL 6

SFID	CIF	IMEI	Localización	Ensamblado	Cliente	Estado	Fecha de cambio	Motivo
				No		CREADO	22/12/2003	SIGMA Creación de Lotes
				No		SOLICITADO	22/12/2003	SIGMA Envío DTI Fabricante
				No		RECIBIDO	06/01/2004	SIGMA Recepción DTO
				No	12221803	null	06/01/2004	BSCS Activación
		352671005641552		Sí		null	20/01/2004	GNS Ensamblaje
28130014			DISTRIBUIDOR	Sí		EXPEDIDO	30/01/2004	GNS Expedición

Atrás Adelante

Listo Intranet local

Esta tarjeta se registró con un terminal telefónico Marca MITSUBISHI, modelo MT360 y número de IMEI **350822350941947** en la zona que da cobertura al pueblo de Morata de Tajuña en la provincia de Madrid.

Con e IMEI **350822350941947** no se ha registrado ningún otro número de Amena.



Número 652283284

El número **652283284** es una tarjeta prepago con un crédito inicial de 12,02 Euros que no ha sido activada, porque no ha hecho ninguna llamada finalizada con consumo.

Nº de teléfono	Crédito €	Recargas	Estado tarjeta	Fecha Activación	Fecha última llamada
652283284	12,02	0	No se ha activado		

En los cuadros adjuntos se detallan todos los datos técnicos del número **652283284**.

amena uno Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos **SIGMA** 13 de marzo de 2004

SIGMA: Detalle de la Tarjeta SIM

DATOS DE LA TARIETA			
ICCID:	6934012370352110410	IMSI:	21403236 1011040
PIN1:	0408	PIN2:	1482
PUK1:	22528234	PUK2:	64185102
Clave Admón.:	1ESFF77E	Nº de Lotes:	03062
HLR:	HLR23 3º Barcelona	IMEI:	352671005642501
MSISDN Principal:	652283284	Cliente:	12221849
Capacidad:	32 K	Pedido:	03/04
Contrato:	14972322	CI:	
SFID:	28130014	Localización:	DISTRIBUIDOR
Ensamblado:	SI	ICCID DOS:	
Estado:	EXPEDIDO	Perfil Gráfico:	Prepago Amena 32 K.
Perfil Eléctrico:	Prepago Amena 32 K.	Aplicación:	
Fabricante:	GEMPLUS	Diseño:	AMENA
CHIP Tarjetas:			
Crédito Inicial:	12.02		

Historico de estados

Detalle de la tarjeta SIM Intranet local

71621



Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amenasigma.amena.es/SIGMA/SIGMA_SControlador.srvl

Google - Buscar en la Web - Opciones

amena **uno** **SIGMA** 13 de marzo de 2004

Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos

SIGMA: Histórico de Estados de la Tarjeta SIM

INTRODUZCA LOS DATOS PARA LA BÚSQUDA: TARJETA SIM: ICCID 8934012370352110410

Fecha Inicio: (dd/mm/aaaa) 01/01/1999 Fecha Fin: (dd/mm/aaaa) 01/01/2005

Buscar

ENCONTRADOS 6 REGISTROS MOSTRANDO DEL 1 AL 6

SFID	CIF	IMEI	Localización	Ensamblado Cliente	Estado	Fecha de cambio	Motivo
				No	CREADO	22/12/2003	SIGMA Creación de Lotes
				No	SOLICITADO	22/12/2003	SIGMA Envío DTI Fabricante
				No	RECIBIDO	06/01/2004	SIGMA Recepción DTO
				No 12221843	null	06/01/2004	BSCS Activación
				SI	null	20/01/2004	GNS Ensamblaje
20130014	352671005642501		DISTRIBUIDOR	SI	EXPEDIDO	30/01/2004	GNS Expedición

Consultar T. Recarga
Consultar T. SIM
Consultar de Terminales
Consultar de numeración
Gestión de Recursos
Salir

Atrás Adelante

Listo Intranet local

No constan ubicaciones de este número de teléfono en esta Operadora.

La tarjeta telefónica con número **652283284** no se ha asociado con ningún IMEI en la red de Amena.



Número 652283285

El número **652283285** es una tarjeta prepago que fue activada en fecha 28/02/2004.

Nº de teléfono	Crédito €	Recargas	Estado tarjeta	Fecha Activación	Fecha última llamada
652283285	-0,34	34	Activada	28/02/2004	27/01/2006

En los cuadros adjuntos se detallan todos los datos técnicos del número **652283285**.

amena SIGMA
13 de marzo de 2004

Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos

SIGMA: Detalle de la Tarjeta SIM

DATOS DE LA TARJETA			
ICCID:	894012370352110428	IMSI:	214032361011041
PIN1:	5021	PIN2:	1830
PUK1:	35365990	PUK2:	53605190
Clave Admón.:	BD96CBRE	Nº de Lote:	03062
HLR:	HLR23 3º Barcelona	IMEI:	351377531913215
MSISDN Principal:	652283285	Clientes:	12221844
Capacidad:	32 K	Pedidos:	03/04
Contratos:	14972323	CEF:	
SFID:	28130014	Localización:	CLIENTE
Ensamblado:	SI	ICCID DOS:	
Estado:	ACTIVADO	Perfil Gráficas Prepago Amena 32 K:	
Perfil Eléctrico:	Prepago Amena 32 K.	Aplicación:	
Fabricante:	GEMPLUS	Diseño:	AMENA
CHIP Tarjetas:			
Crédito Inicial:	12.02		

[Histórico de estados](#)



Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amenasigma.amena.es/SIGMA/SIGMA_SControlador.srvl

Google Buscar en la Web Opciones

amena uno **SIGMA**
12 de marzo de 2004

Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos

SIGMA: Histórico de Estados de la Tarjeta SIM

INTRODUZA LOS DATOS PARA LA BÚSQUDA: TARJETA SIM: ICCID 8934012370352110428

Fecha Inicio: (dd/mm/aaaa) 01/01/1999 Fecha Fin: (dd/mm/aaaa) 01/01/2005

[Buscar]

ENCENTRADOS 8 REGISTROS MOSTRANDO DEL 1 AL 8

SFID	CIF	IMEI	Localización	Ensamblado Cliente	Estado	Fecha de cambio	Motivo
				No	CREADO	22/12/2003	SIGMA Creación de Lotes
				No	SOLICITADO	22/12/2003	SIGMA Envío DTI Fabricante
				No	RECIBIDO	06/01/2004	SIGMA Recepción DTO
				No 12221044	null	06/01/2004	BSCS Activación
	35267100564594B			SÍ	null	20/01/2004	GHS Ensamblaje
20120014			DISTRIBUIDOR	SÍ	EXPEDIDO	30/01/2004	GHS Expedición
	351377531913215			No	null	28/02/2004	BGW Primera Asociación Red
			CLIENTE	No	ACTIVADO	28/02/2004	OPSC Activación

Intranet local

Las últimas ubicaciones del número **652283285** que constan en esta Operadora son las siguientes:

Ubicaciones entrantes:

Llamada entrantes
 Código CDR: 14407909
 Fecha: 13/03/04
 Hora: 23.13.30
 Dirección: Estación Villaverde Bajo
 Localidad: Madrid
 Provincia: Madrid

La tarjeta telefónica con número **652283285** se ha asociado con los siguientes IMEIS:

Imei	Marca del Terminal Asociado	Modelo del Terminal Asociado	Fecha y Hora de Asociación
351377531913215	ALCATEL	331	28/02/2004 16:07
352223007204334	SIEMENS	A52	13/03/2004 15:31
355602004301499	MOTOROLA	V171	04/09/2005 02:24
351377531913215	ALCATEL	331	05/09/2005 01:09
350990102903000	NOKIA	5210	07/09/2005 18:20
351377531913215	ALCATEL	331	08/09/2005 19:35

44624



- Con el IMEI **351377531913215** se ha registrado, a su vez, el siguiente número de teléfono:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
665614676	25/09/2003 10:43

- Con el IMEI **352223007204334** se ha registrado, a su vez, el siguiente número de teléfono:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
665614676	20/04/2004 15:51
675843428	13/03/2004 20:41

Con e IMEI **355602004301499** no se ha registrado ningún otro número de Amena.

Con e IMEI **350990102903000** no se ha registrado ningún otro número de Amena.

Número 652283305

El número **652283305** era una tarjeta prepago activada en fecha 07/03/2004, pasándose a postpago el 12/03/2005, siendo su titular Blanca Piedad García con D.N.I.: 11.836.378-A y domicilio en la calle Lavapiés número 44 de Madrid. El día 20/01/2006 ha solicitado la baja de este número en esta Operadora.

amena uno SIGMA 13 de marzo de 2004

Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos

SIGMA: Detalle de la Tarjeta SIM

DATOS DE LA TARJETA			
ICCID:	8934012370352110444	IMSI:	214032361011049
PIN1:	8190	PIN2:	5170
PUK1:	69584235	PUK2:	69544854
Clave Admón.:	7B1D5910	Nº de Lote:	03062
HLR:	HLR23 3º Barcelona	IMEI:	35194009964228
MSISDN Principal:	652283305	Clientes:	12221846
Capacidad:	32 K	Pedido:	03/04
Contratos:	14972325	CIF:	
SFID:	28130014	Localización:	CLIENTE
Ensamblado:	SÍ	ICCID DOS:	
Estado:	ACTIVADO	Perfil Eléctrico:	Prepago Amena 32 K.
Perfil Eléctrico:	Prepago Amena 32 K.	Perfil Gráfico:	Prepago Amena 32 K.
Fabricante:	GEMPLUS	Aplicación:	
CHIP Tarjetas:		Diseño:	AMENA
Crédito Inicial:	12.02		

Historico de estados



Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amenasigma.amena.es/SIGMA/SIGMA_SControlador.srvl

Google Buscar en la Web Opciones

amena ouno **Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos** **SIGMA** 13 de marzo de 2004

SIGMA: Histórico de Estados de la Tarjeta SIM

INTRODUZCA LOS DATOS PARA LA BÚSQUEDA: TARJETA SIM: ICCID 8934012370352110444

Fecha Inicio: 01/01/1999 Fecha Fin: 01/01/2005

Buscar

ENCONTRADOS 8 REGISTROS								MOSTRANDO DEL 1 AL 8	
SFID	CIF	IMEI	Localización	Ensamblado	Cliente	Estado	Fecha de cambio	Motivo	
				No		CREADO	22/12/2003	SIGMA Creación de Lotes	
				No		SOLICITADO	22/12/2003	SIGMA Envío DTI Fabricante	
				No		RECIBIDO	06/01/2004	SIGMA Recepción DTO	
				No	12221046	null	06/01/2004	BSCS Activación	
		35267100564868		SI		null	20/01/2004	GNS Ensamblaje	
20130014			DISTRIBUIDOR	SI		EXPEDIDO	30/01/2004	GNS Expedición	
		351943009964228		No		null	07/03/2004	BGW Primera Asociación Red	
			CLIENTE	No		ACTIVADO	07/03/2004	OPSC Activación	

Atrás Adelante

Listo Intranet local

La tarjeta telefónica con número **652283305** se ha asociado con los siguientes IMEIS:

Imei	Marca del Terminal Asociado	Modelo del Terminal Asociado	Fecha y Hora de Asociación
351943009964228	SIEMENS	C60	07/03/2004 14:11

Con el IMEI **351943009964228** se ha registrado, a su vez, el siguiente número de teléfono:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
675142977	26/04/2004 8:52



Número 652283306

El número **652283306** es una tarjeta prepago que fue activada en fecha 06/03/2004.

Nº de teléfono	Crédito €	Recargas	Estado tarjeta	Fecha Activación	Fecha última llamada
652283306	1,70	1	06/03/2004	Activado	13/03/2004

En los cuadros adjuntos se detallan todos los datos técnicos del número **652283306**.

amena uno Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos **SIGMA**
13 de marzo de 2004

SIGMA: Detalle de la Tarjeta SIM

DATOS DE LA TARJETA			
ICCID:	8994012370952110461	IMSI:	214032361011044
PIN1:	3769	PIN2:	1124
PUK1:	64249994	PUK2:	20120054
Clave Admón.:	F57909F8	Nº de Lotes:	03062
HLR:	HLR23 3º Barcelona	IMEI:	352517001462123
MSISDN Principal:	652283306	Clientes:	12221847
Capacidad:	32 K	Pedidos:	03/04
Contrato:	14972326	CIF:	
SFID:	20130014	Localización:	CLIENTE
Ensamblado:	SI	ICCID DOS:	
Estado:	ACTIVADO	Perfil Gráfico:	Prepago Amena 32 K.
Perfil Eléctrico:	Prepago Amena 32 K.	Aplicación:	
Fabricante:	GEMPLUS	Diseño:	AMENA
CHIP Tarjetas:			
Crédito Inicial:	12.82		

[Historico de estados](#)



Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelanto Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amena.es/SIGMA/SIGMA_SControlador.srvl

Google Buscar en la Web Opciones

amena uno **Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos** **SIGMA** 13 de marzo de 2004

SIGMA: Historico de Estados de la Tarjeta SIM

INTRODUZCA LOS DATOS PARA LA BÚSQUDA: TARJETA SIM: ICCID 8934012370352110451

Fecha Inicio: (dd/mm/aaaa) 01/01/1999 Fecha Fin: (dd/mm/aaaa) 01/01/2005

Buscar

ENCONTRADOS 8 REGISTROS MOSTRANDO DEL 1 AL 8

SFID	CIF	IMEI	Localización	Ensamblado	Cliente	Estado	Fecha de cambio	Motivo
				No		CREADO	22/12/2003	SIGMA Creación de Lotes
				No		SOLICITADO	22/12/2003	SIGMA Envío DTI Fabricante
				No		RECIBIDO	06/01/2004	SIGMA Recepción DTO
				No	12221847	null	06/01/2004	BSCS Activación
				SI		null	20/01/2004	GHS Ensamblaje
28130014	35267100564967		DISTRIBUIDOR	SI		EXPEDIDO	30/01/2004	GHS Expedición
			CLIENTE	No		ACTIVADO	06/03/2004	OPSC Activación
	352517001462123			No		null	06/03/2004	BGW Primera Asociación Red

Consultar T. Recarga
Consultar T. SIM
Consultar de Terminales
Consultar de numeración
Gestión de Recursos
Salir

Atrás Adelante

Buscar Intranet local

Las últimas ubicaciones del número **652283306** que constan en esta Operadora son las siguientes:

Ubicaciones salientes

Llamada saliente

Código CDR : 11769175

Fecha: 13/03/2004

Hora: 14.07.28

Dirección: Calle Embajadores Nº 35

Localidad: Madrid

Provincia: Madrid

Ubicaciones entrantes

Mensaje entrante

Fecha: 15/03/2004

Hora: 23.47.30

Dirección: Calle López de Hoyos Nº 35 1

Localidad: Madrid

Provincia: Madrid



La tarjeta telefónica con número **652283306** se ha asociado con los siguientes IMEIS:

Imei	Marca del Terminal Asociado	Modelo del Terminal Asociado	Fecha y Hora de Asociación
352517001462123	NOKIA	3200	06/03/2004 22:46
352941000541796	NOKIA	3510i	13/03/2004 14:01

- Con el IMEI **352517001462123** se han registrado, a su vez, los siguientes números de teléfono:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
651826631	13/01/2004 7:59
652285757	28/02/2004 22:37
652285818	29/02/2004 21:21
652286626	28/02/2004 13:14
	29/02/2004 20:57
	01/03/2004 14:40
653026382	01/03/2004 18:19
653027917	04/03/2004 17:26
675432506	23/02/2004 11:49
675460298	24/02/2004 11:52
675494292	22/02/2004 19:51

- Con el IMEI **352941000541796** se ha registrado, a su vez, el siguiente número de teléfono:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
652286626	13/03/2004 12:58



Número 652284038

El número **652284038** es una tarjeta prepago que fue activada en fecha 07/03/2004 y que fue portada a la Operadora Movistar en fecha 25/07/2005.

Nº de teléfono	Crédito €	Recargas	Estado tarjeta	Fecha Activación	Fecha última llamada
652284038	-0,35	31	Desactivado	07/03/2004	21/07/2005

En los cuadros adjuntos se detallan todos los datos técnicos del número **652284038**.

Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivos Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amenasigma.amena.es/SIGMA/SIGMA_SControlador.srvl Ir a Vínculos

Google- Buscar en la Web Opciones

amena uno Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos **SIGMA** 13 de marzo de 2004

SIGMA: Detalle de la Tarjeta SIM

Consulta T. Recarga
Consulta T. SIM
Consulta de Terminales
Consulta de numeración
Gestión de Recursos
Salir

◀ Atrás
Adelante ▶

DATOS DE LA TARJETA

ICCID:	8934012370352110923	IMSI:	214032361011091
PIN1:	3003	PIN2:	4024
PUK1:	82322571	PUK2:	37156404
Clave Admón.:	D1EA3258	Nº de Lote:	03062
HLR:	HLR23 3º Barcelona	IMEI:	350446700755474
MSISDN Principal:	652284038	Ciudad:	12221894
Capacidad:	32 K	Pedidos:	03/04
Contrato:	14972373	CIF:	
SFID:	28130014	Localización:	CLIENTE
Ensamblado:	Sí	ICCID DGS:	
Estado:	ACTIVADO	Perfil Gráfico:	Prepago Amena 32 K.
Perfil Eléctrico:	Prepago Amena 32 K.	Aplicación:	
Fabricante:	GEMPLUS	Diseño:	AMENA
CHIP Tarjeta:			
Crédito Inicial:	12.02		

Histórico de estados

Detalle de la tarjeta SIM Intranet local



Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amena.es/SIGMA/SIGMA_SControlador.srvl

Google Buscar en la Web Opciones

amena **uno** **SIGMA**
Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos
12 de marzo de 2004

SIGMA: Histórico de Estados de la Tarjeta SIM

INTRODUZCA LOS DATOS PARA LA BÚSQUEDA: TARJETA SIM: ICC ID 8934012370352110923

Fecha Inicio: (dd/mm/aaaa) 01/01/1999 Fecha Fin: (dd/mm/aaaa) 01/01/2005

Buscar

ENCONTRADOS 8 REGISTROS MOSTRANDO DEL 1 AL 8

SFID	CIF	IMEI	Localización	Ensamblado	Cliente	Estado	Fecha de cambio	Motivo
				No		CREADO	22/12/2003	SIGMA Creación de Lotes
				No		SOLICITADO	22/12/2003	SIGMA Envío DTI Fabricante
				No		RECIBIDO	06/01/2004	SIGMA Recepción DTO
				No	12221894	null	06/01/2004	BSCS Activación
				Sí		null	20/01/2004	GNS Ensamblaje
28130014	35267100564908		DISTRIBUIDOR	Sí		EXPEDIDO	30/01/2004	GNS Expedición
	350446700755474			No		null	07/03/2004	BGW Primera Asociación Red
			CLIENTE	No		ACTIVADO	07/03/2004	OPSC Activación

Atrás Adelante

Intranet local

Las últimas ubicaciones del número **652284038** que constan en esta Operadora son las siguientes:

Ubicaciones salientes

Llamada saliente

Código CDR: 8714134

Fecha: 13/03/2004

Hora: 19.51.51

Dirección: Calle Luis de Hoyos Sainz Nº 132

Localidad: Madrid

Provincia: Madrid

Ubicaciones entrantes

Mensaje entrante

Código CDR: 7928255

Fecha: 13/03/2004

Hora: 15.56.36

Dirección: Calle Luis de Hoyos Sainz Nº 132

Localidad: Madrid

Provincia: Madrid



La tarjeta telefónica con número **652284038** se ha asociado con los siguientes IMEIS:

Imei	Marca del Terminal Asociado	Modelo del Terminal Asociado	Fecha y Hora de Asociación
350446700755474	SIEMENS	A50	07/03/2004 20:50
350736266670905	SAMSUNG	R210	15/06/2004 9:50
			29/08/2004 10:46
			18/09/2004 12:02
			06/03/2005 20:47
350863157009488	LG	B1200	29/05/2004 23:26
351113108691763	NOKIA	5210	20/07/2004 15:16
354495004261990	SIEMENS	A65	08/04/2005 14:58

- Con el IMEI **350446700755474** se ha registrado, a su vez, el siguiente número:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
653530002	14/01/2005 10:25
	17/01/2005 11:02
	31/01/2005 23:46
	22/03/2005 10:11

- Con el IMEI **350736266670905** se han registrado, a su vez, los siguientes números:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
654848374	05/06/2004 14:42
	20/07/2004 0:02
	30/08/2004 22:17
	06/03/2005 19:24
665041465	11/04/2005 17:21

- Con el IMEI **350863157009488** se han registrado, a su vez, los siguientes números:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
635280510	27/07/2004 22:41
	13/11/2004 10:13
	31/07/2005 13:20
653530002	26/07/2004 13:05
665459149	05/09/2003 18:44



Con el IMEI **351113108691763** se han registrado, a su vez, los siguientes números:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
654848374	01/12/2003 18:56
	18/09/2004 9:15
	04/11/2004 11:13
	07/03/2005 13:53
669230714	30/08/2005 12:59

Con el IMEI **354495004261990** no se ha registrado en la red de esta Operadora otro número de teléfono diferente al indicado anteriormente.

Número 652284069

El número **652284069** es una tarjeta prepago con un crédito inicial de 12,02 Euros que no ha sido activada, porque no ha hecho ninguna llamada finalizada con consumo.

Nº de teléfono	Crédito €	Recargas	Estado tarjeta	Fecha Activación	Fecha última llamada
652284069	12,02	0	No se ha activado		

En los cuadros adjuntos se detallan todos los datos técnicos del número **652284069**.

amena uno SIGMA 13 de marzo de 2004

Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos

SIGMA: Detalle de la Tarjeta SIM

DATOS DE LA TARJETA

ICCID:	8934012370352110931	IMSI:	214032361011092
PIN1:	0453	PIN2:	7200
PUK1:	28065749	PUK2:	21070442
Clave Admón.:	CE371FBE	Nº de Lotes:	03062
HLR:	HLR23 3º Barcelona	IMEI:	35267100564833
MSISDN Principal:	652284069	Clientes:	12221895
Capacidad:	32 K	Pedidos:	03/04
Contratos:	14972374	CIF:	
SFID:	28130014	Localización:	DISTRIBUIDOR
Ensamblado:	SÍ	ICCID DOS:	
Estado:	EXPEDIDO	Perfil Gráfico:	Prepago Amena 32 K.
Perfil Eléctrico:	Prepago Amena 32 K.	Aplicación:	
Fabricante:	GEMPLUS	Diseño:	AMENA
CHIP Tarjetas:			
Crédito Inicial:	12.02		

[Histórico de estados](#)



Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amenasigma.amena.es/SIGMA/SIGMA_SControlador.srvl

Google Buscar en la Web Opciones

amena uno **SIGMA**
13 de marzo de 2004

Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos

SIGMA: Historico de Estados de la Tarjeta SIM

INTRODUZCA LOS DATOS PARA LA BÚSQUEDA: TARJETA SIM: ICCID 8934012370352110931

Fecha Inicio: (dd/mm/aaaa) 01/01/1999 Fecha Fin: (dd/mm/aaaa) 01/01/2005

Buscar

ENCONTRADOS 6 REGISTROS MOSTRANDO DEL 1 AL 6

SFID	CIF	IMEI	Localización	Ensamblado Cliente	Estado	Fecha de cambio	Motivo
				No	CREADO	22/12/2003	SIGMA Creación de Lotes
				No	SOLICITADO	22/12/2003	SIGMA Envío DTI Fabricante
				No	RECIBIDO	06/01/2004	SIGMA Recepción DTO
				No	12221895	null	BSCS Activación
		35267100564633		SÍ		20/01/2004	GNS Ensamblaje
28130014			DISTRIBUIDOR	SÍ	EXPEDIDO	30/01/2004	GNS Expedición

Lista Intranet local

Esta tarjeta se registró con un terminal telefónico Marca MITSUBISHI, modelo MT360 y número de IMEI 350822351080653 en la zona que da cobertura al pueblo de Morata de Tajuña en la provincia de Madrid.

Con e IMEI 350822351080653 no se ha registrado ningún otro número de Amena.

Número 652284077

El número 652284077 es una tarjeta prepago con un crédito inicial de 12,02 Euros que no ha sido activada, porque no ha hecho ninguna llamada finalizada con consumo.

Nº de teléfono	Crédito €	Recargas	Estado tarjeta	Fecha Activación	Fecha última llamada
652284077	12,02	0	No se ha activado		



En los cuadros adjuntos se detallan todos los datos técnicos del número 652284077.

Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amenasigma.amena.es/SIGMA/SIGMA_SControlador.srvl

Google Buscar en la Web Opciones

amena uno Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos **SIGMA** 13 de marzo de 2004

SIGMA: Detalle de la Tarjeta SIM

DATOS DE LA TARIETA

ICCID:	8934012370352110949	IMSI:	214032361011093
PIN1:	7592	MIN2:	0402
PUK1:	42307901	PUK2:	5276400
Clave Admón.:	87E9D3E8	Nº de Lotes:	03062
HLR:	HLR23 3º Barcelona	IMEI:	352671005644656
MSISDN Principal:	652284077	Clientes:	12221896
Capacidad:	32 K	Pedido:	03/04
Contrato:	14972375	CIF:	
SFID:	28130014	Localización:	DISTRIBUIDOR
Ensamblado:	SI	ICCID DOS:	
Estado:	EXPEDIDO	Perfil Gráfico:	Prepago Amena 32 K.
Perfil Eléctrico:	Prepago Amena 32 K.	Aplicación:	AMENA
Fabricante:	GEMPLUS	Diseño:	AMENA
CHIP Tarjeta:			
Crédito Inicial:	12.02		

Historico de estados

Intranet local

Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amenasigma.amena.es/SIGMA/SIGMA_SControlador.srvl

Google Buscar en la Web Opciones

amena uno Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos **SIGMA** 13 de marzo de 2004

SIGMA: Histórico de Estados de la Tarjeta SIM

INTRODUZCA LOS DATOS PARA LA BÚSQUEDA: TARIETA SIM: ICCID 8934012370352110949

Fecha Inicio (dd/mm/aaaa) 01/01/1999 Fecha Fin (dd/mm/aaaa) 01/01/2005

Buscar

ENCONTRADOS 6 REGISTROS **MOSTRANDO DEL 1 AL 6**

SFID	CIF	IMEI	Localización	Ensamblado	Cliente	Estado	Fecha de cambio	Motivo
				No		CREADO	22/12/2003	SIGMA Creación de Lotes
				No		SOLICITADO	22/12/2003	SIGMA Envío DTI Fabricante
				No		RECIBIDO	06/01/2004	SIGMA Recepción DTO
				No	12221896	null	06/01/2004	BSCS Activación
	352671005644656			SI		null	20/01/2004	GNS Ensamblaje
28130014			DISTRIBUIDOR	SI		EXPEDIDO	30/01/2004	GNS Expedición

Intranet local



No constan ubicaciones de este número de teléfono en esta Operadora.

La tarjeta telefónica con número **652284077** no se ha asociado con ningún IMEI en la red de Amena.

Número 652284108

El número **652284108** es una tarjeta prepago que fue activada en fecha 08/03/2004.

Nº de teléfono	Crédito €	Recargas	Estado tarjeta	Fecha Activación	Fecha última llamada
652284108	1,25	4	Activada	08/03/2004	01/04/2004

En los cuadros adjuntos se detallan todos los datos técnicos del número **652284108**.

amena ouno **SIGMA** 13 de marzo de 2004
 Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos
 SIGMA: Detalle de la Tarjeta SIM

DATOS DE LA TARJETA			
ICCID:	8934012370352110956	IMSI:	214032361011094
PIN1:	5076	PIN2:	7340
PUK1:	40467367	PUK2:	21163564
Clave Admón.:	A9C00FBE	Nº de Lote:	03062
HLR:	HLR23 3º Barcelona	IMEI:	351113208743472
MSISDN Principal:	652284108	Clientes:	12221897
Capacidad:	32 K	Pedidos:	03/04
Contratos:	14972376	CIF:	
SFID:	28130014	Localización:	CLIENTE
Ensamblador:	SI	ICCID DOS:	
Estado:	ACTIVADO	Perfil Gráfico:	Prepago Amena 32 K.
Perfil Eléctrico:	Prepago Amena 32 K.	Aplicación:	
Fabricantes:	GEMPLUS	Diseño:	AMENA
CHIP Tarjetas:			
Crédito Inicial:	12.02		

[Histórico de estados](#)

Detalle de la tarjeta SIM Intranet local



Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Descubrir

Dirección http://amena.es/SIGMA/SIGMA_SControlador.svl

Google Buscar en la Web Opciones

amena **Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos** SIGMA 13 de marzo de 2004

SIGMA: Histórico de Estados de la Tarjeta SIM

INTRODUZCA LOS DATOS PARA LA BÚSQUDA: TARJETA SIM: ICCID 8934012370352110956

Fecha Inicio: (dd/mm/aaaa) 01/01/1999 Fecha Fin: (dd/mm/aaaa) 01/01/2005

Buscar

ENCONTRADOS 8 REGISTROS MOSTRANDO DEL 1 AL 8

SFID	CIF	IMEI	Localización	Ensamblado Cliente	Estado	Fecha de cambio	Motivo
				No	CREADO	22/12/2003	SIGMA Creación de Lotez
				No	SOLICITADO	22/12/2003	SIGMA Envío DTI Fabricante
				No	RECIBIDO	06/01/2004	SIGMA Recepción DTO
				No	12221897	null	BSCS Activación
				Sí		20/01/2004	GNS Ensamblaje
28130014		35267100564631	DISTRIBUIDOR	Sí	EXPEDIDO	30/01/2004	GNS Expedición
				No		08/03/2004	BGW Primera Asociación Red
			CLIENTE	No	ACTIVADO	08/03/2004	OPSC Activación

Lista Intranet local

Las últimas ubicaciones del número **652284108** que constan en esta Operadora son las siguientes:

Ubicaciones entrantes:

Llamada entrantes
 Código CDR: 3966879
 Fecha: 13/03/04
 Hora: 18.48.49
 Dirección: Calle Tomás Bretón s/n
 Localidad: Collado Villalba
 Provincia: Madrid

La tarjeta telefónica con número **652284108** se ha asociado con los siguientes IMEIS:

Imei	Marca del Terminal Asociado	Modelo del Terminal Asociado	Fecha y Hora de Asociación
351101207179368	NOKIA	3410	01/04/2004 01:47
351113208743472	NOKIA	5210	28/03/2004 14:35
449214101994230	NOKIA	6210	01/04/2004 21:48
449214101994230	NOKIA	6210	02/04/2004 17:51



- Con el IMEI **351101207179368** no consta:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
645416073	25/03/2004 21:59
	06/10/2004 13:11
	05/09/2003 23:08
645571148	19/03/2004 19:33
	12/04/2004 16:14
665555748	10/02/2004 09:59

- Con el IMEI **351113208743472** no se ha registrado en la red de esta Operadora otro número de teléfono diferente al indicado anteriormente.
- Con el IMEI **449214101994230** no consta:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
645416073	01/04/2004 22:14



Número 652286624

El número **652286624** es una tarjeta prepago con un crédito inicial de 12,02 Euros que no ha sido activada, porque no ha hecho ninguna llamada finalizada con consumo.

Nº de teléfono	Crédito €	Recargas	Estado tarjeta	Fecha Activación	Fecha última llamada
652286624	12,02	0	No se ha activado		

En los cuadros adjuntos se detallan todos los datos técnicos del número **652286624**.

Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Descubrir

Dirección http://amenasigma.amena.es/SIGMA/SIGMA_SControlador.srvl Ir a Vinculos

Google Buscar en la Web Opciones

amena uno **Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos** **SIGMA** 13 de marzo de 2004

SIGMA: Detalle de la Tarjeta SIM

Consulta T. Recarga
Consulta T. SIM
Consulta de Terminales
Consulta de numeracion
Gestión de Recursos
Salir

Atrás Adelante

DATOS DE LA TARJETA

ICCID:	8934012370352110956	IMSI:	214032361011094
PIN1:	5076	PIN2:	7348
PUK1:	40467367	PUK2:	21163564
Clave Admón.:	A9C00FBE	Nº de Lotes:	03062
HLR:	HLR23 3º Barcelona	IMEI:	351113208740472
MSISDN Principal:	652284108	Ciudad:	12221857
Capacidad:	32 K	Pedido:	03/04
Contrato:	14972376	CIF:	
SFID:	28130014	Localización:	CLIENTE
Ensamblado:	SE	ICCID DOS:	
Estado:	ACTIVADO	Perfil Gráfico:	Prepago Amena 32 K.
Perfil Eléctrico:	Prepago Amena 32 K.	Aplicación:	
Fabricante:	GEMPLUS	Diseño:	AMENA
CHIP Tarjetas:			
Crédito Inicial:	12.02		

Historico de estados

Listo Intranet local

11640



Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amenasigma.amena.es/SIGMA/SIGMA_SControlador.srvl

Google Buscar en la Web Opciones

amena uno **SIGMA** 13 de marzo de 2004

Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos

SIGMA: Histórico de Estados de la Tarjeta SIM

INTRODUZCA LOS DATOS PARA LA BÚSQUEDA: TARJETA SIM: ICC ID 8934012370352110956

Fecha Inicio: (dd/mm/aaaa) 01/01/1999 Fecha Fin: (dd/mm/aaaa) 01/01/2005

Buscar

ENCONTRADOS 8 REGISTROS MOSTRANDO DEL 1 AL 8

SFID	CIF	IMEI	Localización	Ensamblado Cliente	Estado	Fecha de cambio	Motivo
				No	CREADO	22/12/2003	SIGMA Creación de Lotes
				No	SOLICITADO	22/12/2003	SIGMA Envío DTI Fabricante
				No	RECIBIDO	06/01/2004	SIGMA Recepción DTO
				No	12221897	null	BSCS Activación
				SI		20/01/2004	GNS Ensamblaje
28130014	35267100564631		DISTRIBUIDOR	SI	EXPEDIDO	30/01/2004	GNS Expedición
	351113206749472			No		08/03/2004	BGW Primera Asociación Red
			CLIENTE	No	ACTIVADO	08/03/2004	OPSC Activación

Atrás Adelante

Intranet local

No constan ubicaciones de este número de teléfono en esta Operadora.

La tarjeta telefónica con número **652286624** no se ha asociado con ningún IMEI en la red de Amena.

Número 652286626

El número **652286626** es una tarjeta prepago que se activó en fecha 27/02/2004 y expiró en fecha 31/03/2005.

Nº de teléfono	Crédito €	Recargas	Estado tarjeta	Fecha Activación	Fecha última llamada
652286626	-1,27	0	Expirado	27/02/2004	13/03/2004

Tarjeta expirada es aquella que ha sido activada y no se ha realizado ninguna recarga en los trece meses siguientes.



En los cuadros adjuntos se detallan todos los datos técnicos del número 652286626.

Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amenasigma.amena.es/SIGMA/SIGMA_SControlador.srvl

Google Buscar en la Web Opciones

amena **Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos** **SIGMA**
13 de marzo de 2004

SIGMA: Detalle de la Tarjeta SIM

Consulta T. Recarga
Consulta T. SIM
Consulta de Terminales
Consulta de numeracion
Gestión de Recursos
Salir

Atrás Adelante

DATOS DE LA TARJETA

ICCID:	8934012370352113323	IMSI:	214032361011331
PIN1:	6400	PIN2:	4634
PUK1:	82162495	PUK2:	13695130
Clave Admón.:	EC26F656	Nº de Lotes:	03062
HLR:	HLR23 3º Barcelona	IMEI:	350463807225640
MSISDN Principal:	652286626	Cliente:	12222134
Capacidad:	32 K	Pedido:	03/04
Contrator:	14972613	CEF:	
SFID:	28130014	Localización:	CLIENTE
Ensamblado:	SI	ICCID DOS:	
Estado:	ACTIVADO	Perfil Gráfico:	Prepago Amena 32 K.
Perfil Eléctrico:	Prepago Amena 32 K.	Aplicación:	
Fabricante:	GEMPLUS	Diseño:	AMENA
CHIP Tarjeta:			
Crédito Inicial:	12.02		

Histórico de estados

Detalle de la tarjeta SIM Intranet local



Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amenasigma.amena.es/SIGMA/SIGMA_SControlador.srvl

Google Buscar en la Web Opciones

amena uno Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos **SIGMA** 13 de marzo de 2004

SIGMA: Histórico de Estados de la Tarjeta SIM

INTRODUZCA LOS DATOS PARA LA BÚSQUEDA: TARJETA SIM: ICCID 8934012370352113323

Fecha Inicio: 01/01/1999 Fecha Fin: 01/01/2005

Buscar

ENCONTRADOS O REGISTROS

SFID	CIF	IMEI	Localización	Ensamblado	Cliente	Estado	Fecha de cambio	Motivo
				No		CREADO	22/12/2003	SIGMA Creación de Lotes
				No		SOLICITADO	22/12/2003	SIGMA Envío DTI Fabricante
				No		RECIBIDO	06/01/2004	SIGMA Recepción DTO
				No	12222134	null	06/01/2004	BSCS Activación
		352671005644135		Sí		null	20/01/2004	GNS Ensamblaje
28130014			DISTRIBUIDOR	Sí		EXPEDIDO	30/01/2004	GNS Expedición
		350463807225640		No		null	27/02/2004	BGW Primera Asociación Red
			CLIENTE	No		ACTIVADO	27/02/2004	OPSC Activación

Mostrando del 1 al 8

Consultar T. Recarga
Consultar T. SIM
Consultar de Terminales
Consultar de numeración
Gestión de Recursos
Salir

Atrás Adelante

Listo Intranet local

Las últimas ubicaciones del número **652286626** que constan en esta Operadora son las siguientes:

Ubicaciones salientes

Llamada saliente
Código CDR: 11840971
Fecha: 13/03/2004
Hora: 14.20.43
Dirección: Calle Embajadores N° 35
Localidad: Madrid
Provincia: Madrid

Ubicaciones entrantes

Mensaje entrante
Código CDR: 1619952
Fecha: 28/02/2004
Hora: 15.07.04
Dirección: Calle Embajadores N° 35
Localidad: Madrid
Provincia: Madrid



La tarjeta telefónica con número **652286626** se ha asociado con los siguientes IMEIS:

Imei	Marca del Terminal Asociado	Modelo del Terminal Asociado	Fecha y Hora de Asociación
332041679921497	ALCATEL	EASY DB	13/03/2004 12:13
350463807225640	SONYERICSSON	T100	27/02/2004 20:19
350886806259592	NOKIA	3330	27/02/2004 21:14
350994809972912	NOKIA	3410	10/03/2004 16:22
351353104058787	NOKIA	5210	09/03/2004 12:06
351538006619120	NOKIA	6100	08/03/2004 13:40
351928000112554	SONYERICSSON	T230	13/03/2004 14:20
352517001462123	NOKIA	3200	28/02/2004 13:14
			29/02/2004 20:57
			01/03/2004 14:40
352941000541796	NOKIA	3510i	13/03/2004 12:58
449281084607717	MOTOROLA	T191	29/02/2004 22:12

- Con el IMEI **332041679921497** no se ha registrado en la red de esta Operadora otro número de teléfono diferente al indicado anteriormente.
- Con el IMEI **350463807225640** no se ha registrado en la red de esta Operadora otro número de teléfono diferente al indicado anteriormente.
- Con el IMEI **350886806259592** no se ha registrado en la red de esta Operadora otro número de teléfono diferente al indicado anteriormente.
- Con el IMEI **350994809972912** se ha registrado, a su vez, el siguiente número:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
651593119	10/03/2004 17:06

- Con el IMEI **351353104058787** se ha registrado, a su vez, el siguiente número:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
655197401	03/02/2004 11:37

- Con el IMEI **351538006619120** no se ha registrado en la red de esta Operadora otro número de teléfono diferente al indicado anteriormente.
- Con el **351928000112554** no se ha registrado en la red de esta Operadora otro número de teléfono diferente al indicado anteriormente.



- Con el IMEI **352517001462123** se han registrado, a su vez, los siguientes números:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
651826631	13/01/2004 7:59
652283306	06/03/2004 22:46
652285757	28/02/2004 22:37
652285818	29/02/2004 21:21
653026382	01/03/2004 18:19
653027917	04/03/2004 17:26
675432506	23/02/2004 11:49
675460298	24/02/2004 11:52
675494292	22/02/2004 19:51

- Con el IMEI **352941000541796** se ha registrado, a su vez, el siguiente número:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
652283306	13/03/2004 14:01

- Con el IMEI **449281084607717** no se ha registrado en la red de esta Operadora otro número de teléfono diferente al indicado anteriormente.



Número 652286630

El número **652286630** es una tarjeta prepago que se activó en fecha 04/03/2004 y fue portada a la Operadora Movistar en fecha 15/07/2004.

Nº de teléfono	Crédito €	Recargas	Estado tarjeta	Fecha Activación	Fecha última llamada
652286630	-0,41	1	Desactivado	04/03/2004	02/06/2004

En los cuadros adjuntos se detallan todos los datos técnicos del número **652286630**.

Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivos Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amenasigma.amena.es/SIGMA/SIGMA_5Controlador.srvl

Google - Buscar en la Web - Opciones

amena uno Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos **SIGMA** 13 de marzo de 2004

SIGMA: Detalle de la Tarjeta SIM

Consulta T. Recarga
Consulta T. SIM
Consulta de Terminales
Consulta de numeración
Gestión de Recursos
Salir

Atrás Adelante

DATOS DE LA TARJETA

ICCID:	8934012370352113349	IMSI:	214032361011333
PIN1:	7497	PIN2:	4124
PUK1:	52342912	PUK2:	51303422
Clave Admón.:	3F297AC0	Nº de Lote:	03062
HLR:	HLR23 3ª Barcelona	IMEI:	332209533040511
MSISDN Principal:	652286630	Códes:	12222136
Capacidad:	32 K	Fecha:	03/04
Contrato:	14972615	CIF:	
SFID:	29130014	Localización:	CLIENTE
Ensamblador:	SI	ICCID DO:	
Estado:	ACTIVADO	Perfil Gráfico:	Prepago Amena 32 K.
Perfil Eléctrico:	Prepago Amena 32 K.	Aplicación:	
Fabricante:	GEMPLUS	Diseño:	AMENA
CHIP Tarjeta:			
Crédito Inicial:	12.02		

Histórico de estados

Intranet local



Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelanto Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amenasigma.amena.es/SIGMA/SIGMA_SControlador.srv

Google - Buscar en la Web Opciones

amena auno **Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos** **SIGMA**
13 de marzo de 2004

SIGMA: Historio de Estados de la Tarjeta SIM

INTRODUZCA LOS DATOS PARA LA BÚSQUEDA: TARJETA SIM: ICCID: 8934012370352113349

Fecha Inicio: (dd/mm/aaaa) 01/01/1999 Fecha Fin: (dd/mm/aaaa) 01/01/2005

Buscar

ENCONTRADOS 8 REGISTROS MOSTRANDO DEL 1 AL 8

SFID	CIF	IMEI	Localización	Ensamblado Cliente	Estado	Fecha de cambio	Motivo
				No	CREADO	22/12/2003	SIGMA Creación de Lotes
				No	SOLICITADO	22/12/2003	SIGMA Envío DTI Fabricante
				No	RECIBIDO	06/01/2004	SIGMA Recepción DTO
				No	12222136 null	06/01/2004	BSCS Activación
		352671005644101		Sí	null	20/01/2004	GNS Ensamblaje
28130014			DISTRIBUIDOR	Sí	EXPEDIDO	30/01/2004	GNS Expedición
		332289533847511		No	null	04/03/2004	BGW Primera Asociación Red
			CLIENTE	No	ACTIVADO	04/03/2004	OPSC Activación

Atrás Adelante

Intranet local

Las últimas ubicaciones del número **652286630** que constan en esta Operadora son las siguientes:

Ubicaciones salientes

Llamada saliente
Código CDR: 1771418
Fecha: 12/03/2004
Hora: 21.15.05
Dirección: Calle Emilia Ballester Nº 23
Localidad: Villaverde Alto
Provincia: Madrid

Ubicaciones entrantes

Llamada entrante
Código CDR: 6565500
Fecha: 09/03/2004
Hora: 13.37.48
Dirección: Calle Emilia Ballester Nº 23
Localidad: Villaverde Alto
Provincia: Madrid

La tarjeta telefónica con número **652286630** se ha asociado con los siguientes IMEIS:



Imei	Marca del Terminal Asociado	Modelo del Terminal Asociado	Fecha y Hora de Asociación
332289533847511	ALCATEL	311	04/03/2004 16:51
350192858278295	MAXON	6820	03/05/2004 15:36

- Con el IMEI **332289533847511** se han registrado, a su vez, los siguientes números:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
635239527	10/11/2003 13:38
652406501	31/07/2005 17:43

- Con el IMEI **350192858278295** no se ha registrado en la red de esta Operadora otro número de teléfono diferente al indicado anteriormente.



Número 652286633

El número **652286633** es una tarjeta prepago que se activó en fecha 26/02/2004 y expiró en fecha 30/03/2005.

Nº de teléfono	Crédito €	Recargas	Estado tarjeta	Fecha Activación	Fecha última llamada
652286633	-0,75	0		26/02/2004	28/02/2004

En los cuadros adjuntos se detallan todos los datos técnicos del número **652286633**.

amena uno Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos **SIGMA** 13 de marzo de 2004

SIGMA: Detalle de la Tarjeta SIM

DATOS DE LA TARJETA

ICCID:	8934012370352113356	IMSI:	214032361011334
PIN1:	5303	PIN2:	7414
PUK1:	49509334	PUK2:	10021562
Clave Admón.:	BCB48264	Nº de Lote:	03062
HLR:	HLR23 3ª Barcelona	IMEI:	449280075465523
MISIDN Principal:	652286633	Cliente:	12222137
Capacidad:	32 K	Pedidos:	03/04
Contrato:	14972616	CIF:	
SFID:	28130014	Localización:	CLIENTE
Ensamblado:	SI	ICCID DOS:	
Estado:	ACTIVADO	Perfil Gráfico:	Prepago Amena 32 K.
Perfil Eléctrico:	Prepago Amena 32 K.	Aplicación:	
Fabricante:	GEMPLUS	Diseño:	AMENA
CHIP Tarjetas:			
Crédito Inicial:	12.02		

[Histórico de estado](#)

Detalle de la tarjeta SIM Intranet local

44.649



Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amenasigma.amena.es/SIGMA/SIGMA_SControlador.srvl

Google Buscar en la Web Opciones

amena **o** **uno** **Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos** **SIGMA** 13 de marzo de 2004

SIGMA: Histórico de Estados de la Tarjeta SIM

Consulta T. Recarga
Consulta T. SIM
Consulta de Terminales
Consulta de numeración
Gestión de Recursos
Salir

INTRODUZCA LOS DATOS PARA LA BÚSQUEDA: TARJETA SIM: ICCID 8934012370352113356

Fecha Inicio: 01/01/1999 Fecha Fin: 01/01/2005

Buscar

ENCONTRADOS O REGISTROS							MOSTRANDO DEL 1 AL 8	
SFID	CIF	IMEI	Localización	Ensamblado Cliente	Estado	Fecha de cambio	Motivo	
				No	CREADO	22/12/2003	SIGMA Creación de Lotes	
				No	SOLICITADO	22/12/2003	SIGMA Envío DTI Fabricante	
				No	RECIBIDO	06/01/2004	SIGMA Recepción DTO	
				No	12222137	null	BSCS Activación	
				Sí		20/01/2004	GHS Ensamblaje	
28130014		35267100564404	DISTRIBUIDOR	Sí	EXPEDIDO	30/01/2004	GHS Expedición	
			CLIENTE	No	ACTIVADO	26/02/2004	OPSC Activación	
		449280075465523		No		26/02/2004	BGW Primera Asociación Red	

Atrás Adelante

Intranet local

Las últimas ubicaciones del número **652286633** que constan en esta Operadora son las siguientes:

Ubicaciones salientes

Llamada saliente
Código CDR: 3449640
Fecha: 28/02/2004
Hora: 21.35.57
Dirección: Plaza de Lavapiés Nº 1
Localidad: Madrid
Provincia: Madrid

Ubicaciones entrantes

Mensaje entrante
Código CDR: 4258945
Fecha: 29/02/2004
Hora: 01.22.37
Dirección: Calle Embajadores Nº 35
Localidad: Madrid
Provincia: Madrid



La tarjeta telefónica con número **652286633** se ha asociado con el siguiente IMEI:

Imei	Marca del Terminal Asociado	Modelo del Terminal Asociado	Fecha y Hora de Asociación
449280075465523	MOTOROLA	V70	26/02/2004 22:47
			27/02/2004 22:26

Con el IMEI **449280075465523** se han registrado, a su vez, los siguientes números:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
605826334	17/10/2004 13:44
	04/11/2004 14:56
	04/11/2004 20:59
	26/11/2004 8:58
	12/12/2004 17:46
625894964	16/07/2005 21:47
635685213	19/11/2003 11:22
	11/02/2004 14:52
	27/02/2004 14:36
	02/03/2004 2:04
645416374	27/01/2005 2:15
654138601	11/02/2004 0:06
	22/06/2004 6:23
	29/10/2004 23:11
	04/11/2004 16:08
	08/11/2004 22:46
	14/11/2004 12:39
	10/01/2005 13:23
	17/01/2005 10:58
28/01/2005 20:56	
656718933	21/03/2005 18:02
	25/03/2005 14:53
	25/03/2005 21:27
656758611	27/03/2005 14:08
	28/03/2005 15:40
	29/03/2005 23:00
	30/03/2005 15:02
656758881	22/03/2005 23:04
656759371	24/03/2005 22:13
	25/03/2005 17:19
	26/03/2005 14:40
695320170	11/03/2005 15:15
	22/03/2005 16:38
	23/03/2005 0:27
	25/03/2005 20:40
	28/03/2005 13:15
	29/03/2005 19:12

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
	30/03/2005 13:33
	31/03/2005 14:47
	07/04/2005 13:28
	26/05/2005 17:20



Número 652287465

El número **652287465** es una tarjeta prepago con un crédito inicial de 12,02 Euros que no ha sido activada, porque no ha hecho ninguna llamada finalizada con consumo.

Nº de teléfono	Crédito €	Recargas	Estado tarjeta	Fecha Activación	Fecha última llamada
652287465	12,02	0	No se ha activado		

En los cuadros adjuntos se detallan todos los datos técnicos del número **652287465**.

Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amenasigma.amena.es/SIGMA/SIGMA_SControlador.srv Ir a Vinculos

Google - Buscar en la Web - Opciones

amena uno Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos **SIGMA** 13 de marzo de 2004

SIGMA: Detalle de la Tarjeta SIM

DATOS DE LA TARJETA			
ICCID:	8934012370352114370	IMSI:	21403261011436
PIN1:	8550	PIN2:	6652
PUK1:	21522670	PUK2:	74677414
Clave Admón.:	FE937504	Nº de Lotes:	03062
HLR:	HLR23 3º Barcelona	IMEI:	352671005442337
MSISDN Principal:	652287465	Ciudad:	12222239
Capacidad:	32 K	País:	03/04
Contrato:	14972718	CIF:	
SFID:	28130014	Localización:	DISTRIBUIDOR
Ensamblado:	SI	ICCID DOS:	
Estado:	EXPEDIDO	Perfil Gráfico:	Prepago Amena 32 K.
Perfil Eléctrico:	Prepago Amena 32 K.	Aplicación:	
Fabricante:	GEMPLUS	Diseño:	AMENA
CHIP Tarjeta:			
Crédito Inicial:	12.02		

Histórico de estados

Detalle de la tarjeta SIM Intranet local



Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adiante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amena.es/SIGMA/SIGMA_SControlador.srv

Google+ Buscar en la Web Opciones

amena auna **SIGMA**
13 de marzo de 2004

Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos

SIGMA: Histórico de Estaciones de la Tarjeta SIM

INTRODUZCA LOS DATOS PARA LA BÚSQUEDA: TARJETA SIM: ICCID 8934012370352114370

Fecha Inicio: (dd/mm/aaaa) 01/01/1999 Fecha Fin: (dd/mm/aaaa) 01/01/2005

[Buscar]

ENCONTRADOS 6 REGISTROS MOSTRANDO DEL 1 AL 6

SFID	CIF	IMEI	Localización	Ensamblado Cliente	Estado	Fecha de cambio	Motivo
				No	CREADO	22/12/2003	SIGMA Creación de Lotes
				No	SOLICITADO	22/12/2003	SIGMA Envío DTI Fabricante
				No	RECIBIDO	06/01/2004	SIGMA Recepción DTO
				No	12222239	null	BSCS Activación
		352671005642337		Sí		20/01/2004	GNS Ensamblaje
28130014			DISTRIBUIDOR	Sí	EXPEDIDO	30/01/2004	GNS Expedición

◀ Atrás Adelante ▶

Listo Intranet local

Esta tarjeta se registró con un terminal telefónico Marca MITSUBISHI, modelo MT360 y número de IMEI 350822350281740 en la zona que da cobertura al pueblo de Morata de Tajuña en la provincia de Madrid.

Con e IMEI 350822350281740 no se ha registrado ningún otro número de Amena.

71-653



Número 652287485

El número **652287485** es una tarjeta prepago con un crédito inicial de 12,02 Euros que no ha sido activada, porque no ha hecho ninguna llamada finalizada con consumo.

Nº de teléfono	Crédito €	Recargas	Estado tarjeta	Fecha Activación	Fecha última llamada
652287485	12,02	0	No se ha activado		

En los cuadros adjuntos se detallan todos los datos técnicos del número **652287485**.

amena
auna

Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos

SIGMA
13 de marzo de 2004

SIGMA: Detalle de la Tarjeta SIM

DATOS DE LA TARJETA

ICCID:	8934012370352114396	IMSI:	214032361011438
PIN1:	7269	PIN2:	3332
PUK1:	2754-6640	PUK2:	33703374
Clave Admón.:	FB63-66DA	Nº de Lote:	03062
HLR:	HLR23 3º Barcelona	IMEI:	352671005642428
MSISDN Principal:	652287485	Ciudad:	1222241
Capacidad:	32 K	Fecha:	03/04
Contrato:	14972720	CIF:	
SFID:	28130014	Localización:	DISTRIBUIDOR
Ensamblado:	SI	ICCID DOS:	
Estado:	EXPEDIDO	Perfil Gráfico:	Prepago Amena 32 K.
Perfil Eléctrico:	Prepago Amena 32 K.	Aplicación:	
Fabricante:	GEMPLUS	Diseño:	AMENA
CHIP Tarjeta:			
Crédito Inicial:	12,02		

[Histórico de estados](#)

Intranet local

71654



Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelanto Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amenasigma.amena.es/SIGMA/SIGMA_SControlador.srvl

Google Buscar en la Web Opciones

amena una **Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos** **SIGMA**
13 de marzo de 2004

SIGMA: Histórico de Estados de la Tarjeta SIM

INTRODUZCA LOS DATOS PARA LA BÚSQUEDA: TARJETA SIM: ICCID 8934012370352114396

Fecha Inicio: 01/01/1999 Fecha Fin: 01/01/2005
(dd/mm/aaaa) (dd/mm/aaaa)

Buscar

ENCONTRADOS 6 REGISTROS MOSTRANDO DEL 1 AL 6

SFID	CIF	IMEI	Localización	Ensamblado	Cliente	Estado	Fecha de cambio	Motivo
				No		CREADO	22/12/2003	SIGMA Creación de Lotes
				No		SOLICITADO	22/12/2003	SIGMA Envío DTI Fabricante
				No		RECIBIDO	06/01/2004	SIGMA Recepción DTO
				No	1222241	null	06/01/2004	BSCS Activación
		352671005442428		Sí		null	20/01/2004	GNS Ensamblaje
28130014			DISTRIBUIDOR	Sí		EXPEDIDO	30/01/2004	GNS Expedición

Atrás Adelante

Listo Intranet local

No constan ubicaciones de este número de teléfono en esta Operadora.

La tarjeta telefónica con número **652287485** no se ha asociado con ningún IMEI en la red de Amena.

71655



Número 652287487

El número **652287487** es una tarjeta prepago que se activó en fecha 21/03/2004.

Nº de teléfono	Crédito €	Recargas	Estado tarjeta	Fecha Activación	Fecha última llamada
652287487	1,20	1	Activada	21/03/2004	26/03/2004

En los cuadros adjuntos se detallan todos los datos técnicos del número **652287487**.

amena
Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos
SIGMA
13 de marzo de 2004

SIGMA: Detalle de la Tarjeta SIM

DATOS DE LA TARJETA			
ICCID:	8934012370352114404	IMSI:	214032361011439
PIN1:	2405	PIN2:	8554
PUK1:	50022415	PUK2:	37145346
Clave Admón.:	34C035CC	Nº de Lote:	03062
HLR:	HLR23 3º Barcelona	IMEI:	352671005643707
MSISDN Principal:	652287487	Ciudad:	12222242
Capacidad:	32 K	Pedido:	03/04
Contrato:	14972721	CIF:	
SFID:	28130014	Localización:	DISTRIBUIDOR
Ensamblado:	SI	ICCID DOS:	
Estado:	EXPEDIDO	Perfil Gráfico:	Prepago Amena 32 K.
Perfil Eléctrico:	Prepago Amena 32 K.	Aplicación:	
Fabricante:	GEMPLUS	Diseño:	AMENA
CHIP Tarjeta:			
Crédito Inicial:	12,02		

Histórico de estados

Detalle de la tarjeta SIM



Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amenasigma.amena.es/SIGMA/SIGMA_5Controlador.srv/

Google - Buscar en la Web - Opciones

amena uno **SIGMA** 13 de marzo de 2004

Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos

SIGMA: Histórico de Estados de la Tarjeta SIM

INTRODUZCA LOS DATOS PARA LA BÚSQUEDA: TARJETA SIM: ICCID 8934012370352114404

Fecha Inicio: (dd/mm/aaaa) 01/01/1999 Fecha Fin: (dd/mm/aaaa) 01/01/2005

Buscar

ENCONTRADOS 6 REGISTROS MOSTRANDO DEL 1 AL 6

SFID	CIF	IMEI	Localización	Ensamblado Cliente	Estado	Fecha de cambio	Motivo
				No	CREADO	22/12/2003	SIGMA Creación de Lotes
				No	SOLICITADO	22/12/2003	SIGMA Envío DTI Fabricante
				No	RECIBIDO	06/01/2004	SIGMA Recepción DTO
				No	1222242	null	BSCS Activación
	352671005443707			Sí		20/01/2004	GNS Ensamblaje
28130014			DISTRIBUIDOR	Sí	EXPEDIDO	30/01/2004	GNS Expedición

Atrás Adelante

Listo Intranet local

No constan ubicaciones de este número de teléfono en esta Operadora.

La tarjeta telefónica con número **652287487** se ha asociado con los siguientes IMEIs:

Imei	Marca del Terminal Asociado	Modelo del Terminal Asociado	Fecha y Hora de Asociación
350883105306992	NOKIA	8310	21/03/2004 10:52
			23/03/2004 20:13
			25/03/2004 17:00
448901105393960	NOKIA	8850	26/03/2004 17:54

Con el IMEI **350883105306992** se han registrado, a su vez, los siguientes números:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
635685213	23/03/2004 19:26
	23/03/2004 20:28
653597865	29/04/2004 17:10
	02/07/2004 2:02
	11/11/2004 18:10
654663876	01/07/2004 16:33

Y-657



Con el IMEI **448901105393960** se han registrado, a su vez, con los siguientes números:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
635685212	16/09/2003 1:26
	19/09/2003 19:23
	26/09/2003 12:36
	27/09/2003 7:02
635685213	19/09/2003 17:00
	27/09/2003 1:55
	22/10/2003 1:30
652287487	26/03/2004 17:54
654138601	05/06/2004 22:46
654609623	02/05/2005 12:27
665380512	27/12/2004 20:38
	28/12/2004 22:30

Número 652287544

El número **652287544** es una tarjeta prepago que fue activada en fecha 03/03/2004.

Nº de teléfono	Crédito €	Recargas	Estado tarjeta	Fecha Activación	Fecha última llamada
652287544	-0,01	10	Expirada	03/03/2004	12/06/2004

En los cuadros adjuntos se detallan todos los datos técnicos del número **652287544**.

amena uno

Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos

SIGMA 13 de marzo de 2004

SIGMA: Detalle de la Tarjeta SIM

DATOS DE LA TARJETA

ICCID: 8934012370352114412	IMEI: 214032361011440
PIN1: 1277	PIN2: 5232
PUK1: 60949140	PUK2: 5740638
Clave Admón.: A97668D8	Nº de Lote: 03062
HLR: HLR23 3º Barcelona	IMEI: 520019196663166
MSISDN Principal: 652287544	Cliente: 12222249
Capacidad: 32 K	Pedido: 03/04
Contrato: 14972722	CI:
SFID: 28130014	Localización: CLIENTE
Ensamblado: SI	ICCID DOS:
Estado: ACTIVADO	Perfil Gráfico: Prepago Amena 32 K.
Perfil Eléctrico: Prepago Amena 32 K.	Aplicación:
Fabricante: GEMPLUS	Diseño: AMENA
CHIP Tarjetas:	
Crédito Inicial: 12.02	

Historico de estados



Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amenasigma.amena.es/SIGMA/SIGMA_SControlador.srvl

Google Buscar en la Web Opciones

amena ouno **SIGMA**
13 de marzo de 2004

Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos

SIGMA: Historico de Estados de la Tarjeta SIM

INTRODUZCA LOS DATOS PARA LA BÚSQUEDA: TARJETA SIM: ICCID 8934012370352114412

Fecha Inicio: 01/01/1999 Fecha Fin: 01/01/2005

Buscar

ENCONTRADOS 8 REGISTROS							MOSTRANDO DEL 1 AL 8
SFID	CTF	IMEI	Localización	Ensamblado Cliente	Estado	Fecha de cambio	Motivo
				No	CREADO	22/12/2003	SIGMA Creación de Lotes
				No	SOLICITADO	22/12/2003	SIGMA Envío DTI Fabricante
				No	RECIBIDO	06/01/2004	SIGMA Recepción DTO
				No	12222243	06/01/2004	BSCS Activación
	352671005642204			Sí		20/01/2004	GHS Ensamblaje
28130014			DISTRIBUIDOR	Sí	EXPEDIDO	30/01/2004	GHS Expedición
			CLIENTE	No	ACTIVADO	03/03/2004	OPSC Activación
	520019196663166			No		03/03/2004	BGW Primera Asociación Red

Intranet local

Las últimas ubicaciones del número **652287544** que constan en esta Operadora son las siguientes:

Ubicaciones entrantes:

Llamada entrantes

Código CDR: 12522440

Fecha: 13/03/04

Hora: 17.00.02

Dirección: Calle Marcelo Usera número 15

Localidad: Madrid

Provincia: Madrid

La tarjeta telefónica con número **652287544** se ha asociado con los siguientes IMEIS:

Imei	Marca del Terminal Asociado	Modelo del Terminal Asociado	Fecha y Hora de Asociación
350112105023682	NOKIA	8210	20/03/2004 19:02
351377530390167	ALCATEL	331	13/03/2004 19:38
353358007848588	NOKIA	2100	05/02/2005 16:48
520019196663166	ERICSSON	T-18S	03/03/2004 20:42



- Con el IMEI **350112105023682** se ha registrado, a su vez, el siguiente número de teléfono:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
654152348	15/03/2004 11:26
665098672	12/11/2003 12:30

- Con el IMEI **351377530390167** se ha registrado, a su vez, el siguiente número de teléfono:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
665318770	30/10/2003 11:35

- Con el IMEI **353358007848588** se ha registrado, a su vez, el siguiente número de teléfono:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
685368619	20/11/2005 14:23

- Con el IMEI **520019196663166** se ha registrado, a su vez, el siguiente número de teléfono:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
654152348	20/03/2004 16:13



Número 652287622

El número **652287622** es una tarjeta prepago con un crédito inicial de 12,02 Euros que no ha sido activada, porque no ha hecho ninguna llamada finalizada con consumo.

Nº de teléfono	Crédito €	Recargas	Estado tarjeta	Fecha Activación	Fecha última llamada
652287622	12,02	0	No se ha activado		

En los cuadros adjuntos se detallan todos los datos técnicos del número **652287622**.

amena ouno **SIGMA**
13 de marzo de 2004

Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos

SIGMA: Detalle de la Tarjeta SIM

DATOS DE LA TARJETA			
ICCID:	8934012370352114420	IMSI:	214032361011441
PIN1:	5594	PIN2:	6310
PUK1:	0114201	PUK2:	05851624
Clave Admón.:	CE090402	Nº de Lotes:	03062
HLR:	HLR23 3º Barcelona	IMEI:	352671005640186
MISIDN Principal:	652287622	Cientes:	12222244
Capacidad:	32 K	Pedido:	03/04
Contrato:	1497273	CIF:	
SFID:	20130014	Localización:	DISTRIBUIDOR
Ensamblado:	SÍ	ICCID DOS:	
Estado:	EXPEDIDO	Perfil Gráfico:	Prepago Amena 32 K.
Perfil Eléctrico:	Prepago Amena 32 K.	Aplicación:	
Fabricante:	GEMPLUS	Diseño:	AMENA
CHIP Tarjeta:			
Crédito Inicial:	12.02		

[Histórico de estados](#)

Detalle de la tarjeta SIM Intranet local

79.661.



Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amenasigma.amena.es/SIGMA/SIGMA_5Controlador.srvl

Google - Buscar en la Web - Opciones

amena ouno Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos **SIGMA** 13 de marzo de 2004

SIGMA: Histórico de Estados de la Tarjeta SIM

INTRODUZCA LOS DATOS PARA LA BÚSQUEDA: TARJETA SIM: ICCID: B934012370352114420

Fecha Inicio: 01/01/1999 Fecha Fin: 01/01/2005
(dd/mm/aaaa) (dd/mm/aaaa)

Buscar

ENCONTRADOS 6 REGISTROS MOSTRANDO DEL 1 AL 6

SFID	CI	IMEI	Localización	Ensamblado	Cliente	Estado	Fecha de cambio	Motivo
				No		CREADO	22/12/2003	SIGMA Creación de Lotes
				No		SOLICITADO	22/12/2003	SIGMA Envío DTI Fabricante
				No		RECIBIDO	06/01/2004	SIGMA Recepción DTO
				No	12222244	null	06/01/2004	BSCS Activación
		352671005443186		Sí		null	20/01/2004	GNS Ensamblaje
28130014			DISTRIBUIDOR	Sí		EXPEDIDO	30/01/2004	GNS Expedición

Lista Intranet local

Esta tarjeta se registró con un terminal telefónico Marca MITSUBISHI, modelo MT360 y número de IMEI 350822351079093 en la zona que da cobertura al pueblo de Morata de Tajuña en la provincia de Madrid.

Con e IMEI 350822351079093 no se ha registrado ningún otro número de Amena.

71.662



Número 652287641

El número **652287641** es una tarjeta prepago con un crédito inicial de 12,02 Euros que no ha sido activada, porque no ha hecho ninguna llamada finalizada con consumo.

Nº de teléfono	Crédito €	Recargas	Estado tarjeta	Fecha Activación	Fecha última llamada
652287641	12,02	0	No se ha activado		

En los cuadros adjuntos se detallan todos los datos técnicos del número **652287641**.

amena OUNO **SIGMA**
13 de marzo de 2004

Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos

SIGMA: Detalle de la Tarjeta SIM

DATOS DE LA TARJETA			
ICCID:	893401237035211468	IMSI:	214032361011442
PIN1:	9033	PIN2:	3844
PUK1:	71446932	PUK2:	46534218
Clave Admón.:	E3FE150E	Nº de Lotes:	03062
HLR:	HLR23 3ª Barcelona	IMEI:	352671005642406
MSSDN Principal:	652287641	Ciudad:	12222245
Capacidad:	32 K	Pedidos:	03/04
Contratos:	14972724	CIF:	
SFID:	20130014	Localización:	DISTRIBUIDOR
Ensamblado:	SÍ	ICCID DOS:	
Estado:	EXPEDIDO	Perfil Gráficas:	Prepago Amena 32 K.
Perfil Eléctrico:	Prepago Amena 32 K.	Aplicación:	
Fabricante:	GEMPLUS	Diseño:	AMENA
CHIP Tarjeta:			
Crédito Inicial:	12.02		

[Historico de estados](#)

Detalle de la tarjeta SIM Intranet local



Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amenasigma.amena.es/SIGMA/SIGMA_SControlador.srvl

Google Buscar en la Web Opciones

amena **Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos** **SIGMA**
13 de marzo de 2004

SIGMA: Histórico de Estados de la Tarjeta SIM

INTRODUZCA LOS DATOS PARA LA BÚSQUEDA: TARJETA SIM: ICCID 8934012370352114438

Fecha Inicio: 01/01/1999 Fecha Fin: 01/01/2005
(dd/mm/aaaa) (dd/mm/aaaa)

Buscar

ENCONTRADOS 6 REGISTROS MOSTRANDO DEL 1 AL 6

SFID	CIF	IMEI	Localización	Ensamblado Cliente	Estado	Fecha de cambio	Motivo
				No	CREADO	22/12/2003	SIGMA Creación de Lotes
				No	SOLICITADO	22/12/2003	SIGMA Envío DTI Fabricante
				No	RECIBIDO	06/01/2004	SIGMA Recepción DTO
				No	1222245	06/01/2004	BSCS Activación
		352671005642436		Sí		20/01/2004	GNS Ensamblaje
28130014			DISTRIBUIDOR	Sí	EXPEDIDO	30/01/2004	GNS Expedición

Consultar T. Recarga
Consultar T. SIM
Consultar de Terminales
Consultar de numeración
Gestión de Recursos
Salir

Atrás Adelante

Listo Intranet local

No constan ubicaciones de este número de teléfono en esta Operadora.

La tarjeta telefónica con número **652287641** no se ha asociado con ningún IMEI en la red de Amena.



Número 652287643

El número **652287643** es una tarjeta prepago con un crédito inicial de 12,02 Euros que no ha sido activada, porque no ha hecho ninguna llamada finalizada con consumo.

Nº de teléfono	Crédito €	Recargas	Estado tarjeta	Fecha Activación	Fecha última llamada
652287643	12,02	0	No se ha activado		

En los cuadros adjuntos se detallan todos los datos técnicos del número **652287643**.

Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amenasigma.amena.es/SIGMA/SIGMA_SControlador.srv/ Ir a Vinculos

Google Buscar en la Web Opciones

amena uno Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos **SIGMA** 13 de marzo de 2004

SIGMA: Detalle de la Tarjeta SIM

Consulta T. Recarga
Consulta T. SIM
Consulta de Terminales
Consulta de numeracion
Gestión de Recursos
Salir

Atrás Adelante

DATOS DE LA TARJETA

ICCID:	8934012370352114446	IMSI:	214032361011443
PIN1:	7290	PIN2:	1048
PUK1:	31523281	PUK2:	56453452
Clave Admón.:	87C46186	Nº de Lote:	03062
HLR:	HLR23 3º Barcelona	IMEI:	352671005641867
MISIÓN Principal:	652287643	Cliente:	12222246
Capacidad:	32 K	Pedidos:	03/04
Contrata:	14972725	CIF:	
SFID:	20130014	Localización:	DISTRIBUIDOR
Ensamblado:	SÍ	ICCID DOS:	
Estado:	EXPEDIDO	Perfil Gráfico:	Prepago Amena 32 K.
Perfil Eléctrico:	Prepago Amena 32 K.	Aplicación:	
Fabricante:	GEMPLUS	Diseño:	AMENA
CHIP Tarjetas:			
Crédito Inicial:	12.02		

Histórico de estados

Detalle de la tarjeta SIM Intranet local



Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amenasigma.amena.es/SIGMA/SIGMA_SControlador.srvl

Google - Buscar en la Web - Opciones

amena grupo **SIGMA**
13 de marzo de 2004

Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos

SIGMA. Histórico de Estados de la Tarjeta SIM

INTRODUZCA LOS DATOS PARA LA BÚSQUEDA: TARJETA SIM: ICCID: 8934012370352114446

Fecha Inicio: (dd/mm/aaaa) 01/01/1999 Fecha Fin: (dd/mm/aaaa) 01/01/2005

Buscar

ENCONTRADOS 6 REGISTROS MOSTRANDO DEL 1 AL 6

SFID	CIF	IMEI	Localización	Ensamblado	Cliente	Estado	Fecha de cambio	Motivo
				No		CREADO	22/12/2003	SIGMA Creación de Lotes
				No		SOLICITADO	22/12/2003	SIGMA Envío DTI Fabricante
				No		RECIBIDO	06/01/2004	SIGMA Recpción DTO
				No	12222246	null	06/01/2004	BSCS Activación
		352671005641867		Sí		null	20/01/2004	GNS Ensamblaje
28130014			DISTRIBUIDOR	Sí		EXPEDIDO	30/01/2004	GNS Expedición

◀ Atrás Adelante ▶

Listo Intranet local

No constan ubicaciones de este número de teléfono en esta Operadora.

La tarjeta telefónica con número **652287643** no se ha asociado con ningún IMEI en la red de Amena.



Número 652287644

El número 652286630 es una tarjeta prepago que se activó en fecha 10/05/2004 y fue portada a la Operadora MoviStar en fecha 16/06/2005.

Nº de teléfono	Crédito €	Recargas	Estado tarjeta	Fecha Activación	Fecha última llamada
652287644	6,78	8	Desactivado	10/05/2004	15/06/2005

En los cuadros adjuntos se detallan todos los datos técnicos del número 652287644.

Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amenasigma.amena.es/SIGMA/SIGMA_SControlador.srvl Ir a Vínculos

Google Buscar en la Web Opciones

amena uno Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos **SIGMA** 13 de marzo de 2004

SIGMA: Detalle de la Tarjeta SIM

Consulta T. Recarga
Consulta T. SIM
Consulta de Terminales
Consulta de numeracion
Gestión de Recursos
Salir

Atrás Adelante

DATOS DE LA TARJETA

ICCID:	893401237035211463	IMEI:	214032961011444
PIN1:	9059	PIN2:	8938
PUK1:	4291282	PUK2:	53230766
Clave Admón.:	728DFEC4		
HLR:	HLR23 3º Barcelona	Nº de Lotes:	03062
MISSION Principal:	652287644	IMEI:	352671005641818
Capacidad:	32 K	Cientes:	1222247
Contrato:	14972726	Pedido:	03/04
SFID:	28130014	CIF:	
Ensamblado:	SÍ	Localización:	DISTRIBUIDOR
Estado:	EXPEDIDO	ICCID DOS:	
Perfil Eléctrico:	Prepago Amena 32 K.	Perfil Gráfico:	Prepago Amena 32 K.
Fabricante:	GEMPLUS	Aplicación:	
CHIP Tarjeta:		Diseño:	AMENA
Crédito Inicial:	12.02		

Histórico de estados

Detalle de la tarjeta SIM Intranet local



Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amenasigma.amena.es/SIGMA/SIGMA_SControlador.srvl

Google Buscar en la Web Opciones

amena uno **SIGMA** 13 de marzo de 2004

Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos

SIGMA: Historico de Estados de la Tarjeta SIM

INTRODUZCA LOS DATOS PARA LA BÚSQUEDA: TARJETA SIM: ICCID:8934012370352114453

Fecha Inicio: (dd/mm/aaaa) 01/01/1999 Fecha Fin: (dd/mm/aaaa) 01/01/2005

Buscar

ENCONTRADOS 6 REGISTROS MOSTRANDO DEL 1 AL 6

SFID	CTF	IMEI	Localización	Ensamblado Cliente	Estado	Fecha de cambio	Motivo
				No	CREADO	22/12/2003	SIGMA Creación de Lotes
				No	SOLICITADO	22/12/2003	SIGMA Envío DTI Fabricante
				No	RECIBIDO	06/01/2004	SIGMA Recepción DTO
				No	12222247	06/01/2004	BSCS Activación
		352671005641818		Sí	null	20/01/2004	GNS Ensamblaje
28130014			DISTRIBUIDOR	Sí	EXPEDIDO	30/01/2004	GNS Expedición

Atrás Adelante

Buscar Intranet local

No constan ubicaciones de este número de teléfono en esta Operadora.

La tarjeta telefónica con número **652287644** se ha asociado con los siguientes IMEIs:

Imei	Marca del Terminal Asociado	Modelo del Terminal Asociado	Fecha y Hora de Asociación
351116202238951	NOKIA	3410	31/10/2004 20:23
351207451692624	SONYERICSSON	T310	08/05/2004 21:14
			29/09/2004 17:57
			23/03/2005 11:39
			25/09/2004 17:53
352511000096719	NOKIA	2100	08/10/2004 8:17
			12/10/2004 17:24
			12/10/2004 19:47
			13/10/2004 13:54
			15/10/2004 18:05
			20/10/2004 18:35
			20/10/2004 20:28
			10/11/2004 17:04
			15/12/2004 16:46
352932001791555	NOKIA	2100	08/05/2004 19:16
353872005935338	MOTOROLA	V220	17/10/2004 17:15



- Con el IMEI **351116202238951** se ha registrado, a su vez, el siguiente número:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
695436958	07/06/2005 19:22

- Con el IMEI **351207451692624** se han registrado, a su vez, los siguientes números:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
615100269	25/09/2004 20:26
615100270	06/09/2003 2:32
	19/02/2004 10:26
	22/02/2004 17:36
	28/02/2004 1:20
665007048	12/02/2004 22:32
	21/02/2004 23:00
	27/02/2004 14:12
	08/10/2004 11:45
	04/12/2004 23:33

- Con el IMEI **352511000096719** se han registrado, a su vez, los siguientes números:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
615100269	15/03/2004 12:38
	07/05/2004 15:35
	19/05/2004 15:24
	28/09/2004 15:40
	17/10/2004 18:29
615100270	12/10/2004 14:25
	12/10/2004 17:27
	13/10/2004 9:53
	15/10/2004 0:01
	17/10/2004 11:14
	20/10/2004 20:24
	14/12/2004 22:29
	04/09/2005 16:28
10/12/2005 14:23	
665007048	12/01/2004 23:44
	05/05/2004 12:53
	18/05/2004 21:03
	22/03/2005 16:38
	04/09/2005 17:00

- Con el IMEI **352932001791555** se han registrado, a su vez, los siguientes números:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
605037012	09/10/2004 20:38



	02/11/2004 17:32
	25/11/2004 11:42
628127188	01/05/2004 18:32
	10/05/2004 17:32
	22/05/2004 13:50
	23/05/2004 11:34
651054507	23/10/2004 19:13
652964874	10/11/2004 18:52
	29/11/2004 12:08
	17/05/2005 12:00
652964951	12/05/2005 11:27
675892872	22/04/2004 14:41
	16/05/2004 12:12
	22/05/2004 18:42
	24/05/2004 11:05

- Con el IMEI **353872005935338** se han registrado, a su vez, los siguientes números:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
615100269	07/10/2004 12:26
615100269	18/10/2004 12:05
615100269	04/12/2004 19:09
665007048	04/12/2004 15:58

Número 653026047

El número **653026047** es una tarjeta prepago que se activó en fecha 03/04/2004.

Nº de teléfono	Crédito €	Recargas	Estado tarjeta	Fecha Activación	Fecha última llamada
653026047	6,46	1	Activado	03/04/2004	03/04/2004

71670



En los cuadros adjuntos se detallan todos los datos técnicos del número 653026047.

Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amenasigma.amena.es/SIGMA/SIGMA_SControlador.srvl

Google Buscar en la Web Opciones

amena **Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos** **SIGMA**
13 de marzo de 2004

SIGMA: Detalle de la Tarjeta SIM

Consultas T. Recarga
Consultas T. SIM
Consultas de Terminales
Consultas de numeración
Gestión de Recursos
Salir

Atrás Adelante

DATOS DE LA TARJETA

ICCID:	8934012370352125194	IMSI:	214032361012518
PIN1:	4017	PIN2:	9006
PUK1:	80104120	PUK2:	3995094
Clave Admón.:	F34BECCC	Nº de Lotes:	03063
HLR:	HLR23 3º Barcelona	IMEI:	352671005647823
MISIDN Principal:	653026047	Cliente:	12223321
Capacidad:	32 K	Pedido:	03/04
Contrato:	14973800	CIF:	
SFID:	28130014	Localización:	DISTRIBUIDOR
Ensamblado:	Sí	ICCID DOS:	
Estado:	EXPEDIDO	Perfil Gráfico:	Prepago Amena 32 K.
Perfil Eléctrico:	Prepago Amena 32 K.	Aplicación:	
Fabricante:	GEMPLUS	Diseño:	AMENA
CHIP Tarjeta:			
Crédito Inicial:	12.02		

Historico de estados

Detalle de la tarjeta SIM Intranet local

Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amenasigma.amena.es/SIGMA/SIGMA_SControlador.srvl

Google Buscar en la Web Opciones

amena **Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos** **SIGMA**
13 de marzo de 2004

SIGMA: Histórico de Estados de la Tarjeta SIM

Consultas T. Recarga
Consultas T. SIM
Consultas de Terminales
Consultas de numeración
Gestión de Recursos
Salir

Atrás Adelante

INTRODUZCA LOS DATOS PARA LA BÚSQUEDA: TARJETA SIM: ICCID 8934012370352125194

Fecha Inicio: 01/01/1999 Fecha Fin: 01/01/2005
(dd/mm/aaaa) (dd/mm/aaaa)

Buscar

ENCONTRADOS 6 REGISTROS **MOSTRANDO DEL 1 AL 6**

SFID	CIF	IMEI	Localización	Ensamblado	Cliente	Estado	Fecha de cambio	Motivo
				No		CREADO	22/12/2003	SIGMA Creación de Lotes
				No		SOLICITADO	22/12/2003	SIGMA Envío DTI Fabricante
				No		RECIBIDO	06/01/2004	SIGMA Recepción DTO
				No	12223321	null	06/01/2004	BSCS Activación
		352671005647823		Sí		null	20/01/2004	GNS Ensamblaje
28130014			DISTRIBUIDOR	Sí		EXPEDIDO	30/01/2004	GNS Expedición

Listo Intranet local



No se dispone de ubicaciones del número 653026047.

La tarjeta telefónica con número **653026047** se ha asociado con los siguientes IMEIs:

Imei	Marca del Terminal Asociado	Modelo del Terminal Asociado	Fecha y Hora de Asociación
350999101493269	NOKIA	8310	03/04/2004 19:39

Con el IMEI **350999101493269** se han registrado, a su vez, los siguientes números:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
615107447	21/05/2004 16:30
652284025	09/03/2004 21:23
653026053	13/03/2004 19:29
656720759	13/03/2004 16:26

Número 653026053

El número **653026053** es una tarjeta prepago que se activó en fecha 08/03/2004.

Nº de teléfono	Crédito €	Recargas	Estado tarjeta	Fecha Activación	Fecha última llamada
653026053	4,05	1	Activado	08/03/2004	13/03/2004

En los cuadros adjuntos se detallan todos los datos técnicos del número **653026053**.

4-672



Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amenasigma.amena.es/SIGMA/SIGMA_SControlador.srvl

Google - Buscar en la Web - Opciones

amena uno **Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos** **SIGMA** 13 de marzo de 2004

SIGMA: Detalle de la Tarjeta SIM

Consulta T. Recarga
Consulta T. SIM
Consulta de Terminales
Consulta de numeracion
Gestión de Recursos
Salir

Atrás Adelante

DATOS DE LA TARJETA

ICCID:	8934012370352125202	IMEI:	214632361012519
PIN1:	5057	PIN2:	5286
PUK1:	16003130	PUK2:	15394656
Clave Admón.:	2C7000F0	Nº de Lotes:	03063
HLR:	HLR23 3º Barcelona	IMEI:	351476800871854
MSSDN Principal:	653026053	Clientes:	12223322
Capacidad:	32 K	Pedidos:	03/04
Contratos:	14973801	CIF:	
SFID:	28130014	Localización:	CLIENTE
Ensamblado:	SÍ	ICCID DOS:	
Estado:	ACTIVADO	Perfil Gráfico:	Prepago Amena 32 K.
Perfil Eléctrico:	Prepago Amena 32 K.	Aplicación:	
Fabricante:	GEMPLUS	Diseño:	AMENA
CHIP Tarjetas:			
Crédito Inicial:	12.02		

Historico de estados

Intranet local

Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amenasigma.amena.es/SIGMA/SIGMA_SControlador.srvl

Google - Buscar en la Web - Opciones

amena uno **Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos** **SIGMA** 13 de marzo de 2004

SIGMA: Histórico de Estados de la Tarjeta SIM

Consulta T. Recarga
Consulta T. SIM
Consulta de Terminales
Consulta de numeracion
Gestión de Recursos
Salir

Atrás Adelante

INTRODUZA LOS DATOS PARA LA BÚSQUEDA: TARJETA SIM: ICCID 8934012370352125202

Fecha Inicio: (dd/mm/aaaa) 01/01/1999 Fecha Fin: (dd/mm/aaaa) 01/01/2005

Buscar

ENCENRADOS 8 REGISTROS								MOSTRANDO DEL 1 AL 8	
SFID	CIF	IMEI	Localización	Ensamblado	Cliente	Estado	Fecha de cambio	Motivo	
				No		CREADO	22/12/2003	SIGMA Creación de Lotes	
				No		SOLICITADO	22/12/2003	SIGMA Envío DTI Fabricante	
				No		RECIBIDO	06/01/2004	SIGMA Recepción DTO	
				No	12223322	null	06/01/2004	BSCS Activación	
	352671005644061			SÍ		null	20/01/2004	GNS Ensamblaje	
28130014			DISTRIBUIDOR	SÍ		EXPEDIDO	30/01/2004	GNS Expedición	
			CLIENTE	No		ACTIVADO	08/03/2004	OPSC Activación	
	351476800871854			No		null	08/03/2004	BGW Primera Asociación Red	

Intranet local



Las últimas ubicaciones del número **653026053** que constan en esta Operadora son las siguientes:

Ubicaciones salientes

Llamada saliente

Código CDR: 8812060

Fecha: 08/03/2004

Hora: 20.35.37

Dirección: Calle Conde Duque N° 6

Localidad: Madrid

Provincia: Madrid

Ubicaciones entrantes

Llamada entrante

Código CDR: 4158637

Fecha: 08/03/2004

Hora: 23.03.54

Dirección: Pueblo de Morata de Tajuña

Localidad: Morata de Tajuña

Provincia: Madrid

La tarjeta telefónica con número **653026053** se ha asociado con los siguientes IMEIs:

Imei	Marca del Terminal Asociado	Modelo del Terminal Asociado	Fecha y Hora de Asociación
350999101493269	NOKIA	8310	13/03/2004 19:29
351476800871854	NOKIA	3510i	08/03/2004 19:11

- Con el IMEI **350999101493269** se han registrado, a su vez, los siguientes números:

N° de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
615107447	21/05/2004 16:30
652284025	09/03/2004 21:23
653026047	03/04/2004 19:39
656720759	13/03/2004 16:26

- Con el IMEI **351476800871854** se han registrado, a su vez, los siguientes números:

N° de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
619613387	28/10/2003 12:15
652286979	05/03/2004 11:46
656721703	08/03/2004 13:36
665040605	03/01/2004 22:42
	16/01/2004 15:53
	24/02/2004 13:04
665082283	15/12/2003 18:42

71.674.

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
665393235	23/02/2004 20:37
665417513	02/01/2004 17:04
	04/01/2004 0:56



Número 653026298

El número **653026298** es una tarjeta prepago que se activó en fecha 03/03/2004.

Nº de teléfono	Crédito €	Recargas	Estado tarjeta	Fecha Activación	Fecha última llamada
653026298	-0,20	12	Activado	03/03/2004	02/01/2005

En los cuadros adjuntos se detallan todos los datos técnicos del número **653026298**.

amena uno

Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos

SIGMA: Detalle de la Tarjeta SIM

DATOS DE LA TARJETA

ICCID:	8934012370352125442	IMSI:	214032361012540
PIN1:	1220	PIN2:	5076
PUK1:	54207960	PUK2:	37940314
Clave Admón.:	62072200	Nº de Lote:	03063
HLR:	HLR23 3º Barcelona	IMEI:	332063538536369
MSISDN Principal:	653026298	Cliente:	12223346
Capacidad:	32 K	Pedido:	03/04
Contrato:	14973825	CIF:	
SFID:	28130014	Localización:	CLIENTE
Ensamblado:	SI	ICCID DOS:	
Estado:	ACTIVADO	Perfil Eléctrico:	Prepago Amena 32 K.
Perfil Eléctrico:	Prepago Amena 32 K.	Perfil Gráfico:	Prepago Amena 32 K.
Fabricante:	GEMPLUS	Aplicación:	
CHIP Tarjeta:		Diseño:	AMENA
Crédito Inicial:	12.02		

Historico de estados

71675

Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amenasigma.amena.es/SIGMA/SIGMA_SControlador.srvl

Google Buscar en la Web Opciones

amena uno **SIGMA** 13 de marzo de 2004

Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos

SIGMA: Histórico de Estados de la Tarjeta SIM

INTRODUZCA LOS DATOS PARA LA BÚSQUEDA: TARJETA SIM: ICCID 8934012370352125442

Fecha Inicio: (dd/mm/aaaa) 01/01/1999 Fecha Fin: (dd/mm/aaaa) 01/01/2005

Buscar

ENCONTRADOS 8 REGISTROS MOSTRANDO DEL 1 AL 8

SFID	CIF	IMEI	Localización	Ensamblado	Cliente	Estado	Fecha de cambio	Motivo
				No		CREADO	22/12/2003	SIGMA Creación de Lotes
				No		SOLICITADO	22/12/2003	SIGMA Envío DTI Fabricante
				No		RECIBIDO	06/01/2004	SIGMA Recepción DTO
				No	12223946	null	06/01/2004	BSCS Activación
				SI		null	20/01/2004	GNS Ensamblaje
20130014		352671005642188	DISTRIBUIDOR	SI		EXPEDIDO	30/01/2004	GNS Expedición
			CLIENTE	No		ACTIVADO	03/03/2004	OPSC Activación
		332063538536969		No		null	03/03/2004	BGW Primera Asociación Red

Consultar T. Recarga
Consultar T. SIM
Consultar de Terminales
Consultar de numeración
Gestión de Recursos
Salir

Atrás Adelante

Intranet local



Las últimas ubicaciones del número **653026298** que constan en esta Operadora son las siguientes:

Ubicaciones salientes

Llamada saliente

Código CDR: 13995458

Fecha: 13/03/2004

Hora: 21.45.30

Dirección: Calle Embajadores Nº 35

Localidad: Madrid

Provincia: Madrid

Ubicaciones entrantes

Mensaje entrante

Código CDR: 8357973

Fecha: 12/03/2004

Hora: 19.49.58

Dirección: Calle Embajadores Nº 35

Localidad: Madrid

Provincia: Madrid



La tarjeta telefónica con número **653026298** se ha asociado con los siguientes IMEIs:

Imei	Marca del Terminal Asociado	Modelo del Terminal Asociado	Fecha y Hora de Asociación
332063538536969	ALCATEL	EASY DB	03/03/2004 19:51
350673529277121	SIEMENS	C45	06/03/2004 14:07
			07/03/2004 14:07
			20/06/2004 12:43
351262002980549	SONYERICSSON	T105	12/03/2004 19:49
351346801822208	NOKIA	7250	03/01/2005 12:15
351473107463865	NOKIA	8310	02/01/2005 13:35
352934005389675	NOKIA	3410	15/05/2004 21:06
			24/06/2004 19:09
			09/07/2004 20:13
			28/07/2004 18:00

- Con el IMEI **332063538536969** no se ha registrado en la red de esta Operadora otro número de teléfono diferente al indicado anteriormente.
- Con el IMEI **350673529277121** se han registrado, a su vez, los siguientes números:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
652282948	03/03/2004 19:23
	06/03/2004 18:52
	08/03/2004 15:08
	12/07/2004 23:43
654403947	20/02/2005 14:34

- Con el IMEI **351262002980549** se han registrado, a su vez, los siguientes números:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
610888697	30/12/2005 1:34
656306264	02/03/2004 21:07
665341812	22/06/2005 22:56
685320088	25/04/2005 23:25



- El IMEI **351346801822208** se ha registrado, a su vez, el siguientes número:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
675768767	06/02/2004 13:59

- Con el IMEI **351473107463865** se han registrado, a su vez, los siguientes números:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
652282948	07/08/2004 19:12
	10/11/2004 13:13
	28/11/2004 20:40

- Con el IMEI **352934005389675** se han registrado, a su vez, los siguientes números:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
652282948	18/06/2004 23:39
	26/06/2004 7:52
	20/07/2004 12:27



Número 653026303

El número **653026303** es una tarjeta prepago que se activó en fecha 06/03/2004 y expiró en fecha 31/10/2005.

Nº de teléfono	Crédito €	Recargas	Estado tarjeta	Fecha Activación	Fecha última llamada
653026303	-0,06	6	Desactivado	06/03/2004	23/11/2004

En los cuadros adjuntos se detallan todos los datos técnicos del número **653026303**

amena uno SIGMA 13 de marzo de 2004

Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos

SIGMA: Detalle de la Tarjeta SIM

DATOS DE LA TARJETA			
ICCID:	0934012370352125459	IMSI:	214032361012544
PIN1:	4019	PIN2:	5002
PUK1:	33480876	PUK2:	65417250
Clave Admón.:	65BE88CE	Nº de Lotes:	03063
HLR:	HLR23 3º Barcelona	IMEI:	352882003414631
MSSDN Principal:	653026303	Clientes:	12223347
Capacidad:	32 K	Pedidos:	03/04
Contratos:	14973826	CIF:	
SFID:	29130014	Localización:	CLIENTE
Ensamblado:	SI	ICCID DOS:	
Estado:	ACTIVADO	Perfil gráfico:	Prepago Amena 32 K.
Perfil Eléctrico:	Prepago Amena 32 K.	Aplicación:	
Fabricante:	GEMPLUS	Diseño:	AMENA
CHIP Tarjeta:			
Crédito Inicial:	12.02		

[Histórico de estados](#)

Detalle de la tarjeta SIM Intranet local

71-679



Página principal de SIGMA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelanto Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección http://amenasigma.amena.es/SIGMA/SIGMA_SControlador.srvl

Google Buscar en la Web Opciones

amena ouno **SIGMA**
13 de marzo de 2004

Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos

SIGMA: Historico de Estados de la Tarjeta SIM

INTRODUZCA LOS DATOS PARA LA BÚSQUEDA: TARJETA SIM: ICCID: 8934012370352125459

Fecha Inicio: 01/01/1999 Fecha Fin: 01/01/2005

Buscar

ENCONTRADOS 8 REGISTROS MOSTRANDO DEL 1 AL 8

SFID	CIF	IMEI	Localización	Ensamblado	Cliente	Estado	Fecha de cambio	Motivo
				No		CREADO	22/12/2003	SIGMA Creación de Lotes
				No		SOLICITADO	22/12/2003	SIGMA Envío DTI Fabricante
				No		RECIBIDO	06/01/2004	SIGMA Recepción DTO
				No	12223947	null	06/01/2004	BSCS Activación
	352671005642287			Sí		null	20/01/2004	GNS Ensamblaje
28130014			DISTRIBUIDOR	Sí		EXPEDIDO	30/01/2004	GNS Expedición
	352882003414831			No		null	06/03/2004	BGW Primera Asociación Red
			CLIENTE	No		ACTIVADO	06/03/2004	OPSC Activación

Intranet local

Las últimas ubicaciones del número **653026303** que constan en esta Operadora son las siguientes:

Ubicaciones salientes

Llamada saliente
Código CDR: 12749939
Fecha: 13/03/2004
Hora: 17.48.57
Dirección: Calle Antonio López N° 249
Localidad: Madrid
Provincia: Madrid

Ubicaciones entrantes

Mensaje entrante
Código CDR: 1295718
Fecha: 13/03/2004
Hora: 15.31.32
Dirección: Calle Gravina N° 11
Localidad: Madrid
Provincia: Madrid



La tarjeta telefónica con número **653026303** se ha asociado con los siguientes IMEIs:

Imei	Marca del Terminal Asociado	Modelo del Terminal Asociado	Fecha y Hora de Asociación
350111107265606	NOKIA	8850	26/08/2004 10:46
			11/12/2004 11:34
350373454104685	SONY ERICSSON	T68i	21/09/2004 7:38
			10/08/2004 23:37
			13/08/2004 11:40
			14/08/2004 14:42
			14/08/2004 23:58
			15/08/2004 17:37
			17/08/2004 11:17
			17/08/2004 23:03
			18/08/2004 15:25
			19/08/2004 7:18
			19/08/2004 12:23
			19/08/2004 17:12
			20/08/2004 11:47
			20/08/2004 15:47
			21/08/2004 16:11
			23/08/2004 2:02
			23/08/2004 17:42
25/08/2004 17:33			
26/08/2004 16:59			
351630004426523	SIEMENS	SL55	20/09/2004 10:51
352882003414831	MOTOROLA	V600	06/03/2004 16:44
			04/10/2004 22:14
			08/10/2004 21:34
			21/10/2004 12:03
			10/11/2004 22:57
29/12/2004 18:16			
449280075606787	MOTOROLA	V70	12/04/2004 23:34

- Con el IMEI **350111107265606** se ha registrado, a su vez, el siguiente número:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
625277784	02/09/2003 17:48

- Con el IMEI **350373454104685** no se ha registrado en la red de esta Operadora con otro número de teléfono diferente al indicado anteriormente.

71681



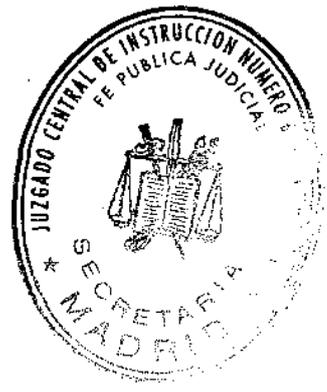
Con el IMEI **351111101489938** se han registrado, a su vez, los siguientes números:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
605480135	04/12/2005 21:16
605483069	04/12/2005 20:46
605523840	01/01/2005 17:20
	06/01/2005 16:02
	06/01/2005 17:41
	07/01/2005 15:40
	07/01/2005 19:05
	08/01/2005 16:15
	10/01/2005 14:24
	11/01/2005 22:57
	12/01/2005 20:35
	13/01/2005 20:06
	14/01/2005 14:13
	17/01/2005 19:51
	19/01/2005 18:39
	22/01/2005 23:13
	23/01/2005 21:48
	26/01/2005 19:12
	28/01/2005 19:10
	29/01/2005 2:08
	29/01/2005 23:52
	31/01/2005 19:35
	01/02/2005 23:25
	02/02/2005 19:35
	04/02/2005 19:06
	04/02/2005 23:13
	05/02/2005 20:04
	06/02/2005 17:07
	07/02/2005 11:05
	08/02/2005 19:43
	09/02/2005 18:34
	10/02/2005 19:50
	10/02/2005 23:45
	11/02/2005 20:36
	12/02/2005 15:56
	13/02/2005 10:55
	16/02/2005 20:59
	19/02/2005 12:36
	19/02/2005 13:55
	19/02/2005 18:03
	19/02/2005 19:05
	19/02/2005 20:07
	20/02/2005 0:11



Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
	20/02/2005 6:03
	20/02/2005 6:36
	20/02/2005 13:33
	20/02/2005 17:41
	20/02/2005 20:09
	21/02/2005 23:46
	22/02/2005 19:45
	23/02/2005 19:44
	25/02/2005 19:36
	26/02/2005 13:49
	26/02/2005 19:09
	27/02/2005 18:58
605666414	30/08/2004 17:10
	06/09/2004 15:25
	24/09/2004 13:12
	13/10/2004 22:26
	16/10/2004 11:58
	16/10/2004 18:05
	16/10/2004 18:05
	18/10/2004 10:26
	19/10/2004 19:25
	28/10/2004 20:38
	30/10/2004 19:36
	30/10/2004 21:48
	10/11/2004 20:07
	13/11/2004 14:01
	22/11/2004 22:29
	27/11/2004 14:35
	30/11/2004 8:55
	01/12/2004 8:54
	02/12/2004 15:04
	10/12/2004 12:42
	12/12/2004 15:29
	21/12/2004 10:36
	21/12/2004 19:32
	22/12/2004 12:32
	22/12/2004 17:46
	23/12/2004 20:34
	24/12/2004 11:58
	24/12/2004 18:20
	24/12/2004 19:34
	25/12/2004 12:14
	25/12/2004 15:24
	28/12/2004 15:23
	31/12/2004 18:45
	01/01/2005 1:30

44683



Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
	02/01/2005 11:52
	04/01/2005 13:55
	04/01/2005 19:01
	05/01/2005 15:03
	05/01/2005 21:46
	06/01/2005 14:06
	16/01/2005 16:06
	17/01/2005 23:01
	22/01/2005 13:20
	25/01/2005 11:40
	26/01/2005 13:31
	27/01/2005 14:12
	27/01/2005 18:52
	03/02/2005 18:28
	04/02/2005 14:34
	04/02/2005 18:33
	04/02/2005 20:32
	05/02/2005 20:03
	14/02/2005 21:16
	17/02/2005 11:06
	20/02/2005 12:34
	23/02/2005 12:18
	23/02/2005 21:34
	26/02/2005 17:41
	01/03/2005 17:41
	03/03/2005 11:11
	04/03/2005 11:52
	10/03/2005 11:14
	14/03/2005 13:12
	15/03/2005 19:30
	17/03/2005 16:01
	20/03/2005 11:07
	26/03/2005 12:42
	27/03/2005 13:50
	02/04/2005 14:37
	08/04/2005 10:31
	15/04/2005 18:46
	22/04/2005 13:29
	26/04/2005 16:43
	30/04/2005 11:57
	05/05/2005 8:56
	09/05/2005 15:34
	11/05/2005 16:31
	12/05/2005 22:39
	13/05/2005 19:05
	14/05/2005 14:03

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asocio
	17/05/2005 9:52
	20/05/2005 13:33
	20/05/2005 18:57
	21/05/2005 13:35
	24/05/2005 23:42
	25/05/2005 18:51
	28/05/2005 13:41
	04/06/2005 20:16
	06/06/2005 13:17
	12/06/2005 23:45
	13/06/2005 21:33
	19/06/2005 16:18
	21/06/2005 21:48
	23/06/2005 20:15
	24/06/2005 7:06
	25/06/2005 21:05
	29/06/2005 10:49
	06/07/2005 15:44
	12/07/2005 13:40
	14/07/2005 13:09
	15/07/2005 16:08
	18/07/2005 16:14
	20/07/2005 17:40
	21/07/2005 12:34
	21/07/2005 19:38
	22/07/2005 16:46
	24/07/2005 13:27
	29/07/2005 20:32
	09/08/2005 22:51
	18/08/2005 17:39
	20/08/2005 11:30
	24/08/2005 18:16
	30/08/2005 18:37
	31/08/2005 21:00
	04/09/2005 16:40
	08/09/2005 17:49
	09/09/2005 16:44
	10/09/2005 16:15
	13/09/2005 13:52
	13/09/2005 19:56
	15/09/2005 19:03
	15/09/2005 20:43
	18/09/2005 12:53
	21/09/2005 16:43
	23/09/2005 0:06
	23/09/2005 19:06



Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
	27/09/2005 12:00
	27/09/2005 19:05
	28/09/2005 20:47
	29/09/2005 23:36
	02/10/2005 12:38
	05/10/2005 10:27
	06/10/2005 20:08
	17/10/2005 18:19
	21/10/2005 11:34
	21/10/2005 20:41
	28/10/2005 10:05
	29/10/2005 13:03
	01/11/2005 16:45
	03/11/2005 19:48
	07/11/2005 15:19
	11/11/2005 20:55
	16/11/2005 19:29
	20/11/2005 11:28
	23/11/2005 10:52
	24/11/2005 16:46
	25/11/2005 20:33
	28/11/2005 19:33
	08/12/2005 11:48
	12/12/2005 9:03
	12/12/2005 17:51
	12/12/2005 19:06
	18/12/2005 20:13
	21/12/2005 18:52
	24/12/2005 16:35
	28/12/2005 19:54
	02/01/2006 17:58
610246489	22/11/2005 19:41
610903659	21/12/2005 15:10
	24/06/2004 16:03
615868902	19/02/2005 19:46
	19/02/2005 23:48
	20/02/2005 4:42
	20/02/2005 6:24
639588640	22/04/2005 16:14
645792600	03/09/2005 17:30
	06/09/2005 13:55
	06/09/2005 23:37
	07/09/2005 17:17
	07/09/2005 23:40
	08/09/2005 15:09
	08/09/2005 18:58





Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
	09/09/2005 19:00
	10/09/2005 14:16
	11/09/2005 0:36
	13/09/2005 15:13
	13/09/2005 23:43
	14/09/2005 20:54
	15/09/2005 22:03
	17/09/2005 10:53
	18/09/2005 20:49
	19/09/2005 16:35
	21/09/2005 17:38
	21/09/2005 22:02
	22/09/2005 16:38
	23/09/2005 7:32
	24/09/2005 16:38
	25/09/2005 20:25
	27/09/2005 16:32
	27/09/2005 20:27
	28/09/2005 23:43
651148968	06/09/2005 18:13
	07/09/2005 14:50
651455262	06/02/2004 20:52
	07/02/2004 11:53
	07/02/2004 13:34
	07/02/2004 18:23
	08/02/2004 19:56
	11/03/2004 16:25
651726251	05/12/2004 21:54
	05/07/2005 22:49
	11/07/2005 21:58
	23/07/2005 19:04
	30/07/2005 11:22
651916631	25/02/2004 18:49
	29/02/2004 20:41
	29/02/2004 22:20
	05/03/2004 14:35
	06/03/2004 20:34
	08/03/2004 15:29
	12/03/2004 15:38
	29/06/2004 15:34
	16/07/2004 20:11
	28/07/2004 22:00
	29/07/2004 22:02
	30/07/2004 16:26
	03/08/2004 17:07
	05/08/2004 11:48



Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
	06/08/2004 13:20
	12/08/2004 14:02
	14/08/2004 1:10
	14/08/2004 23:33
	15/08/2004 15:31
	16/08/2004 22:34
	17/08/2004 20:02
	18/08/2004 11:12
	18/08/2004 23:11
	19/08/2004 11:39
	19/08/2004 17:01
	19/08/2004 23:37
	22/08/2004 15:19
	23/08/2004 11:50
	23/08/2004 16:58
	23/08/2004 19:53
	24/08/2004 12:55
	25/08/2004 15:16
	25/08/2004 17:41
	29/08/2004 17:12
	02/09/2004 8:54
	20/09/2004 18:55
652245920	04/12/2005 20:24
652246753	04/12/2005 20:34
652471866	25/04/2005 20:31
652561096	14/09/2004 23:37
	10/08/2004 23:37
	13/08/2004 11:40
	14/08/2004 14:42
	14/08/2004 23:58
	15/08/2004 17:37
	17/08/2004 11:17
	17/08/2004 23:03
	18/08/2004 15:25
	19/08/2004 7:18
653026303	19/08/2004 12:23
	19/08/2004 17:12
	20/08/2004 11:47
	20/08/2004 15:47
	21/08/2004 16:11
	23/08/2004 2:02
	23/08/2004 17:42
	25/08/2004 17:33
	26/08/2004 16:59
653305893	04/12/2005 21:57
653306310	04/12/2005 21:23



Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociacion
	12/12/2005 17:53
653306760	04/12/2005 22:07
653306762	04/12/2005 22:03
653307150	04/12/2005 20:53
653307216	12/12/2005 11:09
653307531	04/12/2005 21:08
653307592	04/12/2005 21:31
654210573	28/07/2004 21:15
	28/07/2004 23:16
	29/07/2004 23:25
	31/07/2004 15:16
	04/08/2004 3:01
	05/08/2004 13:04
654691619	14/04/2005 18:04
655282774	27/12/2004 18:56
	03/01/2005 2:33
655461233	31/01/2004 16:40
	14/10/2004 10:32
	15/10/2004 20:42
	16/10/2004 14:47
	16/10/2004 18:05
	16/10/2004 19:27
	18/10/2004 12:49
	20/10/2004 13:37
	21/10/2004 13:26
	25/10/2004 14:29
	26/10/2004 19:01
	29/10/2004 12:43
	30/10/2004 20:27
	01/11/2004 12:35
	11/11/2004 11:08
	14/11/2004 20:49
	16/11/2004 8:29
	22/11/2004 6:33
	23/11/2004 11:10
	28/11/2004 17:04
	30/11/2004 15:22
	01/12/2004 18:37
	02/12/2004 20:08
	05/12/2004 14:00
	06/12/2004 20:01
	09/12/2004 9:43
10/12/2004 11:26	
10/12/2004 18:38	
14/12/2004 10:38	
15/12/2004 10:20	

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
	16/12/2004 6:38
	17/12/2004 9:08
	17/12/2004 18:23
	21/12/2004 16:04
	22/12/2004 8:58
	22/12/2004 15:28
	23/12/2004 10:47
	23/12/2004 18:20
	24/12/2004 6:43
	24/12/2004 12:46
	24/12/2004 19:11
	24/12/2004 22:15
	28/12/2004 8:58
	28/12/2004 16:23
	29/12/2004 14:11
	29/12/2004 18:10
	31/12/2004 22:16
	01/01/2005 2:37
	03/01/2005 6:23
	03/01/2005 14:45
	04/01/2005 18:13
	05/01/2005 11:30
	05/01/2005 18:57
	07/01/2005 6:33
	07/01/2005 10:51
	07/01/2005 18:08
	08/01/2005 12:28
	10/01/2005 8:35
	10/01/2005 18:06
	12/01/2005 10:17
	13/01/2005 13:37
	14/01/2005 13:17
	14/01/2005 18:10
	16/01/2005 14:21
	16/01/2005 17:58
	20/01/2005 8:12
	22/01/2005 21:23
	23/01/2005 14:47
	24/01/2005 11:21
	25/01/2005 19:14
	26/01/2005 14:48
	27/01/2005 10:48
	27/01/2005 15:16
	27/01/2005 19:19
	27/01/2005 20:52
	28/01/2005 18:34





Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
	28/01/2005 21:33
	29/01/2005 20:13
	31/01/2005 8:23
	31/01/2005 20:02
	01/02/2005 17:49
	02/02/2005 7:39
	02/02/2005 20:32
	03/02/2005 18:40
	04/02/2005 12:18
	04/02/2005 15:10
	06/02/2005 12:31
	07/02/2005 8:55
	07/02/2005 15:37
	08/02/2005 15:51
	08/02/2005 18:52
	08/02/2005 21:53
	08/02/2005 22:39
	09/02/2005 18:05
	09/02/2005 19:55
	10/02/2005 8:03
	10/02/2005 12:55
	10/02/2005 15:15
	10/02/2005 21:16
	11/02/2005 15:26
	12/02/2005 12:45
	12/02/2005 17:24
	13/02/2005 17:32
	14/02/2005 20:11
	14/02/2005 22:24
	17/02/2005 15:01
	18/02/2005 17:56
	19/02/2005 13:02
	19/02/2005 17:12
	19/02/2005 18:46
	19/02/2005 19:44
	20/02/2005 17:29
	20/02/2005 18:30
	21/02/2005 20:04
	22/02/2005 7:43
	23/02/2005 6:42
	23/02/2005 8:41
	23/02/2005 14:20
	24/02/2005 11:05
	25/02/2005 17:55
	25/02/2005 20:05
	26/02/2005 16:46



Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
	27/02/2005 17:56
	28/02/2005 11:00
	01/03/2005 18:35
	02/03/2005 8:56
	02/03/2005 20:19
	03/03/2005 14:13
	03/03/2005 17:19
	04/03/2005 12:55
	06/03/2005 18:47
	08/03/2005 21:31
	10/03/2005 14:42
	14/03/2005 9:36
	14/03/2005 17:42
	15/03/2005 21:57
	17/03/2005 17:30
	20/03/2005 15:36
	24/03/2005 17:26
	26/03/2005 14:59
	28/03/2005 8:47
	02/04/2005 21:16
	05/04/2005 8:23
	05/04/2005 18:35
	08/04/2005 10:50
	12/04/2005 16:00
	15/04/2005 13:25
	16/04/2005 8:50
	22/04/2005 20:22
	25/04/2005 22:39
	26/04/2005 20:19
	26/04/2005 21:56
	02/05/2005 13:18
	05/05/2005 10:59
	10/05/2005 10:54
	12/05/2005 20:06
	13/05/2005 12:05
	14/05/2005 11:33
	15/05/2005 16:04
	17/05/2005 14:01
	20/05/2005 18:15
	20/05/2005 20:43
	21/05/2005 16:39
	25/05/2005 7:37
	25/05/2005 19:35
	30/05/2005 7:41
	04/06/2005 20:45
	05/06/2005 17:14



Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
	06/06/2005 13:51
	13/06/2005 6:33
	14/06/2005 13:52
	20/06/2005 11:46
	22/06/2005 8:12
	23/06/2005 21:19
	24/06/2005 23:05
	26/06/2005 20:47
655461234	03/02/2004 22:47
	07/02/2004 11:41
	07/02/2004 12:52
	07/02/2004 13:47
	07/02/2004 19:50
	09/02/2004 9:23
	14/02/2004 18:51
	27/12/2004 13:10
27/12/2004 20:30	
655781597	28/06/2004 11:53
656351793	26/04/2005 21:45
658346227	09/10/2004 20:59
	15/10/2004 17:47
	20/10/2004 17:23
	23/10/2004 18:45
	26/10/2004 15:56
	31/10/2004 16:16
	15/11/2004 15:24
	21/11/2004 15:24
	27/11/2004 21:34
	30/11/2004 11:59
	01/12/2004 21:05
	02/12/2004 16:48
	04/12/2004 19:38
	07/12/2004 21:03
	09/12/2004 16:35
	13/12/2004 9:01
	15/12/2004 8:54
	15/12/2004 22:44
	16/12/2004 22:44
	17/12/2004 17:00
21/12/2004 21:11	
22/12/2004 20:29	
23/12/2004 16:27	
25/12/2004 14:15	
27/12/2004 8:17	
27/12/2004 14:52	
29/12/2004 8:34	



Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
	29/12/2004 17:22
	31/12/2004 17:26
	01/01/2005 1:01
	01/01/2005 11:12
	03/01/2005 11:07
	04/01/2005 16:12
	06/01/2005 9:23
	06/01/2005 17:17
	07/01/2005 10:09
	13/01/2005 17:24
	14/01/2005 9:13
	15/01/2005 19:28
	16/01/2005 16:28
	20/01/2005 15:29
	27/01/2005 17:50
	27/01/2005 20:03
	28/01/2005 15:37
	01/02/2005 15:20
	04/02/2005 9:13
	05/02/2005 19:15
	08/02/2005 11:22
	08/02/2005 17:06
	08/02/2005 22:25
	09/02/2005 1:57
	10/02/2005 12:13
	12/02/2005 10:03
	12/02/2005 16:38
	14/02/2005 16:33
	18/02/2005 15:21
	20/02/2005 16:24
	21/02/2005 8:03
	23/02/2005 8:32
	25/02/2005 16:52
	01/03/2005 15:33
	01/03/2005 20:12
	02/03/2005 19:28
	03/03/2005 16:11
	06/03/2005 15:30
	08/03/2005 16:57
	13/03/2005 17:44
	24/03/2005 16:35
	05/04/2005 8:11
	05/04/2005 17:03
	12/04/2005 14:47
	26/04/2005 16:31
	04/06/2005 12:41



Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asignación
	05/06/2005 14:06
	05/06/2005 21:16
658669662	22/09/2005 13:44
662403421	25/11/2005 18:51
662411217	25/12/2005 21:54
662414664	25/11/2005 18:32
662416230	21/12/2005 15:30
662418174	12/12/2005 17:16
662418973	12/12/2005 17:38
662424477	12/12/2005 11:23
662424834	12/12/2005 12:40
662424840	12/12/2005 15:51
662424846	12/12/2005 17:19
662424846	12/12/2005 17:26
662441341	12/12/2005 11:36
662441352	25/12/2005 21:44
662443363	22/11/2005 15:15
662443945	25/11/2005 18:47
662526271	25/12/2005 21:37
662546373	02/01/2006 1:37
662546399	04/01/2006 20:34
662549310	02/01/2006 1:26
665161418	29/02/2004 19:53
	29/02/2004 21:09
	05/03/2004 11:44
	06/03/2004 15:33
	07/03/2004 20:40
665816447	14/02/2004 14:16
665854243	17/01/2005 20:44
666369144	23/11/2005 16:06
667213872	21/12/2005 15:23
667707546	23/11/2005 14:22
669716027	11/07/2005 19:53
	12/07/2005 18:23
	14/07/2005 20:26
	16/07/2005 2:04
	19/07/2005 13:39
	20/07/2005 21:46
	21/07/2005 18:11
	21/07/2005 20:05
	24/07/2005 3:13
	26/07/2005 19:59
	30/07/2005 2:46
	30/07/2005 11:54
	14/08/2005 7:49
18/08/2005 20:08	



Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asignación
	22/08/2005 14:06
	25/08/2005 23:13
	30/08/2005 22:55
	07/09/2005 20:24
	08/09/2005 11:03
	10/09/2005 10:37
	13/09/2005 21:45
	14/09/2005 20:04
	15/09/2005 20:22
	17/09/2005 1:34
	19/09/2005 11:17
	21/09/2005 20:06
	23/09/2005 20:12
	24/09/2005 20:44
	28/09/2005 20:13
	28/09/2005 22:18
	01/10/2005 16:37
	04/10/2005 20:06
	06/10/2005 19:13
	17/10/2005 13:14
	20/10/2005 14:03
	21/10/2005 16:39
	25/10/2005 16:26
	28/10/2005 16:06
	30/10/2005 16:20
	02/11/2005 20:42
	06/11/2005 13:17
	10/11/2005 15:23
	15/11/2005 12:36
	19/11/2005 8:45
	27/11/2005 11:16
	11/12/2005 2:29
	12/12/2005 17:25
	16/12/2005 16:54
	20/12/2005 20:23
	21/12/2005 23:26
669716027	28/12/2005 14:09
670989551	25/12/2005 21:30
685036178	04/12/2005 21:41
685050603	04/12/2005 21:51
685178923	16/07/2004 17:12
685412089	25/12/2004 8:32
685422588	04/09/2004 17:12
685568390	19/08/2004 23:56
	20/08/2004 12:06
	20/08/2004 23:39



Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
	22/08/2004 10:18
	23/08/2004 13:18
	24/08/2004 0:00
	25/08/2004 10:39
	25/08/2004 17:09
687023784	25/11/2005 19:09
687375171	21/12/2005 15:07
695980462	09/02/2005 20:21
695980462	10/02/2005 15:02
697278805	21/12/2005 14:56
697280205	25/11/2005 11:45
697314839	04/01/2006 20:46
697314893	21/12/2005 14:50
697400153	04/01/2006 20:20
697400159	02/01/2006 1:43
697400171	04/01/2006 20:11
697400177	04/01/2006 20:40
697400187	25/12/2005 21:51
697400193	21/12/2005 14:22

Con el IMEI 351630004426523 se han registrado, a su vez, los siguientes números:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
625113603	18/02/2004 17:50
	04/02/2005 0:21
675284525	05/02/2005 20:00
	15/02/2005 7:43

Con el IMEI 352882003414831 se han registrado, a su vez, los siguientes números:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
	29/02/2004 13:56
	12/04/2004 23:38
	07/10/2004 23:26
	20/10/2004 0:16
	10/12/2004 16:25
	23/02/2005 13:24
675494238	03/03/2004 14:25



Con el IMEI **449280075606787** se han registrado, a su vez, los siguientes números:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
635212724	05/09/2003 19:37
	02/03/2004 11:55
635854006	24/10/2004 22:49
	07/11/2004 22:20
675494238	23/02/2004 11:45

Número 653026304

El número **653026304** es una tarjeta prepago que se activó en fecha 04/03/2004 y fue portado a Movistar en fecha 08/06/2004.

Nº de teléfono	Crédito €	Recargas	Estado tarjeta	Fecha Activación	Fecha última llamada
653026304	-0,09	0	Desactivada	04/03/2004	15/03/2004

En los cuadros adjuntos se detallan todos los datos técnicos del número **653026304**

amena uno Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos **SIGMA** 13 de marzo de 2004

SIGMA: Detalle de la Tarjeta SIM

DATOS DE LA TARJETA			
ICCID:	8934012370352125467	IMEI:	214032361012545
PIN1:	4061	PIN2:	7902
PUK1:	24506575	PUK2:	15436584
Clave Admón.:	618860C4	Nº de Lotes:	03063
HLR:	HLR23 3º Barcelona	IMEI:	351646000800099
MISIDN Principal:	653026304	Cliente:	12223340
Capacidad:	32 K	Pedido:	03/04
Contrato:	14973827	CIF:	
SFID:	20130014	Localización:	CLIENTE
Ensamblado:	SÍ	ICCID DOS:	
Estado:	ACTIVADO	Perfil Gráficas:	Prepago Amena 32 K.
Perfil Eléctrico:	Prepago Amena 32 K.	Aplicación:	
Fabricante:	GEMPLUS	Diseño:	AMENA
CHIP Tarjeta:			
Crédito Inicial:	12.02		

Histórico de estados

Detalle de la tarjeta SIM Intranet local

amena
ano

Sistema Integral de Gestión y Monitorización de Activos

SIGMA
13 de marzo de 2004

SIGMA: Historico de Estados de la Tarjeta SIM

INTRODUZCA LOS DATOS PARA LA BÚSQUEDA: TARJETA SIM: ICCID: 8934012370352125467

Fecha Inicio: 01/01/1999 Fecha Fin: 01/01/2005
(dd/mm/aaaa) (dd/mm/aaaa)

Buscar

ENCONTRADOS 6 REGISTROS						MOSTRANDO DEL 1 AL 6	
SFID	CIF	IMEI	Localización	Ensamblado Cliente	Estado	Fecha de cambio	Motivo
				No	CREADO	22/12/2003	SIGMA Creación de Lotes
				No	SOLICITADO	22/12/2003	SIGMA Envío DTI Fabricante
				No	RECIBIDO	06/01/2004	SIGMA Recepción DTO
				No	12223948	06/01/2004	BSCS Activación
		352671005642402		SI	null	20/01/2004	GNS Ensamblaje
28130014			DISTRIBUIDOR	SI	EXPEDIDO	30/01/2004	GNS Expedición
		351646000000999		No	null	04/03/2004	BGW Primera Asociacion Red
			CLIENTE	No	ACTIVADO	04/03/2004	OPSC Activación

Las últimas ubicaciones del número **653026304** que constan en esta Operadora son las siguientes:

Ubicaciones salientes

Llamada saliente

Código CDR: 10901286

Fecha: 13/03/2004

Hora: 11.16.45

Dirección: Calle Jaime el Conquistador N° 50

Localidad: Madrid

Provincia: Madrid

Ubicaciones entrantes

Mensaje entrante

Código CDR: 10883785

Fecha: 13/03/2004

Hora: 11.12.20

Dirección: Calle Jaime el Conquistador N° 50

Localidad: Madrid

Provincia: Madrid



La tarjeta telefónica con número **653026304** se ha asociado con los siguientes IMEIs:

Imei	Marca del Terminal Asociado	Modelo del Terminal Asociado	Fecha y Hora de Asociación
35164600800099	PHILIPS	530	04/03/2004 12:24
351646006822758	PHILIPS	530	07/05/2004 10:08

Con el IMEI **35164600800099** se han registrado a su vez, los siguientes números de teléfono:

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
651696298	03/03/2004 16:55
653023928	03/03/2004 16:51
653026304	04/03/2004 12:24
656925999	17/01/2004 15:49
675158954	29/12/2003 23:39
	17/01/2004 16:16

Con el IMEI **351646006822758** se ha registrado a su vez, el siguiente número de teléfono.

Nº de teléfono	Fecha y Hora de Asociación
652842338	24/08/2005 22:24:52

71.700



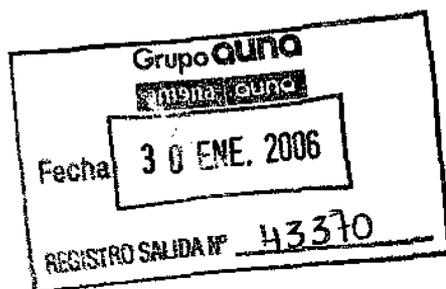
Las tarjetas que en este documento constan como expedidas, a las que no les podemos asociar por medio de la red, número de IMEI, se ignora cuando y dónde pudieron estar registradas en la red, si lo estuvieron, dado que estos datos sólo estaban disponibles durante 72 horas y eran de muy difícil localización.

El IMEI que consta en los cuadros que se adjuntan por cada uno de los números, en los que constan como expedidos, es el IMEI de ensamblaje.

Se adjunta en SOPORTE INFORMÁTICO la información que contiene este informe.

En Madrid a 30 de enero de 2006

José Domingo Río Sanz
Director de Seguridad de Amena



ILMO. SR. MAGISTRADO - JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL NÚMERO SEIS DE MADRID



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID



PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ

En Madrid, a dos de febrero de dos mil seis.

Únase la documentación recibida vía fax de la Sección de Química Toxicológica de la Comisaría General de Policía Científica, nota explicativa en relación al análisis cualitativo solicitado sobre la ampliación del informe pericial 173-Q1-04, y fe de erratas, dando traslado urgentemente, mediante copia, al Ministerio Fiscal para que informe sobre los extremos apuntados en la referida documentación.

Por recibida la documentación remitida por "amena", en papel y soporte informático, únase y dese traslado al Ministerio Fiscal mediante copia (papel y soporte informático) para su conocimiento y constancia. Hágase llegar a la Unidad Central de Inteligencia copia de lo recibido, para su análisis y valoración, debiendo dar cuenta de su resultado. Solicítese de "amena" aclare, respecto del teléfono 653029577, cómo es que se señala: "El número 653029577 realizó la última llamada en fecha 15/03/2004", y a continuación aparece "Llamada saliente ... Fecha: 09/03/2004", extremos que se repiten en los gráficos finales del escrito, para lo que se remitirá copia de los folios en los que aparecen citados extremos.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. DOY FE.

[Handwritten signature and scribbles]



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004



Conforme a lo acordado, dirijo el presente a esa operadora con el fin de solicitar aclaren, respecto de la información facilitada del teléfono 653029577 es que se señala: "El número 653029577 realizó la última llamada en fecha 15/03/2004", y a continuación aparece "Llamada saliente ... Fecha: 09/03/2004", extremos que se repiten en los gráficos finales del escrito. Adjunto remito copia de los folios en los que aparecen citados extremos.

En Madrid, a 2 de febrero de 2006.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

AMENA



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004



Adjunto remito para su análisis y valoración, debiendo dar copia de su resultado, copia de la documentación (en soporte papel e informático) remitida "amena" en el marco de las investigaciones seguidas en el Sumario 20/2004 de este Juzgado Central de Instrucción.

En Madrid, a 2 de febrero de 2006.

EL MAGISTRADO-JUEZ

3-2-06
[Firma]
73.947

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

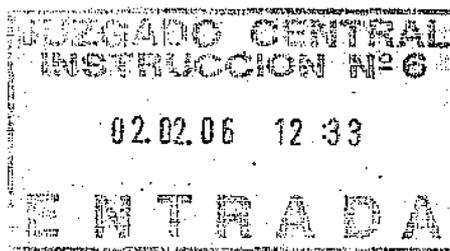
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INTELIGENCIA

71.704



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL Nº 6
SUMARIO Nº 20/04



AL JUZGADO



EL Fiscal despachando el traslado confiado por Providencia del día de la fecha, tras examinar el oficio remitido por el Servicio Central de Analítica, Laboratorio de Análisis Químicos de la Comisaría General de Policía Científica con nº de registro de salida 2983, dice que dado el contenido de la nota explicativa en relación al análisis cuantitativo solicitado por esta parte respecto a la ampliación del Informe pericial nº 173-Q1-04 de las muestras nº 2 y nº 3, INTERESA que las mismas se guarden o preserven con las debidas garantías de seguridad para cuando se levante el secreto de la causa las partes puedan, en su caso, solicitar nuevo análisis cualitativo y existan muestras suficientes. En el supuesto que se interesara por alguna de las defensas o acusaciones se practique de nuevo el análisis de las muestras, esta parte, reitera que a su vez se haga el análisis cuantitativo, y en su defecto solo éste último.

Madrid 2 de Febrero de 2006

Fdo. La Fiscal, Olga Emma Sánchez Gómez

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78400

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GALVEZ.-

En MADRID a tres de Febrero de dos mil seis.

Dada cuenta; el anterior informe del Ministerio Fiscal despatchando el traslado conferido por providencia de fecha 2 de febrero de 2006, únase. Y conforme interesa continuase el Servicio Central de Analítica, Laboratorio de Análisis Químicos de la Comisaria General de Policía Científica, para que dado el contenido de la nota explicativa en relación al análisis cuantitativo solicitado por el Ministerio Fiscal respecto a la ampliación del Informe pericial n°173-Q1-04 de las muestras n°2 y n°3, las mismas se guarden o preserven con las debidas garantías de seguridad para cuando se levante el secreto de la causa las partes puedan, en su caso, solicitar nuevo análisis cualitativo y existan muestras suficientes, y caso de no ser ese Laboratorio el idóneo para la conservación de referidas muestras, indiquen a este Juzgado dentro de la Unidad Policial quien reúne las condiciones.

Con relación a la última petición del Ministerio Fiscal en referido informe, se podrá atender una vez se alce el secreto en las presentes actuaciones.

Lo manda y firma S.Sª., doy fe.



DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

*** REPORTE DE TX ***

Y.H. 706

TRANSMISION OK

N° TX/RX 2719
TELEFONO CONEXION 913003521
ID CONEXION
HORA COM 03/02 12:19
TP USADO 00'28
PAG. 1
RESULTADO OK



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6
MADRID



NIG: 28079 27 2 3004 0001013
78600

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

ILTMO. SR.

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba señalado, que se sigue en este Juzgado, libro a V.I. el presente a fin de que dado el contenido de la nota explicativa contenida en su oficio con n° registro salida 2983, en relación al análisis cuantitativo solicitado por el Ministerio Fiscal, respecto a la ampliación del Informe pericial n°173-Q1-04 de las muestras n°2 y n°3, las mismas se guarden o preserven con las debidas garantías de seguridad para cuando se levante el secreto de la causa las partes puedan, en su caso, solicitar nuevo análisis cualitativo y existan muestras suficientes, y caso de no ser ese Laboratorio el idóneo para la conservación de referidas muestras, indiquen a este Juzgado, dentro de la Unidad Policial, quien reúne las condiciones para la guarda y conservación de las referidas muestras.

En MADRID, a 3 de Febrero de 2006.



H. Fox

 *** REPORTE DE TX ***

TRANSMISION OK

N° TX/RX 2734
 TELEFONO CONEXION 915822396
 ID CONEXION
 HORA COM 03/02 14:17
 TP USADO 00'31
 PAG. 1
 RESULTADO OK



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6
 MADRID

NIG: 28079.27 2 2004 0001013
 78600



SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

ILTMO. SR.

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba señalado, que se sigue en este Juzgado, libro a V.I. el presente a fin de que dado el contenido de la nota explicativa contenida en su oficio con n° registro salida 2983, en relación al análisis cuantitativo solicitado por el Ministerio Fiscal, respecto a la ampliación del Informe pericial n°173-Q1-04 de las muestras n°2 y n°3, las mismas se guarden o preserven con las debidas garantías de seguridad para cuando se levante el secreto de la causa las partes puedan, en su caso, solicitar nuevo análisis cualitativo y existan muestras suficientes, y caso de no ser ese Laboratorio el idóneo para la conservación de referidas muestras, indiquen a este Juzgado, dentro de la Unidad Policial, quien reúne las condiciones para la guarda y conservación de las referidas muestras.

En MADRID, a 3 de Febrero de 2006.



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78600

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

ILTMO. SR.

En virtud de lo acordado en resolución de la fecha en el procedimiento arriba señalado que se sigue en este Juzgado, libro a V.I. presente a fin de que dado el contenido de la nota explicativa contenida en su oficio con n° registro 2983 en relación al análisis cuantitativo solicitado por el Ministerio Fiscal, respecto a la ampliación del Informe pericial n°173-Q1-04 de las muestras n°2 y n°3, las mismas se guarden o preserven con las debidas garantías de seguridad para cuando se levante el secreto de la causa las partes puedan, en su caso, solicitar nuevo análisis cualitativo y existan muestras suficientes, y caso de no ser ese Laboratorio el idóneo para la conservación de referidas muestras, indiquen a este Juzgado, dentro de la Unidad Policial, quien reúne las condiciones para la guarda y conservación de las referidas muestras.



En MADRID, a 3 de Febrero de 2006.

EL MAGISTRADO-JUEZ,



COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA. SERVICIO CENTRAL DE ANALITICA. LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS.

41.709



MINISTERIO DEL INTERIOR

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
17.01.06 11:42
ENTRADA



DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS Y NRBQ

DIRECCION GRAL. POLICIA Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200600001159
17-01-06 11:05:32

O F I C I O

S/REF. Procedimiento 20/2004
 N/REF. UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS Y NRBQ
 FECHA MADRID, 17 de Enero de 2006
 ASUNTO Contestando oficio y solicitando acuerdo para disponer de clavos y tornillos objeto de peritaje
 DESTINATARIO Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción Nº SEIS



En contestación a escrito de ese Juzgado Central de Instrucción de fecha 4 de Enero de 2006 en el que se acuerda "se haga la comparativa correspondiente de los resultados del pericial remitido por esta Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NRBQ de 7 de Diciembre de 2005 por los clavos que fueron recuperados por la Guardia Civil en la Mina Conchita el 14 de Abril de 2005 (Diligencia de Inspección Ocular del Juzgado de Instrucción número 2 de Grado -Asturias-), así como con la tornillería y clavos intervenidos por la Guardia Civil en Mina Conchita y Mina Collada con fecha 17 de Junio de 2004, oficio de la UCE-2 GIE nº 1328 de 18 de Junio de 2004, remisión número 16.974", se solicita acuerde lo necesario para poner dichos clavos y tornillos a disposición de esta Unidad de Desactivación de Explosivos y NRBQ a fin de dar cumplimiento a lo acordado, ya que, en su día, los mismos fueron devueltos al lugar de procedencia.

EL COMISARIO JEFE DE LA UNIDAD



Juan Jesús Sánchez Manzano
Juan Jesús Sánchez Manzano



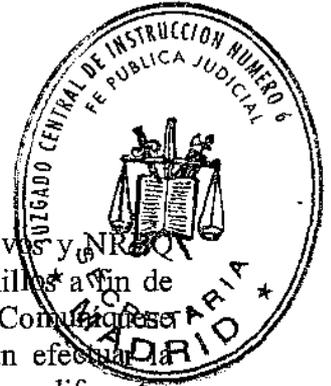
**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ**

En Madrid, a tres de febrero de dos mil seis.

El escrito remitido por la Unidad de Desactivación de Explosivos y NR801 mediante el que solicita se les pongan a disposición los clavos y tornillos a fin de efectuar la comparativa interesada en fecha 4 de enero de 2006, únase. Comúníquese a la referida Unidad que si desde el punto de vista técnico pudieran efectuar la comparativa interesada con los datos obrantes y que constan en los diferentes informes por ellos elaborados, así lo efectúen; y si no fuera posible la efectúen con la tornillería procedente de Mina Conchita como consecuencia de la Inspección Ocular realizada por el Juzgado de Instrucción nº 2 de Grado -Asturias-, que fue entregada en el 25 de abril de 2005 al funcionario de esa Unidad con carnet profesional nº 82622, y con la que elaboraron el informe de 6 de mayo de 2005 remitido mediante escrito con registro de salida 13707 de 12 de mayo de 2005, y acudan a la Unidad Central de Información Exterior en solicitud de la tornillería y clavos intervenidos por la Guardia Civil en Mina Conchita y Mina Collada con fecha 17 de junio de 2004, oficio de la UCE-2 GIE nº 1328, de 18 de junio de 2004, remisión número 16.974.



Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. DOY FE.



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En relación con el escrito de 17 de enero de 2006 de esa Unidad de Desactivación de Explosivos y NRBQ mediante el que solicita se les pongan a disposición los clavos y tornillos a fin de efectuar la comparativa interesada por este Juzgado en fecha 4 de enero de 2006, se comunica que si desde el punto de vista técnico pudieran efectuar la comparativa interesada con los datos obrantes y que constan en los diferentes informes elaborados por esa Unidad, así lo efectúen; y si no fuera posible la efectúen con la tornillería procedente de Mina Conchita como consecuencia de la Inspección Ocular realizada por el Juzgado de Instrucción nº 2 de Grado -Asturias-, que fue entregada en el 25 de abril de 2005 al funcionario de esa Unidad con carnet profesional nº 82622, y con la que elaboraron el informe de 6 de mayo de 2005 remitido mediante escrito con registro de salida 13707 de 12 de mayo de 2005, y acudan a la Unidad Central de Información Exterior en solicitud de la tornillería y clavos intervenidos por la Guardia Civil en Mina Conchita y Mina Collada con fecha 17 de junio de 2004, oficio de la UCE-2 GIE nº 1328, de 18 de junio de 2004, remisión número 16.974.

En Madrid, a 3 de febrero de dos mil seis.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

**UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NRBQ
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
FAX 91.3881516**



71.712



MINISTERIO DEL INTERIOR

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
26.01.06 14:07
ENTRADA

DIRECCION GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

SUBDIRECCION GENERAL DE TRATAMIENTO Y GESTION PENITENCIARIA

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA

ASUNTO

24 de enero de 2006

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION
NUMERO SEIS

MADRID



En relación con su resolución de 11 de enero de 2006, Sumario 20/04, sobre ubicación de teléfonos en módulos del Centro Penitenciario de Nanclares de la Oca, se adjunta copia del informe remitido a esta Dirección General por la Dirección del citado Establecimiento.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE TRATAMIENTO Y GESTION PENITENCIARIA



71.713



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

CENTRO PENITENCIARIO DE NANCLARES DE LA OCA (ALAVA)

OFICIO

S/REF. N/REF. FECHA: 16 de enero de 2006 ASUNTO: Informes solicitados por Autoridad judicial

DIRECCION GENERAL DE IIPP SUBDIRECCION GENERAL DE TRATAMIENTO Y GESTION PENITENCIARIA AREA DE INTERVENCION ESPECIALES MADRID



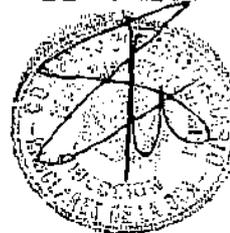
En relación a solicitud de informes formulada mediante escrito de fecha 12/01/06, relativos a Sº 20/04 Juzgado Central de Instrucción nº 6, le informo de lo siguiente:

- El Módulo II de este Establecimiento dispone de dos terminales telefónicas habilitadas para que los internos ubicados en el mismo puedan realizar las comunicaciones telefónicas previstas en la normativa penitenciaria. Los números de teléfono asignados a estas terminales son el 945371395 y el 945361562.

- Durante el periodo de tiempo comprendido entre las fechas 01/12/03 y 11/03/04, ambas terminales telefónicas estaban ubicadas en una dependencia anexa a la Oficina de los Funcionarios de servicio en el Módulo II, de acceso restringido para los internos. Estos accedían a dicha dependencias tras solicitar la oportuna autorización al Funcionario. Durante el tiempo de duración de la comunicación, el Funcionario estaba posibilitado para efectuar un control visual de la misma (en ningún caso sobre su contenido).

- Este Establecimiento no dispone relación histórica respecto a la ubicación de los internos ingresados en el mismo. No obstante, le informo que el Módulo II del Establecimiento alberga internos penados, con una trayectoria penitenciaria normalizada, condenados por delitos no relacionados con actividades terroristas.

EL DIRECTOR



C/ Camino Garza 4/h 01230 NANCLARES DE LA OCA (ALAVA) TEL.: 945 / 36 16 81 FAX.: 945 / 36 14 46



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

P. 714

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

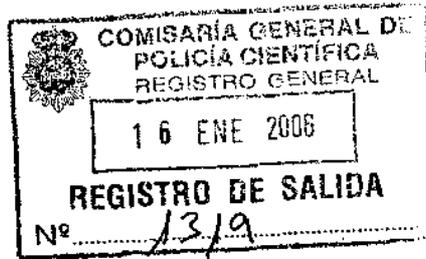
LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO SEIS, DOY FE Y TESTIMONIO:

Que el informe de la Unidad Central de Criminalística referencia 197-IT-01 de fecha 13 de enero de 2006, sobre identificación por huellas de OMAR NAKHCMA, cuya remisión al Juzgado Central de Instrucción número Cinco, Diligencias Previas 152/04, es del tenor literal es el siguiente:





MINISTERIO
DEL INTERIOR



21715

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
POLICÍA CIENTÍFICA
UNIDAD CENTRAL DE
CRIMINALÍSTICA

S / Ref.ª: SUMARIO 20 / 04

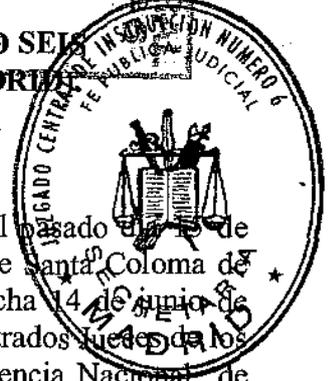
N / Ref.ª: 197- IT - 05

LUGAR y FECHA: Madrid, 13 de enero de 2006

ASUNTO: IDENTIFICACIÓN POR HUELLAS DE OMAR NAKHCHA

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
AUDIENCIA NACIONAL (MADRID)

ENTREGA
 27.01.06 11:39
 JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 6



En relación a la Inspección Ocular Técnico Policial realizada el pasado día 13 de junio de 2005, en el domicilio sito en el Paseo de San Francés nº 20 de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), en virtud de lo dispuesto mediante Auto de fecha 14 de junio de 2005, Diligencias Previas 152/04 y Sumario 20/04 dictada por los Magistrados Jueces de los Juzgados Centrales de Instrucción número CINCO Y SEIS de la Audiencia Nacional de Madrid, se significa que, mediante nuestro oficio de fecha 7 de septiembre de 2005 se remitió a ese Juzgado el oportuno Informe Técnico Policial en el que se daba cuenta del resultado de la Inspección Ocular llevada a cabo en dicho domicilio, y del resultado del posterior tratamiento y estudio lófoscópico. En dicho informe se comunicaba que habían sido reveladas un total de SESENTA Y OCHO (68) huellas, y, habiéndose procedido al estudio lófoscópico de las mismas, dicho estudio dio como resultado:



-IDENTIFICAR CUATRO (4) HUELLAS, los testigos 6,17, 25 con el dedo pulgar izquierdo y el testigo 15 con el dedo medio de la mano izquierda del detenido en la vivienda motivo del registro **Abdelazi STITOU**, nacido el **05-05-75** en Marruecos y con ordinal de PERPOL **1813348737**

-IDENTIFICAR UNA (1) HUELLA, el testigo 42, con el dedo pulgar de la mano **1965** en **Tanger** (izquierda del detenido en la vivienda motivo del registro **Mahmoud BOULFANI**, nacido en Marruecos) y con ordinal de PERPOL **1505960934**.

Ambas identificaciones fueron comunicadas oportunamente.

Posteriormente, tras la detención de **Omar NAKHCHA** nacido en Lsar Kebir (Marruecos), el 15-10-75, hijo de Ahmad y Haicha, con número de Perpol 1814509471, y N.I.E. X-03791600-G, realizada en fecha 12 de enero de 2006, dentro de la operación "Génesis" coordinada por el Juzgado Central de Instrucción Número Cinco, de la Audiencia Nacional, se procedió al cotejo de la reseña del referido, con la base de huellas anónimas obrantes en los archivos de esta Comisaría General.

Dicho cotejo dio como resultado el **IDENTIFICAR SEIS HUELLAS**, reveladas en la Inspección Ocular reseñada en el encabezamiento, como producidas por los dedos pulgar,



MINISTERIO DEL INTERIOR



71716
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA
UNIDAD CENTRAL DE CRIMINALÍSTICA

índice (2) y medio de la mano derecha, e índice y anular de la mano izquierda de la referida del referido Omar NAKHCHA, y que hasta el momento permanecían como anónimas.

Concretamente, las huellas identificadas son las acotadas con los números 24, 26, 27, 28, 29 y 30, que asentaban:

24 : "Folio impreso en árabe, empieza "Plaza Universidad"

26 : "Reverso de folio 1, de sentencia del Juzgado de Instrucción 2 de Madrid"

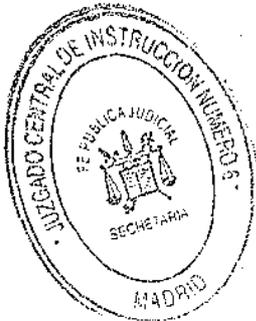
27 : "Reverso de folio 2, de la misma sentencia."

28 : "Anverso de folio 3, de la misma sentencia."

29 y 30 : "Reverso de folio 3 , de la misma sentencia"



EL COMISARIO JEFE DE LA UNIDAD

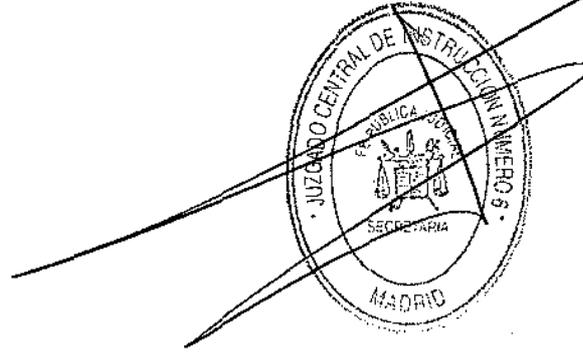




ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

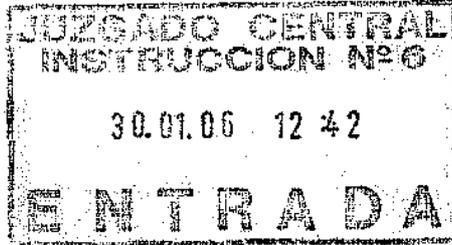
Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que remito. Y para que conste y surta los efectos oportunos expido el presente que en Madrid, a veinticuatro de febrero de dos mil seis.

71.717





MINISTERIO
DEL INTERIOR



71.718

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA PROVINCIAL DE
PONTEVEDRA
BRIGADA PROVINCIAL DE
INFORMACION

OFICIO

S/REF.: SUMARIO 20/04
N/REF.: Rº Salida 1.525
FECHA: 23 de Enero de 2006
ASUNTO: "Gestiones realizadas en virtud del Atestado 7.777 de 30 de Abril"



Conforme a su solicitud de información expresa sobre las gestiones realizadas en virtud de las actuaciones policiales de esta Brigada Provincial de Información, Diligencias 7.777 de 30 de Abril de 2005 mediante las cuales se remitieron a ese Juzgado sendas declaraciones efectuadas por Joao José VILARINHO PEREIRA, y Noralba MORENO HERNÁNDEZ, regentes del establecimiento de hostelería "Bar La Parada", sito en la localidad de Estribela (Marín), en las que los citados manifestaban haber reconocido, a través de unas fotografías publicadas en el diario "El Faro de Vigo" de los sospechosos de participar en los atentados cometidos el 11 de Marzo en Madrid, a dos de los mismos, de entre un grupo de tres personas que realizaron una consumición en el referido establecimiento el día 27 de Abril de 2005, tomando posteriormente un autobús en dirección a Cangas del Morrazo, le participo a V.I. lo siguiente:

Funcionarios de esta Brigada procedieron a la localización del autobús de la Empresa "Monbús" que realizó el recorrido Pontevedra – Cangas del Morrazo el día 27 de Abril de 2005, realizando sobre las 13:10 una parada frente al establecimiento de hostelería regentado por los declarantes. Entrevistados con el conductor que realizó la ruta a la hora señalada, así como con un mecánico de la empresa que viajaba en la primera fila del vehículo, ninguno de los dos recordaba que hubiera subido al autobús en la parada de la localidad de Estribela ninguna persona con las características físicas de los sospechosos, ni tampoco reconocieron las fotos de los mismos que les fueron mostradas.

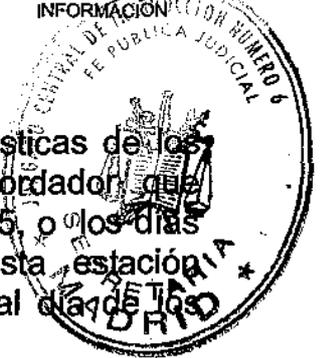
Así mismo en la estación marítima de Cangas del Morrazo, próxima a la estación de autobuses de esa localidad, se realizaron gestiones con



MINISTERIO
DEL INTERIOR



1.719
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA PROVINCIAL DE
PONTEVEDRA
BRIGADA PROVINCIAL DE
INFORMACIÓN



la finalidad de indagar si alguna persona con las características de los sospechosos hubiese realizado el trayecto en el trasbordador que realizaba el recorrido "Cangas - Vigo" el 27 de Abril de 2005, o los días posteriores, con resultado negativo. El control sobre esta estación marítima se mantuvo durante las 3 semanas posteriores al día de los hechos.

En la localidad de Marín se realizaron gestiones con las empresas armadoras con sede en dicha localidad, a fin de determinar si alguna persona con las características de los sospechosos reconocidos en Estribela, hubiese solicitado trabajo para embarcarse en un barco pesquero, con resultado negativo. El hecho de que fuese necesario estar en posesión de un preceptivo curso profesional para poder embarcar como tripulante en una embarcación hizo que se descartase esta posibilidad.

Igualmente se realizaron gestiones similares en las empresas dedicadas a la estiba - desestiba en el referido puerto, con idéntico resultado.

Durante las semanas posteriores a la fecha del reconocimiento se intensificaron los controles en el Puerto de Marín - Pontevedra, a fin de detectar el embarque ilegal de personas en alguna embarcación, con resultado negativo.

Se intensificaron los controles realizados habitualmente por esta Brigada sobre las viviendas, coches de alquiler y hospedajes, así como los medios de transporte público de viajeros, sin que se obtuviese resultado alguno.

Igualmente se mantuvieron entrevistas con miembros representativos de la comunidad islámica asentada en esta demarcación policial, así como con colaboradores de esta Brigada próximos a la misma, con la finalidad de detectar la presencia entre sus miembros de personas con las características de los sospechosos, que se hubiesen establecido recientemente en dicha comunidad, sin que se pudiera confirmar esta posibilidad.

Por otro lado, en lo que se refiere a las manifestaciones realizadas por los declarantes sobre un cliente del establecimiento de origen



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARIA PROVINCIAL DE PONTEVEDRA
BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN JUDICIAL



marroquí que abandonó el local al no gustarle la conversación mantenida en árabe por los reconocidos como posibles autores de los atentados. En su declaración, ni en las posteriores entrevistas mantenidas con los declarantes estos pudieron facilitar el nombre, dirección, lugar de trabajo o cualquier otra circunstancia que pudiese facilitar la localización de ese cliente, la cual no fue posible.

A través de todas las gestiones realizadas por los funcionarios de esta Brigada, no fue posible encontrar elementos objetivos u otras manifestaciones que corroborasen las manifestaciones realizadas por Joao José VILARINHO PEREIRA, y Noraiba MORENO HERNÁNDEZ, que motivaron el atestado policial.

EL COMISARIO, JEFE PROVINCIAL



Fdo. José Manuel Salgado Rodríguez.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
AUDIENCIA NACIONAL

-MADRID-

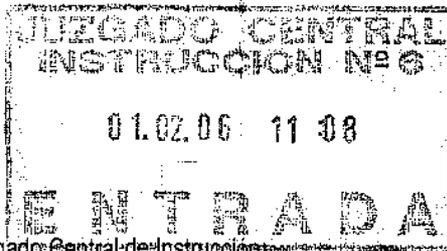


MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Subdirección General de Operaciones
Zona de Madrid
Comandancia de Madrid
Intervención de Armas Madrid-Capital



003413

O F I C I O

S/REF: SUMARIO 20 / 04 de ese Juzgado Central de Instrucción

N/REF: FMSG/jrmh

FECHA: 25 de enero de 2006

ASUNTO: PARTICIPANDO DATOS SOLICITADOS.-

DESTINATARIO: **ILMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 06 DE LA AUDIENCIA NACIONAL.**
C/ García Gutierrez, nº 1



Para su conocimiento y efectos le participo que en cumplimiento a lo ordenado en su escrito de fecha 23/01/2006, en el cual se solicita información de una escopeta Franchi, calibre 12, número 36830E, la cual fue intervenida en registro domiciliario de la vivienda de los imputados en el Sumario referenciado, a Dña. Carmen María Toro Castro y D. José Emilio Suarez Trashorras.

Se hace constar que el arma fue adquirida por el Sr. Trashorras el 18/12/01, la cual estaba amparada por una Licencia tipo "E" que le caducó 09/05/02.

Se depósito el arma el 08/04/02 en la Intervención de Armas de Avilés, a disposición del Juzgado de Instrucción nº 01 de Aviles, por encontrarse su titular inmerso en Diligencias nº 3.052/02 de la Comisaría de Policía de Avilés en un presente Delito de Amenazas.

Su titular la recuperó tras proceder a su inutilización, según establece el vigente Reglamento de Armas y expedirsele por parte de la Intervención de Armas de Avilés, el correspondiente "Certificado de Inutilización el 31/03/03" al Sr. Trashorras.

CONCLUSIONES:

El arma "hasta el día de la fecha es de titularidad del Sr. Trashorras", la cual la tiene amparada legalmente con el único documento exigible que es el **CERTIFICADO DE INUTILIZACIÓN** expedido a su nombre.

Se participa que la mencionada escopeta se encuentra depositada en esta Unidad a su disposición, con el número de depósito **536/04-A (se ruega se cite para cualquier comunicación).**

Se solicita al mismo tiempo de ese Juzgado nos especifique el destino legal a dar a la referida arma una vez haya sentencia en firme (subasta, chatarra o devolución a su titular si procede).



INTERVENTOR DE ARMAS Y EXPLOSIVOS.-

[Firma manuscrita]

D. Fernando Muñoz Sánchez-Gallego.

C/ GUZMAN EL BUENO Nº 112
28003 MADRID
TEL.: 91 5146324
FAX: 91 5142821

CORREO ELECTRÓNICO: 258-551B

E-MAIL: m-cmd-madrid-guardiacivil.org

PREMIO A LAS MEJORES PRÁCTICAS
EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
3ª EDICIÓN



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Subdirección General de Operaciones
Zona de Madrid
Comandancia de Madrid
Intervención de Armas Madrid-Capital

O F I C I O

S/REF: SUMARIO 20 / 04 de ese Juzgado Central de Instrucción,

N/REF: FMSG/jmh

FECHA: 28 de enero de 2006

ASUNTO: PARTICIPANDO DATOS SOLICITADOS.-

DESTINATARIO: **ILMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 06 DE LA
AUDIENCIA NACIONAL.
C/ García Gutierrez, n.º 1**



Para su conocimiento y efectos le participo que en cumplimiento a lo ordenado en su escrito-fax de fecha 25/01/2006, y como continuación al de esta Unidad con número 3413 del 25/01/06, en el cual se solicita información de una escopeta Franchi, calibre 12, número 36830E, la cual fue intervenida en registro domiciliario de la vivienda de los imputados en el Sumario referenciado, a Dña. Carmen María Toro Castro y D. José Emilio Suarez Trashorras.

Se hace constar que el arma propiedad del Sr. Trashorras, en la actualidad se encuentra **INUTILIZADA y NO HA SUFRIDO NINGÚN TIPO DE MODIFICACIÓN O ALTERACIÓN.**

Se participa que la mencionada escopeta se encuentra depositada en esta Unidad a su disposición, con el número de depósito 536/04-A (se ruega se cite para cualquier comunicación).

Se solicita al mismo tiempo de ese Juzgado nos especifique el destino legal a dar a la referida arma una vez haya sentencia en firme (subasta, chatarra o devolución a su titular si procede).

EL CAPITAN INTERVENTOR DE ARMAS Y EXPLOSIVOS.-



Fdo. Fernando Muñoz Sánchez-Gallego.

CORREO ELECTRÓNICO: 258-681B

E-MAIL: m-omd-madrid-guardiacivil.org

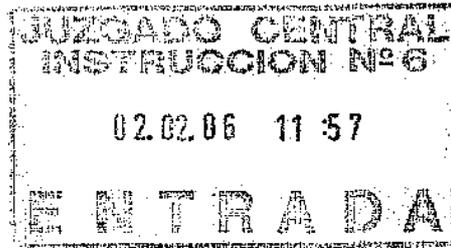


PREMIO A LAS MEJORES PRÁCTICAS
EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
3ª EDICIÓN

C/ GUZMAN EL BUENO Nº 112
28003 MADRID
TEL.: 91 6146324
FAX.: 91 6142821



MINISTERIO
DEL INTERIOR



71.423
GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Subdirección General de Operaciones
Zona de Madrid
Comandancia de Madrid
Intervención de Armas Madrid-Capital

O F I C I O

S/REF: SUMARIO 20 / 04 de ese Juzgado Central de Instrucción.

N/REF: FMSG/jrmh

FECHA: 26 de enero de 2006

ASUNTO: PARTICIPANDO DATOS SOLICITADOS.-

DESTINATARIO: **ILMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 06 DE LA AUDIENCIA NACIONAL.**
C/ García Gutierrez, nº 1



Para su conocimiento y efectos le participo que en cumplimiento a lo ordenado en su escrito-fax de fecha 25/01/2006, y como continuación al de esta Unidad con número 3413 del 25/01/06, en el cual se solicita información de una escopeta Franchi, calibre 12, número 36830E, la cual fue intervenida en registro domiciliario de la vivienda de los imputados en el Sumario referenciado, a Dña. Carmen María Toro Castro y D. José Emilio Suarez Trashorras.

Se hace constar que el arma propiedad del Sr. Trashorras, en la actualidad se encuentra **INUTILIZADA** y **NO HA SUFRIDO NINGÚN TIPO DE MODIFICACIÓN O ALTERACIÓN.**

Se participa que la mencionada escopeta se encuentra depositada en esta Unidad a su disposición, con el número de depósito **536/04-A** (se ruega se cite para cualquier comunicación).

Se solicita al mismo tiempo de ese Juzgado nos especifique el destino legal a dar a la referida arma una vez haya sentencia en firme (subasta, chatarra o devolución a su titular si procede).

EL CAPITAN INTERVENTOR DE ARMAS Y EXPLOSIVOS.-

D. Fernando Muñoz Sánchez-Gallego.



41.724



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

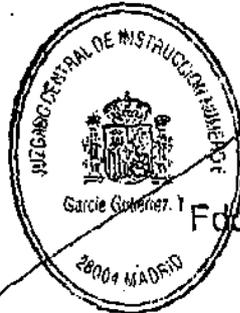
PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004



Conforme a lo acordado, y en relación a la escopeta Franchi, calibre 12, número 36830E, intervenida en el registro domiciliario de la vivienda de los imputados Carmen María Toro Castro y José Emilio Suárez Trashorras, se interesa se informe a este Juzgado si la misma sigue inutilizada o ha sufrido algún tipo de modificación o alteración.

En Madrid, a 25 de enero de 2006.

EL MAGISTRADO-JUEZ



Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

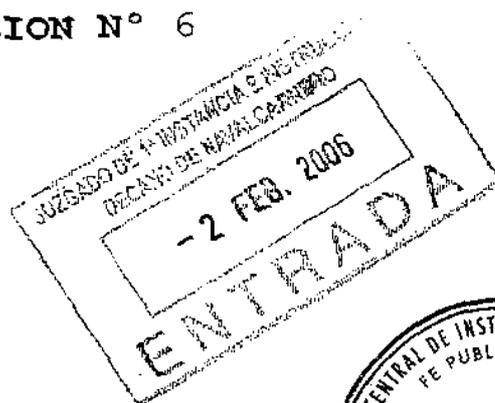
**INTERVENCIÓN DE ARMAS MADRID-CAPITAL
COMANDANCIA DE MADRID
SUBDIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
FAX: 5142821**

71.725



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6
MADRID**

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581



PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

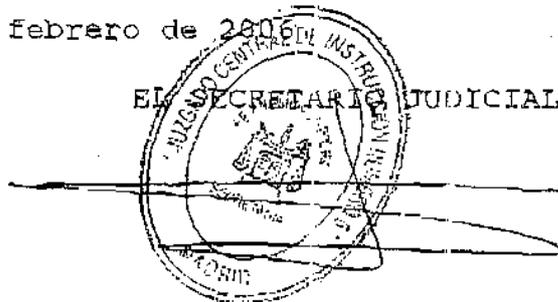
**SOLICITUD DE COOPERACION JURISDICCIONAL
AL JUZGADO DECAANO DE LOS DE INSTRUCCION DE NAVALCARNERO**



En este Juzgado se tramita expediente de referencia en los que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 274 y 279 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se remite el presente exhorto, a fin de que sirva disponer el cumplimiento de las diligencias que a continuación se expresan y su devolución por el mismo conducto de recibo, obligándome a la reciproca cuando de los suyos viere.

En MADRID, a 1 de febrero de 2006

EL SECRETARIO JUDICIAL



DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN

Que se proceda a la notificación de la resolución que se adjunta al presente, al interno en el Centro Penitenciario MADRID VI (NAVALCARNERO) RAFA ZOUHIER, a la mayor brevedad posible.

NAVALCARNERO (MADRID)

REPARTO DE ACUERDO DE LOS SEÑALES

Fecha Preser. Instr. N° 6 de
A los
Item de reparto 275
Corresponde al J. L. de la instr. N° 6
EL SECRETARIO JUDICIAL AL DECAANO DE INSTRUCCION

ff. 726



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
Nº 3 DE NAVALCARNERO

EXHORTO Nº

NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

En Navalcarnero a 2 de febrero de 2006 yo, el Abogado Judicial, teniendo a mi presencia a D. RAFA ZOUHIER con DNI , le notifique en forma legal la anterior resolución de fecha 1 de febrero de 2006, mediante lectura íntegra de la misma y entrega de copia literal correspondiente, el cual queda enterado y firma conmigo en prueba de ello, lo que certifico.



En el mismo acto se le cita para el próximo día 1 de marzo de 2006, a las 11,00 h., en la sala de audiencias de la Audiencia Nacional, y debidamente citado firma la presente conmigo de lo que certifico.

2/2/06





ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

41.727

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ**

En Madrid, a tres de febrero de dos mil seis.

La comunicación remitida vía fax por la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, a la que acompaña informe de la Dirección del Centro Penitenciario de Nanclares de Oca en relación a la ubicación de los terminales telefónicos números 945371395 y 945361562, únase y dese traslado al Ministerio Fiscal, mediante copia para su conocimiento y constancia.

El escrito remitido por la Unidad Central de Criminalística de la Comisaría General de Policía Científica, Asunto: identificación por huellas de Omar Nakhcha; referencia: 197-IT-05, únase y dese traslado al Ministerio Fiscal, mediante copia, al objeto de si a la vista de la identificación insta alguna diligencia a practicar o considera que debe darse traslado, a los efectos procedentes, al Juzgado Central de Instrucción nº 5 ante quien se encuentra imputado Omar Nakhcha.

El escrito remitido por la Brigada Provincial de Información de la Comisaría Provincial de Pontevedra, con registro de salida 1.525, de 23 de enero de 2006, sobre gestiones realizadas en virtud del atestado 7.777 de 30 de abril de 2005, únase y dese traslado del mismo, mediante copia, al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

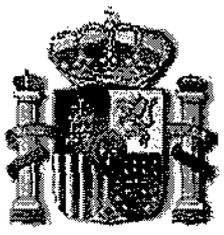
Los escritos remitidos, por correo y vía fax, por la Intervención de Armas Madrid-Capital de la Subdirección General de Operaciones, Dirección General de la Guardia Civil, en relación con la escopeta Franchi, calibre 12, número 36830E, intervenida en el registro domiciliario de la vivienda de los imputados Carmen María Toro Castro y José Emilio Suárez Trashorras, únase y dese traslado al Ministerio Fiscal, mediante copia, para su conocimiento y constancia.

Únase el exhorto devuelto cumplimentado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Navalcarnero estando a lo acordado.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.



DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. DOY FE.



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ



En Madrid a 3 de febrero de 2006.

DADA CUENTA: Oficiese a la Unidad Especial nº 2 de la Guardia Civil a fin de que reitere la localización de Achraf Ouahabi, ya acordada en las presentes actuaciones en resolución de 27 de Julio de 2005, a fin de que se proceda a su citación para que comparezca en este Juzgado en calidad de testigo, debiendo de ser citado de comparecencia ante este Juzgado, en caso de localización, a la mayor brevedad posible y siempre dentro de horas de audiencia.

Lo manda y firma S.Sª doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Procedimiento: SUMARIO 20/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE
INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Ilmo. Sr.:

En virtud de lo acordado en SUMARIO 20/04
seguido sobre terrorismo, dirijo a V.I. el presente a
fin de que reitere la localización de Achraf C...
ya acordada en las presentes actuaciones en resolución
de 27 de Julio de 2005, a fin de que se proceda a su
citación para que comparezca en este Juzgado en
calidad de testigo, debiendo de ser citado de
comparecencia ante este Juzgado, en caso de ser
localizado, a la mayor brevedad posible y siempre
dentro de horas de audiencia.



En Madrid, a 3 de febrero de 2006

EL SECRETARIO

Es copia

ILTMO. SR. TENIENTE CORONEL JEFE DE LA UCE-2
GUARDIA CIVIL
MADRID

H.130

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

URGENTE

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

EXHORTO

D. LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN, SECRETARIO JUDICIAL DEL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MADRID,



AL

ILTRE. SR. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1
DE MÓSTOLES (MADRID).

Saluda y comunica que en procedimiento indicado S.Sa. ha acordado dirigirle la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la práctica de las mismas a la mayor brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificadas.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2005.

EL SECRETARIO JUDICIAL



DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN

ÚNICA: Informe a este Juzgado si las Diligencias Previas 4395/2003, seguidas en ese Juzgado, corresponden con una agresión de Daniel Gómez Pelegrín a Reza Zuheir y, si en relación al referido procedimiento, ha sido dictada resolución en la que se precisen los hechos atribuidos a Daniel Gómez Pelegrín y cuándo, el citado Daniel Gómez Pelegrín, fue detenido e ingresado en prisión.



Administración de Justicia

77.731

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 1 MOSTOLES

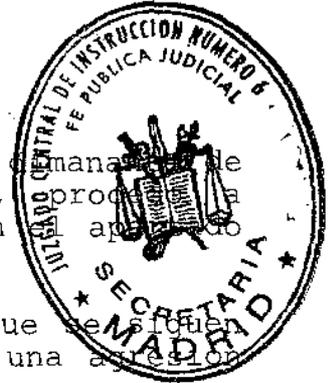
C/ LUIS JIMENEZ DE ASUA S/N (28931-MOSTOLES)

78600

Teléfono: 916647216-916647218 Fax: 916185507 03.02.06 11:29

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4395 /2003

Número de Identificación Único: 28092/2002-290/2003

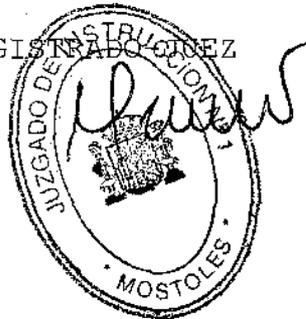


En cumplimiento de exhorto recibido de V.I., de Manana de sumario n° 20/04 seguido en ese Juzgado, procedo a informar sobre los extremos que se indican en el auto de apertura de juicio oral "diligencias que se interesan":

- a) Las Diligencias Previas n° 4395/03 que se siguen en este Juzgado no se corresponden con una agresión de Daniel Gómez Peregrín a Rafa Zuheir.
- b) No ha sido dictada resolución en la que se precisen los hechos atribuidos a Daniel Gómez Peregrín (ni auto de prosecución por los trámites del procedimiento abreviado ni auto de apertura de juicio oral).
- c) Este sí fue detenido e ingresado en prisión, en fechas 18-11-03 y 20-11-03, respectivamente, en calidad de imputado por los hechos presuntamente ocurridos en la noche del 01-8-03 al 02-08-03, en Mostoles, consistentes en un ataque, mediando disparos de arma de fuego automática, de dicho Daniel hacia dos hombres, hermanos entres sí. La calificación que se expresó en la resolución de ingreso en prisión fue de "dos delitos de homicidio en grado de tentativa".

En MOSTOLES , a 18 de enero de 2006 .

EL MAGISTRADO JIMENEZ



ILMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ DEL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N°
6 DE MADRID



Madrid



71.732

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N°6
MADRID**

NTG: 28079 27 2 2004 0001013
78400

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

**PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GALVEZ.-**

En MADRID a tres de Febrero de dos mil seis.

Dada cuenta; el anterior exhorto del Juzgado de Instrucción n°1 de Móstoles comunicando que las Diligencias n°s 4395/03 seguidas en dicho Juzgado corresponden con una agresión de Daniel Gómez Peregrín a Rafa Zuheir y se remítase copia al Ministerio Fiscal para su conocimiento.



Lo manda y firma S.Sª., doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

COMPARECENCIA

En Madrid, a ocho de febrero de dos mil seis.

Ante mi el Secretario, comparece quien mediante DNI nº 010... acredita ser y llamarse D. José Garzón Gómez, propietario del vehículo Renault Kangoo 0576BRX, relacionada con los atentados terroristas cometidos el 11 de marzo de 2004 en Madrid, a quien en este acto le hago entrega de las llaves de la referida furgoneta.



Asimismo, en este acto, el compareciente hace entrega de 4 facturas correspondientes al traslado y reparación de la furgoneta de su propiedad: una de fecha 5 de diciembre de 2005, por importe de 98,65 euros, correspondiente al duplicado de la llave del vehículo que no le fue facilitada en la Comisaría de Policía de Canillas cuando le fue entregado el mismo; otra de fecha 13 de diciembre de 2005, por importe de 121,33 euros correspondiente al traslado de su vehículo en grúa de la Comisaría de Canillas al taller Renault de Torreldones para su reparación; la tercera de 17 de enero de 2006, por importe de 850,00 euros, correspondiente al cambio y reparación de las puertas, cambio de la luna delantera, y reparaciones de chapa y pintura; y la cuarta factura de fecha 19 de diciembre de 2005, por importe de 138,69 euros, correspondientes al cambio de aceite, líquido anticongelante y batería de carga, así como la mano de obra correspondiente a las citadas reparaciones como consecuencia de estar sin ser utilizada durante casi 2 años.

Leída la presente, la firma el compareciente por estar de acuerdo con su contenido, juntamente conmigo, el Secretario. DOY FE.

[Firma manuscrita]



71735

G. SANTORCAZ S.A.
 AVD. VALLADOLID, N° 23-24
 28250 TORRELODONES (MADRID)
 TEL. 918 590 261 FAX 918 590 897

OMBRE O RAZON SOCIAL: **GARZON GOMEZ JOSE**
 DOMICILIO: **CL ENEBRO 15**
 LOCALIDAD: **28250 TORRELODONES (MADRID)**
 I.F. o D.N.I.: **01014133V** E-mail:

11103
RODOLFO BRAVO LERIDA

N° RC105 **679** N° CR. **85991** N° HOJA **1** FECHA **05/12/05**

DENOMINACION fecha albarán crédito	REFERENCIA n.º albarán	CANTIDAD n.º lineas	PRECIO UNITARIO	% D.T.O.	IMPORTE NETO	%
LLAVE AZ. C/C	7701039957	1.00	6,87	0	6,87	
TRANSPOND. C/C	7701046797	1.00	78,17	0	78,17	

PAGADO

DESCUENTOS	IVA	TOTAL NETO	TOTAL IVA	T.A PAGAR
	16	85,04	13,61	98,65
IMPORTE EUROS		85,04	13,61	98,65

cliente **PIEZAS GARANTIZADAS 1 AÑO, BATERIAS HASTA 2 AÑOS
****NO SE ADMITEN DEVOLUCIONES PASADAS 48 HORAS****



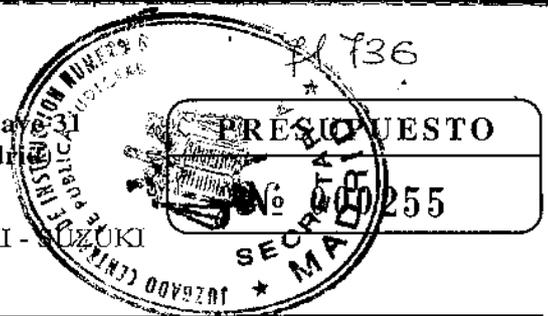
AUTOS Y MOTOS REGO

N.I.F.: X-0636580 D

Nº REG. IND. 15.810 • 20.259

Pol. Ind. P-29 • C/ Husillo - Nave 31
28400 C. VILLALBA (Madrid)
Teléf./Fax 91 851 32 96

HONDA - YAMAHA - KAWASAKI - SUZUKI
CHAPA Y PINTURA



CLIENTE/COMPAÑÍA:

Nombre: JOSE CARZEN GOMEZ
Domicilio: C. HENRI RO 15
Población: TRAPERO
Código Postal: 27250
D.N.I./C.I.F.: 10141331
Teléfono: 01 859 0712

VEHÍCULO:

Marca: RENAULT
Modelo: KAN 2000
Matrícula: 0576 BRX
Km.: 37111
Combustible:

1/4	<input checked="" type="checkbox"/>	3/4	4/4
-----	-------------------------------------	-----	-----

Fecha de entrada: 17/01/00

Vehículo depositado para:
 Reparación
 Presupuesto

Fecha prevista de entrega de:
 Vehículo
 Presupuesto

DESCRIPCIÓN	Cantidad	P. UNITARIO	IMPORTE
LUNA PARABRISAS			161,63
PINTURA TR. ZONA			258,29
REPARAR PUERTA L.			65,00
PINTAR PUERTA D.			70,00
M. OBRA LUJERO Y MIT SEÑADO			9508
MAD. OBR.: LIMPIEZA TOTAL EN			
CARRICATA Y QUITAR SELLOS EN			
TOODAS PUERTAS (POLICIA MUNICIPAL) Y			
CRISTALES POLIR MARCAS (POLICIA)			
EN TODO BOCHE Y DETOCAR PINTURA.			175,00
REQUERIR MATERIALES			25,00

PRESUPUESTO: (Validez 12 días)
Autorizo la reparación descrita en el presupuesto

Firma del Cliente,

AUTOS Y MOTOS REGO
NUNO JOSE REGO CARVALHO
N.I.F. X0636580-D
Pol. Ind. P-29, C/ Husillo, nave 31
28400 C. VILLALBA (Madrid)
Tel. / Fax: 91 851 32 96

SUMA	850,00
% D.T.O.	
% I.V.A.	
TOTAL	

77737

TALLERES GARRIDO

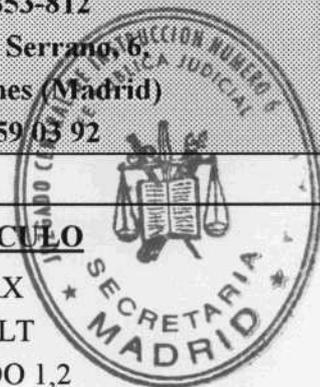


TALLERES GARRIDO C.B.

N.I.F.:E-83.853-812

C/. Párroco José Serrano, 6,
28250-Torrelozones (Madrid)

Teléfono: 91 859 03 92



DATOS DEL CLIENTE

Nombre JOSÉ GARZÓN GÓMEZ
N.I.F. 1014133-V
Domicilio ENEBRO 15
Localidad TORRELODONES 28250
Teléfono 91 859 08 12

DATOS DEL VEHÍCULO

Matricula 0576 BRX
Marca RENAULT
Modelo KANGOO 1,2
Color BLANCO
Combustible Kms. 37.050

Nº. de factura: 913

Fecha: 19/12/05

Referencia	Descripción	Unid.	Precio	Descuento	Total
------------	-------------	-------	--------	-----------	-------

MATERIALES

SHELL15W40	Aceite de motor mineral	4,0	6,05		24,20
DYNA3000	Líquido anticongelante concentrado	3,5	5,00		17,50
WP47.0	Batería de carga Wolta Plus 47 Ah.	1,0	58,75	25,00	44,06

Subtotal materiales 85,76

MANO DE OBRA

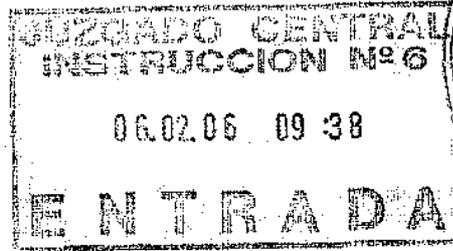
Sustituir aceite de motor y revisar niveles y luces	0,3	26,00		7,80
Sustituir líquido anticongelante	0,5	26,00		13,00
Sustituir batería de carga	0,3	26,00		7,80
Colocar placas de matrícula	0,2	26,00		5,20

Subtotal mano de obra 33,80

GRACIAS POR SU
VISITA

Conforme el cliente:

Total bruto	119,56
I.V.A. al 16%	19,13
Total Euros	138,69



**AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
SUMARIO Nº 20/04**

AL JUZGADO

MARIA JESÚS FERNÁNDEZ SALAGRE, Procuradora de los Tribunales y de **RAUL GONZALEZ PELAEZ**, designado por el Turno de Oficio en el asunto de referencia, ante el Juzgado comparezco y, como mejor proceda en derecho,

DIGO:

Que con fecha 20 de enero de 2006 este Juzgado dictó auto desestimando el recurso de reforma interpuesto por esta representación contra la providencia de fecha 30 de diciembre de 2005, acordando al mismo tiempo tener por interpuesto recurso de apelación.

Que a fin de contribuir en la medida de lo posible a que no se dilate más el procedimiento, sin, al mismo tiempo, vulnerar el derecho de defensa, **por medio del presente escrito vengo a desistir del citado recurso de apelación.**

En Madrid, a 2 de febrero de 2006.

Endika Zulueta S.S.

Ma Jesús Fdez. Salagre

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78400

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GALVEZ.-



En MADRID a diez de Febrero de dos mil seis.

Dada cuenta; el anterior escrito de la Procuradora Doña María Jesús Fernández Salagre, presentado en nombre y representación de Raúl González Pelaez, desistiendo del recurso de apelación interpuesto contra el auto de fecha 20 de enero de 2006 que desestima el recurso de reforma interpuesto contra la providencia de fecha 30 de diciembre de 2005, únase. Se tiene por desistido de dicho recurso al mismo, dejándose sin efecto el emplazamiento acordado por providencia de fecha 31 de enero de 2006, ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

Lo manda y firma S.Sª., doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

41.740



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL Nº 6
SUMARIO 20/04 - 09.02.06 14 31

JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6
E N T R A D A

AL JUZGADO



El Fiscal visto que está pronto a vencer el secreto de la causa, considerando que aún cuando en el momento actual siguen vigentes algunos de los motivos que aconsejaron en su día la declaración de dicho secreto sumarial, INTERESA, de conformidad con el art. 302 y ss. de la L.E.Crim., se prorrogue el secreto de las actuaciones en aquellos extremos absolutamente necesarios para la finalización de esta parte de la investigación de los atentados terroristas con resultado de muerte que se tramitan en este procedimiento, durante el plazo de otro mes, con las garantías previstas en la referida L.E.Crim., todo ello sin perjuicio de que el secreto pueda ser nuevamente prorrogado una vez transcurrido el plazo de un mes o que pueda ser levantado si las circunstancias así lo requieren antes del agotamiento de dicho lapso temporal, y las defensas y acusación popular o particulares hasta ahora personadas puedan ir instruyéndose del resto de las actuaciones realizadas.

Madrid, 9 de Febrero de 2006.

Fdo.: La Fiscal, Olga Emma Sánchez Gómez



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004



AUTO

En la Villa de Madrid, a diez de febrero de dos mil seis.

HECHOS

PRIMERO.- Por auto de fecha 12 de marzo de 2004 se acordó el secreto de las actuaciones para todas las partes, salvo para el Ministerio Fiscal por treinta días, secreto que fue prorrogado, teniendo término la prórroga el 11 de febrero de 2006.

SEGUNDO.- El Fiscal, mediante escrito de fecha 9 de febrero de 2006 informa: "El Fiscal visto que está pronto a vencer el secreto de la causa, considerando que aún cuando en el momento actual siguen vigentes algunos de los motivos que aconsejaron en su día la declaración de dicho secreto sumarial, INTERESA, de conformidad con el art. 302 y ss. de la L.E.Crim., se prorrogue el secreto de las actuaciones en aquellos extremos absolutamente necesarios para la finalización de esta parte de la investigación de los atentados terroristas con resultado de muerte que se tramitan en este procedimiento, durante el plazo de otro mes, con las garantías previstas en la referida L.E.Crim., todo ello sin perjuicio de que el secreto pueda ser nuevamente prorrogado una vez transcurrido el plazo de un mes o que pueda ser levantado si las circunstancias así lo requieren antes del agotamiento de dicho lapso temporal, y las defensas y acusación popular o particulares hasta ahora personadas puedan ir instruyéndose del resto de las actuaciones realizadas".

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

ÚNICO.- No habiendo variado los motivos por los que se declararon secretas estas actuaciones, en los extremos relativos al objeto de la instrucción judicial que debe ser mantenida con carácter confidencial a partir del tomo 142 de la causa, de conformidad con el art. 302 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede prorrogar dicha medida por un mes más, en orden a conciliar el alzamiento parcial del secreto con la parte del procedimiento que requiere en este momento su continuidad como causa secreta.

Vistos los preceptos legales citados, y demás de general y pertinente aplicación,



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: SE ACUERDA PRORROGAR EL SECRETO EN LAS ACTUACIONES para todas las partes, salvo el Ministerio Fiscal, por tiempo de un mes a contar desde el día siguiente en el que concluye el plazo del secreto, en la parte del procedimiento cuyo alzamiento parcial no viene acordado (tomo 42 en adelante), teniendo término la prórroga el 11 de marzo de 2006,

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado Central, recurso de reforma, en el plazo de tres días.

Así por este mi auto lo acuerdo, mando y firmo, Juan del Olmo Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis.- Doy fe.



DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. DOY FE.

JUZGADO CENTRAL Nº 6
SUMARIO Nº 20/04

JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6
10.02.06 11:18
ENTRADA

AL JUZGADO



EL Fiscal despachando el traslado conferido por Providencia de fecha 31 de Enero pasado queda instruido del recurso interpuesto por la representación procesal del imputado BASEL GHALYOUN contra la resolución de fecha 18-1-06, e INTERESA la confirmación del Auto recurrido haciendo propios los argumentos del instructor que han sido impugnados, estimando la práctica de las diligencias solicitadas innecesarias e inútiles, y su práctica retrasaría la tramitación y terminación del procedimiento sin aportar datos positivos al esclarecimiento de los hechos y a la participación o no participación del imputado en los mismos.

Madrid 9 de Febrero de 2006

Fdo. La Fiscal, Olga Emma Sánchez Gómez

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

SUMARIO Nº 20/2004

AUTO

En la Villa de Madrid, a diez de febrero de dos mil seis.

HECHOS

PRIMERO: En escrito registrado el 13 de enero de 2006, la representación procesal del imputado BASEL GHALYOUN interesó la práctica de diligencias de instrucción judicial: solicitud de información a RENFE, testificales, gestiones de la ERTZAINZA, gestiones de la Unidad Provincial de Información de Pontevedra del Cuerpo Nacional de Policía.

SEGUNDO: Por auto de 18 de enero de 2006 se acordó: "Desestimar las diligencias interesadas por la representación procesal del imputado BASEL GHALYOUN en su escrito registrado el 13 de enero de 2006.

Acordar las diligencias siguientes:

- que por el Sr. Secretario Judicial se haga constar por diligencia expresa el contenido literal de la anotación de "un papel con direcciones de Biarritz (Francia)" que se recoge en el folio 18.316, Tomo 61 de la causa.
- interesar que la Unidad Provincial de Información de la Comisaría de Pontevedra informe a este Juzgado expresamente del resultado de las gestiones realizadas, incluida la localización del referido en las declaraciones como "cliente marroquí que se dedicaba a la pesca" y aclaración del contenido de lo que escuchó en idioma árabe (Diligencias Policiales 7.777 del año 2004, de fecha 30 de abril) –con remisión de copia de dichas actuaciones policiales: folios 12.050 y ss-.
- solicitar a la Comisaría General de Información informen de las características físicas de los presuntos implicados en busca y captura: MOHAMED AFALAH y MOHAMED BELHADJ (estatura, complexión, cicatrices o marcas, color del cabello y de la piel, etc.)."

TERCERO: En escrito registrado el 26 de enero de 2006 la representación procesal del imputado BASEL GHALYOUN interpone recurso de reforma y subsidiario de apelación contra dicha resolución, por los motivos expresados en dicho escrito.

El Ministerio Fiscal, en dictamen fechado el 9 de febrero de 2006 (registrado en este Juzgado el 10 de febrero de 2006), señala que queda instruido del recurso interpuesto por la representación procesal del imputado Basel Ghalyoun, contra la resolución de fecha 18 de enero de 2006, e interesa la confirmación del auto recurrido, haciendo propios los argumentos del Instructor que han sido impugnados, estimando la práctica de las diligencias solicitadas innecesarias e inútiles, y su práctica retrasaría la tramitación y terminación del procedimiento, sin aportar datos positivos al esclarecimiento de los hechos y a la participación o no participación del imputado en los mismos.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS



PRIMERO: Este Instructor reitera y mantiene en su integridad el auto recurrido, y en el mismo expresamente se señalaba: "En este caso, el escrito presentado interesa muy diversas diligencias, que procede diferenciar, no sin antes hacer una puntualización previa: el objeto de la instrucción judicial es esclarecer los atentados terroristas del 11 de marzo y 3 de abril de 2004 en Madrid (en este caso, los delitos conexos que proceda investigar por su íntima e imposible persecución diferenciada); y la actuación de parte se origina ya sobre el conjunto de miles de folios de investigación, y casi dos años de instrucción judicial, de los que se ha dado traslado y conocimiento a las partes personadas.

Partiendo de esa realidad, no es comprensible, ni aceptable, la indeterminación en la solicitud de diligencias, como sería el caso de la información pedida a RENFE en el primer punto del escrito. Constan en las actuaciones las gestiones realizadas por la Policía en tal sentido, y sin analizar la información así fijada, se solicitan unas diligencias con expresiones indeterminadas, sin precisión de periodos de tiempo, y todo ello "para que peritos especialistas constaten la completa imposibilidad de recuperar las imágenes tomadas en aquella desgraciada fecha".

Tal formulación de diligencia, amén de contradictoria en sus propios términos, no atiende a lo actuado.

Y no corresponde al Instructor subsanar o corregir diligencias de parte.

El punto dos de solicitud de diligencias a RENFE incurre en idénticas connotaciones a las ya referidas.

Con relación al punto tres de petición de información a RENFE ("proceso de montaje de los convoyes" de trenes que después sufrieron las explosiones), ni se indica la razón que lo motiva (lo que podría permitir analizar la justificación de la diligencia y su razonabilidad), ni se señala qué elementos concurren para amparar esa petición de diligencia (que evidentemente deben ser explicitados por quien interesa la misma).

Respecto a la testifical de Mohamed Haddad, se evidencia una contradicción interna en la petición, por cuanto, si se considera que tiene conocimiento de algo que no le involucraría como presunto implicado, no se señala sobre qué extremos se interesa su testimonio; y si se considera que debería contestar sobre cuestiones que le incriminarían, no cabría solicitar su testimonio en la condición en que se pide.

Respecto a las direcciones de Biarritz (Francia) que se refieren en un escrito encontrado en la vivienda de Avenida de las Ciudades nº 4, 4º C, Getafe (Madrid) -folio 18.316, Tomo 61 de la causa-, antes que una testifical habría que solicitar la constancia completa de dicha anotación, y tras ella, valorarla.

En este caso, lo apuntado por la Defensa solicitante determina a este Instructor el acuerdo para que por el Sr. Secretario Judicial se haga constar por diligencia expresa el contenido literal de dicha anotación de direcciones.

En cuanto a la petición a la Ertzaintza, la misma resulta improcedente, no sólo atendiendo al objeto de esta instrucción judicial, sino a la competencia que corresponde al Juzgado del territorio en orden a los hechos acaecidos la noche del 31 de diciembre de 2003 en Bilbao.

Respecto a las testificales derivadas de tales hechos, ya obra en estas actuaciones tanto la declaración testifical del lesionado, como otras diligencias

documentales, lo que hacen inútil reiterar una testifical, o ampliarla respecto al acompañante.

El presunto tráfico de drogas no es el objeto de la presente instrucción judicial, y sobre las actuaciones periféricas sobre esta presunta actividad delictiva desarrollada por Jamal Ahmidan, existen datos en las actuaciones que permiten comprender el contexto de su actividad presuntamente delictiva relativa a delitos contra la salud pública.

Respecto a la testifical de José Urrutia, la misma responde a una confusión en la que no es comprensible se mantenga el peticionario al momento actual, confundiendo a Jamal Ahmidan con otro hermano que responde al mismo apelativo (El Chino), especialmente cuando la mera lectura de las conversaciones telefónicas procedentes de la investigación de UDYCO-MADRID (Juzgado de Instrucción Nº 6 de Alcalá de Henares) permite distinguir cuándo estaría hablando uno y otro (al utilizar excepcionalmente en alguna ocasión Jamal Ahmidan ese teléfono intervenido), y que la investigación de UDYCO-MADRID se realizaba sobre Abdelilah Ahmidan "El Chino".

Por último, respecto a las declaraciones de dos ciudadanos extranjeros (obrantes al Tomo 42 de la causa, folios 12.050 y ss.), la literalidad de las manifestaciones de los mismos no aportan datos relativos al "esclarecimiento" de los atentados, sin perjuicio que por las fechas que se efectúan, fueran de interés de haber facilitado la localización de los "supuestos identificados" (lo que no fue el caso), en una labor en ese momento más policial que judicial.

Esa labor policial es la que aparecía expresada en el oficio remitido ("Se participa que por parte de funcionarios de esta Unidad se continúan gestiones tendentes a la localización de los individuos citados. De esta actuación se da cuenta a la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información que coordina el servicio"), y cuyo resultado se aventuró negativo, al no existir otra indicación en sentido distinto.

No obstante, considerando la petición formulada, es procedente interesar de la Unidad Provincial de Información de la Comisaría de Pontevedra, informe a este Juzgado expresamente del resultado de las gestiones realizadas, incluida la localización del referido en las declaraciones como "cliente marroquí que se dedicaba a la pesca" y aclaración del contenido de lo que escuchó en idioma árabe (Diligencias Policiales 7.777 del año 2004, de fecha 30 de abril).

Procede solicitar a la Comisaría General de Información informen de las características físicas de los presuntos implicados en busca y captura: MOHAMED AFALAH y MOHAMED BELHADJ (estatura, complexión, cicatrices o marcas, color del cabello y de la piel, etc.), al objeto de determinar que si pudieron ser éstos los identificados por los dos ciudadanos extranjeros.

Por todo lo cual procede desestimar las diligencias interesadas, por resultar inútiles, dilatorias y perjudiciales; sin perjuicio de las diligencias cuya práctica se ha reseñado con anterioridad".

Esta labor policial es la que aparecía expresada en el oficio remitido.

SEGUNDO: Señalaba este Instructor en la resolución recurrida que no corresponde al Juzgado subsanar omisiones de parte en las diligencias solicitadas por quien las insta, y tampoco subsanar lo que debe constituir una actuación profesional de quien dirige una actuación procesal de parte, el estudio y análisis de las actuaciones judiciales en su totalidad.

Es manifiesto que en el sumario constan determinados extremos que, por lo que se infiere, el proponente no ha tenido en cuenta o no ha apreciado; y



clasificará en el auto de procedimiento.

El recurrente considera que la realidad mostrada a raíz del disparo efectuado el 31 de diciembre de 2003, tiene trascendencia más allá de los extremos que permiten aclarar y concretar la existencia de un arma de fuego (que después está íntimamente vinculada al desescombros del 3 de abril de 2004 en Leganés), y de una actividad delictiva por tráfico de drogas que se ha puesto de manifiesto por multitud de vías con relación a Jamal Ahmidan y otros presuntos implicados (el auto de procesamiento lo perfilará en lo que sea realmente necesario para el objeto de la instrucción judicial), lo cual excede el marco de la presente instrucción judicial.

En consecuencia, las diligencias interesadas resultan inútiles e dilatorias, por lo que procede desestimar el recurso de reforma interpuesto.

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: Desestimar el recurso de reforma interpuesto por la representación procesal del imputado BASEL GHALYOUN contra el auto de 18 de enero de 2006.

Tener por interpuesto recurso subsidiario de apelación, en un solo efecto, para ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional; dedúzcase testimonio de particulares de la inicial petición formulada, del auto recurrido, del escrito de recurso, del dictamen del Ministerio Fiscal de 9 de febrero de 2006 y de la presente resolución, así como de la declaración de Larbi Raichi, de las actuaciones realizadas por la Ertzaintza con relación a los hechos del 31 de diciembre de 2003, de las diligencias de UCI mencionadas en este auto, de las diligencias testificales de los cuatro maquinistas de los trenes que sufrieron los atentados el 11 de marzo de 2004 (declaraciones que se encuentran declaradas secretas, y en tal condición serán remitidas a la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional), todo lo cual se efectuará en término de cinco días, sin perjuicio del testimonio de particulares que el recurrente o el Ministerio Fiscal puedan interesar en el término legal para ello.

Así, por este mi auto, lo acuerdo, mando y firmo, Juan del Olmo Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción Nº 6.

diligencias testificales de los cuatro maquinistas de los trenes que sufrieron los atentados el 11 de marzo de 2004 (declaraciones que se encuentran declaradas secretas, y en tal condición serán remitidas a la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional), todo lo cual se efectuará en término de cinco días, sin perjuicio del testimonio de particulares que el recurrente o el Ministerio Fiscal puedan interesar en el término legal para ello.

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo adordado, doy fe.



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78400

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004



PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GALVEZ.-

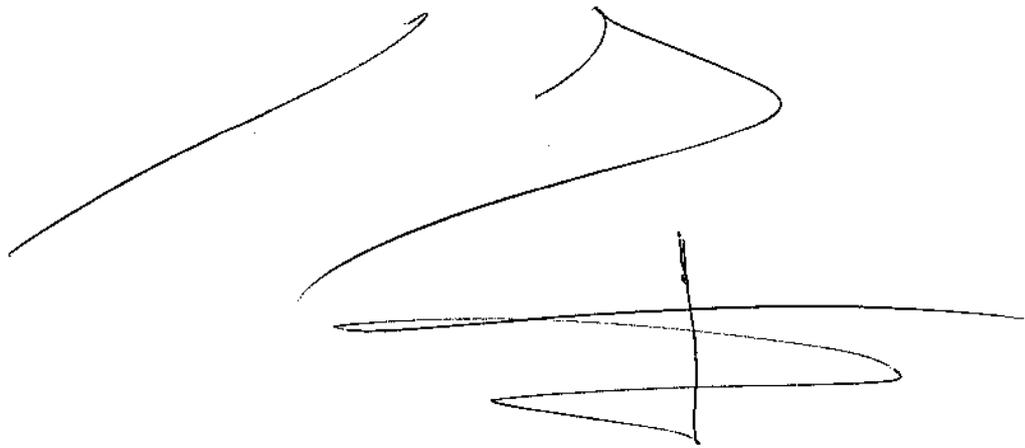
En MADRID a diez de Febrero de dos mil seis.

Dada cuenta; interétese de la Fiscalía de Milán, puedan comparecer los dos interpretes que han participado en las transcripciones de las conversaciones telefónicas y ambientales interesadas en la Comisión Rogatoria, para que se ratifiquen en el contenido de dichas transcripciones en árabe y puedan aclarar aquellos extremos que fueran necesarios, interesando que las actuaciones se realicen el 16 y 17 de febrero de 2006, ante este Juzgado.

Remítase a la Fiscalía de Milán, Fiscal Sr. Romanelli, la comunicación oportuna para el cumplimiento de lo interesado, previa su traducción al idioma italiano por la interprete de dicho idioma de la Audiencia Nacional, indicando en la misma comunicación, que el interprete que no tiene la condición de Perito Protegido, puede solicitarla si le interesa.

Comuníquese a Gerencia de Organos Centrales y Secretaria de Gobierno de la Audiencia Nacional lo acordado, para afrontar los gastos derivados de estas actuaciones, viaje aéreo, estancia en España (hotel y gastos de manutención).

Lo manda y firma S.S^a., doy fe.



DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.



71.750

*** REPORTE DE TX ***

TRANSMISION OK

N° TX/RX	2808
TELEFONO CONEXION	0039025428719
ID CONEXION	PROCURA MI DR
HORA COM	10/02 11:30
TP USADO	00'27
PAG.	1
RESULTADO	OK



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNALE CENTRALE DI ISTRUZIONE N. 6
Madrid

N. Registro: 28079 27 2 2004 0001013
78600

PROCEDIMENTO ORDINARIO 20/2004

All'attenzione dell'Ill.mo Dr. Maurizio Romanelli – PROCURA DELLA
REPUBBLICA DEL TRIBUNALE DI MILANO
FAX 00 39 02 54258719

In virtù di quanto disposto in data odierna nel provvedimento sopra indicato, mi rivolgo alle S.V. per comunicare che i due interpreti che hanno effettuato le trascrizioni delle conversazioni telefoniche e ambientali richieste dalla Commissione Rogatoria possono presentarsi presso codesto tribunale nei giorni 16 e 17 febbraio 2006, onde ratificare il contenuto di tali trascrizioni in lingua araba e chiarire quanto ritenuto necessario.

Comunico altresì che l'interprete che non dispone di protezione come perito può richiederla nel caso lo ritenesse opportuno.

Madrid, 10 febbraio 2006.

IL GIUDICE MAGISTRATO



71.751

*** REPORTE DE TX ***

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	2832
TELEFONO CONEXION	00390254258719
ID CONEXION	PROCURA MI DR RO
HORA COM	13/02 11:23
TP USADO	00'41
PAG.	2
RESULTADO	OK



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N
MADRID



NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78500

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

ILTMO. SR.

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba indicado, dirijo a V.I. el presente a fin de comunicarle que pueden comparecer los dos interpretes que han participado en las transcripciones de las conversaciones telefónicas y ambientales interesadas en la Comisión Rogatoria, para que se ratifiquen en el contenido de dichas transcripciones en árabe y puedan aclarar aquellos extremos que fueran necesarios, el 16 y 17 de febrero de 2006, ante este Juzgado; así mismo comunico a V.I. que el interprete que no tiene la condición de Perito Protegido, puede solicitarla si le interesa.

En MADRID, a 10 de Febrero de 2006.

EL MAGISTRADO-JUEZ



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78600

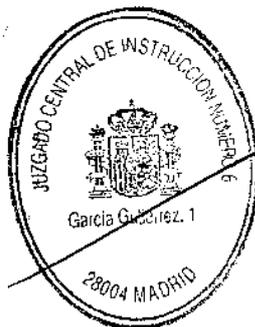
SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

ILTMO. SR.

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba indicado, dirijo a V.I. el presente para comunicarle que pueden comparecer los dos interpretes que han participado en las transcripciones de las conversaciones telefónicas y ambientales interesadas en la Comisión Rogatoria, para que se ratifiquen en el contenido de dichas transcripciones en árabe y puedan aclarar aquellos extremos que fueran necesarios, el 16 y 17 de febrero de 2006, ante este Juzgado; así mismo comunico a V.I. que el interprete que no tiene la condición de Perito Protegido, puede solicitarla si le interesa.

En MADRID; a 10 de Febrero de 2006.

EL MAGISTRADO-JUEZ



ILTMO. SR. FISCAL ROMANELLI. FISCALIA DE MILAN.



TRIBUNALE CENTRALE DI ISTRUZIONE N. 6
Madrid

ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

N. Registro: 28079 27 2 2004 0001013
78600

PROCEDIMENTO ORDINARIO 20/2004

All'attenzione dell'Ill.mo Dr. Maurizio Romanelli – PROCURA DELLA
REPUBBLICA DEL TRIBUNALE DI MILANO
FAX 00 39 02 54258719

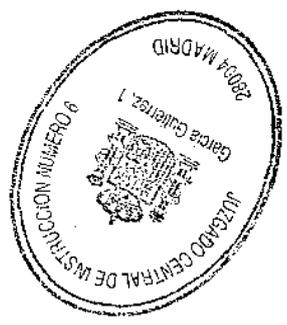


In virtù di quanto disposto in data odierna nel provvedimento sopra indicato, rivolgo alle S.V. per comunicare che i due interpreti che hanno effettuato le trascrizioni delle conversazioni telefoniche e ambientali richieste dalla Commissione Rogatoria possono presentarsi presso codesto tribunale nei giorni 16 e 17 febbraio 2006, onde ratificare il contenuto di tali trascrizioni in lingua araba e chiarire quanto ritenuto necessario.

Comunico altresì che l'interprete che non dispone di protezione come perito può richiederla nel caso lo ritenesse opportuno.

Madrid, 10 febbraio 2006.

IL GIUDICE MAGISTRATO



JUZGADO CENTRAL Nº 6
SUMARIO Nº 20/04

JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6
31.01.06 13:58
AL JUZGADO
ENTRADA



El Fiscal despachado el traslado conferido y tras examinar el escrito remitido por la compañía telefónica AMENA respecto a la petición efectuada a la misma para el nombramiento de Ingenieros de Telecomunicaciones para contestar a diversas cuestiones de índole técnico interesadas por la Unidad Central de Inteligencia de la Comisaría General de Información del C.N.P., dice que de conformidad con el art. 1 y ss de la L.O. 19/94 de la Ley de Protección de Peritos y Testigos, procede dictar la correspondiente resolución en la que se acuerde la protección como peritos con una clave, como se ha efectuado con los testigos protegidos, a fin de evitar cualquier tipo de riesgo para su vida o integridad física, dada la gravedad de los delitos que se investigan en este procedimiento.

Madrid 31 de Enero de 2006

Fdo. La Fiscal, Olga Emma Sánchez Gómez



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO SEIS, DOY FE Y TESTIMONIO:
Que en el día de la fecha se ha dictado resolución, con exclusión de los datos que en la misma se acuerda, cuyo tenor literal es el siguiente:



71.756



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID**

SUMARIO Nº 20/2004

AUTO

En la Villa de Madrid, a diez de febrero de dos mil seis.

HECHOS



PRIMERO: Las presentes actuaciones se siguen por los atentados terroristas acaecidos en Madrid el 11 de marzo de 2004, donde se han producido cuatro presuntos delitos de estragos terroristas (explosiones en cuatro trenes de la línea Alcalá de Henares-Atocha Madrid), con el resultado de 191 asesinatos terroristas consumados y otros, sin determinar su número exacto, en grado de tentativa, así como otros delitos conexos, y por el atentado terrorista del 3 de abril de 2004, donde resultó asesinado un miembro de los G.E.O. del Cuerpo Nacional de Policía.

En las investigaciones policiales/judiciales para el esclarecimiento de los hechos se ha determinado la relevancia de la información telefónica derivada de las operadoras de telefonía móvil, de la red telefónica que da cobertura a dichas operadoras, del sistema operativo y de la telefonía móvil (terminales telefónicos, tarjetas SIM, etc.) en general.

SEGUNDO: La Unidad Central de Inteligencia solicitó, en escrito remitido a este Juzgado, lo siguiente:

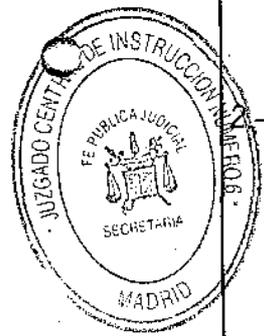
"En el marco del Sumario 20/04, a raíz del hallazgo de la mochila bomba de la Estación de El Pozo, que se logra desactivar, la investigación se centra en la existencia del terminal de la marca "TRIUM", modelo "T-110" y la tarjeta SIM de AMENA 652282963 intervenidos en su interior, se derivaron numerosos datos técnicos que en su momento precisaron de la colaboración de personal especializado de la Compañía AMENA. Dentro de las labores que se vienen desarrollando por esta UCI, se considera oportuno resaltar los puntos que siguen:

1.- *En dicho terminal, en el compartimiento interior de la batería consta el IMEI 350822350844612, pero el IMEI registrado en la RED, es decir captado por la antena es el IMEI 350822350941947. Por tanto, existe una dualidad de IMEI, siendo conveniente la aportación de los datos técnicos que argumentarán la certeza del IMEI utilizado, en evitación de dudas sobre lo ocurrido con dicho terminal.*

*Las informaciones obtenidas de la Compañía AMENA en torno al IMEI captado por la RED, considerado como IMEI 350822350941947 y la tarjeta SIM 652282963 arrojan el dato que es detectado bajo la cobertura de la antena sita en Morata de Tajuña, con posterioridad a las 2 de la mañana del día 9 de marzo de 2004. En ese mismo lugar y periodo temporal, además del señalado se detectan los siguientes IMEI con tarjetas, siendo un total de **SIETE:***

- *IMEI 350822350842921, encendido con la tarjeta 652282947.*
- *IMEI 350822350458546, encendido con la tarjeta 652282959.*
- *IMEI 350822350901545, encendido con la tarjeta 652282961.*
- *IMEI 350822350281740, encendido con la tarjeta 652287465.*
- *IMEI 350822351080653, encendido con la tarjeta 652284069.*
- *IMEI 350822351079093, encendido con la tarjeta 652287622.*

El dato de la fecha, programación de dichas tarjetas con posterioridad a las 2 de la mañana del día 9 de marzo de 2004, es obtenido del Informe del análisis de las





ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

tarjetas y terminales telefónicos emitido por esta Comisaría General de fecha 13 de abril de 2004.

No obstante, en las Diligencias nº 1304 de la Brigada Provincial de Información de Madrid de fecha 11 de marzo de 2004, en su Diligencia de Informe consta "que las siete tarjetas se introdujeron en un terminal marcando el pin pero sin efectuar llamada entre las 16.00 y 19.00 horas del día 10 de marzo de 2004, siendo detectadas en el BTS de Morata de Tajuña."

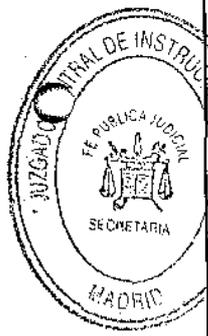
Hay que significar que estos datos fueron facilitados por miembros de la Compañía AMENA, no aportando el soporte documental ante la necesidad urgente de investigación y localización de los autores de los atentados, y no constando la práctica de gestiones posteriores al respecto.

Por todo ello y por la magnitud de datos proporcionados por dicha Compañía relativos a las relaciones de los IMEIS con las diferentes tarjetas SIM utilizadas, así como con la necesidad de aportar un informe técnico que avale la singularidad de las llamadas detectadas en las REDES, se solicita, si se estima oportuno, que, teniendo en cuenta los conocimientos técnicos de los empleados, Ingenieros de Telecomunicaciones, de la Compañía AMENA, que en su momento colaboraron para la indagación e investigación del análisis del terminal y la tarjeta SIM hallados en la Estación del Pozo y las ulteriores gestiones efectuadas en torno a la activación y localización de las tarjetas SIM, sean formalmente nombrados por V.I. como peritos con el objeto de que con sus informes aporten los conocimientos necesarios para que sirvan de base técnica para la continuación de las investigaciones y el análisis en materia del tráfico de llamadas. Además, se estima necesario que aporten soporte documental a los datos que se plasman en los informes ya emitidos, en relación al análisis de las tarjetas y de los terminales móviles.

También sería conveniente que estos ingenieros, una vez declarados peritos, pudieran tener acceso al terminal recuperado en la mochila-bomba, con el fin de emitir su juicio sobre la problemática del IMEI de la carcasa del terminal y diferente al que luego aparecería en la red".

TERCERO: Por providencia de 16 de enero de 2006 se acordó:

Visto el escrito remitido por la Unidad Central de Inteligencia mediante oficio de la Comisaría General de Información con registro de salida 200600000960 de 13 de enero de 2006, de solicitud de autorización de nombramiento de peritos, y apreciando que la diligencia pericial interesada guarda relación con información derivada de la operadora Amena, solicítese de dicha operadora indique si puede señalar dos o más Ingenieros de Telecomunicaciones, especialistas en telefonía móvil o con experiencia en dicho campo, así como en el de redes de telefonía móvil implantados en España que pertenezcan o no a esa empresa o a empresas con las que tengan algún tipo de relación o trato comercial, puedan contestar a las cuestiones de índole técnico reseñadas en el escrito presentado por la Unidad Central de Inteligencia (del que se remitirá copia para su conocimiento) y puedan contestar además a cuestiones relativas al sistema español de telefonía móvil en orden a la fidelidad y rigor de la información que el mismo puede brindar, relativa a tránsitos de llamadas, identificaciones de terminales móviles y de tarjetas SIM, ubicación de los anteriores a través de la red de telefonía, etc.; identificación de terminales móviles a través del número de IMEI, tanto en orden a la marca/modelo, como de posibles alteraciones-manipulaciones de éstos; explicación del sistema que permitió fijar el encendido de determinados terminales/tarjetas SIM asociadas en un punto determinado de la red, y en concreto, las circunstancias en que se produjo la intervención de Amena con relación a las tarjetas supuestamente encendidas bajo la cobertura de la BTS de Morata de Tajuña y que pudieron utilizarse en los atentados terroristas del 11 de marzo de 2004; así como cualquier otro extremo en cuanto a las cuestiones antedichas, incluido el análisis del terminal





telefónico recuperado en el artefacto explosivo recuperado en la Comisaría de Policía del Distrito de Vallecas el día 12 de marzo de 2004. Hágase saber a la operadora Amena que por parte del Juzgado se brindaría cuanta información documental fuese necesaria para las pericias o informes técnicos solicitados, poder acceder al terminal recuperado, así como a 2 terminales de idénticas características al referido para que pudiera ser adecuadamente investigado cualquier tipo de alteración, manipulación o hipótesis objeto de análisis.



Una vez que dicha operadora manifieste a este Juzgado la intención de dichos Ingenieros de Telecomunicaciones, sería concretado el objeto de pericia y se podría valorar, si lo interesan bien los referidos Ingenieros o la propia operadora, la aplicación de la Ley Orgánica de Peritos y Testigos Protegidos en causas penales.

CUARTO: En escrito registrado en este Juzgado el 31 de enero de 2006 la Operadora AMENA señaló:

En contestación al escrito de fecha 16 de enero, recibido en esta Operadora el día 17 del mismo mes, del Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional, en relación con el Sumario 20/2004, participo a V.I. que esta Operadora le comunica los nombres de dos Ingenieros de Telecomunicaciones,

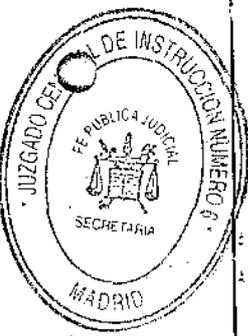
Ingeniero Superior de Telecomunicaciones

Ingeniero

Técnico en Telecomunicaciones,

Especialistas en Telecomunicaciones y con experiencia en dicho campo, así como en el de redes de telefonía móvil implantado en España y con conocimiento para contestar a las cuestiones de índole técnico reseñadas en el escrito de la Unidad Central de Inteligencia, además de otras relacionadas con:

- Los datos de telefonía móvil, en orden a la fidelidad y rigor de la información, relativo a tránsito de llamadas, identificación de terminales móviles y de tarjetas SIM y ubicación de los anteriores a través de la red de telefonía
- Identificación de terminales móviles, marca, modelo a través del número de IMEI e identificación de posibles alteraciones de los mismos.
- Explicación de la localización de determinados terminales/tarjetas SIM asociadas en un punto concreto de la red,



QUINTO: En dictamen fechado el 31 de enero de 2006 el Ministerio Fiscal señaló:

El Fiscal despachando el traslado conferido y tras examinar el escrito remitido por la compañía telefónica AMENA respecto a la petición efectuada a la misma para el nombramiento de 2 Ingenieros de Telecomunicaciones para contestar a diversas cuestiones de índole técnico interesadas por la Unidad Central de Inteligencia de la Comisaría General de Información del C.N.P., dice que de conformidad con el art. 1 y ss de la L.O. 19/94 de la Ley de Protección de Peritos y Testigos, procede dictar la



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

correspondiente resolución en la que se acuerde la protección como peritos con una clave, como se ha efectuado con los testigos protegidos, a fin de evitar cualquier tipo de riesgo para su vida o integridad física, dada la gravedad de los delitos que se investigan en este procedimiento.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

ÚNICO: El artículo 1 de la Ley Orgánica 19/1994, de 23 de diciembre, de Protección a Testigos y Peritos en causas criminales, establece que las medidas previstas en su texto son aplicables a quienes, en calidad de testigos o peritos, intervengan en procesos penales.

Por lo tanto, es necesario que se aprecie que los testigos y/o peritos, ciudadanos particulares y/o agentes de la autoridad, bien han sido testigos presenciales de los hechos objeto de esta causa, bien participan en la labor de investigación de los mismos, en todo caso con intervención relevante, inexcusable, debida y trascendente para la investigación eficaz de los hechos presuntamente delictivos cometidos.

El citado artículo 1 de la Ley Orgánica 19/1994, requiere para la aplicación de las disposiciones legales existentes dirigidas a la protección de testigos y/o peritos, que la autoridad judicial aprecie racionalmente un peligro grave para la persona, libertad o bienes de quienes pretendan ampararse en ella.

Ese juicio de ponderación debe atender a la realidad de los hechos investigados, al tipo de actividad criminal presuntamente cometida, al nivel de organización o de concierto de las personas que supuestamente han intervenido o participan de la actividad delictiva investigada (no sólo las directamente implicadas, sino todas aquellas que pueden actuar siguiendo indicaciones o directrices del entorno delictivo, fundamentalmente en la denominada delincuencia organizada) y a las circunstancias concurrentes.

En el presente supuesto se trata de una actividad delictiva grave (actuaciones delictivas terroristas, presuntamente vinculadas a organizaciones terroristas islamistas y a entramados delincuenciales con ramificaciones internacionales, que han dado lugar a los atentados terroristas, donde se han procedido a realizar el 11 de marzo de 2004 cuatro delitos de estragos con utilización de sustancias explosivas que han determinado la destrucción de cuatro trenes de la línea Alcalá de Henares-Madrid, con el resultado de 191 asesinatos terroristas en grado de consumación y multitud de asesinatos terroristas en grado de tentativa -pendiente de concretar su número-; y, además, el 3 de abril de 2004, otros delitos: uno de estragos y asesinatos terroristas -uno consumado y otros en grado de tentativa-, todo ello supuestamente preparado y ejecutado por un grupo islamista o entramado islamista, con algunos de los presuntamente implicados en situación de orden de busca y captura nacional e internacional).

Se ha generado una cierta tensión o temor en el ánimo de las personas para la que se interesa la aplicación de la Ley de Protección a Testigos y Peritos (resulta manifiesto ese temor justificado por el tipo de delincuencia objeto de investigación: terrorismo islamista, así como por el riesgo evidente en que se pueden ver afectados bienes personales y/o materiales de los peritos especialistas en telefonía móvil, cuyo concurso es inexcusable en la adecuada investigación de estos hechos, dado que es la información derivada de la telefonía móvil uno de los elementos esenciales en las líneas de investigación seguidas para el esclarecimiento de los hechos objeto de esta instrucción judicial, de ahí que la tranquilidad psíquica de los referidos peritos, a la hora de realizar su pericia, resulta imprescindible para facilitar con su esencial labor el esclarecimiento de los hechos -o al menos algún extremo relevante en orden a la implicación e intervención de alguna persona en los hechos





ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

investigados-, y favorecer la identificación de los presuntos partícipes en los mismos).

La actuación profesional de las dos personas respecto a las cuales procede la protección es absolutamente necesaria para una adecuada y eficaz instrucción de la causa (es inexcusable asegurar que todo elemento de conocimiento relativo a las circunstancias en que se han podido producir los atentados terroristas llegará al procedimiento en condiciones que asegure su eficacia para la instrucción judicial).

El entorno donde se desenvuelven las personas para las que se insta dicha protección (su localización puede lograrse fácilmente con los datos aportados), acrecienta el riesgo que puedan sufrir en sus personas especialmente o en la de sus familiares o entorno profesional, ataques contra su integridad física y libertad personal, o daños en sus bienes.

Y concurre un riesgo cierto y probable que el conocimiento de sus identidades generen reacciones o actuaciones contra dichas personas, que intenten debilitar su voluntad de colaborar con la Administración de Justicia (especialmente atendiendo al ámbito y entorno donde desarrollan sus actividades).

El "peligro grave" es un juicio de probabilidad que cabe deducir de los extremos reseñados con anterioridad, así como de la reiteración de actuaciones contra testigos y/o peritos que no han obtenido esa protección (sin necesidad de esperar a que dicho riesgo se materialice en este caso para justificar su protección, que ya sería ineficaz), lo que constituye un factor esencial a la hora de valorar la procedencia de acordar medidas de protección.

En atención al artículo 2 de la Ley Orgánica 19/1994, de 23 de diciembre, y considerando el grado de riesgo o peligro apreciado, procede adoptar las medidas siguientes:

- 1) Que no consten en las diligencias que se practiquen sus nombres, apellidos, domicilios, lugares de trabajo, ni cualquier otro dato que pudiera servir para la identificación de los mismos, pudiéndose utilizar para estas personas un número o cualquier otra clave identificativa.
- 2) Que comparezcan para la práctica de cualquier diligencia utilizando cualquier procedimiento que imposibilite su identificación visual normal.
- 3) Fijar como domicilio a efectos de citaciones y notificaciones la sede de este Juzgado Central de Instrucción Nº 6 de la Audiencia Nacional en Madrid, que se encargará de hacerlas llegar reservadamente a dichas personas protegidas.

Procediendo abrir pieza separada de peritos protegidos (dada su condición y cualidad), en la que se recogerán todos los datos de identificación personales y su correspondencia con el número o clave que se acuerde para cada uno de ellos.

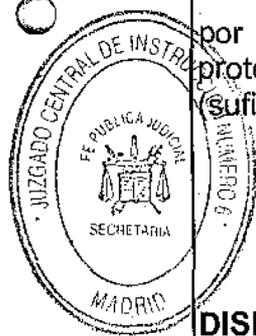
Al objeto de asegurar esta protección, el escrito remitido como contestación por parte de la Operadora AMENA será llevado a la pieza separada de peritos protegidos, quedando en las actuaciones sólo testimonio parcial de esta resolución (suficiente para fijar la información necesaria a los efectos de la prueba pericial).

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: Aplicar a los peritos reseñados en el apartado CUARTO de los "HECHOS" de esta resolución, la Ley de Protección de Testigos y Peritos en causas criminales, en los términos siguientes:

- 1) Que no consten en las diligencias que se practiquen sus nombres, apellidos, domicilios, lugares de trabajo, ni cualquier otro dato que pudiera servir para la identificación de los mismos, utilizándose para estas personas un número o cualquier otra clave; procédase a excluir de las diligencias originales judiciales todo elemento de identificación que haga inefectiva dicha protección.





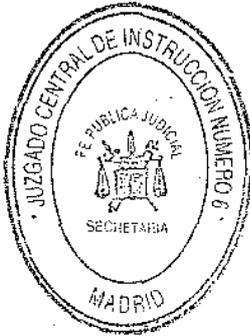
ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

70762

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original
remito, con exclusión de los datos que en el misma se acuerda. Y para que conste y
surta los efectos oportunos expido el presente que firmo en Madrid, a día de febrero
de dos mil seis.



[Handwritten signature]





MINISTERIO
DE JUSTICIA

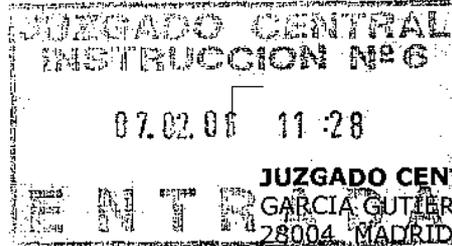
REGISTRO GENERAL 21.971

58.386 / 2.006

41.763

Gerencia de Organos Centrales de la
Administración de Justicia

Comisión Central de Asistencia
Jurídica Gratuita



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

GARCIA GUTIERREZ, 1
28004 MADRID

O F I C I O

S/REF.:
SUMARIO - 20/04

N/REF.:
Reg.Gral. 21971
Nº Reg. 19817
Acta 72. Punto 1010

Fecha:
Madrid, a 01/02/2006

Asunto:
Expediente ICAM :
453736 / 2006
Letrado designado
JAVIER FERNANDEZ DE
CORDOVA CASANI

REGISTRO DE SALIDA Nº 58.386 DE 2006



Visto el expediente de solicitud de asistencia jurídica gratuita promovido por D. RACHID TACHTI para el procedimiento SUMARIO 20/04 seguido ante JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6 base a los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Que el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, en fecha 12/01/2006, en virtud de lo establecido en los artículos 12 y 15 de la Ley 1/96, de Asistencia Jurídica Gratuita, procedió a efectuar designación provisional del letrado D. JAVIER FERNANDEZ DE CORDOVA CASANI para la defensa de los intereses de D. RACHID TACHTI y en fecha 13/01/2006, el Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid efectuó la designación provisional de la procuradora D^a PATROCINIO SANCHEZ TRUJILLO para su representación.

SEGUNDO: Que el expediente, remitido por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, se recibió en fecha 18/01/2006 en esta Comisión.

TERCERO: Que el expediente se ha instruido conforme a lo previsto en la Ley 1/96 de asistencia jurídica gratuita y su Reglamento, así como lo dispuesto en la LRJAP y PAC, de 26 de noviembre de 1992, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero.

CUARTO: Que por los datos obrantes en el expediente, deben tenerse en cuenta los signos externos y circunstancias particulares del solicitante D. RACHID TACHTI

A los anteriores Hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO: La Comisión Central de Asistencia Jurídica Gratuita es competente para resolver este Expediente conforme a lo establecido en la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita y la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

SEGUNDO: El art. 4 de la Ley 1/96 establece que a los efectos de comprobar la insuficiencia de recursos para litigar, se tendrá en cuenta además de las rentas y otros bienes patrimoniales o circunstancias que declare el solicitante, los signos externos que manifiesten su real capacidad económica.



MINISTERIO
DE JUSTICIA

REGISTRO GENERAL 21.971
58.386 / 2.006

41.764

Gerencia de Organos Centrales de la
Administración de Justicia

Comisión Central de Asistencia
Jurídica Gratuita

VISTOS los preceptos legales de aplicación, esta Comisión Central de Asistencia Jurídica Gratuita, en su reunión celebrada el día 27/01/2006, HA RESUELTO:

RECONOCER a D. RACHID TACHTI el derecho a la asistencia jurídica gratuita, con las prestaciones que a continuación se detallan:

- Asesoramiento y orientación gratuito previo al proceso.
- Asistencia de abogado al detenido o preso.
- Defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva o cuando no siéndolo, sea expresamente requerida por el Juzgado o Tribunal mediante auto motivado para garantizar la igualdad de las partes en el proceso.
- Inserción gratuita de anuncios o edictos.
- Asistencia pericial gratuita.
- Exención del pago de depósitos para interponer recursos.
- Obtención gratuita de copias, testimonios, instrumentos y actas notariales, conforme dispone el Art. 130 del Reglamento Notarial.
- Reducción del 100% de los derechos arancelarios que correspondan por el otorgamiento de escrituras públicas y por la obtención de copias y testimonios notariales, cuando tengan relación directa con el proceso y sean requeridos por el Órgano Judicial en el curso del mismo o sirvan para la fundamentación de la pretensión del beneficiario de la justicia gratuita (Art. 6.8 de la Ley 1/96).
- Reducción del 100% de los derechos arancelarios que correspondan por la obtención de notas, certificaciones, anotaciones, asientos e inscripciones en los Registros de la Propiedad y Mercantil cuando tengan relación directa con el proceso y sean requeridos por el Órgano Judicial en el curso del mismo o sirvan para la fundamentación de la pretensión del beneficiario de la justicia gratuita (Art. 6.9 de la Ley 1/96).



Se confirman las designaciones de abogado y, en su caso, de procurador, efectuadas provisionalmente por los colegios profesionales.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que podrá ser impugnada por escrito y de forma motivada, en el plazo de cinco días desde su notificación, ante el Secretario de la Comisión Central de Asistencia Jurídica Gratuita.

El escrito de impugnación podrá presentarse por cualquiera de los procedimientos contemplados en el Art. 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99.

La Secretaria Titular de la C.C.A.J.G.



Fdo. María Angeles Fernández-Rico Fernández

CORREO ELECTRÓNICO:

justiciagratis.comisión@justicia.es

Marqués del Duero, 4, 1ª planta
28001 MADRID
TLF.: 91 102 6339 - 6340 - 6343
Fax.: 91 102 6338



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6 MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

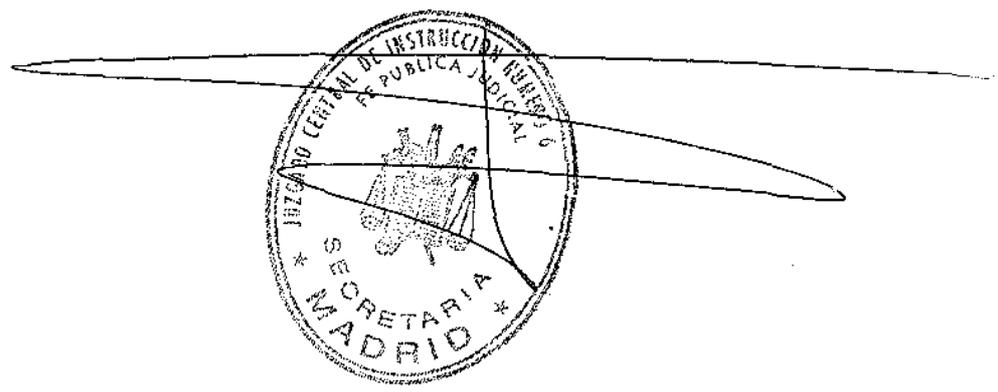
PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

DILIGENCIA DE CONSTANCIA SECRETARIO / DON LUIS MARIA VELASCO MARTIN /

En Madrid, a 10 de febrero de 2006.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que día de ayer se ha recibido en la secretaría de este Juzgado comunicación de la Comisión Central de Asistencia Jurídica Gratuita, Gerencia de Organos Centrales de la Administración de Justicia, en relación a Rachid Tacht, por el que se reconoce al citado imputado el derecho a la asistencia jurídica gratuita, únaese a las actuaciones para su constancia.

Y con el fin de dar a los autos su curso legal, extiendo la presente que firmo en lugar y fecha antes indicados.





ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04



COMPARECENCIA.- En Madrid a 10 de febrero de 2006, ante mí el Secretario comparecen los Letrados del Colegio de Madrid Don Juan Carlos Castaño García con carnet profesional 75771 y Doña Paloma García Sánchez con carnet profesional 63049, Letrados que ostentan la defensa del imputado Mohamed El Idrissi, quienes lo hacen al objeto de solicitar permiso para realizar fotografías a la parte alzada secreta del Sumario 20/04, de las piezas de las cuales no se les ha dado copia en soporte informático. En este momento, por mí el Secretario, autorizo a los señores letrados que efectúen las fotografías que crean necesarias para la defensa, de aquella parte que han solicitado.

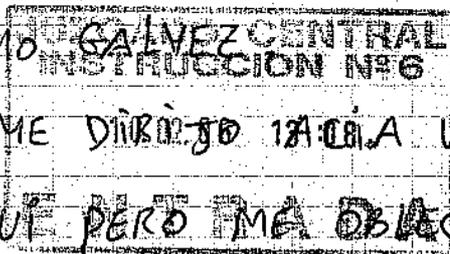
Leída y encontrada conforme firman de lo que Doy fe.

44764

6-02-2006

EXMO SR. JUEZ DE LA AUDIENCIA NACIONAL

DON JUAN DEL OLMO



EN PRIMER LUGAR ME DIRIJO A USTED

UN JOVEN SAHARAUI PERO ME OBLIGA SER

POR DESGRACIA.

DESEO TENER UNA ENTREVISTA PERSONAL CON USTED

PARA HABLAR SOBRE EL CASO DEL II-M. PORQUE

TENGO COSAS QUE CONTAR A USTED.

ESPERO PODER SER ATENDIDO POR USTED LO MAS

BREVE POSIBLE.

SIN NADA MAS Y DANDOLE LAS GRACIAS POR

ANTICIPADO. UN SALUDO GORDIAL.

LABRAS EMBAREK

SR: JUAN DEL OLMO GALVEZ

JUEZ DE LA AUDIENCIA NACIONAL

Nº 2

C/ GOBIERNO S/N

AUDIENCIA NACIONAL

MADRID

AUDIENCIA NACIONAL
Departamento de Seguridad
MADRID

SOLMENAR Y JEJO
07.02.03

PAQUETE
A DOMICILIO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCTOR NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID



1111 1001111111 1111111111



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ



En Madrid a 10 de febrero de 2006.

DADA CUENTA: Por recibido en el día de la fecha sobre procedente del Centro Penitenciario de Madrid, Módulo 6 de Soto del Real cuyo remitente, según consta en membrete, es Llabras Abderrahan Embarec, en base a las actuaciones así como el escrito que contiene el mismo, y visto su contenido, ofíciase al Centro Penitenciario Soto del Real a fin de que informen a este Juzgado por qué causa y Juzgado ésta el referido Abderraham Embarec en prisión, así como delito por el que fue ingresado; así mismo ofíciase a Comisaría General de Información a fin de que informen a este Juzgado si les consta antecedentes de Abderraham Embarec.



Lo manda y firma S.S^a doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.

H. 770

*** REPORTE DE TX ***

TRANSMISION OK

N° TX/RX	2885	
TELEFONO CONEXION		918447792
ID CONEXION	MADRID V	
HORA COM	15/02 14:36	
TP USADO	00'27	
PAG.	1	
RESULTADO	OK	

Procedimiento: SUMARIO 20/04



AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE
INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA



Sr. :

En virtud de lo acordado en SUMARIO 20/04 seguido por un delito sobre terreno dirijo a V.I. el presente a fin de que informen a este Juzgado porqué causa y órgano judicial ésta el interno Llabras Abderraham Embarec en prisión, así como delito por el que fue ingresado.

En Madrid, a 10 de febrero de 2006

EL SECRETARIO



P. 774

Procedimiento: SUMARIO 20/04



**AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE
INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

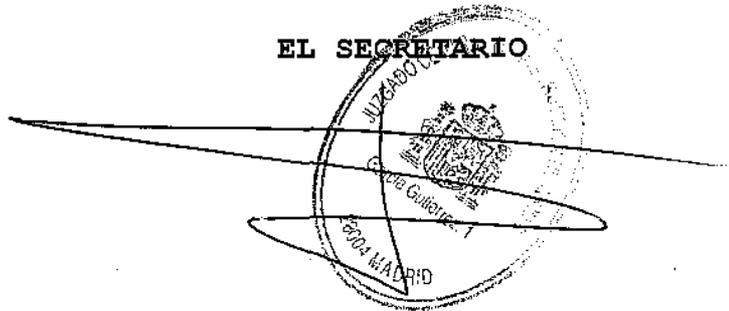


Sr.:

En virtud de lo acordado
20/04 seguido por un delito sobre terrorismo
dirijo a V.I. el presente a fin de que informen
a este Juzgado porqué causa y órgano judicial
está el interno Llabras Abderraham Embarec en
prisión, así como delito por el que fue
ingresado.

En Madrid, a 10 de febrero de 2006

EL SECRETARIO



SR. DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE SOTO DEL REAL
(Madrid V)

79.772

*** REPORTE DE TX ***

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	2886	
TELEFONO CONEXION		915822281
ID CONEXION		
HORA COM	15/02 14:36	
TP USADO	00'26	
PAG.	1	
RESULTADO	OK	



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Procedimiento: SUMARIO 20/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID



Ilmo. Sr.:

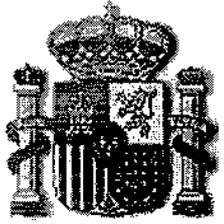
En virtud de lo acordado en SUMARIO 20/04 seguido por un delito de terrorismo dirijo a V.I. el presente a fin de que informen a este Juzgado si les consta antecedentes de Llabras Abderraham Embarec.

En Madrid, a 10 de febrero de 2006

EL SECRETARIO



Procedimiento: SUMARIO 20/04



AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE
INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

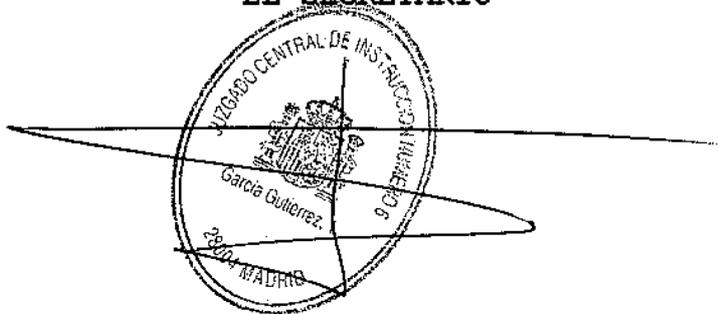


Ilmo. Sr.:

En virtud de lo acordado en SUMARIO 20/04 seguido por un delito de terrorismo dirijo a V.I. el presente a fin de que informe a este Juzgado si les consta antecedentes de Llabras Abderraham Embarec.

En Madrid, a 10 de febrero de 2006

EL SECRETARIO



ILTMO. SR. COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN

71.774



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

**DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL SECRETARIO JUDICIAL D. LEUIS
MARÍA VELASCO MARTÍN.**

En Madrid, a diez de febrero de dos mil seis.

Visto el volumen alcanzado por el tomo 184 del Sumario 20/2004, fórmese el tomo 185 que irá encabezado con testimonio de la presente resolución.

Así lo acuerdo y firmo. DOY FE.

